

# **TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.**

## **BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES**

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 77 CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2014**

Orden del día:

- Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2012.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.
- 2 bis Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-Ley Foral 1/2013, de 30 de diciembre, por el que se prorrogan para el año 2014 determinadas medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se actualizan las pensiones de las clases pasivas de sus Montepíos.
- Interpelación sobre la política general del Gobierno en relación con el cobro de las deudas tributarias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
- Interpelación sobre política general de fiscalidad, específicamente en materia de reforma fiscal integral para Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Interpelación sobre política general de educación, específicamente sobre la reforma educativa, LOMCE, aprobada en el Congreso de los Diputados de Madrid, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre los motivos por los que el Departamento de Salud no ha respondido a las peticiones de reunión de los representantes de UEMA, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal.
- Pregunta sobre los motivos por los que en la Resolución 2489/2009 del Director General de la Función Pública en la que se marcan los criterios generales para el acceso a todos los puestos de trabajo no se tiene en cuenta el conocimiento del euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal.
- Pregunta sobre los criterios que el Gobierno de Navarra ha seguido para autorizar el proceso de producción de Cementos Portland Valderrivas S. A. de Olazti-Olazagutia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.
- Pregunta sobre la expulsión de personas debidamente autorizadas a asistir al XXXI Consejo Plenario de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

**BORRADOR**

- Pregunta sobre la declaración de los espacios de denominación de origen Rioja como Patrimonio Cultural de la UNESCO, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de firmar el convenio negociado con el Ayuntamiento de Tudela para financiar con carácter plurianual el Conservatorio Profesional de Música de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías.
- Pregunta sobre la aplicación de la Ley Foral de Caza y Pesca en lo relativo a los precintos de ciervo y corzo que se han utilizado en los cotos que no cuentan con guarda de caza, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre las actuaciones y medidas concretas en materia de política penitenciaria y/o asistencia a los presos y presas que tiene intención de adoptar el Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Pregunta sobre las subvenciones para los programas de empleo comunitario de interés social a través de entidades sociales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.
- Pregunta sobre la gestión del centro de cumplimiento de medidas judiciales de menores de la Fundación Ilundain-Haritz Berri, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.
- Pregunta sobre los actos de coacción contra las mujeres navarras a las puertas de la clínica de Ansoáin, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que arbitre los procedimientos oportunos para que en los centros educativos públicos convivan los diferentes modelos lingüísticos y a la reorganización de la oferta educativa pública, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa De Simón Caballero.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover, con motivo del Vigésimo Aniversario del Año Internacional de la Familia, acciones y eventos de apoyo a las familias que conmemoren dicha efeméride, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un nuevo Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad de acuerdo con la valoración y las nuevas necesidades detectadas en la implantación del Plan 2010-2013, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acometer de forma inmediata las obras de la piscina terapéutica del Centro San José de Pamplona y a habilitar un espacio alternativo durante el tiempo de realización de las mismas, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se toma en consideración la labor de los euskaltegis de iniciativa popular, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Aitziber Sarasola Jaca.

-

**BORRADOR**

(Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.)

SR. PRESIDENTE: Señorías, egun on denoi. Muy buenos días. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado martes, 7 de enero, la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo. Incluir en el orden del día del Pleno convocado para el jueves, día 9 de enero, los siguientes nuevos puntos. 2 bis. Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto Ley Foral 1/2013, de 30 de diciembre, por el que se prorrogan para el año 2014 determinadas medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se actualizan las pensiones de las clases pasivas de sus montepíos. Y en el apartado de preguntas de máxima actualidad, pregunta sobre las actuaciones y medidas concretas en materia de política penitenciaria referida a asistencia a los presos y presas que tiene intención de adoptar el Gobierno de Navarra, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta; pregunta sobre las subvenciones para los programas de empleo comunitario de interés social, a través de entidades sociales, presentada por el señor Mauleón Echeverría; pregunta sobre la gestión de centros de cumplimiento de medidas judiciales de menores de la Fundación Ilundain-Haritz Berri, presentada por el señor Jiménez Alli; y la pregunta sobre los actos de coacción contra las mujeres navarras a las puertas de la clínica de Ansoáin, presentada por la señora Sarasola.

Debo advertirles también que por acuerdo de la Mesa de 10 de diciembre se autorizó la delegación del voto del Parlamentario Foral señor Lorente Pérez en el Parlamentario señor García Adanero.

Y antes de entrar en el primer punto del orden del día, y dado que también hoy hay un Parlamentario que cumple años, y cumple además también una maravillosa edad, señor Rascón, felicidades, y espero que cumpla muchos más y que todos lo veamos. Felicidades.

Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2012.

**BORRADOR**

SR. PRESIDENTE: Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra del año 2012. Para la presentación del proyecto tiene la palabra la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y Vicepresidenta del Gobierno, señora Goicoechea Zubelzu.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Comparezco ante ustedes para proponer la aprobación por parte de este Parlamento de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al año 2012, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Foral de Hacienda Pública.

Como bien saben, la Ley Foral 16/2013, de 17 de abril, en su artículo 1, adelantó su remisión del 15 de septiembre al 1 de julio de cada año, siendo las cuentas del 2012 las primeras a las que se aplica dicho adelanto. En este sentido, el Gobierno de Navarra, el 26 de junio de 2013, aprobó el proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 2012 y su remisión al Parlamento de Navarra a los efectos procedentes. Todos ustedes conocen estas cuentas ya que están publicadas en la página web del Gobierno de Navarra desde esa fecha.

En primer lugar, quiero poner de manifiesto que las cuentas se han elaborado con los mismos criterios del ejercicio precedente, salvo en algún aspecto, como el de los beneficios fiscales, que han dejado de recogerse como gastos presupuestarios. Además, se han recogido y se sigue trabajando en las recomendaciones de la Cámara de Comptos.

Los datos más relevantes son, en cuanto a la ejecución del presupuesto, los Presupuestos Generales de 2012 se aprueban con una dotación inicial de créditos para gastos e ingresos de 3.837,72 millones de euros. Los créditos iniciales para gastos experimentan un incremento neto del 1,5 por ciento, es decir, 56,2 millones. Este aumento se destina fundamentalmente a cumplir con las obligaciones de amortización de la deuda, 91,2 millones, y a gastos de personal, menos 11,9 millones. Y se financian básicamente con mayor captación de deuda, por importe de 93,5 millones.

## **BORRADOR**

Respecto a la ejecución de gastos, el presupuesto refleja un volumen de realización de 3.625,4 millones de euros, un 93,1 por ciento sobre el presupuesto consolidado. El volumen de gastos ejecutado durante 2012 es inferior en 343,45 millones de euros respecto a la ejecución de 2011, lo que equivale a una reducción del 8,65 por ciento. El gasto se ha ejecutado por capítulos económicos principalmente en los siguientes conceptos. Respecto a gastos de personal, los mismos ascienden a 1.072,6 millones de euros, y la ejecución representa una ejecución del cien por cien.

Los apartados más significativos corresponden a las retribuciones de los puestos de trabajo, 657,5 millones de euros, y cuotas y prestaciones sociales por importe de 231,4 millones de euros.

En una situación de reducción general del gasto, el coste del personal también se ha visto afectado, y ha disminuido respecto al año anterior en 83,3 millones de euros. Este ahorro es fruto tanto del esfuerzo global en diversas actuaciones como de la aplicación de la normativa específica para la limitación del gasto en personal.

Respecto a gastos corrientes en bienes y servicios, el gasto realizado en este capítulo económico se eleva a 555,2 millones de euros, con un grado de ejecución del mismo del 95,5 por ciento. El mayor gasto se da en material, suministros y otros gastos diversos, por importe de 413,2 millones de euros; conciertos de asistencia sanitaria, por importe de 63,7 millones de euros; y arrendamientos y cánones, por importe de 58,2 millones de euros.

En cuanto al gasto realizado por departamentos en este capítulo, 289 millones de euros han sido ejecutados por el Departamento de Salud. Esto equivale a un 52 por ciento del total. De la totalidad de los gastos de este departamento, 219 millones corresponden a gasto sanitario, gasto que ha aumentado respecto al 2011 en un 23,4 por ciento.

Le sigue el Departamento de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, con un 17,7 por ciento del total del gasto, con una cantidad de 98,6 millones de euros. Las partidas más destacadas, y que suponen el 68,9 por ciento del gasto total son la gestión de centros de mayores y la gestión de centros de personas con discapacidad.

## **BORRADOR**

El Departamento de Fomento y Vivienda ejecuta un total de 57,2 millones de euros. El artículo más destacable es el de arrendamiento y cánones.

Respecto a los gastos financieros, la cuantía es de 93 millones de euros, con un nivel de ejecución del 99,9 por ciento, destinados en su mayoría al pago de los intereses de la deuda de Navarra.

Las transferencias corrientes suman 1.392,1 millones de euros. Es el capítulo de mayor gasto, habiéndose realizado un 97 por ciento del mismo. El mayor gasto corresponde a la aportación al Estado derivada del Convenio Económico, que asciende a 520,7 millones de euros; familias e instituciones sin ánimo de lucro, 465,3 millones de euros; corporaciones locales, 254,3 millones de euros; y a empresas públicas y otros entes, 80,96 millones de euros.

Así, el presupuesto del año 2012 sufre una disminución de un 0,5 por ciento con respecto al 2011, reflejándose de manera cualitativa en la disminución del 12,2 por ciento en concepto de empresas públicas y otros entes públicos.

El Departamento de Economía y Hacienda es el departamento que más importe destina a las transferencias corrientes, un 38,7 por ciento, destinando la mayor parte a la aportación del Estado. Le sigue el Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, ejecutando el 15,4 por ciento y destinando la mayor parte de las transferencias a entidades locales. El Departamento de Educación transfiere un 13,7 por ciento y el Departamento de Salud supone el 11,9 por ciento, que se transfiere en concepto de prestaciones farmacéuticas.

Respecto a inversiones, el gasto realizado en este capítulo asciende a 142,6 millones de euros, con una ejecución del 63,3 por ciento sobre el presupuesto consolidado. El 68,3 por ciento del ejecutado en este capítulo se concreta en dos departamentos, el de Fomento y Vivienda, que invierte el 45,6 por ciento, y en cantidad absoluta 65,1 millones de euros; y el de Salud, con una inversión de 32,4 millones de euros, que supone el 22,7 por ciento del esfuerzo inversor del Gobierno de Navarra durante el ejercicio de 2012.

## **BORRADOR**

En cuanto a transferencias de capital, los 241,3 millones de euros concedidos por el Gobierno de Navarra durante el 2012 representaron una ejecución del 83,1 por ciento. El 92,9 por ciento del ejecutado de este capítulo se concreta en tres departamentos: En Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, destacan los 34 millones de subvenciones a fondo perdido por inversión del programa Promoción de actividades empresariales de innovación y tecnología y desarrollo de infraestructuras energéticas; Fomento y Vivienda realiza 68 millones de euros en la partida de subvenciones y subsidios para actuaciones en vivienda; y el Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior transfiere 33 millones de euros a entidades locales.

Respecto a activos financieros, durante el año 2012 el gasto correspondiente a este capítulo ascendió a 21,4 millones de euros. Del total del gasto de este capítulo, 18,5 se han destinado a la concesión de préstamos a entidades locales para el pago al personal de corporaciones locales de Navarra en la partida denominada Gestión del montepío de funcionarios municipales; y 1,5 millones al pago por incumplimiento de obligaciones afianzadas, esto es, para préstamos avalados por el Gobierno de Navarra y pendientes de amortizar por dicho importe.

Respecto a los pasivos financieros, en 2012 se han destinado 107,3 millones a disminución de pasivos financieros, siendo 42 los correspondientes a la amortización de deuda pública, y 64,9 a la amortización de préstamos concedidos por entidades financieras.

Respecto a la ejecución de ingresos, los derechos liquidados, por importe de 3.625,6 millones de euros, suponen una realización del 93,1 por ciento del presupuesto consolidado de ingresos. Los derechos liquidados por impuestos directos ascienden a 1.420,5 millones de euros, lo que supone haber ingresado 14,09 millones menos, equivalente al 1 por ciento de reducción.

De la recaudación de impuestos directos, el IRPF muestra una ejecución de 1.132 millones, que supone un 1,23 más que las previsiones, y los Impuestos sobre Patrimonio y sobre Sucesiones y Donaciones presentan ejecuciones por encima de lo previsto, pero, por otro lado, en el Impuesto sobre

**BORRADOR**

Sociedades, los derechos liquidados se quedan en 83,2, por debajo de lo esperado.

El importe devengado por impuestos indirectos se eleva a 1.516,1 millones de euros, cuando sus previsiones eran 1.763,8 millones de euros. Esto supone un grado de ejecución del 85,9 por ciento.

La mayoría de los ingresos de este capítulo proceden del IVA, y presentan un descenso del 5,25 por ciento respecto al ejercicio de 2011, por la caída del consumo. Los derechos reconocidos en el capítulo de tasas, precios públicos y otros ingresos se elevan a 145,8 millones de euros, con un grado de realización de 113,9.

En ingresos por transferencias corrientes se han realizado ingresos por 49,6 millones de euros, un 70,9 por ciento de las previsiones definitivas. Se han recibido de la Administración del Estado, 25,6 millones; de empresas públicas, 9,7; y del exterior, principalmente de la Unión Europea, 12 millones de euros.

Los ingresos patrimoniales han sido de 21,5 millones de euros, fundamentalmente por intereses de depósitos y aplazamientos, 10,1, y por el importe del cupón corrido que se cobra con la reapertura de emisiones anteriores que se realiza para la consecución de pasivos financieros, que ha ascendido a 10,6 millones.

La enajenación de inversiones reales ha supuesto unos ingresos de 4,1 millones, derivados en su mayoría de la enajenación de terrenos, principalmente de parcelas en polígonos industriales.

Y respecto al resultado presupuestario, el cierre del ejercicio presupuestario pone de manifiesto un saldo positivo de 208 millones de euros.

El cuadro de la liquidación presupuestaria recogido en el Plan de Contabilidad Pública incluye unas operaciones para ajustar el resultado de las operaciones propias del ejercicio. Este saldo presupuestario ajustado del ejercicio es negativo y la magnitud que alcanza es de 2,6 millones de euros.

En segundo lugar, respecto al cumplimiento de objetivos de estabilidad presupuestaria, el resultado no financiero de la ejecución presupuestaria sigue siendo negativo en 312,7 millones de euros. Las operaciones de ajuste y

**BORRADOR**

reclasificación propias de la contabilidad nacional convierten este resultado en una necesidad de financiación de 310,5 millones de euros.

Respecto al remanente de tesorería, el resultado es un remanente negativo de 244,1 millones de euros.

Referente al sector público empresarial y fundacional, a 31 de diciembre del 2012 la Administración de la Comunidad Foral participa mayoritariamente en el capital social de veintiuna empresas. Los resultados sin consolidar del año 2012 de las sociedades públicas ascendieron a 115,8 millones de euros de pérdidas. En el año 2012, esta cifra ascendió a 56,8 millones de euros de pérdidas.

Las causas principales que explican este aumento de pérdidas son las mayores pérdidas de CPEN, el menor beneficio de Nasuvinsa y el aumento de las pérdidas de Sodena.

La empresa que mayores beneficios ha obtenido en 2012 es Nasuvinsa, con 2,7 millones de euros, seguida de Salinas de Navarra, con un millón y Tracasa, con otro millón.

Por el lado de las pérdidas, la empresa con mayor volumen de pérdidas es Sodena, con 61,3 millones de euros; seguida de CPEN, con 35,8; Ciudad Agroalimentaria de Tudela, con 5,9; Suministros y Servicios Unificados de Carrocería, SL, con 5,8 millones; Navarra Deporte y Ocio, con 4,8 millones; y Empresa Navarra de Espacios Culturales, con 4,3 millones.

En relación con las pérdidas de Sodena, los conceptos con mayor incidencia en las mismas son el registro contable del deterioro de las participaciones en empresas y de los préstamos concedidos, por un importe de 40,5 millones de euros; y las dotaciones a provisiones por avales y garantías, que ascienden a 22 millones, y que son fundamentalmente para cubrir el programa de avales del Gobierno de Navarra.

Asimismo, las pérdidas de CPEN son debidas a las correcciones valorativas de las participaciones de las empresas del grupo, motivadas por las pérdidas de estas.

## **BORRADOR**

Los informes de auditoría recogen opiniones favorables a los estados financieros sin salvedades y sin párrafos de énfasis en once empresas.

En resumen, en el resto recogen lo siguiente. En una empresa el auditor emite una opinión desfavorable sobre la representatividad de sus cuentas anuales, Potasas de Subiza, SA, debido fundamentalmente a que no ha registrado el pasivo derivado del Plan de recuperación medioambiental que debe realizar la sociedad en un período de cinco años, correspondientes al 2013-2017, de 9,4 millones de euros.

En otra empresa, Burnizko, SA, el auditor no expresa opinión, debido a una limitación al alcance, ya que la sociedad tiene inversiones en determinadas sociedades, por un importe neto de 5,3 millones de euros, de las cuales no ha dispuesto de información apropiada relativa al valor recuperable de las citadas participaciones que permita evaluar la razonabilidad de su valoración.

En dos empresas, opinión favorable con salvedades. En Suministros y Servicios Unificados de Carrocería, SL, y Suncove, SA. En ambos casos deriva fundamentalmente de una sobrevaloración de las cuentas a cobrar y a pagar no provisionadas que afecta igualmente a una sobrevaloración del resultado, y existe una incertidumbre significativa sobre la capacidad de ambas sociedades para continuar con sus operaciones.

Y en seis empresas presentan opinión favorable sin salvedades, con párrafo de énfasis. En Sodena, Miyabi, CPEN, Ciudad Agroalimentaria de Tudela, Start Up y Nilsa.

Las fundaciones públicas permanecen en el mismo número de siete.

Referente a la fiscalización de la Cámara de Comptos, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad sobre las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 2012. Tal y como indica dicho informe, su objetivo es expresar la opinión sobre los siguientes puntos. El primero de ellos, la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera a 31 de diciembre del 2012 y del resultado de sus operaciones. Respecto a esta cuestión, se mantienen las dos salvedades de las cuentas 2011, si bien se sigue indicando que contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, y concluye que en todos los aspectos

## **BORRADOR**

significativos se ofrece la imagen fiel de la liquidación de los presupuestos, de su situación patrimonial y de los resultados de sus operaciones.

En segundo lugar, el grado de cumplimiento de la legislación aplicable. Se concluye que en general se ha desarrollado conforme al principio de legalidad.

En tercer lugar, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. El resultado presupuestario no financiero, según la contabilidad presupuestaria, es de 313,4 millones de euros, y se recoge que el cambio de criterio de Eurostat tras la finalización del ejercicio ha motivado las modificaciones en el cumplimiento del objetivo de déficit establecido del 1,5 por ciento del PIB. Sin esos cambios en la contabilidad nacional, el ejercicio se hubiera cerrado cumpliendo con la cifra marcada.

En cuarto lugar, el seguimiento de las recomendaciones por la Cámara en informes anteriores. Se han cumplido o están en fase de ejecución las siguientes recomendaciones prioritarias contenidas en el informe del 11. La fecha de cierre de las Cuentas Generales se ha adelantado del 15 de septiembre al 1 de julio. Se ha iniciado en su primera fase el proceso de análisis de la reforma del sistema de contabilidad auxiliar de terceros, lo que permite mejorar tanto el seguimiento de los deudores tributarios como su coordinación con el sistema de contabilidad general. Se ha implantado a finales del 2012 el registro de facturas, quedando pendiente para 2013 completar su vinculación con el sistema contable y el tratamiento de las cuentas de acreedores pendientes de aplicar al presupuesto.

La Ley Foral de Presupuestos de 2012 incluye por primera vez todas las retribuciones que pueden percibir los altos cargos y la cuantía de las retribuciones del personal eventual de los gabinetes.

En 2013 se ha elaborado un estudio sobre la previsión de gasto de pensiones del Gobierno de Navarra al objeto de servir de base para la presupuestación de la partida de pensiones ordinarias del Montepío de la Administración de la Comunidad Foral, y también se ha iniciado la implantación de los procedimientos de control sobre las cuentas corrientes en los centros educativos.

**BORRADOR**

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Goicoechea. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, señor Sayas, desde el escaño, adelante, por favor.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues el año 2012 fue un año especialmente virulento, desde el punto de vista económico, en el que la crisis hizo especial presencia, algo que no era lo previsible en el año 2011, cuando se empezaban a diseñar los presupuestos de esta Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de cualquier otra Administración de España. Eso obligó a que, efectivamente, los datos de crecimiento del PIB o los datos de creación de empleo con los que se elaboraron las cifras del año 2012 no se correspondieron con los que finalmente se comprobó que habían sido la evolución real de ese año. Así como se planteaba un crecimiento del PIB del 1,9, se decreció en el PIB en el 1,4, y eso obliga al Gobierno que quiere actuar con responsabilidad a ajustarse a la situación que está atravesando la economía. Haber hecho lo contrario hubiera sido una absoluta irresponsabilidad, puesto que si caen los ingresos y seguimos gastando exactamente lo mismo que teníamos presupuestado, eso nos lleva a un déficit absolutamente inasumible y lo que genera a los ciudadanos es una deuda y, por tanto, un gasto mayor.

En resumen, este Gobierno, a lo largo del año 2012, que fue un año especialmente duro en materia económica, con una caída de ingresos producida por esa situación económica, fundamentalmente en materia de sociedades importante, obliga a hacer los ajustes presupuestarios necesarios, teniendo en cuenta la intención de tocar lo menos posible las partidas sociales del presupuesto, como la educación, la sanidad, la política social y la atención a los que peor lo están pasando. Ese es el criterio que tuvo el Gobierno de Navarra a la hora de poner en marcha todas las medidas de ajuste presupuestario con un objetivo, que era el de adecuar los ingresos a los gastos, siendo lo más fieles posible al objetivo de estabilidad presupuestaria, pero no porque eso fuese un capricho del Gobierno, sino porque detrás del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria está la confianza en nuestra economía y están también las posibilidades que tienen, cuando se

**BORRADOR**

genera confianza, de poder hacer inversiones en nuestra Comunidad y, por tanto, de generar empleo.

Dos cosas también muy breves respecto a estas cuentas. La Cámara de Comptos pone también de manifiesto la prontitud en el pago a los proveedores que se ha hecho en el año 2012. Creo que es un buen dato, porque no es así en todas las Administraciones, no todas las comunidades autónomas tienen la rapidez en el pago a proveedores que tiene nuestra Comunidad, y eso, de no ser así, lastraría todavía más la situación por la que atraviesan muchas empresas.

Y, por último, yo creo que es una cosa también reseñable, el año 2012 fue la primera vez que aparecieron todas las retribuciones de los cargos públicos en el presupuesto. Yo creo que eso es una buena cosa y que también hay que reseñar en este debate. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sayas. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, desde el escaño, la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Desde el grupo Popular quiero recordar que en los presupuestos del año 2012 nuestro grupo parlamentario se abstuvo en la aprobación de aquellos presupuestos. ¿Y por qué nos abstuvimos? Porque nosotros solicitábamos una reducción en el gasto de 35 millones de euros. Lo que sí que ha conseguido durante el ejercicio de 2012 el Gobierno de Navarra es reducir el gasto en un 1,3 con respecto al año 2011.

A nosotros nos parece que todavía no es suficiente. Ya sé que a algunos de los partidos políticos aquí presentes les puede alarmar que consideremos que todavía el gasto reducido no es lo suficiente. ¿Por qué no lo es? Porque nos parece que el objetivo de estabilidad presupuestaria es absolutamente fundamental para tener unas cuentas públicas saneadas y sobre todo que sean sostenibles en el tiempo. No podemos tener unas cuentas públicas, una Administración, señora Goicoechea, que esté dependiente siempre de la deuda. Yo sé perfectamente que la deuda, que el Gobierno de España ha admitido los límites que tenemos actualmente de deuda. Eso es así, pero el no llegar a conseguir, como nosotros pretendemos, por lo menos el Partido

**BORRADOR**

Popular de Navarra, la estabilidad presupuestaria lo más pronto posible nos va a lastrar siempre. Por lo tanto, desde nuestro partido defendemos que se consiga la mayor, por supuesto, en la medida de lo posible el incremento de ingresos, pero ya vemos que en el año 2012 se redujeron un 3 por ciento y que la trayectoria que llevan, salvo que se tomen medidas más concretas, no va a ser unos grandes incrementos respecto a los ingresos. Por lo tanto, no nos queda otra, para evitar mayor endeudamiento, que ir reduciendo gastos, fundamentalmente en aquello que consideramos nosotros que todavía se pueden reducir, que no son, por supuesto, ni en educación ni en sanidad ni en políticas sociales, pero que son gastos que llevan a conseguir una Administración más eficiente porque todavía es cierto que se han hecho muestras de reducción del peso en las empresas públicas ahora en el año 2013, sí, señora Goicoechea, es cierto, así lo reconozco, pero no significa que todo esté bien hecho, que hay cosas que se pueden hacer más, en reducción fundamentalmente de una Administración más austera, porque ahora mismo los navarros lo que no pueden consentir es que no se está reduciendo en gastos que no son productivos, y le voy a decir algunos ejemplos. Considero todavía que el Gobierno de Navarra tiene muchas servidumbres, y no quiero decir a cuáles me refiero. Sí, me voy a referir, ya ve, claro. Pues sí, al Consejo Económico y Social, por ejemplo, que ya sé que no cobran, pero hay servidumbres y otras tantas que en este momento y ocasión que ya las enumeraré más adelante, no precisamente hoy en este debate. Pero sí que considero que todavía podemos hacer un mayor esfuerzo, porque la estabilidad presupuestaria es el mayor servicio que le podemos hacer a todos los navarros, y fundamentalmente también consideramos que no se han hecho en el año 2012 las inversiones necesarias, es decir, el gasto necesario. En inversiones fundamentalmente ha descendido, en ingresos para inversiones un 26 por ciento, que es justamente lo que desarrolla y promueve la creación de empleo.

Y también quiero dejar aquí claro que la creación de empleo en Navarra no pasa por los mejores momentos, somos de las tres últimas comunidades..., o sea, solo hay tres comunidades en toda España donde ha crecido el paro en diciembre. Navarra, una de ellas. Por lo tanto, creo que algo tenemos que

**BORRADOR**

mejorar. Además de eso, el interanual de descenso del paro en Navarra ha descendido en una menor proporción que en el resto de España, la media en España es alrededor de un 3 por ciento de descenso del paro, y en Navarra del 0,88. Por lo tanto, sirva esta crítica para ver si nos ponemos de una vez por todas a trabajar seriamente en políticas derivadas y destinadas fundamentalmente a la creación de empleo, a la captación de la inversión y modificamos la dirección de los gastos hacia un lado o hacia otro, y que sean orientados fundamentalmente al primer objetivo que tiene esta Comunidad, que es, como he dicho, crear empleo y desarrollar la economía y preparar para ella un entorno más favorable. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Señor Lizarbe, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Buenos días, señor Presidente, señorías. Bien, se preguntarán sus señorías cómo vamos a votar en contra de las Cuentas Generales de Navarra del ejercicio del año 2012 si el presupuesto del año 2012 fue aprobado por mi grupo parlamentario en diciembre del 2011. Pues por eso, precisamente por eso, porque ¿en qué se parece el presupuesto que aprobó esta Cámara en diciembre del 2011 para el año 2012 con lo que ahora se nos presenta que se ha hecho con el presupuesto del 2012? Por eso, porque no tiene nada que ver.

Porque dice la señora Beltrán: nosotros nos abstuvimos, ha dicho, porque pensábamos que tenía que ser 35 millones menos. Señora Beltrán, las palabras que usted ha pronunciado me imagino que le habrán llenado de gozo a Unión del Pueblo Navarro y a su presidenta, han sacado sobresaliente, según su parámetro. No han sido 35 millones menos, han sido nueve veces 35 millones menos. Por lo tanto, usted les dijo: si es de 35 millones menos lo apruebo. Bueno, pues el que finalmente han ejecutado es nueve veces 35 millones menos. Por lo tanto, usted les puso uno, y ellos le han dado nueve.

A veces estoy pensando quién está aquí más centrado –digo de los que compiten por el mundo este de la derecha–, si UPN o el PP. Porque, hombre, si

**BORRADOR**

hubiesen sido 35 millones firmo hasta yo mismo, pero, claro, es que han sido nueve veces 35 millones.

Luego ha dicho usted otra cosa, ha dicho: tienen servidumbres. Bueno, yo también creo que tienen servidumbres, lo que pasa es que el Partido Popular y el PSOE pensamos que UPN tiene servidumbres distintas. Yo creo que una de las servidumbres que tiene UPN es el PP, ya para empezar. Pero ha dicho usted algo muy grave en este sentido, y dice: claro, tiene una servidumbre, por ejemplo, el Consejo Económico y Social. Dice: bueno, ya sé que no cobran, pero aun así es una servidumbre. Pero si no cobran, ¿cuál es la servidumbre?, ¿o es que no están de acuerdo ustedes con el diálogo social, con la concertación y con las funciones que atribuye la ley del CES al CES en su labor de asesorar al Gobierno y a las instituciones forales? Porque si el problema es que cobran, que cobraban y ya no cobran, y sigue siendo una servidumbre es que sobran los sindicatos, sobran las organizaciones empresariales, viva el caos, ya está Montoro para arreglarlo. Hombre, a mí me parece, sinceramente, y vamos a reivindicar algunas cosas, que el CES no es una servidumbre, en todo caso tendrá que mejorar su funcionamiento, pero si además no cobran, como ha dicho usted.

Bueno, decía, esta no es una cuestión técnica. La señora Goicoechea, con la habilidad que le caracteriza ha venido aquí a decir: bueno, pues la empresa esta eso, el auditor dice esto, el otro dice no sé qué. No, esta no es una cuestión meramente técnica, esta es una cuestión política, porque, ¿qué finalidad tiene una ley de aprobación de las Cuentas Generales? Dos: una, ver si se ha cumplido la legalidad; se ha cumplido, claro, es evidente que se ha cumplido la legalidad, es decir, no se ha hecho nada ilegal; y, segunda, ver en qué se parecen los presupuestos aprobados por este Parlamento, que es una ley foral, a lo que finalmente se ha ejecutado, se ha materializado de esos presupuestos, y ahí la diferencia es fundamental, y si hay poca diferencia se ha cumplido con el mandato del legislador, si hay mucha diferencia no se ha cumplido con el mandato del legislador. Y esa es nuestra crítica, que en nada se parecen los presupuestos que este Parlamento aprobó para el 2012 con la ejecución y gestión de esos presupuestos que este Gobierno ha hecho en el

**BORRADOR**

año 2012. Y por esa razón, evidentemente, nosotros tenemos que votar que no.

Estos son los presupuestos, si ustedes recuerdan, señorías –claro, pasa tanto tiempo, aunque es tan poco, que se olvidan las cosas–, en junio de 2012 hubo una acusación por parte del Partido Socialista de decir que Navarra estaba en la UVI, presupuestariamente hablando, financieramente hablando. Intentamos decir la verdad. Creo sinceramente que no conseguir convencer a sus señorías de que estábamos diciendo la verdad, pero ahora se ha demostrado que decíamos la verdad y que el Gobierno de UPN y la Presidenta mentían.

Tengo aquí su rueda de prensa del 20 de junio: 132 millones. ¿Qué agujero hay aquí? Sí que había agujero, sí, no solamente en los chistes de algún periódico. Si hacemos las cuentas, vemos que estamos hablando –tengo aquí la rueda de prensa, que, además, la di yo aquella–, yo decía: no son 132 millones, son 260 millones. 21 de junio del año 2012.

Bien, pues si ahora cogemos las cuentas vemos que de lo aprobado a lo ejecutado hay 212 millones menos. A esto habrá que sumar que no se pagó la paga extra de diciembre, que eran 50 millones, 262. Ya supera en dos lo que nosotros dijimos, que eran 260, claro, porque si se llega a pagar la paga, evidentemente, el agujero era mayor. Por lo tanto, aquí la cuenta de la vieja, o del viejo: 262. Pero, es más, a eso habrá que sumar también los mayores ingresos que han tenido por el incremento del IVA en el tercer cuatrimestre, del 18 al 21 por ciento, que, por cierto, señora Goicoechea, esa es una cuestión técnica y bien facilita. Podía haber dicho cuánto se ha recaudado más con el 21 por ciento que con el 18 por ciento en esos cuatro meses, y si ponemos esa cantidad ya nos alejamos hacia arriba de los 262 millones.

Por lo tanto, ¿cómo vamos a aprobar unas cuentas que provocó la reacción de la señora Barcina de expulsar al PSN del Gobierno por decir la verdad? 260 millones. Ya llevo aquí contabilizados 262, sin contar el incremento del IVA. Lógicamente, no puede ser. Ya simplemente por eso sería suficiente.

## **BORRADOR**

Pero hay más razones en ese sentido, es la forma de gestionar los presupuestos. Recordará la señora Goicoechea en esas polémicas habituales que tenemos en esta Cámara que el 20 de junio se dictó un acuerdo de gobierno, se tomó un acuerdo de gobierno, que no fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra, como alguna otra orden foral posterior y que hemos tenido que reclamarla, reivindicarla hasta que al final nos la han dado. Bueno, pues segundo motivo para votar que no. En aquel acuerdo, que lo recordará bien, me imagino, teníamos unos presupuestos de 3.837,7. Se excluyeron del ajuste presupuestario 2.731, y quedaron bloqueados 1.106, que suponían el 29 por ciento del presupuesto. Claro, bloqueando el 29 por ciento del presupuesto nos encontramos con que en aquel momento no se decía claramente de qué magnitud era el agujero, pero además de los 132 que se habían recortado quedaban bloqueados 1.106 exactamente, que no suponía que no se iban a gastar, pero que quedaban bloqueados, y, por lo tanto, el Gobierno iría jugando, ejecutaría o no ejecutaría, ya no podían ejecutar los departamentos, era el Departamento de Economía el que autorizaba. Y de esos 1.106 se ejecuta una parte y no se ejecuta otra. No se sabe cuál es el agujero, pero al final del año se sabe cuál es el agujero. Claro, al final del año, que para saber cuál es el agujero, no es el 31 de diciembre, es hoy, enero del 2014. Una buena jugada de confundir, de desinformar, de opacidad y de falta de absoluta transparencia. 1.106 quedan bloqueados, que es el 29 por ciento, luego ya veré yo lo que desbloqueo de lo bloqueado, y al final llego a la conclusión de que más de 260 millones de agujero.

Hay otras órdenes forales también al respecto que no tienen desperdicio y que las hemos tenido que exigir porque, es que no hay obligación legal de publicarlas en el BON. Ya, ya, ya, pero no hay ningún impedimento, ¿eh?, para que se publiquen o para que se hagan públicas o para que las conozca el Parlamento.

Porque aquí de lo que se trataba es de que la opinión pública no supiese cuál era la magnitud del agujero, y por eso, ¿qué se hace? Se bloquea el 29 por ciento del presupuesto, y luego ya iremos jugando con el desbloqueo del bloqueo hasta llegar al final. Y si no llega a venir el Partido Popular a impedir que se pagase la paga extra, eran 52 millones más. Por lo tanto, en fin, las

**BORRADOR**

cosas como son, no como nos las cuentan habitualmente no solo la señora Vicepresidenta sino incluso el portavoz del Gobierno al que ahora veo y si luego me da tiempo también alguna cosa le quería decir en relación con este tema.

En definitiva, señorías, estas son las cuentas reales, y a estas cuentas reales es evidente que tenemos que decir que no.

Tercera razón: la excusa de la prórroga presupuestaria. Esto es ya casi una tradición en la política navarra, no podemos hacer eso porque los presupuestos están prorrogados, no podemos hacer lo otro porque tal, el Gobierno ya quiere, pero el Parlamento no, que es muy malo. Bueno, vamos a ver, el presupuesto del 2012 era inferior al de 2011, pero fue aprobado, con lo cual hay que partir del de 2012. Bien. Si queda prorrogado, teniendo en cuenta que el que vino para el 2013 era inferior, en el 2012 hay un techo de gasto superior porque queda prorrogado. Por lo tanto, esto simplemente es incierto. Pero, claro, aquí yo además creo que no es precisamente en ese sentido el que más se aprovecha de esta falsa excusa, hay otros, pero, por ejemplo, hoy dice el señor Alli en un medio de comunicación de un tema que lo pongo como ejemplo, el cierre temporal de las piscinas de Guelbenzu, dice literalmente, me lo he apuntado, o sea, no estaba leyendo el periódico, estaba buscándolo para contradecir a la señora Goicoechea cuando ella estaba hablando. Y dice el señor Alli: Las consecuencias directas de trabajar en un escenario de presupuestos prorrogados es que en los procedimientos administrativos se interpreta como un gasto no esencial. Sí, sí, pero, claro, es que los procedimientos administrativos son el acuerdo de gobierno, del consejo de gobierno de 20 de junio de 2012. Son los que hacen ustedes. Claro que sí, es decir, vamos a ver, el asunto es el siguiente. El presupuesto se prorroga, ¿verdad? Bueno, y si el presupuesto se prorroga el Gobierno lo que hace es dictar unas normas de no ejecución de lo que no quiere ejecutar, y eso es lo que luego dificulta algunas cuestiones. No, fíjese usted, que sí, ya verá, que es que se lo habrán explicado mal seguramente desde Hacienda, desde Economía concretamente.

El asunto es el siguiente: la señora Goicoechea dice: yo bloqueo todo y luego te autorizo. Pero es que eso lo dice ella y sus órdenes forales, lo dicen

**BORRADOR**

ustedes en los acuerdos de gobierno, eso son los procedimientos administrativos, esa es la realidad. Por lo tanto, no nos vengan con excusas, que ustedes mismos ponen. Claro, el Consejero que sea dice: no puedo hacer esto porque lo tengo bloqueado. Ya, ¿y quién lo ha bloqueado?, ¿el Parlamento? No, lo ha bloqueado el Gobierno con un acuerdo de gobierno, la Consejera con una orden foral. Entonces, esto ya sé que es reiterativo, ya sé que les estoy haciendo perder el tiempo a sus señorías, pero como no hay día que no pase sin que salga algún miembro del Gobierno diciendo esta mentira, pues habrá que aclarar las cosas al respecto. Partidas presupuestarias sí que hay, lo que hace falta es voluntad al respecto.

Luego ya en el tema que le ocupa a usted, perdone que le diga, yo me imagino que sabrían desde hace tiempo qué día iba a terminar el plazo de la concesión administrativa, que era el 31 de diciembre del 2013. O sea, además, presupuestos al margen en ese sentido.

Entonces, aquí vivimos de excusas: la excusa de la prórroga presupuestaria, la excusa de no sé qué, la excusa de que si hay transparencia o no en el Parlamento, porque en el Gobierno, al parecer, hay mucha. Pero, fíjense, aquí pueden ustedes entrar en la página web y saber –este folio, señor Sánchez de Muniáin, este o cualquiera, vamos, cualquiera de los que nos dan aquí, en DIN A4, en blanco, a quién se le ha adjudicado la compra y a quién no–, en la web del Parlamento. Eso no está ni en la ley de transparencia. E incluso se puede ver a quién se le ha adjudicado la compra del agua mineral y a quién no. Eso es transparencia. Y, en todo caso, luego hay cosa que es la transparencia voluntaria, porque antes de que ustedes se desnudasen a nosotros ya nos acusaron ustedes de que nosotros nos habíamos desnudado, porque entre usted en la página web y puede ver, puede contar hasta los pelos de un conejo, en la del PSN, en la de UPN no creo. Por lo tanto, antes de predicar hay que dar ejemplo. Ahora, igual no dan ejemplo porque no están de acuerdo, pero, bueno, no seré yo quien me meta en esas cosas.

Vamos, en definitiva, de excusa en excusa, que si el modelo D, que si la transparencia del Parlamento, que si la abuela fuma, que si las piscinas de Guelbenzu no porque aunque sabían que acababa el 31 de diciembre a alguno se le olvidó, porque otra razón no hay, porque, por cierto, claro, poner en

## **BORRADOR**

marcha un concurso, lo lógico es ponerlo tres o cuatro meses antes, por ejemplo, en septiembre del 2013, que aún no habían venido aquí los presupuestos. No, el problema es de los presupuestos. Hombre, que no, que el problema no es de los presupuestos, que es que el problema es el uso que ustedes hacen de los presupuestos, que es muy diferente.

En resumen, señorías, mala gestión presupuestaria, como ya lo hemos puesto de manifiesto en muchas ocasiones. Lo que aprobó el Parlamento de Navarra en diciembre del 2011 para el 2012, que es una ley foral, nada tiene que ver con lo que se ha ejecutado que hoy nos traen aquí con otra ley foral, ha sido una gestión de bloqueo, de mando absoluto en plaza de la Consejería de Economía. Es verdad que tiene antecedentes, la señora Goicoechea cuando llegó ya tenía de alguna forma entre los cargos el de mando en plaza de bloqueo y ejecución presupuestaria, pero ella lo ha seguido muy bien, no ha desmerecido a quien empezó con estas historias.

Recortes, lo pusimos de manifiesto, señor Sayas, ha habido recortes en educación, en sanidad, en servicios sociales. Aquí se ha recortado todo lo recortable y más, y esto es una evidencia. Pregunte usted por ahí. Y lo peor del sistema de bloqueo presupuestario –acabo ahora mismo– es que se pueden dar situaciones de arbitrariedad, porque si todo está bloqueado ya no es el departamento correspondiente el que administra y gestiona su presupuesto, sino es Economía, y ahí igual ya no priman los criterios educativos o los de prioridad en atención social o en el tema sanitario, sino los del ajuste presupuestario, y eso es arbitrariedad real, cotidiana en ese sentido.

En definitiva, el ajuste, el recorte, el agujero es lo que es, al menos lo que dijo el Partido Socialista. Entendemos ahora bien las cosas, entendemos por qué se enfadaron tanto, porque si nosotros seguíamos diciéndolo se iba a saber entonces, en junio de 2012, lo que por fin se ha sabido en enero del 2014. En consecuencia, votaremos que no. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación, por el Grupo Bildu-Nafarroa, tiene la palabra su portavoz, el señor Ramírez. Cuando quiera.

**BORRADOR**

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Realmente, estamos ante una ley importante en la medida en que las cuentas lo que reflejan es toda una política, toda unas decisiones presupuestarias, y realmente el año 2012 va a ser un año que va a ser recordado históricamente por elementos muy importantes, va a ser estudiado, no tengo ninguna duda de que habrá doctorandos, porque se trata del año en el que se sustancia el ocaso del régimen habitual de gobierno en Navarra, en el que el régimen de UPN-PSN, ese que ha imperado en diferentes fórmulas durante tantos años, tiene su expresión de caída y de ruptura absoluta.

Estamos hablando de un año en el que pasan cosas muy importantes para Navarra, desgraciadas muchas de ellas, la mayoría. El año que desaparece Caja de Ahorros de Navarra, otro símbolo de esa ruptura del régimen UPN-PSN que se constata que acaba en mala gestión, en desaparición y en una escasa práctica transparente en la gestión de dineros públicos. Es el año, el 2012, en el que el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro pactan una subida de sueldo de los miembros del Gobierno de Navarra en la medida que un medio de comunicación publica, mientras se están elaborando estas cuentas, que determinadas personas cobraban dietas por pertenecer a una permanente sin aparente función, y eso se refleja también en el presupuesto 2012, aprobado por UPN-PSN. Ahora que tan de moda está y vemos cómo se pegan navajazos traperos entre Unión del Pueblo Navarro, entre los dos sectores, no sabemos si hay dos, si hay tres, si el de Tafalla es otro, bueno, ustedes ya explicarán o tendrán que buscar coherencia, en cualquier caso, pero, evidentemente, en el momento en que estamos viendo que el grupo que minoritariamente está gestionando el Gobierno está a navajazo traperero con la transparencia, pues, claro, hay que recordar que en el año 2012 es cuando fruto del conocimiento a través de la prensa de aquello que querían ocultar el Gobierno se subió el 33 por ciento el sueldo.

Estamos también hablando del año 2012, en el que se producen los mayores recortes de la historia de Navarra, los recortes en todos los ámbitos. Año 2012 en el que el Gobierno de UPN y PSN decide privatizar las cocinas de los hospitales, año 2012 en el cual los trabajadores y trabajadoras públicos reciben el mayor varapalo de la historia y, por lo tanto, una merma de calidad

**BORRADOR**

en los servicios públicos. Año 2012 en el que los motoristas que envía la señora Barcina al señor Jiménez sirven, como le sucediera a san Pablo en el caballo, para que el Partido Socialista, al parecer, despertase de su letargo sumiso de tantos y tantos años a la sombra de Unión del Pueblo Navarro y empezase a apostar por otra vía que vemos cómo a día de hoy todavía no termina de sustanciar. Estamos hablando de un año 2012 en el cual se produce y se repiten muchas de las cuestiones que el Gobierno nacido en 2011 había llevado a cabo. Porque hay que recordar, estos presupuestos se elaboran en el año 2011, y estos presupuestos son la primera expresión de gran acuerdo entre el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro, pero lo primero que hace el Gobierno de Navarra recién constituido, y es el señor Iribas, y ahí le reconozco la honestidad con respecto a su ideología de derechas, es recortar profesores, la primera decisión, antes de San Fermín, para que todo el mundo sepa cuál va a ser la línea del Gobierno de UPN-PSN.

Pero es que posteriormente el Gobierno de UPN-PSN asume un recorte de 320 millones en el mes de septiembre, y ahí empiezan que si la UVI, que si no está en la UVI, que en la UCI. Es decir, es una práctica que el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro la gestionaban hasta que llegaron los motoristas y, efectivamente, supuso un terremoto político que a día de hoy no termina de resolverse, porque ese terremoto político a día de hoy, por la negativa y las dudas de una formación que puso a la derecha en el poder, les impide que la ciudadanía pueda decidir sobre qué tipo de cambio político quiere para Navarra.

Y estas cuentas reflejan sobremanera ese declive del régimen que está agotado, que está fracasado, las nefastas consecuencias que tiene para Navarra, y prueba de ello es el informe de la Cámara de Comptos, un informe de la Cámara que Comptos que queremos reconocer desde el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa su efectividad, su exhaustividad, su precisión a la hora de señalar cuáles son los retos de futuro del cambio político que requiere Navarra porque el reto futuro del cambio político va a ser reconducir los chandrios económicos a los que ha sometido a la ciudadanía el Gobierno de UPN durante tantos y tantos años en el Gobierno, porque el informe de la Cámara de Comptos sobre las cuentas 2012 habla de muchas cosas, habla de

**BORRADOR**

Nasuvinsa, esa operación que cuando realmente supone un ingreso de 0,4 millones de euros para las arcas públicas logra mediante una ingeniería contable que parezcan 20 millones de ingresos. Eso lo detalla en el año 2012 la Cámara de Comptos.

También dice la Cámara de Comptos: ustedes, no era una opción política negar la denominada paga extra a los trabajadores y trabajadoras públicos, sino es que era una auténtica necesidad porque económicamente, si no, no cumplían los objetivos de déficit, por cierto, que ni siquiera dentro de su coherencia política el informe dice claramente que ustedes no lo han cumplido.

Sobre el tren de alta velocidad, ¿qué dice el informe de la Cámara de Comptos? Porque el año 2012 es un año en que muchos recursos de los ciudadanos y ciudadanas navarras se destinan a un despropósito absolutamente inaceptable, un auténtico esperpento. La Cámara de Comptos, lógicamente, con la diplomacia y la seriedad que le caracteriza lo dice de una manera no por sutil menos significativa. Dice: en conclusión, en el convenio firmado con el Estado en el año 2010 se limita básicamente a la construcción del tramo Castejón-Esquíroz, sobre el resto de actuaciones necesarias para dotar de coherencia a la obra, en el citado convenio solo se reflejan meras declaraciones de intenciones. Eso dice el informe de la Cámara de Comptos en el año 2012, año crucial.

También en el año 2012 se producen cosas muy importantes y la Cámara de Comptos valora qué pasa con el Reyno Arena, habla del circuito de Los Arcos, se ve cómo casualmente una fundación, lo veíamos ayer, cuyo funcionamiento está sufragado por el dinero de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, que está encargado, al parecer, de gestionar el desarrollo económico y el talento de Navarra para el futuro, como es la Fundación Moderna, pues, miren, no está en las cuentas. ¿Por qué? Porque Unión del Pueblo Navarro con el Partido Socialista decidieron hacerla fundación privada, con su comisión permanente. ¿Le suena cómo acaban aquellas entidades de origen público que se gestionan como privadas en esta Comunidad? El caso es claro, el de Caja Navarra.

## BORRADOR

El informe de la Cámara de Comptos y en estas cuentas se atisba también la duda que arrastra Sodena y la incapacidad para hacer frente a esta situación.

Pero vamos a ir a la página 29, y no lo dice Bildu-Nafarroa, lo dice la Cámara de Comptos. Para nosotros tiene una especial relevancia cuando dice que es imprescindible analizar en profundidad el sistema tributario vigente, porque resulta absolutamente inservible, no vale para sostener una sociedad de bienestar donde la justicia social sea garantizada. Y es más, dice y constata cómo en Navarra se han estado importando modelos fiscales de Madrid, diseñados por Madrid, *Roma locuta causa finita*, a esperar a ver qué se nos dice desde Madrid que tenemos que hacer en Navarra, aunque tengamos competencias para ello, y ¿cuáles son las consecuencias? Lo dice la Cámara de Comptos: cuando importamos un modelo fiscal del Estado, al Estado le va bien, el Partido Popular podrá poner en valor. Lo digo porque en materia de IRPF por lo menos en lo que tiene que ver con recaudación las modificaciones le han supuesto, en ese año, un incremento del 11 por ciento en la recaudación, en IRPF; a Navarra, el 1. Copiar, esa es la diferencia.

Pero vamos también al Impuesto sobre Sociedades, y ¿qué es lo que ocurre?, tres cuartas partes de lo mismo. Y se constata la indecencia social y económica de mantener una actitud de espera, como quien está a la paloma, de qué es lo que desde el Partido Popular se ordena para implantar y copiar en Navarra, porque las consecuencias son claras, son graves, y, evidentemente, en el año 2012 se pone de manifiesto que es absolutamente necesario el contar con instrumentos que dinamicen nuestra economía, que definan medidas propias, porque en la medida en que definamos medidas propias mejor atenderemos a los retos que tenemos en estos momentos.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de estas Cuentas Generales, como votamos en contra del presupuesto general acordado por UPN y PSN allá por noviembre-diciembre del año 2001. Y mantenemos nuestra preocupación y nuestro compromiso con las consecuencias que se dimanan de este voto en contra, porque un voto en contra a las cuentas generales debe implicar una voluntad expresa de generar los acuerdos necesarios para revertir esta situación en materia presupuestaria, en materia fiscal y en materia política.

**BORRADOR**

Y estas Cuentas Generales que no prosperan deben tener por coherencia una secuencia lógica desde el parlamentarismo, y es impedir, si consideramos todos y todas una mayoría parlamentaria la gravedad de esta situación, impedir que puedan seguir gestionando porque les recuerdo que el presupuesto es el mismo, y eso, señorías, sigue estando en nuestras manos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Ramírez. Por Aralar-Nafarroa Bai, señor Longás, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Nosotros también vamos a votar en contra de estas cuentas generales como votamos –nosotros sí que no tenemos pecados originales, señor Lizarbe– en contra de los presupuestos.

La señora Consejera y Vicepresidenta ya nos ha dado una enumeración de los datos que, por cierto, la obligación de presentar las cuentas para el 1 de julio fue una iniciativa parlamentaria y fue algo que al Gobierno no parecía gustarle mucho, lo mismo que alguna de las mejoras que usted ha mencionado y que aparecen en el informe fueron consecuencia de la labor de control del Parlamento, y a algunas me referiré, pero, por ejemplo, el tratamiento de las facturas y la dificultad ya para dejar facturas en el cajón, fueron consecuencia del control parlamentario y no fueron iniciativas del propio Gobierno.

Pero es que los datos desnudos que nos ha desgranado la señora Vicepresidenta por sí mismos no dicen nada, y lo que hay que ver es qué hay detrás, y más en estos últimos años en los cuales, ya se ha señalado, las cuentas generales revisten una particular importancia, y revisten una particular importancia porque los presupuestos han dejado de ser una guía efectiva de políticas económicas, han dejado de serlo, ya desde 2012 precisamente. Llega un momento en el que no sabemos, da igual que el Parlamento rechace los presupuestos, si en 2012 había unos presupuestos aprobados, y, a partir de un determinado momento, a partir de mitad de año, dejaron de tener virtualidad. Y eso ha seguido pasando después. Y en este momento, haya o no presupuestos, es como si no los hubiera, porque vamos a salto de mata

**BORRADOR**

ejecutando, según vienen las cosas, en función de no se sabe qué circunstancias, con una oscuridad total. Entonces, claro, sabemos cuál es la situación cuando nos llegan las cuentas generales. Por eso revisten una particular importancia. Y que los presupuestos estén prorrogados o no es lo de menos. Insisto en que esto empezó en 2012 y entonces había unos presupuestos aprobados aunque no fuera con nuestro voto, evidentemente.

No voy a entrar, se ha hablado del informe, de las recomendaciones de Comptos. Tenemos algunas que se repiten: el tema de la Fundación Moderna, de la valoración de las obligaciones actuariales de los montepíos. Yo creo que esa recomendación pretenden terminarla por el transcurso biológico de las cosas. Está también el tema del inventario. No sabemos qué inventario tenemos, quizás hasta el patrimonio sea negativo. Son recomendaciones que se repiten. Otras son referentes a técnica contable e información, información que deberían recoger las cuentas de Navarra, no las voy a enumerar pero están en la página 50 del informe. Creemos que es significativo y que el Gobierno de Navarra, desde luego, debería atenderlas.

Hay algunas cuestiones preocupantes, fundamentalmente en relación con el remanente de tesorería. Vemos también algunos detalles de lo que ha pasado con las empresas públicas. Hay pérdidas, Sodena, cambio de valoración de activos, pero ya vemos cómo pretenden resolver esas cuestiones, con despidos. Las pérdidas en un punto del sistema, que se deben, en el caso de Sodena, a, por ejemplo, la depreciación de las acciones de Iberdrola, luego lo pretendemos resolver con despidos en otro punto del sistema, aunque después tengamos que recurrir a ETT para suplir a los trabajadores a los que previamente hemos despedido. En fin, un verdadero disparate sobre el que también habrá que pensar.

Pero más allá de estas cuestiones, hay que reiterar lo que ya dijimos en su día respecto a aquellos presupuestos. Si los presupuestos no nos gustaban, a pesar de que, señor Lizarbe, usted los calificó de equilibrados, transparentes y realistas, y ya tenían un pufo de ¿cuánto era?, cincuenta y tantos millones, 55,4 millones de facturas que se habían dejado en el cajón, que salieron a relucir cuando se pidió aquel informe de Comptos sobre las finanzas de Navarra a 30 de junio de 2012. Había cincuenta y tantos millones. Si eso era un

## **BORRADOR**

presupuesto equilibrado, transparente y realista... Pero entendíamos que no era el presupuesto que Navarra necesitaba, porque era un presupuesto restrictivo. Claro, que el resultado final todavía fue peor, porque todavía hubo un recorte añadido de 215 millones a pesar de que hubo ampliaciones presupuestarias por 56 millones, en parte porque se habían ocultado 55 millones correspondientes a 2011 que se habían metido en el cajón a ver si colaba.

Hay una caída del 50 por ciento en la inversión. Claro, esto es explicable. Cuando el Gobierno presentó aquellos presupuestos ya dijo que construía el presupuesto a partir del objetivo o de la intención ineludible de cumplir con el objetivo de déficit, que, por cierto, el señor Miranda en noviembre hablaba del objetivo de déficit pactado con el Estado, entonces, por lo menos, se ve que pactaban las cosas antes, porque en 2013 se ha pactado el objetivo de déficit para 2013 prácticamente con el año finalizado. Bueno, en aquella época parece que ya se había pactado el año anterior.

Claro, si partimos de ahí, todo lo demás no puede estar en condiciones.

De la inversión prevista se ejecutó la mitad: 143 millones sobre 282, a pesar de que el presupuesto se vendía como con un notable esfuerzo inversor. El Plan Navarra 2012, aquel plan estupendo, estaba todavía vigente. El informe de Comptos habla de eso. Nadie sabe qué fue de él, o si sabemos qué fue de él, que fue cerrado definitivamente en febrero de 2013 con mucha más pena que gloria. Hubo correcciones a la baja. En mayo hubo una reducción de 60 millones, en junio de 132 millones. Por cierto, que la reducción de 60 millones de mayo se vendió como un plan para la reactivación de la economía y la creación de empleo. Tiene tela el asunto.

Están el tema del endeudamiento como tal, los avales, cartas de patrocinio, que, por cierto, no aparecen en la Ley de Hacienda Pública de Navarra pero que pueden implicar obligaciones, y ahí se está avalando dinero, los cánones, los préstamos con cláusula suelo, las propias obligaciones derivadas de los montepíos de funcionarios, las obligaciones actuariales, hay obligaciones posibles que hay que tener en cuenta, no es solo la cuestión de la deuda.

**BORRADOR**

Hay una serie de cuestiones relevantes que hacen que no nos parezca razonable apoyar estas cuentas, cuentas que, como decía, se basaban en el dogma de el equilibrio fiscal y la sostenibilidad, y el señor Sayas hablaba de eso, pero es que es un cuento, y ha hablado de lo que pasó en 2012. Hoy hay más déficit público. En el Estado español el déficit sigue elevado, no se están cumpliendo el programa de estabilización, la deuda se ha incrementado y, sin embargo, el coste de financiación se ha reducido. ¿Gracias a la austeridad? No. Gracias a la austeridad se hubiera seguido incrementando el coste de esa deuda, porque la austeridad reduce las posibilidades de hacer frente a la deuda. Es una cuestión de sentido común. Con un ábaco uno se entera de eso. ¿Saben qué es lo que ha resuelto esos problemas? Los manguerazos de liquidez del Banco Central Europeo, lo cual demuestra que buena parte de nuestros problemas se deben a unas visiones ortodoxas, profundamente dogmáticas de lo que deben ser las políticas económicas. Y a veces se habla de austeridad... La señora Beltrán hablaba de austeridad. Austeridad en la Administración toda, y cada euro que se gasta debe ser gastado con rigor, pero eso no significa estrangular a la sociedad, porque los presupuestos de 2012, y lo advertimos al principio, iban a alimentar la caída económica, como, de hecho, la alimentaron, aparte de aquellas alucinaciones, porque, claro, el Gobierno empezó diciendo que la economía iba a crecer, ¿cuánto decía?, un 1,9 por ciento. Al final, cayó un 1,4 por ciento, pero no solo por lo que pasara fuera, por lo que se hacía dentro. Vamos a dejar ya esas cosas tan simples de decir: bueno, es que la hacienda pública es como una familia y entonces, si estamos sistemáticamente gastando más de lo que ingresamos entonces nos tenemos que endeudar. Es que eso no es así. ¿Por qué no es así? Porque los ingresos dependen de los gastos, están relacionados. En una familia el ingreso es una variable exógena, y entonces el gasto sí depende del ingreso, pero para la hacienda pública no es así. Lo que se ingresa depende de lo que se gasta. Si reducimos el gasto, vamos a afectar también a los ingresos, al menos en una fase recesiva. Y eso es así. Y se está demostrando. Fíjense que la propia Unión Europea está cortando las alas al Gobierno del señor Rajoy para que no se pase bajando impuestos, fíjense que hasta la derecha más liberal está descubriendo que, hombre, el gasto público a veces es necesario, porque, si no, terminan estrangulando a la propia sociedad, y es lo que llevan haciendo

**BORRADOR**

desde que empezó, pero fundamentalmente desde 2012, que fue el año del gran batacazo. Ocurrió en 2012, ha seguido pasando en 2013 y plantean seguir igual en 2014, con lo cual nos están vendiendo ahora cifras de paro y nos venden ya el fin de la recesión como si esto se hubiera arreglado. Bueno, el paro parece que va tocando suelo o por lo menos que va frenando el ritmo de caída, de destrucción de empleo. Nos alegramos, pero no es por su actuación, es porque la sociedad está ya exhausta, porque hay suelos, hay mínimos, y por debajo de eso ni siquiera gracias a su actuación va a caer, y es lo que está pasando, pero es que han dejado una sociedad exhausta, estrangulada completamente, sin posibilidades, para que aumente levemente el consumo cae el ahorro de las familias. Es que así no vamos a ningún sitio, y es una consecuencia de sus políticas y de sus políticas, señor Lizarbe, porque ustedes empezaron con esto. El gran giro lo dio el Partido Socialista.

Tenía curiosidad por saber qué iba a hacer el Partido Socialista. El año pasado se abstuvieron porque la primera mitad del año no eran sus presupuestos. Esta vez es porque la segunda mitad del año no son sus presupuestos, pero los del principio sí. Y, desde luego... No, que está bien, me parece muy bien, les doy la bienvenida a la sensatez, me parece muy bien que voten que no, pero les voy a decir una cosa, hasta quienes no tenemos formación jesuítica sabemos que se puede pecar por acción y por omisión, y desde hace muchos años están pecando ora por acción ora por omisión. Por ignorancia, afortunadamente, como siempre, el ámbito de lo que se ignora es mucho mayor de lo que se conoce, y, bueno, aquí lo que cuenta es ser consciente de lo que se ignora y de la amplitud de lo que se ignora y de momento ni siquiera por ignorancia nos dejan pecar, el problema es que se está pecando también mucho por ignorancia, en eso tiene usted razón.

En resumen, tenemos un ejemplo más de este despropósito que es la política económica que se está desarrollando en Navarra en los últimos años, no vemos razones, sino todo lo contrario, para apoyarlas, habría otros muchos temas de los que hablar, y, desde luego, creemos que es imprescindible que cambien las cosas y que empecemos ya de una vez no solo en el tema fiscal, en el tema de las políticas económicas, en el tema de la orientación y la

**BORRADOR**

composición del gasto público, a cambiar las cosas de una vez porque, si no, vamos a terminar muy mal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra su portavoz, el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Nosotros también votaremos en contra, señora Vicepresidenta, de estas cuentas generales. Nuestra posición es coherente: votamos en contra del proyecto de presupuestos que en aquel momento presentó el Gobierno de coalición UPN-PSN. Es cierto que luego la ejecución incluso ha sido, y lo ha dicho el señor Lizarbe con la cifra de nueve veces más de recorte adicional del que pedía el Gobierno del Partido Popular en la ejecución final. Y luego en el día a día, efectivamente, en el año 2012, la política presupuestaria, que, por cierto, la que hace el Gobierno de UPN es la que quiere hacer el Gobierno de UPN, o sea, los recortes, la austeridad es lo que quiere hacer este Gobierno. Lo digo por eso de que si las prórrogas nos dejan o no nos dejan hacer. Usted, señora Barcina, está haciendo la política presupuestaria que quiere con las consecuencias que tiene.

Como digo, es verdad que luego esa ejecución fue mucho más depresiva que el proyecto, pero ya era un proyecto depresivo, era un proyecto de un recorte muy duro. Hay que recordar que el año 2012 era el tercer o cuarto año de crisis –la crisis empieza en el año 2008–, y en aquel año antes, cuando se estaba debatiendo el proyecto de presupuestos en el año 2011, también fue un año, digo el previo a 2012, de un cierto discurso de brotes verdes, no sé si se acuerdan ustedes. Fueron las elecciones en mayo, la constitución del Gobierno, y el Consejero y Vicepresidente entonces, Álvaro Miranda, en la toma de posesión de su consejería y de su Vicepresidencia en el Gobierno de coalición formado, anunciaba brotes verdes, anunciaba que iba a empezar la recuperación económica en Navarra, que ya el segundo semestre del año 2011 iba a ser un período de recuperación, de creación de empleo, y ese discurso de brotes verdes ya se producía. Luego vino agosto, la crisis de la deuda, y entonces la crisis ya no fue en uve, sino en uve doble, y vino el segundo hundimiento económico, después del primero, iniciado en 2008.

## **BORRADOR**

En aquel momento, cuando se veía que no había brotes verdes y que íbamos a una segunda fase recesiva muy fuerte, en ese momento el presupuesto que se presenta por parte del Gobierno a este Parlamento es un presupuesto depresivo, que lo que hacía era alimentar la depresión. A la depresión más depresión, a la recesión más recesión. Las políticas públicas eran más depresivas, más recesivas. Y ese es el contenido del presupuesto que se presentó a este Parlamento en 2012. Luego la ejecución todavía fue peor.

Por eso nosotros votamos en contra de un proyecto de presupuestos que incluía una reducción importante del gasto total, una caída muy fuerte de la inversión, unos recortes en educación, en sanidad, etcétera. Por lo tanto, nosotros votamos en contra de ese proyecto, nos parece que la ejecución todavía ha ido más en esa dirección, de forma más dura, y, por lo tanto, vamos a votar en contra de estas cuentas.

Claro, el año 2012 también fue un año en el que pasaron más cosas. Fue el año de la reforma laboral. En noviembre del año 2011 ganó las elecciones el Partido Popular con su agenda reformista, esa agenda que nos iba a sacar de la crisis y que lo único que ha hecho ha sido hundirnos más en la desigualdad, en la pobreza, en la exclusión social, en el desempleo. Una de las medidas estrella fue esa reforma laboral, con la consiguiente huelga general el 29 de marzo de 2012. Y todas estas medidas fueron apoyadas entusiásticamente por UPN. La reforma laboral fue aprobada en 2012 por UPN y PP en el Congreso de los Diputados. Políticas de recortes y austeridad drástica y masiva apoyadas por UPN y el Partido Popular. Bueno, pues esto es lo que, desde luego, nosotros rechazamos en su momento y rechazamos ahora. Y, por cierto, en el terreno político, ya que estamos hablando del año 2012, pues también el año 2012 fue el año de la ruptura del Gobierno de coalición UPN-PSN. Nosotros creemos que aparte del motorista que mandó la señora Presidenta al entonces Vicepresidente Primero del Gobierno para oficializar, lo digo porque fue un motorista, un policía foral, sonrío el Consejero Morrás, el responsable político de la Policía Foral, pero es así como se produjeron los hechos, pero más allá de eso, que para nosotros tiene un contenido casi anecdótico, esa ruptura del Gobierno vino motivada por una

**BORRADOR**

presión social, esa es la causa fundamental que nosotros atribuimos en su momento a ese hecho político, una presión social en contra de estas políticas, políticas que reflejaban estos presupuestos que se aprobaron para el año 2012 o la reforma laboral. Había una presión social muy importante contra estas políticas, eso generó muchas tensiones en el Gobierno y ese Gobierno se rompió. Y entonces usted, señora Presidenta, debería haber convocado elecciones, ya en el año 2012, porque usted se quedó en un Gobierno en minoría, y demostrando, además, una incapacidad ya desde ese momento para recomponer una mayoría parlamentaria. Sin embargo, usted no tomó la decisión que cualquier Gobierno democrático hubiera tomado, aquí, en Francia, en Alemania, en Madrid, en Bélgica, en cualquier sitio. Un Gobierno que pierde la mayoría, que se rompe, que no tiene base parlamentaria, que es incapaz de reconstituirla convoca elecciones. No lo hizo, y estamos en 2014, pero, desde luego, eso es un debe muy importante en su trayectoria política, señora Barcina, y, si no, pónganos un ejemplo de cualquier referente en el mundo europeo, en nuestro entorno europeo, donde un Gobierno se comporte así, donde someta a tres años a una comunidad a un período de inestabilidad y de debilidad política como este, y en un momento como el que estamos atravesando, de enorme dificultad social, económica y política. Eso pasó en el año 2012.

En resumen, y con esto termino, las consecuencias de estas políticas, señora Vicepresidenta, vamos a medirlas en términos del mayor problema de Navarra, que es el desempleo. Datos de la EPA publicados en los boletines del Instituto de Estadística de Navarra: a 31 de diciembre del año 2011, o a 1 de enero del año 2012, tasa de paro en Navarra, 13,82 por ciento; a 31 de diciembre del año 2012, es decir, al finalizar ese año, tasa de paro en Navarra, 17,15 por ciento. Del 13,82 por ciento al 17,15. Este es el resumen de esos presupuestos, este es el resumen de estas políticas. Son los datos de la encuesta de población activa, son datos oficiales. Estas son las consecuencias de estas políticas. Nosotros las rechazamos en su momento con el debate del proyecto de presupuestos y lo volvemos a rechazar ahora, señora Vicepresidenta.

## **BORRADOR**

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (Pausa) Señor García Adanero, por favor, voto delegado.

SR. GARCÍA ADANERO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 22 votos a favor, 25 en contra y 8 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Señorías, volvemos a repetir la votación. Comienza la votación. (Pausa) Voto delegado, por favor, señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 22 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda rechazado el proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra de 2012.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con el proyecto de ley foral por la que se modifica la Ley Foral, de 10 de marzo de 1995, de Haciendas Locales de Navarra. Advierto a sus señorías que el presente proyecto de ley foral requiere para su aprobación la mayoría absoluta, y, en cumplimiento del artículo 153 apartado 3) del Reglamento, les anuncio que la hora prevista para la votación final sobre el conjunto del proyecto de ley foral será a las once y diez horas. ¿Va a hacer uso de la palabra, señora Vicepresidenta? ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

**BORRADOR**

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Mediante este proyecto de ley de modificación de dos cuestiones de la Ley de Haciendas Locales proponemos una modificación de carácter técnico por un cambio de organización de las infraestructuras ferroviarias y otra modificación por coherencia con lo que se aprobó por mayoría en este Parlamento hace unas semanas y que intenta aliviar la difícil situación de algunas familias navarras. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Como no se ha presentado ninguna enmienda, vamos a abrir un turno a favor y un turno en contra. ¿Turno a favor? Señor García Adanero, desde el escaño, por Unión del Pueblo Navarro, adelante.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Por los mismos argumentos dados por la Vicepresidenta del Gobierno transmitidos también en la Comisión correspondiente votaremos a favor de este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo parlamentario socialista, desde el escaño, señora Esporrín, tiene la palabra.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Esta es una medida que puede aliviar, aunque levemente, a las personas que están sufriendo tanto en relación con la pérdida de la vivienda, pero yo quiero decir que vamos a votar a favor, pero que consideramos que no es suficiente, porque sobre todo para los señores del Gobierno yo quiero decir: ¿para cuándo el registro de viviendas vacías?, ¿para cuándo un registro de personas o familiares necesitados de vivienda a las que se les pueda ayudar y se les pueda dar una vivienda vacía en función de las necesidades?, ¿para cuándo un registro de viviendas vacías que tiene la Administración, que están en muy mal estado y que puedan ser útiles, si se arreglan, para ayudar a estas personas? Por tanto, todavía tenemos mucho que hacer en esta materia. Desde luego, damos pequeños pasos, pero no es suficiente.

Desde aquí también quiero decir que un paso importante de este Parlamento, como fue la ley sobre el derecho a la vivienda que aprobamos y que fue recurrida por el Gobierno de España es poner una traba a estas

**BORRADOR**

personas. Era una manera de ayudarles, pero el Gobierno de España considera que tienen que seguir sufriendo, que las entidades financieras tienen que seguir disfrutando de esas viviendas que han adquirido de esa manera legal pero no sé si muy legítima. Desde aquí quiero aprovechar una vez más la ocasión para resaltar el trabajo que está desarrollando la plataforma de las personas afectadas por la hipoteca en Navarra, animarles a que sigan trabajando en este grave problema que están sufriendo muchas familias en nuestra Comunidad y decirles que el Partido Socialista siempre estará ayudando en todo lo que podamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Esporrín. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Señor Ramírez, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante.

SR. RAMÍREZ ERRO (1): Eskerrik asko Presidente jauna. Gu baita ere baiezko boza emango dugu, hain zuzen ere ikusten dugulako honek badaukala jarraipen bat aurreko hilabetean onarturiko legean. Hain zuzen ere, etxegabetze prozesuetan hainbat zerga nolabait ekiditea egoera horri aurre egin behar diotenei. Nik uste dut hori zentzuduna dela.

Bada kontu bat oso txikia, pausotxo bat, eta egia esan honen inguruan egin ahalko genuke hausnarketa sakona, beste legeetan egin dugun moduan, baina guk uste dugu halako gauza arinekin eta egia da udalei egokitzea jadanik Nafarroako Gobernuari egotzi zaiona ba, beno, ba iruditzen zaigu guztiz zentzuzkoa.

Badago bigarren puntu bat nahiko arraroa eta horretan utziko dugu. Adif-ek nolabait ekintzaileen legean oinartutako hainbat ekimen beraien gain eroriko liratekeela, hain zuzen ere hainbat zerga ez ordaintzeagatik, hainbat laguntza,... ez dugu hori guk argi ikusten eta horrela jarri dugu gure mahai gainean eztabaidetan eta ez dugu hori behar bezala argitu. Hala eta guztiz ere, gure bozka ez du ekidituko, hain zuzen ere, etxegabetze kontua jasan edo aurre egin behar diotenei horrelako neurri bat ez ezartzea. Horregatik baiezko bozka eman nahi diogu, baina argi esanda, eta mahai gainean utzita nola ez dugun bigarren puntu hori ulertzen eta hau “Diario de sesiones” delakoan ikusi nahi dugu gure interbentzioa. Eskerrik asko.

**BORRADOR**

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, señor Longás, adelante.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, nosotros también apoyamos esta ley. Ha habido ya algunas iniciativas intentando modificar esto y ser más ambiciosos en el tema de la protección de los deudores hipotecarios que se enfrentan a los desahucios, a la pérdida de la vivienda, etcétera. Vamos tarde, vamos muy despacio. Cuando se presentó la primera iniciativa, consecuencia, a su vez, de una iniciativa del Gobierno español, se decía que no se podía hacer más, luego se han propuesto iniciativas en este sentido que también se rechazaron, ahora parece que es evidente que hay que hacerlo, pues sí, hay que hacerlo, pero lamentablemente vamos tarde y vamos extraordinariamente despacio y lo que hay que ponerse de una vez a trabajar es para diseñar medidas que realmente puedan ayudar a la población que se está quedando sin viviendas, porque es un problema social extremadamente grave. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, señor Villanueva, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Nosotros también vamos a apoyar esta proposición. En cualquier caso, lo acaba de decir el señor Longás, todo esto, que, efectivamente, nosotros consideramos que es una propuesta positiva y que va a ayudar a las personas y a las familias en dificultades con este problema tan concreto, como digo, decía el señor Longás, y decía bien, que parte concretamente del Real Decreto Ley 6/2012, del posterior 27/2012 y de la Ley1/2013. Quiero decir con esto que es verdad que probablemente se pueden hacer más cosas, es verdad que llegamos tarde, pero no es verdad, como dice la señora Esporrín, que el Gobierno de España del Partido Popular quiere que la gente siga sufriendo. Hombre, señora Esporrín, yo le pediría un poco más de cuidado o de tacto a la hora de decir determinadas cosas, entre otras cosas porque a usted le puede parecer insuficiente lo que en materia de desahucios, en materia de vivienda está haciendo el Gobierno de España del Partido Popular, pero le aseguro que con toda nuestra insuficiencia es bastante mejor y bastante más lo que estamos

**BORRADOR**

haciendo que lo que hicieron ustedes en los años que gobernaron y en los últimos años. Y no diga que no existía el problema, porque el problema existía, y, si no, pregúntele usted a la señora Chacón, que algunas declaraciones al respecto hizo, y si quiere otro día le traigo la hemeroteca.

Por lo tanto, la posición del grupo Popular es que esto sí puede servir para ayudar a las familias y a las personas que están en dificultades por asunto tan sensible en estos momentos y de ahí nuestro apoyo. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, señor Mauléon, desde el escaño, adelante.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas. Nosotros, lógicamente, también vamos a votar que sí a esta ley, pero me gustaría señalar algunas cuestiones. La verdad es que hace escasos días conocíamos que todavía hoy en los primeros nueve meses del año hubo en Navarra nada más y nada menos que cuatrocientos diecinueve inicios de desahucios, de ejecuciones hipotecarias, y doscientos noventa y dos lanzamientos.

Claro, recordarán ustedes que hará un año se anunció a bombo y platillo que se había negociado, que los bancos acordaron una moratoria de dos-tres años de desahucios. Pues ya ven ustedes, señorías, en qué se ha quedado esa moratoria. Parece ser que de moratoria nada de nada.

Recordarán también ustedes que este Parlamento aprobó una moción que trajo nuestro grupo en la que se instaba al Gobierno de Navarra a retirar los fondos de los bancos que siguieran desahuciando. Me temo que ustedes han hecho caso omiso al mismo y la realidad es que seguimos teniendo los datos que tenemos y se siguen desahuciando a cientos de familias navarras de sus viviendas.

La verdad es que está muy bien de que encima de que les embargan el piso no tengan que pagar la plusvalía, estaría bueno, pero, francamente, esa es una cuestión absolutamente menor. Lo que no puede ser, y, desde luego, estaría bien que en algún otro momento nos informe el Gobierno de qué fue de ese diálogo que el Gobierno de Navarra iba a tener con las entidades bancarias para procurar que no hubiese ningún desahucio en Navarra, para procurar esa

**BORRADOR**

moratoria, porque, insisto, los datos se publicaron hace escasos días y son del Consejo General del Poder Judicial. Por tanto, en fin, señoras y señores Parlamentarios, qué no decir también del recorrido de la propuesta de ley que planteamos en su día y que hoy está recurrida y que en todo caso sigue habiendo todavía muchísimas cosas de esa ley que están en vigor, porque no han sido recurridas y que, desde luego, no se están cumpliendo.

En todo caso, es un pequeñísimo avance, no aborda el grueso del problema, pero votaremos a favor porque, desde luego, es positivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. No sé si los portavoces consideran que podemos votar. ¿Nadie se opone? Pues, si es así, muchísimas gracias. Vamos a proceder a la votación. Señorías comienza la votación. (Pausa) Por favor, señor García Adanero, voto delegado.

SR. GARCÍA ADANERO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Unanimidad de 44 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral de 10 de marzo de 1995, de Haciendas Locales de Navarra. Como es una práctica habitual, señorías, solicito a la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto final de la ley foral. ¿De acuerdo? De acuerdo. Muchísimas gracias.

Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-Ley Foral 1/2013, de 30 de diciembre, por el que se prorrogan para el año 2014 determinadas medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se actualizan las pensiones de las clases pasivas de sus Montepíos.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto 2 bis del orden del día: Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto Ley Foral, de 30 de diciembre de 2013, por el que se prorrogan para el año 2014 determinadas

**BORRADOR**

medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se actualizan las pensiones de las clases pasivas de sus Montepíos. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás. Tiempo máximo, quince minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Señorías, buenos días. En esta mi primera intervención les deseo un feliz año con los mejores deseos, sus propósitos personales y políticos. En junio de 2012 el Gobierno de Navarra propuso a esta Cámara para su aprobación un proyecto de ley que a la postre fue la Ley Foral 13/2012. En aquel momento, en un contexto de importante crisis y descenso de los ingresos para la Hacienda Pública, se vio necesario adoptar medidas relativas a la gestión del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra para contribuir de esta manera, junto con otras medidas en otros campos, a paliar una situación, como decía, de importante desequilibrio de las cuentas públicas de la Comunidad Foral con unos ingresos netamente inferiores a los gastos presupuestados. La ineludible necesidad de reducir los gastos de la Comunidad tanto desde un punto de vista legal, en el marco del cumplimiento de las normas de estabilidad presupuestaria, como de una gestión ordenada reduciendo el déficit existente en las arcas públicas movieron la toma, como decía, de decisiones organizativas, laborales y también salariales que se trasladaron a dicha ley.

La ley, aprobada con un horizonte temporal limitado para el año 2012, y que concretamente tuvo su virtualidad solamente en el segundo semestre de dicho ejercicio, ya contemplaba la posibilidad de analizar la pertinencia de la prórroga de tales medidas si se consideraba que las causas que habían fundado la toma de las mismas continuasen en el tiempo. Así se realizó, y seis meses más tarde, a finales de diciembre de 2012, se consideró pertinente por amplia mayoría de este Parlamento la prórroga de parte de estas medidas, concretamente las contenidas en los artículos 1, 5, 6 y 8 de la precitada ley 13/2012, y que son las que el Gobierno de Navarra, igualmente este año propuso para su continuidad en el proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2014. En tal proyecto de ley de presupuestos se encontraban, asimismo, las estipulaciones necesarias para la

## BORRADOR

determinación del incremento de las pensiones públicas dependientes del Gobierno de Navarra, es decir, aquellas abonadas al personal beneficiario de las mismas por pertenencia a los montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra. Al decaer el pasado 10 de diciembre el proyecto de ley, era necesaria la tramitación de dichas medidas en un nuevo instrumento normativo. Sin embargo, dadas las fechas y el calendario de sesiones existente, no existía plazo material para formular una nueva propuesta legislativa por el conducto ordinario que desplegase sus efectos desde el 1 de enero, fecha clave para que se produjese una aplicación rigurosa, efectiva, y sin distorsiones de regímenes aplicables diferenciados en función de fechas dentro de un mismo ejercicio y que supusiesen una aplicación en clave de equidad entre todos los destinatarios en los diferentes ámbitos y momentos del año.

Es esta la razón por la que el Gobierno ha utilizado por primera y única vez en el año 2013 el instrumento del decreto ley foral que permite la regulación sin *vacatio legis* de las materias expuestas no generando inseguridad jurídica ni cambios normativos sucesivos, que son los que se hubiesen producido en el caso de acudir a un procedimiento legislativo ordinario. En ese sentido, valoro positivamente, y hay que agradecer, la celeridad por parte de la Mesa del Parlamento, por parte del Parlamento para que la potencial convalidación y, desde luego, la toma en consideración de la misma se haya producido con una rapidez inusitada y permita conocer si se va a convalidar, que es lo que esperamos, evidentemente, pero que en todo caso exista seguridad jurídica al respecto de estas medidas.

Así pues, dieciocho meses después de la adopción inicial de las medidas citadas, el Gobierno trae a este Parlamento la continuidad de las mismas para el año 2014 al persistir una necesidad de una gestión presupuestaria aquilatada y extremadamente priorizada, encaminada no tanto a los gastos de funcionamiento de la propia Administración, sino al desarrollo de políticas encaminadas a la sociedad y a la ciudadanía. Concretamente, se propone la continuidad de las siguientes que enumeraré brevemente.

La continuidad de la suspensión de la prolongación de la permanencia en el servicio activo del personal. Debemos recordar que a efectos prácticos supone la jubilación con carácter general y obligatorio para los empleados

## **BORRADOR**

públicos de las Administraciones Públicas de Navarra a los 65 años. Todo ello, tal y como estaba ya regulado, con la existencia de posibles excepciones debidamente justificadas conforme a la normativa ya aprobada, que no se modifica, y a los casos en los que, como se reguló desde el primer momento, existiesen falta de períodos de carencia para percibir una pensión o de años de cotización para percibir dicha pensión de manera íntegra.

En segundo lugar, la suspensión del abono de dietas por servicio, manteniendo el sistema de abono estricto de gastos debidamente justificados de conformidad con los límites y normas establecidos también por la Administración para una adecuada gestión en unos momentos en lo que la misma es ineludible.

En tercer lugar, la continuidad de los límites a las tarifas de uso especial del servicio de asistencia sanitaria de los funcionarios de las Administraciones Públicas de Navarra acogidos al mismo, y, en cuarto lugar, en lo relativo a la prórroga de las medidas del año 2012, a la no aplicación de aquellas medidas relativas a los miembros del Gobierno de Navarra y resto de altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos también en los propios términos aprobados en el año 2012 en las Leyes Forales 13 y 25.

De igual manera, en este decreto ley foral se ha incluido para su aplicabilidad desde el 1 de enero la previsión de actualización de las pensiones públicas dependientes exclusivamente de las Administraciones Públicas de Navarra, esto es, como decía antes, las gestionadas por los Montepíos, y, como recordarán sus señorías, el año pasado fueron aprobadas por esta Cámara debido a una complejidad de la gestión de la prórroga en el mes de junio.

Este año ha sido posible encauzarlo, como digo, y tramitarlo con las suficientes garantías de que se puedan aplicar como se viene haciendo desde el mes de enero.

En este ejercicio, como digo, se procuró hacerlo en la ley de presupuestos, y, vista la imposibilidad material de aplicarlo de otra manera, lo traemos aquí y por eso solicitamos el voto positivo de sus señorías.

**BORRADOR**

Igualmente, en dicha actualización se encuentra la limitación de la actualización de aquellas pensiones que por sí solas o en concurrencia con otras del sector público pudiesen superar la cuantía máxima anual de las pensiones públicas. Entendemos que es un deber de justicia y de equidad. Todos estos aspectos, como decía, ya fueron aprobados y no varían ni siquiera en ningún aspecto menor ni de aplicación respecto de regulaciones anteriores.

Por tanto, entendemos que las medidas propuestas, si bien alguna de ellas pueda tener carácter limitativo para posibles perceptores, se corresponden con la época vigente de insuficiencia de ingresos públicos en la que resulta de todo punto imprescindible una priorización de los mismos y que, si bien dichas medidas suspendidas, han podido ser mantenidas en otras épocas dando lugar a condiciones más beneficiosas que las actuales o a incrementos superiores, no sería de equidad en un sentido amplio y con amplios sectores de la población mantenerlas en estos momentos en los que cualquier incremento de gasto implicaría necesaria, legal y obligatoriamente la reducción de gastos en otras partidas que tienen y que generan demandas superiores a las posibilidades reales presupuestarias y que consecuentemente habría que acabar detrayendo de otras políticas bien sociales, bien de inversión o de promoción de la actividad económica.

Por tanto, como decía, y para finalizar, con el convencimiento de que las medidas que trae el Gobierno hoy a la Cámara resultan de ineludible y equitativa adopción sometemos las mismas al voto de la Cámara solicitándoles el voto afirmativo no para un proyecto del Gobierno, evidentemente, sino para una norma que contribuya a una ordenación regular de estas materias prorrogando su vigencia acorde con los tiempos que vivimos. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la convalidación de este decreto ley. En el turno a favor, señor Caballero, por UPN, desde el escaño, tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño solamente para, después de la explicación que ha

**BORRADOR**

dado el Consejero, que es suficientemente clara de cómo se mantienen las circunstancias económicas que ocasionaron la adopción de estas medidas, evidentemente, manteniéndose esas circunstancias es obligatoria la prórroga y, por tanto, mostrar únicamente el apoyo de nuestro grupo a la convalidación del decreto ley, que lo que demuestra su utilización realmente es la eficacia del funcionamiento para que las medidas puedan tomarse con la necesaria seguridad jurídica.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Caballero. ¿Más intervenciones en el turno a favor? Por el grupo socialista, señor Jiménez, también desde el escaño, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar favorablemente, en consecuencia con unas medidas que en su día fueron promovidas también por este grupo, en aquel momento en el Gobierno. Las circunstancias no han variado sustancialmente, en consecuencia, vamos a hacer un ejercicio de coherencia con lo que hicimos en su momento. Entendemos que son unas medidas que son lo menos duras posibles dentro de las medidas que se pueden tomar en función pública, y algunas que se han tomado, como ha sido la supresión de la paga extra, pero sí que me gustaría llamar la atención con una cuestión en particular. Señor Consejero, fundamentalmente con la salida de los funcionarios mayores de 65 años sé que la ley establece la posibilidad de la excepcionalidad, y es excepcional, pero sobre todo en el ámbito sanitario tengan especial cuidado porque hay algunos profesionales que más allá de la labor médica también están realizando labor de investigación y cortar eso puede suponer un perjuicio para los intereses de la Comunidad Foral en el Departamento de Salud. Por tanto, esa puerta abierta que existe en la normativa y que es excepcional que se tenga en cuenta y no sea una puerta cerrada per se. Creo que es bueno para Navarra poder utilizar esas excepciones, efectivamente, como excepciones. No le estoy planteando en ningún momento, señor Consejero, que eso sea una puerta abierta para el todo vale, porque, en consecuencia, la normativa no tendría ninguna vigencia.

En todo caso, me parece que son medidas razonables y en lo que respecta a las pensiones, es una cuestión sencillamente de equidad, y punto.

**BORRADOR**

Eso no quiere decir que nosotros estemos de acuerdo en que las pensiones tengan que ser así, ni muchísimo menos. Nuestra posición, como es sabido, en el Congreso de los Diputados, es que las pensiones tienen que tener otro tipo de incrementos. Es verdad que el Partido Popular se ha saltado el Pacto de Toledo a la torera y ha hecho una reforma de las pensiones a nuestro modo de ver perjudicial para los intereses de los pensionistas, pero lo que no podemos hacer desde este Parlamento es incurrir en discriminaciones entre unos pensionistas y otros dependiendo de su régimen.

En definitiva, sin estar de acuerdo en lo que es el fondo de la cuestión, en lo que son los pensionistas, entiendo que el Gobierno de Navarra no puede hacer otra cosa.

Y acabo simplemente con una reflexión, si me lo permite, señor Presidente. Esto demuestra que este grupo, cuando se traen cuestiones razonables, no está en el no por el no. Lo digo porque los que sientan en la bancada roja, fundamentalmente los que tengo enfrente, suelen trasladar ese mantra y ese racarraca, producto de su incapacidad para gobernar. Cuando se traen cuestiones razonables, buenas para Navarra, nosotros estamos a la altura de la circunstancias. Cuando se dicen o se hacen tonterías, estamos enfrente, y estamos muy acostumbrados a oír y a ver demasiadas tonterías por parte de la bancada roja. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Jiménez. ¿Más intervenciones en el turno a favor? Por el grupo Popular, señor Villanueva, cuando quiera, tiene la palabra también desde el escaño. Adelante.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Seré muy breve, señor Presidente. Nosotros en su momento también apoyamos estas medidas, cuando es cierto que el Gobierno estaba conformado de otra manera. Son medidas que, a nuestro juicio, hubo que tomar y, por lo tanto, creemos que dado que la situación tampoco ha cambiado sustancialmente en determinados aspectos, estas medidas deben mantenerse, y, por coherencia, como hicimos en su momento, apoyamos que se mantengan este tipo de medidas. Y simplemente quiero decirle al señor Jiménez lo siguiente. Mire, usted alude ahora de la reforma de

**BORRADOR**

las pensiones del Partido Popular, y alude a que nosotros nos saltamos el Pacto de Toledo. Supongo que cuando usted se refiere a eso se refiere también a lo que hicieron ustedes en la consulta que todo el mundo conocemos a los Pactos de Toledo cuando fueron ustedes quienes congelaron las pensiones. Por lo tanto, en fin, no nos diga a nosotros que somos los que incumplimos los Pactos de Toledo porque fueron ustedes quienes congelaron las pensiones, algo que no ha hecho el Partido Popular, y para ello ni consultaron el Pacto de Toledo ni consultaron a nadie. Muchas gracias.

SR. VICREPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Villanueva. Abrimos a continuación un turno en contra. ¿Grupo que vayan a intervenir? Por Bildu-Nafarroa, señor Rubio, cuando quiera, tiene la palabra. Adelante.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on. Asistimos a un debate sobre la prórroga de la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, y es que el día 21 de junio sucedieron muchas cosas en Navarra, ya se ha hecho referencia a ello. Aquí, dentro del Parlamento, asistimos a un interesante debate sobre una serie de medidas urgentes en materia de personal, a algunas de las cuales conseguimos dar la vuelta y se dejaron de aplicar. Otras, por desgracias, siguen aplicándose. Eso aquí, dentro de este hemiciclo. Nosotros en su día nos opusimos y, claro está, por coherencia nos vamos a oponer, aunque también es cierto que algunas eran discutibles y no tenían la oposición frontal que tenían otras. Nos opusimos porque rompía el equilibrio en la negociación en función pública, se actuaba por decreto, en concreto por ley foral, y suponía el comienzo de la era de los recortes. Era una especie de estado de excepción a golpe de ley foral.

En aquel debate apelamos al Partido Socialista, entonces en el Gobierno, a su sensibilidad social para con los trabajadores públicos, pero resultó inútil. Luego, con el tiempo, nos dimos cuenta de que fue una jugada maestra de UPN, porque ese mismo día, por la noche, la señora Presidenta mandaba al motorista que ya ha salido a relucir anteriormente. Claro, si la decisión de expulsar al Partido Socialista del Gobierno de Navarra estaba tomada de antemano, desde luego, es una jugada maestra dejar que el Vicepresidente defienda por la mañana aquí una serie de medidas antisociales,

## **BORRADOR**

medidas de corte liberal, que el Vicepresidente socialista dé el pistoletazo de salida de todo lo que han sido las medidas que han venido después, para posteriormente, por lo noche, darle la patada. Una jugada maestra de la señora Barcina, desde luego. Probablemente, el último abrazo del oso de UPN al Partido Socialista mientras estaban en el Gobierno.

Aquel día también es cierto que se abrió un período esperanzador. Nadie pensaba el 21 por la noche o el 22 por la mañana que Navarra se iba a encontrar como se iba a encontrar ahora. Evidentemente, todos pensábamos que iba a haber un Gobierno diferente, que iba a haber un Gobierno de progreso. ¿Por qué? Porque nadie creía que los socialistas, el Partido Socialista de Navarra, iba a ser capaz de mantener en el poder a UPN, y nadie creía que UPN, que la señora Barcina se iba a aferrar al sillón de la manera que lo ha hecho.

Es cierto que también en aquella sesión nos enteramos de algunas cosas. En concreto, de lo que dice el artículo 8 de aquella ley. Ya se ha hecho alguna mención por parte del actual Consejero, una serie de medidas relativas a los Gobiernos y a los altos cargos de la Administración de Navarra. Claro, nos enteramos de una serie de privilegios que tenían estos señores, porque lo he traído aquí. Nos enteramos aquel día que a los miembros del Gobierno de Navarra no se les aplicaba las mismas normas fiscales que al resto de mortales. A la hora de cotizar a la Seguridad Social, cotizaban de manera diferente. De hecho, lo que dice la ley: se aplicará a los miembros del Gobierno de Navarra las normas generales respecto del descuento en nómina por la cotización a la Seguridad Social. Tiene razón, pero antes no se les aplicaba. De eso nos enteramos aquel día.

Nos enteramos de que mediante aquella ley y esta prórroga se cancelan los seguros de vida y de accidente suscritos de forma específica para los altos cargos en la Administración de la Comunidad Foral. Nos enteramos, porque se excluía, de que se disfrutaba de un servicio de asistencia sanitaria de uso especial. De eso nos enteramos. Y hubo incluso quien en ese debate dijo: ahí va, si no sabía ni que los teníamos. Y alguno se lleva las manos a la cabeza cuando ve qué opina la población, qué opina la ciudadanía de los políticos. Desde luego, nosotros estamos de acuerdo con el punto 8, que quede claro.

**BORRADOR**

En general, lo que pensamos, y anuncio que nos vamos a abstener, es que esto debería haber llevado una tramitación diferente, porque en el segundo punto, el artículo 2, evidentemente, no podemos votar en contra, porque actualizar las pensiones de montepíos, evidentemente, estamos a favor, claro que sí, y pero aquí sí que habría que aclarar, y ya se ha debatido, el señor Villanueva ya ha intentado, de alguna manera, justificar la política de su partido, nos encontramos ante una nueva del Partido Popular, nos encontramos ante un nuevo incumplimiento de su programa electoral. No ponga esa cara. Ustedes están incumpliendo sistemáticamente su programa electoral. Hombre, están recortando en pensiones y dijeron en el programa electoral que no iban a recortar las pensiones. Míreselo. ¿Cómo que no han recortado? ¿Qué es esto? Además, es que es recortar a los que más lo necesitan para rescatar bancos, y es eso. Hombre, ¿no es eso? Pero ¿usted sabe cuántas familias tienen como únicos ingresos los de los pensionistas? ¿Usted lo sabe? Pues más les valdría tener cuidado, porque sabe que mucho caladero de votos lo tienen ustedes en los pensionistas, y están tocando un tema cuando menos peligroso, todo por darle más dinero a quien más tiene.

Nos vamos a abstener. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Rubio. También en el turno en contra, señor Jiménez, por Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Nuestro grupo también se va a abstener porque hay muchos aspectos en los que estamos de acuerdo, y sobre todo hay uno, el que tiene que ver con la actualización de pensiones, que ya en el caso anterior votamos a favor. Lo que pasa es que es cierto que a la vez aquí hay elementos que no podemos obviar. Ya se ha dicho que este fue un poco una parte de un bloque de medidas que se tomaron desde el Gobierno y que tuvieron consecuencias negativas para los trabajadores de la Administración y para esta Comunidad, y así lo vemos en nuestro grupo. Y no podemos olvidar que nos tuvimos que los grupos de la oposición de esta Cámara nos tuvimos que aplicar seriamente para sacar, por ejemplo, de este bloque el tema de la jornada laboral, que iba dentro. Estas eran una serie de medidas algunas de las cuales tuvimos que corregirlas expresamente desde la oposición y quedaron fuera,

**BORRADOR**

pero, si no, seguramente vendrían hoy con este paquete por parte del Gobierno para que fuesen ratificadas.

Otro aspecto. Claro, nuestro grupo sí está a favor de la jubilación a los sesenta y cinco años, pero, claro, así en frío, no. Tiene una razón, además de que seguramente una persona con esa edad se ha ganado ya el derecho a poder disfrutar de esa jubilación, la entendíamos desde un planteamiento de reparto de trabajo, de que ese hueco que queda se sustituye con una nueva contratación, pero, claro, si aplicamos la jubilación obligatoria a los sesenta y cinco y no sustituimos, en la práctica la consecuencia es la que es, que los trabajadores y trabajadoras que desempeñan los servicios públicos está disminuyendo de forma muy fuerte, evidentemente que sí.

Por lo tanto, no es que estemos en contra de que se pueda jubilar, como tiene que ser, a los sesenta y cinco años, y, además, que desde la Administración se le invite a hacerlo, estamos planteando que es necesario reponer y no se está haciendo. Como es cierto que también estamos de acuerdo en que muchos de esos privilegios tenían que desaparecer. No deberían haber existido. ¿No iba aquí también un complemento del 10 por ciento de compensación a los altos cargos por la pérdida de toda esta serie de privilegios del punto 8? Creo que sí. Creo que iba un punto que hablaba de una compensación de un 10 por ciento de complemento por la pérdida de estos elementos. ¿Qué queremos decir con esto? Que hay aspectos, evidentemente, en los que estamos de acuerdo, y que por eso le vamos a dar vía para que vaya adelante, pero esto fue el inicio de una mala política desde el Gobierno que ha deteriorado los servicios públicos y ha deteriorado las condiciones laborales de los mismos, y, además, algunos aspectos de la ley no los compartimos, como puede ser que todas esas jubilaciones que se han posibilitado mediante esto luego no hayan sido correctamente sustituidas. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Jiménez. Por Izquierda-Ezkerria, también en el turno en contra y desde el escaño, señor Mauleón, cuando quiera, tiene la palabra.

**BORRADOR**

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on berriro. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Nosotros también nos vamos a abstener en la votación de esta proposición de ley. Creemos que hay que facilitar su tramitación, pues, lógicamente, debemos actualizar las pensiones. No comparto, señor Consejero, la razón que ha aludido de por qué el año pasado se aprobó esta cuestión en junio y esta vez en enero. Es que esta vez se está haciendo bien. De hecho, el año pasado se lo tuvimos que exigir y le pedimos explicaciones y, al final, ya trajeron ustedes la ley y, finalmente, en junio se pudo aprobar porque lógicamente, todos los afectados estaban sin actualizar las pensiones durante todos esos meses, aunque luego cobraran con efecto retroactivo. Por lo menos en esta ocasión subsanamos esta cuestión y permitimos que se apruebe en el mes de enero. Sobre el resto de medidas del personal, ya se han comentado los aspectos fundamentales. Nosotros estamos también de acuerdo en la supresión de una serie de cuestiones, de privilegios se ha dicho, que tenían los altos cargos del Gobierno de Navarra, nos parecen unas medidas lógicas de mínimos, que habría que adoptar. Lo que no entendemos muy bien es por qué no se consolidan en una ley de manera definitiva, por qué han de ser transitorias. Entendemos que no deberíamos estar cada año aprobándolas sino que deben ser consolidadas en una ley y que, por lo tanto, eso se quede ya como un régimen establecido, y que, en todo caso, todo se puede mejorar y todo se puede cambiar a futuro, pero, desde luego, poco sentido tiene que tengamos que estar cada año aprobando esta cuestión. Por tanto, aquellas que sean de consenso, que se queden aprobadas de manera definitiva, y si hay cosas que tengan que responder a una cuestión coyuntural, pues todo se puede hablar.

En todo caso, finalmente, quiero mencionar una cuestión que ya se ha tocado y que en esta ley no se aborda de forma central. A nosotros lo que realmente nos está preocupando en el ámbito del personal, y es que, además, ustedes están haciendo gala de ello, es la brusca reducción del personal de las Administraciones Públicas de Navarra y concretamente del Gobierno de Navarra.

Recientemente, usted, hace semanas, nos daba el dato de dos mil funcionarios o trabajadores públicos menos en Navarra, de los cuales la

**BORRADOR**

inmensa mayoría son del ámbito del Estado del bienestar: sanidad, educación, servicios sociales, y, lógicamente, eso está teniendo una afección directísima con la calidad de los servicios públicos, porque por mucho que ustedes intentan inventar que hay que hacer lo mismo o más con menos, francamente, todavía esa fórmula no se ha encontrado en este Gobierno al menos. Por lo tanto, lo estamos viendo continuamente, lo estamos viendo en las colas de la sanidad, en el deterioro de la calidad sanitaria, en el deterioro de la calidad de la educación y, desde luego, en el deterioro de la calidad de los servicios sociales.

Por tanto, para nosotros ahí está el principal problema de cuál está siendo la política del Gobierno de Navarra en materia de personal. Lo dijo la Presidenta casi nada más empezar la legislatura: venimos a estrechar, a adelgazar la Administración Pública. Desde luego, lo están haciendo, pero lo están haciendo a costa de deteriorar la sanidad, de deteriorar la educación pública.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Mauleón. Vamos a pasar en este caso a la votación. Señorías, comienza la votación. (Pausa) Señor Secretario...

SR. GARCÍA ADANERO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): ¿Sí?

SR. GARCÍA ADANERO: El voto delegado.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Voto delegado, señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Sí.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señor Secretario Segundo, resultado de la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): El resultado de la votación es de 24 votos a favor y 18 abstenciones.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Queda, por tanto, convalidado el decreto ley foral 1/2013, de 30 de diciembre, por el que se prorrogan para el año 2014 determinadas medidas urgentes en materia de

**BORRADOR**

personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se actualizan las pensiones de las clases pasivas de sus montepíos. De conformidad, señorías, con el artículo 161.4 del Reglamento, tengo que preguntar si alguno de los grupos representados en la Cámara desea que se tramite este decreto convalidado como proyecto de ley foral. Nadie manifiesta esa intención.

Interpelación sobre la política general del Gobierno en relación con el cobro de las deudas tributarias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es una interpelación sobre política general del Gobierno en relación con el cobro de las deudas tributarias, que ha sido presentada por el señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito, quien tiene un tiempo máximo de diez minutos para defenderla. Cuando quiera, señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. Egun on guztioi eta urte berri on baita ere nire partetik. Venimos aquí a hablar de una cuestión de la que igual no se habla muchas veces, o por lo menos con la profundidad con la que yo creo que debería hablarse, y sin embargo es una cuestión extraordinariamente relevante, y es qué está pasando y qué política sigue el Gobierno con los saldos deudores que no conseguimos cobrar normalmente en plazo, qué pasa con esos millones de euros que están ahí. Y digo que es una cuestión importante por dos razones: primero, por la cuantía, y también por la proyección que está teniendo. Si miramos los valores absolutos, a finales del año 2010 el saldo de deudores por derechos reconocidos era aproximadamente de 581 millones de euros, a finales del 11 de 665 millones y, a finales del 12, de 750 millones. Casi nada.

En el año 2011 casi un 19 por ciento de los ingresos corrientes, en el año 2012 casi un 24 por ciento de los ingresos corrientes, con lo cual ya están viendo ustedes que no estamos hablando de poca cosa.

Pero además de la cuantía y de la trayectoria, también el cómo gestionemos los cobros es una cuestión relevante a los efectos del cumplimiento o no del objetivo de déficit, por el mecanismo famoso de la

## **BORRADOR**

recaudación incierta, porque como ustedes sabrán, lo que computa como ingresos en un año no solo son los ingresos que se cobran del año, sino también los ingresos que se cobran de atrás, o sea que lo que conseguimos cobrar de años anteriores computa a los efectos de ingresos de un año y, por lo tanto, nos da materia prima, nos da combustible, nos da ingreso, nos da dinero para poder atender nuestras políticas tanto de inversión como de gasto, con lo cual, desde esa perspectiva, es enormemente relevante.

Es verdad que desde la perspectiva contable hay un elemento que es el aprovisionamiento contable, las dotaciones contables, lo que dotamos o no de esos saldos. Es verdad que a cierre del año 2012 el saldo que teníamos de provisiones contables era relevante, 435 millones de esos 750, y, además, con unos determinados criterios que yo creo que como son materia contable no me parecen en este momento tan relevante, pero lo cierto es que, insisto, 750 millones a cierre del año 2012, un crecimiento fuerte respecto a los años pasados, 24 por ciento de los ingresos corrientes del ejercicio.

Y si uno analiza con más detalle los datos que están tanto en las cuentas generales de los años atrás como incluso en alguna información que este Parlamentario ha solicitado al Gobierno, yo diría que se observan, además, varias tendencias además de la global que he dicho el incremento del saldo global. Se observan las siguientes tendencias relevantes. En primer lugar, que los deudores dentro de ese concepto gordo, el concepto de deudores en gestión ordinaria, es decir, los que todavía no están en aplazamientos ni en vías de apremio crecen pero mantienen el peso sobre el total, es decir, que si la cifra gorda crece la cifra de deudores en gestión ordinaria crece, pero mantiene su peso en el total. Es un peso importante, pero no es el más importante, es en torno al 18 por ciento. Lo digo para que ustedes se hagan la idea.

Si analizamos los deudores en aplazamiento, vemos que también crecen prácticamente en paralelo a la cifra total, con lo cual siguen manteniendo su peso en el total, el 32 por ciento, señorías. El 32 por ciento de esos setecientos cincuenta millones son deudores que están ahora mismo calificados en aplazamiento. Pero, ojo, si miramos a los deudores en vía de apremio, aquí lo que vemos es que crecen, pero es que incluso crecen más que lo que crece el

## **BORRADOR**

total. Además, estamos hablando de la partida más gorda de acuerdo a los datos de 2012. En concreto sube el 43 por ciento frente el 28 por ciento de lo que sube todo, es decir, sube el 43 frente al 28 y pasa de pesar el 46 a pesar el 51. Es decir, de esos setecientos cincuenta millones, más de la mitad son deudores en vía de apremio. Solo tengo una duda con los deudores en vía de aplazamiento, y es que cuando he pedido al Gobierno el detalle de ese 32 por ciento que está en vías de apremio la verdad es que el Gobierno en la que me lo ha separado a su vez en cuatro subcategorías, dos de las cuales me dice que son vía de apremio también, y, sin embargo, lo tiene metido en aplazamiento, es lo que el Gobierno en su respuesta califica aplazamientos ordinarios en apremio vivos y cancelados, y hay 70 millones ahí, ni más ni menos. Ya ven que aquí hablamos de millones con una rapidez importante.

Conclusiones. Los deudores en aplazamiento y en apremio suponen el 83 por ciento del total, insisto de esos 750 millones del que les hablaba al principio. Incluso si miramos los últimos datos, ya no los de 2012, sino los datos a octubre de 2013, que me ha facilitado el Gobierno en una pregunta realizada hace unas semanas, vemos que la tendencia de crecimiento de esas dos grandes partidas: deudores en aplazamiento y deudores en vía de apremio, que viene desde los años 2009 y 2010, hasta el año 2012, se sigue manteniendo también en los diez primeros meses de 2013. Así, los deudores en aplazamiento a 31 de octubre de 2013 ascendían a 261 millones de euros frente a los 243 de cierre del año, subiendo un 7,18 por ciento respecto a diciembre del 12, y los deudores en vía de apremio ascienden a 421 millones de euros frente a los 387 de cierre del 12, una subida de casi el 9 por ciento en estos diez meses.

Con lo cual la primera valoración es que estamos ante unos datos muy gordos en tendencia creciente, donde, además, los saldos que están en aplazamiento y en vía de apremio representan el 83 por ciento del total. Yo creo que es un buen resumen de la fotografía que tenemos en este momento.

Si yo tuviera que añadir alguna característica adicional de la foto, diría lo siguiente, diría que el IVA tiene una importancia extraordinaria. Si ustedes me preguntan cómo se dividen esos 750 millones por figuras tributarias, de acuerdo a la información disponible, que, insisto, no es perfecta, uno observa

**BORRADOR**

sin ninguna duda que el IVA es lamentablemente la estrella en esta cuestión, muy por encima del Impuesto sobre Sociedades, muy muy por encima del IRPF, tanto en su versión retenciones de IRPF como IRPF.

Entonces, creo que el IVA merece también, cuando luego hablemos y escuchemos al Gobierno, una reflexión especial.

Además de eso, es verdad que también hay otras figuras, como son los recargos y sanciones, que ya suponen 110 millones a 31 de octubre, de los cuales no sé cuántos corresponden al IVA. Y hay otro concepto, que son deudas no fiscales, que a este Parlamentario le despistan, que son 40 millones de euros. No sé bien qué serán esas deudas no fiscales de 40 millones de euros.

Esta es la fotografía y, a partir de esta fotografía, yo creo que es importante analizar qué políticas está desarrollando el Gobierno para conseguir cobrar lo mejor posible, lo más posible y lo antes posible las deudas tributarias. No olvidemos la importancia que tiene, y ya lo he dicho al principio, en la gestión tributaria.

Para eso yo creo que hay algunas políticas claves, como son los criterios para conceder los aplazamientos, es decir, qué criterios se están usando, ya lo sabemos, ahí está el reglamento de recaudación, pero yo la reflexión que me hago es: ¿el Gobierno considera que ese reglamento, tal y como está ahora, es el adecuado? ¿Es adecuado que los aplazamientos menores de 12.000 euros y menores a un año no haya ni garantía ni pago previo? ¿Es adecuado que en los aplazamientos entre 12.000 y 210.000 euros un plazo menor a dos años se pida el 20 por ciento y no se pidan garantías para el resto? Si estamos hablando de tres años que se pide el 30 por ciento ¿y no se piden garantías para el resto?, ¿es adecuado esto? ¿Piensa el Gobierno que debe seguir en esa línea?

A partir de 210.000 euros todo son garantías. ¿Piensa el Gobierno que esto es adecuado? ¿Cree que es correcto? ¿Lo ve razonable?

Esto en cuanto a los aplazamientos, pero en cuanto a lo que son empresas que directamente dejan de pagar sin pagar aplazamientos, ahí están los recargos. Ahora mismo los recargos son del 5 por ciento en los primeros

**BORRADOR**

tres meses, 10 por ciento del mes tres al mes doce, 20 por ciento a partir de ahí. ¿Considera el Gobierno que esto es razonable? ¿Considera que es igual para todas las figuras tributarias, lo mismo para el IVA que para el IRPF, que para Sociedades? ¿Lo mismo para el IVA en aquellas empresas que no pagan el IVA porque no lo han cobrado o lo mismo para aquellas empresas que no pagan el IVA aunque lo hayan cobrado de sus clientes? ¿El Gobierno se hace alguna reflexión en esta materia? ¿Qué política tiene el Gobierno ante los concursos de acreedores? ¿Qué política tiene el Gobierno ante la responsabilidad o no responsabilidad de los administradores de las compañías mercantiles? ¿Qué política mantiene el Gobierno cuando un aplazamiento no se cumple, que también sucede? Porque los aplazamientos que se dan muchas veces no se cumplen. ¿Qué política tiene el Gobierno en esta cifra? De acuerdo con los últimos datos facilitados por el propio Gobierno estamos en 70 millones de euros en esa situación, aplazamientos que no se han cumplido y con los que hay que hacer algo, porque todavía no están en vía de apremio. ¿Qué hacemos con eso? ¿Cuál es la política que seguimos en agencia ejecutiva?

Yo creo que hay muchas materias relevantes, insisto, porque la cuantía es muy gorda y el impacto que tiene sobre la capacidad del Gobierno de hacer o no hacer es relevante, y me parece importante que tengamos un debate sobre la materia. Nada más y gracias, Presidente, con la venia, por el minutillo de propina.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ayerdi. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Goicoechea.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Intervengo desde esta tribuna para informar a sus señorías sobre la política general del Gobierno en el ámbito del cobro de las deudas tributarias. Como saben, en materia de aplazamiento la Hacienda tributaria de Navarra puede aplazar o fraccionar el pago de las deudas tributarias siempre que la situación económico-financiera del deudor le impida transitoriamente hacer frente al pago de la misma en tiempo. Las deudas aplazadas o fraccionadas deben garantizarse, salvo aquellas que legalmente están excepcionadas. El

**BORRADOR**

aplazamiento puede ser solicitado y concedido tanto en período voluntario como el período ejecutivo de pago. Este marco general ha sido objeto de modificación desde el comienzo de la crisis económica por el Parlamento de Navarra a propuesta del Gobierno de Navarra a través de los proyectos de leyes forales de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. De este modo, se aprobaron disposiciones para flexibilizar las condiciones de los aplazamientos de las cantidades adeudadas a la Hacienda tributaria de Navarra con el fin de paliar la difícil situación de tesorería por la que atravesaban muchos contribuyentes que no podían hacer frente al pago de los impuestos de una forma transitoria. Así, se aprobaron las siguientes disposiciones para flexibilizar las condiciones de los aplazamientos de las cantidades adeudadas a la Hacienda tributaria. La Ley Foral 22/2008, de 24 de diciembre, para los aplazamientos y fraccionamientos de deudas tributarias cuya gestión tenga encomendada el Departamento de Economía y Hacienda y se solicitaran durante los ejercicios 9 y 10. La Ley Foral 17/2009, de 23 de diciembre, para aplazamientos y fraccionamientos cuya gestión tenga encomendada el Departamento de Economía y se soliciten en el año 2010. La Ley Foral 23/2010, de 28 de diciembre, lo mismo para lo que se solicite en 2011. La Ley Foral 20/2011 para aquellos aplazamientos que se soliciten en el 12, y la Ley Foral 21/2012 para los aplazamientos del 13 y la que se acaba de aprobar, la 38/2013, de 28 de diciembre, para las cantidades que se soliciten en el 14.

La flexibilización mencionada se concreta en tres aspectos de las condiciones de los aplazamientos: por un lado, la dispensa de garantía en los casos de deudas inferiores a la cuantía fijada en el reglamento de recaudación. Si el resto del aplazamiento reúne determinadas condiciones en cuanto a duración, ingreso de un porcentaje de la deuda en el momento de la solicitud del aplazamiento y también la periodicidad de pago.

Por otro lado, la dispensa de garantía y de la obligación de ingresar un porcentaje de la deuda en el momento de la solicitud del aplazamiento si el importe de este es de pequeña cuantía, tal y como se ha referido usted, menos de 12.000 euros o 6.000 en función de los años que estemos hablando.

**BORRADOR**

Además, también debe reunir determinadas condiciones en cuanto a la duración y la periodicidad del pago.

Por último, la posibilidad de tener varios aplazamientos vivos en período voluntario, que son o tres o cuatro aplazamientos en función de los años de los que estemos hablando.

Es evidente que todas estas condiciones se han incrementado durante los seis años de vigencia de estas medidas tanto en número de solicitudes con importe aplazado, como usted ha hecho referencia, pero ya en 2010 partíamos con 581 millones. No obstante, han servido para que una cantidad significativa de empresarios y profesionales hayan podido mantener la actividad durante los peores años. Todos conocemos, y en esta Cámara lo hemos oído en repetidas ocasiones, las dificultades de financiación que hay con las entidades financieras, con lo cual lo que ha intentado el Gobierno es paliar esta situación. En el supuesto de que el aplazamiento, tal y como usted preguntaba, resultara incumplido, la política del Gobierno es cancelarlo, iniciar el procedimiento de apremio en el supuesto de que hubiera sido concedido en período voluntario de pago, y ejecutar la garantía que se había prestado para cobrar el importe pendiente. Esto respecto a las deudas ordinarias.

Respecto a las deudas en vía de apremio, la política del Gobierno pasa por las siguientes fases: primero se inicia el período ejecutivo, después va la notificación de la providencia de apremio con los recargos de apremio e intereses correspondientes y la competencia para ejecutar el patrimonio del deudor. Transcurrido el plazo de pago previsto en la providencia de apremio sin que el mismo haya sido hecho efectivo, se dicta y se notifica la providencia de embargo sobre los bienes y créditos del deudor en cantidad suficiente para poder responder de la cantidad adeudada más los recargos, intereses y costas que conlleve el mismo. Si la deuda estaba garantizada, se ejecuta en primer lugar lo que se había puesto como garantía de la deuda. Y si no existe garantía o la misma es insuficiente, se procede al embargo de los bienes del deudor respetando la prelación y limitaciones legalmente previstas.

Una vez hecho todo esto, valorados los bienes, se procede a la enajenación de los mismos por concurso o por subasta, o en su caso también

## **BORRADOR**

se puede hacer una venta o adjudicación directa. Si en el procedimiento de apremio no se localizaran bienes del deudor susceptibles de embargo, se investiga la existencia de responsables del pago de las deudas y si se encuentran este tipo de responsables se llevan a cabo los procedimientos de derivación de responsabilidad bien sea a administradores de la sociedad o cualquier otro tipo de posibles responsables que se puedan encontrar.

Por tanto, lo que el Gobierno hace es impulsar el procedimiento ejecutivo en todas sus fases para llevar a cabo el cobro efectivo de las cantidades adeudadas, y de lo que siempre se trata es de agotar todas las vías posibles que existen para poder recaudar esta cantidad.

Por lo que respecta al futuro, la Ley 14/2013, del 17 de abril, de medidas contra el fraude fiscal, diseña un importante conjunto de medidas encaminadas sobre todo a conseguir la mayor efectividad y se centra sobre todo en todo lo que es la vía recaudatoria. Creo que es importante que recordemos, primero, que se ampliaron los supuestos de responsabilidad tributaria y aquí se destacaban tres aspectos: la creación de un nuevo supuesto de responsabilidad subsidiaria que afectará a los administradores de hecho o de derecho que presenten autoliquidaciones de retenciones o de repercusiones tributarias sin ingreso que lo vengán haciendo de forma reiterativa y, además, lo hagan sin intención de cumplir la obligación tributaria. Esto habitualmente, en temas de retención de IRPF, se daba con bastante frecuencia.

En lo referente a la sucesión empresarial, se incrementa el valor de la cuota de liquidación que responderá de las obligaciones pendientes de las sociedades disueltas y liquidadas. Además de responder con el importe de la cuota de liquidación, también los socios responderán hasta el límite de las demás percepciones recibidas en los cuatro años anteriores a la fecha de la disolución, con lo cual, si se había sustraído de la entidad dinero previo al año de la liquidación también se puede reclamar.

Además, también se regula de manera novedosa en Navarra la transmisión de las obligaciones tributarias en los casos de extinción o disolución sin liquidación de sociedades o entidades con personalidad jurídica. La disolución sin liquidación hace referencia normalmente a supuestos de

**BORRADOR**

reestructuración empresarial como fusiones, escisiones o cesiones globales de activo y pasivo y en esos casos las obligaciones pendientes de aquellas entidades que se extingan o se transmitan bien por rama de actividad o en su totalidad a terceras personas los que suceden en esta transmisión serán los que puedan responder también de las obligaciones que se deriven.

En segundo lugar, las modificaciones en materia de prescripción, en las que se adaptan las normas del cómputo de la prescripción a los supuestos de responsabilidad y se regulan los aspectos que son muy relevantes en cuanto a la interrupción de la prescripción. Y, en tercer lugar, se remodelan todas las medidas cautelares como modo de incrementar las posibilidades de garantizar el cobro efectivo de los créditos tributarios.

En definitivas, ¿qué intenta el Gobierno? El Gobierno ha intentado por todos los medios a su alcance que la financiación del presupuesto de ingresos fiscales sea la mejor posible con el ejercicio de las competencias recaudatorias que le son propias y con el impulso de aquellas medidas que contribuyen al pago de los tributos. Al mismo tiempo, lo que no podemos olvidar es la dificultad del momento, y lo que se ha hecho es poner a disposición de las empresas y de los ciudadanos mecanismos para fomentar la presencia de circulante mediante el aplazamiento del pago de la cuota de ciertos impuestos que ha permitido, como he dicho al principio de mi intervención, en gran medida paliar la situación financiera difícil que tenemos y también a que muchas empresas gracias a estas medidas de aplazamiento hayan podido pervivir en estos seis años de crisis. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Goicoechea. Turno de réplica, señor Ayerdi. Cinco minutos.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señora Vicepresidenta por la información. Efectivamente, lo primero que quiero decir es que la analizaremos despacio y que la seguiremos con atención. Efectivamente, somos conscientes de que el año 2013 fue un año importante. Aprobamos por unanimidad una ley de lucha contra el fraude que, como usted ha señalado, entre otras muchas cosas incluía unas medidas que teóricamente debían ayudar, y usted lo ha señalado, al objetivo que aquí pretendemos. Es verdad también que estamos

**BORRADOR**

atravesando una situación de crisis relevante, todo esto es cierto, pero los datos son tozudos y quizás en el año 2013 con los datos de octubre deberíamos haber sido capaces de haber empezado a notar alguna contención sobre todo en el saldo de deudores en vía de apremio y, sin embargo, no lo estamos consiguiendo, las cifras están subiendo, siguen subiendo de octubre a enero tanto los saldos en aplazamiento como los saldos en apremio, y a mí por lo menos eso me da que pensar. Es verdad que tenemos que poner en la balanza el apoyo a las empresas en lo que se refiere a la financiación de su circulante, pero también es verdad que tenemos que cobrar, y a uno en ocasiones le entran dudas legítimas de hasta qué punto estamos siendo demasiado generalistas, creo que esa es la palabra, en la concesión de los aplazamientos porque es evidente que una parte significativa de esos aplazamientos luego no se paga y termina en la vía de apremio. Lo estábamos viendo con esos números que usted me facilitó en respuesta. Y eso preocupa. Yo la pregunta que me haría es: cuando concedemos esos aplazamientos con esas limitaciones que yo he señalado y que usted también ha señalado: pago del 20 por ciento, resto sin garantías; pago del 30 por ciento, resto sin garantías, ¿estamos haciendo de verdad un filtro sobre si lo que estamos financiando en esas empresas es de verdad circulante o estamos financiando a empresas que son carne de cañón que están llamadas a desaparecer? ¿Estamos haciendo un filtro en ese sentido? ¿Lo estamos haciendo de verdad? Porque en financiar el circulante, evidentemente, todos estaremos de acuerdo, pero quizás en financiar algo que sabemos desde el minuto uno algo que sabemos que no vamos a cobrar, quizás deberíamos tener mayores dudas. A mí, por lo menos, me las suscita, además, el hecho de que sea el IVA el gran determinante, porque es obvio también, y todos los que conocemos el mundo de la empresa lo sabemos bien, que uno puede pedir un aplazamiento del IVA habiéndolo cobrado o no habiéndolo cobrado, cuando la verdad es que no es exactamente lo mismo. Entonces, financiar circulante sí, pero financiar empresas que están abocadas al agujero y al cierre genera más dudas.

Insisto, además, en que los números son tozudos y nos están marcando una tendencia de subida creciente que, desde luego, a este Parlamentario le preocupa, porque, al final, no deja de ser distraer recursos, conseguir menos

**BORRADOR**

recursos de los que quizás podríamos conseguir. Usted me dirá que si mantenemos empresas ese mantenimiento de empresas garantiza empleo, garantiza IRPF, y es verdad, es un equilibrio complejo, pero me queda la duda de si de verdad en la concesión de los aplazamientos estamos discriminando y poniendo recursos para discriminar adecuadamente.

Posteriormente, por no entrar en los aplazamientos, el otro gran capítulo es el de las empresas que directamente no pagan y van directamente a la vía de apremio. ¿Qué está pasando con esas empresas? ¿Estamos siendo enormemente diligentes desde el minuto uno en ponerles la lupa encima y conseguir recaudar lo más posible? Usted me dice: tenemos nuevas herramientas, nuevos instrumentos. A mí me hubiera gustado que quizás los números fueran de otra manera, quizás eso me daría un poco más de credibilidad, me preocupa que con todas esas herramientas todavía los números no muestren una cierta tendencia, y sobre eso le quería preguntar: en esa gran bolsa del apremio, de los que no vienen por aplazamiento, ¿qué peso tienen las grandes empresas?, ¿qué peso tienen las pequeñas?, ¿qué trato estamos dando a las grandes? Algunas veces usted nos ha señalado en Comisión la enorme importancia de los concursos. ¿Qué estamos haciendo con los concursos de acreedores? ¿Estamos siendo enormemente diligentes? ¿Estamos presionando a los administradores? ¿Estamos instando procedimientos en su caso de determinación de culpabilidad en los concursos o no? ¿Estamos contemporizando? ¿Qué estamos haciendo?

En fin, entiendo que es una materia compleja, no es sencillo, pero, desde luego, creo que la tenemos que tener sometida a revisión relevante y más cuando estamos hablando de 750 millones de euros, por mucho que ustedes año tras año doten y provisionen mucho. Eso es verdad, pero, al final, son millones que no cobramos y la cifra, de verdad, cuando hablamos del 24 por ciento de los ingresos corrientes es preocupante. Nada más y seguiremos el tema por encima. Si usted puede aclarar alguna de las dudas que he puesto encima de la mesa, pues fenomenal.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayerdi. Señora Vicepresidenta.

**BORRADOR**

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Yo creo que, como usted dice, los datos son tozudos, pero me sorprende un poco el debate de este tema en este momento. O sea, no me parece mal pero me sorprende.

Cuando aquí repetidamente estamos oyendo la dificultad tan grande que están atravesando las empresas y, además, usted y yo compartimos que hasta hace dos años y medio hemos estado en el sector privado y hemos conocido la dureza. Usted ha vivido una empresa que pasó por un concurso de acreedores, con lo cual por supuesto que no solo desde el Gobierno nos gustaría cobrar, sino que a muchos de los que no pueden pagar lo que más les gustaría es poder pagar. Entonces, cuando no se paga es porque no se puede, y el Gobierno, ¿qué hace?, pues perseguirlo, pero también facilitar, porque si aquí estamos oyendo repetidamente, reiteradamente que el sector financiero está ahogando a las empresas, pues, claro, si ya nosotros también desde el Gobierno lo que hacemos es ahogar todavía más y no equilibrar. Entonces, diligencia en cuanto al cobro, absoluta por parte del Gobierno; seguir que se pague, por supuesto. ¿Qué es lo que más nos entristece? Pues que muchas veces la propia empresa no puede llegar a una solución de pagar y lo que tiene solo por no poder hacer eso es un recargo del 20 por ciento en apremio, que es lo que está establecido. Con lo cual me parece que es una situación grave y que, desde luego, ahí sí que estoy absolutamente convencida de que desde el Gobierno lo que tenemos que ser es facilitadores porque, al final, si permitimos que estas empresas sigan adelante, probablemente ya, viendo este posible final de la crisis que parece que es lo que se augura, pues probablemente retornarán a la senda del crecimiento.

Y respecto a si son grandes empresas o pequeñas, el único dato que traía aquí en función de lo que usted planteara, es en las deudas de lo que es en recaudación ejecutiva de aquellos que deben más de seiscientos mil euros asciende al 36,52 por ciento total de la deuda que hay en apremio, con lo cual esto nos da una referencia de que no son solo grandes empresas, porque los de menos de seiscientos mil euros estamos hablando del 65 por ciento.

**BORRADOR**

Con conclusión, yo creo que el Gobierno tiene que ser tremendamente diligente en que la gente pague, pero tenemos que ser facilitadores y entender la situación que se atraviesa. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Goicoechea. A continuación, los portavoces de los grupos, a excepción, claro, del proponente, en este caso el señor Ayerdi, pueden intervenir por un tiempo máximo de cinco minutos. Señor García Adanero, por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, adelante.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Serán treinta segundos para compartir y apoyar lo dicho por la propia Vicepresidenta del Gobierno sobre esta cuestión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Ni treinta segundos, señor García Adanero. Señor Lizarbe, Grupo Parlamentario Socialistas, desde el escaño.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. A nosotros nos parece que es un debate interesante porque, ciertamente, el 24 por ciento de los ingresos corrientes sí que merece una consideración al respecto. ES un tema que también estamos siguiendo y agradecemos también la información que ha dado la señora Vicepresidenta. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también creemos que estamos ante un tema importante por su dimensión y también por el condicionamiento que supone para la labor que determinados agentes y personas tanto físicas como jurídicas tienen que hacer en el conjunto de la sociedad, especialmente en las empresas a la hora de crear empleo y poder salir adelante, y también especialmente que son unos recursos que se detraen de ponerlos al servicio de las Administraciones Públicas para garantizar la justicia social, es decir, estamos ante una cuestión importante. El siguiente punto tiene que ver con una reforma fiscal integral que quizá también tenga que abordar todo este tipo de cuestiones, y en ese sentido reservo lo que es el grueso de la intervención para la siguiente interpelación. Muchas gracias.

**BORRADOR**

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, señor Longás, adelante.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. La señora Consejera nos ha dado una enumeración de los procedimientos. Es un tema que precisamente por su cuantía tiene relevancia, evidentemente, por su cuantía y por la situación en la que estamos. Se trata de optimizar también en ese campo. Claro, una cosa son los procedimientos, los procedimientos están ahí establecidos, la cuestión de fondo es si se está haciendo una gestión adecuada de eso. Seguiremos el tema. Yo no estoy seguro de que las cifras finales sobre deudas, efectivamente, recuperadas que la gestión de muchas de esas deudas pues sea la óptima, yo creo que yo, no tengo tampoco más información que algunas valoraciones cualitativas. No sé, quizá incluso sería necesario poner más medios también en ese campo, lo mismo que en el del fraude fiscal que ya se pusieron medios humanos. Es verdad que el cambio en la normativa sobre el fraude fiscal cambie en parte este panorama, pero, bien, creemos que es una cuestión muy relevante. La propia Cámara de Comptos hablaba de esto en su informe sobre 2012, y, desde luego, usted hablaba de deudores con deudas superiores a seiscientos mil euros, si nos quedamos en trescientos mil tenemos prácticamente la mitad de esos setecientos cincuenta millones. Quiero decir que trescientos mil ¿es mucha deuda?, ¿es poca? Bueno, pero, en cualquier caso, sí que estamos de acuerdo en que es un asunto fundamental al que hay que prestar atención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí, desde el escaño. Gracias, Presidente. Bueno, pues yo le quería decir al señor Ayerdi que, efectivamente, comparto con la señora Vicepresidenta que ahora mismo este debate no toca, y me sorprende mucho, señor Ayerdi, a mí me parece, primero, que usted en su intervención ha dado muy pocas soluciones. Si lo ve tan claro que hay que tomar medidas a este respecto, aporte soluciones. Claro. Vamos a ver, si al Gobierno no se le ocurren, en cualquier caso, y usted sale a la tribuna, a mí me

**BORRADOR**

parece también de justicia que usted aporte soluciones si es que las tuviera. Si las tiene, serían bienvenidas si las aportase.

En cualquier caso, lo que usted ha dicho a mí me parece una solución que le ha parecido de las pocas que yo le he oído, más bien la única, que sería bueno poner un filtro para ver si se financia de las empresas el circulante o se está financiando o puede ser otro tipo de financiación.

Bueno, podría ser lógico, pero también usted ha dicho que si se está estimando o quién está estimando si esas empresas están abocadas al cierre o no. Lo que yo le puedo decir, en mi modesta opinión, es que, desde luego, si no tienen este apoyo de aplazamientos o fraccionamientos de las deudas tributarias, desde luego que usted las está abocando al cierre, eso por supuesto, y a su supervivencia. Porque fundamentalmente se tomaron estas medidas por favorecer la liquidez puesto que no venía a través de las entidades bancarias.

También es cierto que, lógicamente, las Administraciones están en peor, la Hacienda, en este caso la Foral y la del Estado, igual están en peor situación que los bancos, porque ellos no pueden seleccionar a los clientes. Efectivamente, no pueden seleccionar a este sí, a otro no, o por lo menos en la misma medida en lo que pueden hacer las entidades bancarias.

En cualquier caso, yo considero, señor Ayerdi, que ahora mismo estar poniendo en tela de juicio si estos aplazamientos o estos fraccionamientos de pago no están financiando porque están haciendo sobrevivir a muchísimas más empresas de las que, y usted lo sabe eso a ciencia cierta, que es una fórmula de financiación, me parece, a mi juicio, que, desde luego, en este tema no sé si ha sido suficientemente cauto.

También le quería decir que es importante que usted conozca el dato porque, efectivamente, aquí, en Navarra, comparado el año 2012 con el 11, se han incrementado estos aplazamientos y estas deudas tributarias en un 12,84 por ciento, pero en el Estado han aumentando un 17,8 por ciento. Pues que qué, bueno, pues que Navarra en este caso tiene menos deudas tributarias aplazadas o fraccionadas que en el resto del Estado. En cualquier caso, a mí, reitero, me parece que esto se debe seguir manteniendo como está, y otra

**BORRADOR**

cosa es que se pueda utilizar algún otro mecanismo para controlar de algún modo o poner un filtro, pero que, desde luego, es una fórmula que le ha venido muy bien a las empresas para financiarse y, desde luego, por eso se tomó esa decisión en su momento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beltrán. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Está aumentando la deuda tributaria en Navarra y en el Estado, y es algo, en fin, que no debe extrañar a nadie porque la situación económica y la crisis es la que es y está durando lo que está durando y está teniendo la intensidad que está teniendo, es decir, que está siendo una crisis muy dura.

En todo caso, hay que diferenciar lo que es el fraude fiscal, es decir, aquellos contribuyentes que quieren defraudar, de aquellos contribuyentes que están, empresas o ciudadanos, que están en una situación económica muy complicada como consecuencia de esa crisis y que se ven en dificultades de hacer frente a sus obligaciones tributarias. Estos dos planos hay que diferenciarlos para situar el debate en sus justos términos.

A nosotros sí que nos parece un debate interesante porque, efectivamente, la Hacienda Tributaria tiene un objetivo claro a perseguir, la Hacienda Foral de Navarra, y es, evidentemente, cobrar las deudas tributarias, y también el Gobierno de Navarra tiene un objetivo de mantener la actividad económica en una situación complicada en la medida en que pueda hacerlo. Por lo tanto, son dos objetivos, y los dos objetivos son necesarios.

Nosotros, desde luego, en quien tenemos confianza, lo digo aquí en el Parlamento, es en quien día a día está haciendo el trabajo, día a día son los técnicos de la Hacienda Foral de Navarra, son sus responsables los que están lidiando con esta situación. ¿Es suficiente el marco regulatorio actual para actuar ante esta situación?, que, desde luego, hay que actuar con igualdad. El criterio y el marco regulador debe ser igual para todos, pero también debe incorporar elementos de flexibilidad en función de la situación que atravesamos. Es complejo, pero, insisto, nosotros, desde luego, creemos que los técnicos responsables de la Hacienda Pública de Navarra, de la Hacienda

**BORRADOR**

Foral tratan de hacer en este sentido el trabajo que tienen encomendado, y también, desde luego, a la hora de introducir cambios o modificaciones, conocer sus opiniones, su experiencia es fundamental.

El Gobierno de Navarra, nos ha venido a decir la Vicepresidenta hoy aquí, que el marco es el correcto, que el trabajo que se está haciendo es el correcto. Bien, pues, desde luego, nosotros no lo vamos a poner en cuestión hoy esa afirmación. En todo caso, sí nos parece que el debate es interesante y el debate es trascendente por la situación que tenemos, porque las deudas tributarias están aumentando y, desde luego nosotros estamos abiertos que escuchando también a la Hacienda Foral de Navarra, escuchando a sus responsables y técnicos si hay propuestas de mejora que poner encima de la mesa, desde luego, nosotros también estamos dispuestos a escucharlas y a atenderlas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin.

Interpelación sobre política general de fiscalidad, específicamente en materia de reforma fiscal integral para Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el punto cuarto del orden del día: Interpelación sobre política general de fiscalidad, específicamente en materia de reforma fiscal integral para Navarra, presentada por el señor Ramírez Erro, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para presentarla, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera, mira que tenía ganas yo de este debate, pero ya le adelanto que me pilla usted flojo, no sea cruel con el pobre griposo que soy hoy. Y le digo que es importante porque la verdad es que estamos ante una cuestión importante, es decir, estamos hablando de qué recursos puede tener la Administración Pública para hacer frente a los retos, a dar respuesta a la ciudadanía, resolver sus problemas, y entonces hay que significar cómo en verano, en sus últimos estertores la señora Barcina anunció una reforma fiscal integral, lo que supone un reconocimiento implícito de que el modelo fiscal y la estructura fiscal que hasta el momento tiene Navarra ha fracasado, que no sirve, que hay que reformarla. Y supone también reconocer que el modelo que

**BORRADOR**

tradicionalmente ha permanecido en Navarra, fruto del acuerdo UPN-PSN, no ha servido ni sirve para hacer frente a los retos de futuro que tiene nuestra ciudadanía.

Y muchos pensamos que si se decía eso al principio de un nuevo curso político y en pleno debate presupuestario implicaba que la ley de acompañamiento a los presupuestos que iba a traer el Gobierno de Navarra iba a contemplar una reforma fiscal de calado. Sin embargo, el día 10 de octubre, en una intervención, además, en respuesta a mi persona, dijo: no, no, no, es que esa reforma integral fiscal no va a ser para ahora, va a ser para antes del verano.

Paralelamente, yo tenía registrada una pregunta, una vez que la señora Presidenta del Gobierno de Navarra hizo explícita su voluntad de proceder a una reforma fiscal integral, en la que le pedía las siguientes cuestiones. 1. Enumeración de los impuestos que van a verse afectados por la reforma integral anunciada. Respuesta: la reforma fiscal afectará a los impuestos respecto de los que Navarra, de acuerdo con las disposiciones del Convenio Económico tiene capacidad normativa. O sea, todos, todo lo que se te ocurra. También los impuestos verdes, también el céntimo sanitario, no sé, todos.

Le preguntaba también: definición de los mismos, es decir, un poco de especificación, cómo se va a orientar. Y la respuesta es: la reforma pretende que el sistema tributario de Navarra sirva para incentivar la economía y favorezca la atracción e instalación de nuevas empresas en ejercicio de su autogobierno. Digo: claro, es que faltaría más que la reforma lo que pretendiese es desincentivar la economía y favorecer el traslado de empresas navarras a otros sitios.

Se trata de un proyecto –decía usted– importante, y por ello esta nueva reforma debe contar con el mayor consenso, que sea participada y acordada con los principales agentes y organizaciones de esta Comunidad. Por ello, se va a iniciar un proceso para recabar aportaciones que ayuden a configurar una fiscalidad más justa y equitativa –no como la que está vigente–, al tiempo que incida en la activación económica y sitúe al conjunto de los ciudadanos

**BORRADOR**

navarros en las mejores condiciones posibles, por lo menos, no en peores que las comunidades vecinas. Esa era su respuesta.

Y la tercera pregunta, previsión de entrega a la Cámara. Aunque esta pregunta la hicimos el 19 de septiembre, la respuesta vino después de su intervención en Pleno y en alta definición también: se presentará a la Cámara antes del verano del 2014.

Bueno, el objetivo de esta interpelación es: todos sabemos y todas que tenemos un problema con la estructura fiscal. No me voy a recrear en los datos ni a empezar a decir algo que tantas veces se ha dicho, porque hemos tenido debates fiscales en profundidad recientemente en esta Cámara con las propuestas que registramos y presentamos los grupos Nafarroa-Aralar, Bildu, Izquierda-Ezkerra. Se ha producido un debate fiscal, y ya se ha quedado de manifiesto cómo recaudamos más por impuestos especiales que por impuesto de sociedades, cuál es la actual situación y que requiere de una reforma en profundidad.

Ustedes han decidido que esa reforma que requiere Navarra y ustedes asumen no sea para el 2014, no tenga efectos en este año inmediato, no resuelva los problemas que tiene la ciudadanía ahora, sino dejarla para más adelante. Algunos les dijimos a ver si es que lo que estaban haciendo era esperando a ver qué modificaciones planteaba el Partido Popular para traerlas aquí a Navarra. Antes ya hemos hablado también en otro punto de todo ello.

Por lo tanto, lo que quisiera saber con esta interpelación es qué han puesto ustedes en marcha, ¿han avanzado algo desde el 22 de octubre en la pregunta escrita en la que ustedes respondían de una forma tan genérica? Hay un pincho por ahí en juego de si la traen o no, señor Lizarbe, ¿no? ¿Nos puede adelantar algo? Y fiel a mi compromiso de brevedad, termino esta primera intervención.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Vicepresidenta, señora Goicoechea, para contestar, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Intervengo de nuevo para informarles sobre la política general que el Gobierno de Navarra en

**BORRADOR**

materia fiscal y específicamente sobre esa reforma fiscal que estamos planteando, pues el Gobierno tratará de presentar en esta Cámara en este primer semestre.

Desde el Gobierno de Navarra lo que creemos es que un sistema fiscal justo, equitativo y que sea redistributivo de la riqueza y también en aprovechar la autonomía fiscal que tenemos como herramienta para estimular nuestra economía y promover una mayor actividad económica. Esa es la base en la que yo creo que siempre ha girado la política fiscal, y me lo ha oído repetir en muchas ocasiones, más actividad para conseguir mayores ingresos. No sé cuántas veces he tenido ocasión de decir que cuando los tipos impositivos eran más bajos la recaudación era más alta porque había mucha actividad. Y, además, también yo creo que tenemos que ser coherentes en lo que suponen las subidas de impuestos porque deterioran el consumo y deterioran lo que los ciudadanos al final tienen en el bolsillo.

Es cierto que los últimos años, y motivado principalmente por la crisis económica, se han realizado en el ámbito estatal modificaciones tributarias que han subido los impuestos, tanto en IRPF como en IVA, y el Gobierno de Navarra lo que sí cree, y yo, desde luego, como Consejera, a pies juntillas, es que lo que no se puede ya es ahogar más a los contribuyentes navarros, y que lo que hay que focalizar los impuestos es buscar una mayor recaudación a través de la reactivación.

Como bien ha dicho usted, el pasado 10 de octubre tuve una interpelación en esta Cámara, solicitada por el señor Zabaleta, en la que ya tuve ocasión de informarle sobre la política general en materia fiscal. No era una pregunta suya, sino que fue una interpelación del señor Zabaleta.

En aquella ocasión ya tuve oportunidad de informar sobre las grandes líneas generales de actuación del Gobierno. En primer lugar, una de ellas era la lucha contra el fraude fiscal y la elaboración de un nuevo plan para los últimos años; en segundo lugar, ya entonces hablábamos de la elaboración y presentación de la reforma fiscal integral; y, en tercer lugar, la negociación con el Estado de los puntos de conexión de nuevos impuestos y la preparación del nuevo Convenio Económico para el quinquenio 15-19.

## **BORRADOR**

Respecto a la primera, que consideramos que es un eje fundamental seguir reforzando la lucha contra el fraude y avanzar en los canales y herramientas para una mejor consecución de estos objetivos, el Plan de lucha contra el fraude 2008-2012 ha supuesto recuperar 745 millones de euros, lo que ha supuesto un 40 por ciento más de lo que supuso el Plan de lucha contra el fraude de 2003-2007, que creo que este es un buen dato, pero también es cierto que en este ámbito, como en otros, la mejora continua debe ser constante y debemos reforzar nuestras herramientas, y ya lo hemos hecho desde el Gobierno con la convocatoria de nuevas plazas, para que esta lucha sea más efectiva y cada vez haya menos fraude.

Por ello, el núcleo central del nuevo Plan de lucha contra el fraude hasta 2017, que se encuentra ya en la fase final de redacción, lo constituyen las medidas de control tributario, es decir, aquellas líneas de actuación tendentes a descubrir y regularizar fiscalmente actividades económicas que no están declaradas, o bien, si están declaradas, no están de forma exacta o completa.

Por ello, la exposición de las medidas se va a realizar siguiendo la estructura del sistema impositivo de Navarra y agrupando en cada una de ellas todas las actuaciones necesarias, ya sean normativas, procedimentales, de acopio de información, de intercambio de información con otras Administraciones, de modo que se evite la dispersión de áreas, y, además, facilite la comprensión de los datos que en ella se dan.

Junto a ellas, también ganan protagonismo las medidas educativas dirigidas a los más jóvenes para que tengan conciencia de que no hay que defraudar, y también medidas de comunicación. En estas últimas se persigue que haya no solo una mejor concienciación de las obligaciones fiscales, sino una mayor colaboración ciudadana.

Continúa también la apuesta por buscar nuevas fuentes de información, la adaptación y evolución de los programas informáticos, que son la base del tratamiento masivo de los datos, y una reordenación de los procesos que permita que las actuaciones administrativas sean más eficientes para los gestores públicos y para los ciudadanos.

## **BORRADOR**

La Hacienda está trabajando de forma intensa en materializar acuerdos de colaboración con otras Administraciones, entidades locales u otro tipo de organizaciones, y de esta forma ya se han firmado varios convenios concretos de acceso a información, transmisión de datos y acciones conjuntas con la Administración General del Estado, el Colegio Oficial de Notarios, el Registro de la Propiedad y el Ayuntamiento de Pamplona, y, además, está previsto avanzar en esta misma línea en la colaboración municipal y alcanzar acuerdos con veinticuatro Ayuntamientos de Navarra.

Del mismo modo, se añaden mejoras organizativas de personal y retributivas orientadas, al igual que el Plan 2008-2012, a la mejora de lucha contra el fraude.

Respecto a la reforma fiscal integral, quiero aclararle, señor Ramírez, que la previsión del Gobierno de Navarra siempre ha sido la de preparar el proyecto y presentarlo en esta Cámara a principios del 2014. Yo creo que si la confusión deriva de una interpretación que fue suya, creo que ni en los estertores de la Presidenta ni nada parecido, aquí lo que se hizo fue anunciar que se iba a hacer una reforma integral. Siempre, además, hemos mantenido, no desde ahora, sino que desde que UPN preparó ya el programa electoral, que la reforma fiscal tiene que estar bien planteada, tiene que ser meditada y tiene que ser consensuada. Y así lo hemos trasladado siempre.

Creo que uno de los principales problemas que estamos viviendo es que la política fiscal se ha tenido que ir adaptando demasiado rápido a las nuevas circunstancias que nos está tocando vivir y a los cambios vertiginosos que en algunos ámbitos, sobre todo de la economía, se han producido. Y es posible que haya habido que improvisar para mantener los ingresos con los que los Gobiernos podemos prestar esos servicios básicos que son tan necesarios para los ciudadanos.

Pero también quiero remarcar que la improvisación no es buena nunca ni es positiva, y tiene que existir una política clara y estable.

La solución pasa por sentar unas bases de unas políticas estables. Y en materia fiscal hay que encontrar la solución, para que esta, además, sea lo suficientemente versátil como para ayudar al crecimiento de la Comunidad y

## **BORRADOR**

servir también de colchón a las empresas y a los ciudadanos para las épocas que son menos favorables.

En este sentido es en el que hemos considerado conveniente promover una reforma integral que, como les he comentado ya en varias ocasiones, debe ser bien reflexionada y bien analizada. Llevamos tiempo ya realizando un profundo análisis sobre nuestra fiscalidad, sobre los beneficios fiscales, y las formas que tenemos de poder modificar el catálogo impositivo para que sea una herramienta útil para la reactivación económica.

El pasado año ya avanzamos algo en este sentido, y se propusieron varias medidas dirigidas principalmente a incentivar la inversión y la creación de empresas que generen empleo. Como principales medidas ya en aquel momento, que fueron aprobadas el año pasado, planteamos un nuevo régimen en el Impuesto sobre Sociedades y en el IRPF para emprendedores, también se aprobó el reforzar la lucha contra el fraude y contra la economía sumergida y también, si se acuerda, mantuvimos, al contrario que el Estado u otras comunidades, la deducción por vivienda para los contribuyentes con menor renta. Y fueron medidas que yo creo que eran realmente necesarias para la Comunidad entonces, pero ahora estamos abordando un nuevo planteamiento mucho más global y ambicioso, y que queremos, además, que sea participado y consensuado, y por ello ya en el trimestre pasado iniciamos un proceso para recabar aportaciones que nos ayuden a configurar una fiscalidad más justa y equitativa, al tiempo que incida en la activación económica y sitúe al conjunto de nuestros ciudadanos en la mejor situación posible. Y, desde luego, aquí, en aras de nuestro autogobierno, desde luego, que ningún ciudadano navarro esté en peor condición que ciudadanos de otras comunidades.

Hemos pedido ya la colaboración para aportar propuestas en el seno del Consejo Económico y Social, en el que participan catorce entidades en representación de agentes económicos y sociales de ciudadanos y municipios, así como también participan asociaciones y universidades. También hemos hecho partícipes de este proceso y solicitado la participación a los representantes del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo, en el que están presentes los agentes económicos y sociales más representativos de Navarra, así como la Asociación Intersectorial de Autónomos de Navarra, la Asociación

**BORRADOR**

de Trabajadores Autónomos y la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Navarra, y, además, en los próximos meses ya tenemos previsto mantener reuniones de trabajo con otras asociaciones empresariales con objeto de extender este proyecto a todas las zonas de Navarra y activar un mecanismo también de participación ciudadana en la propia web del Gobierno.

Con el proyecto de reforma fiscal integral queremos que nuestro sistema tributario sirva para incentivar la economía, que favorezca también la atracción de nuevas empresas y, desde luego, todo ello siempre en ejercicio de nuestro autogobierno. Pero a la vez deberá ser una reforma compatible con las necesidades que podamos tener dentro de unos años sin tener que modificar sustancialmente nuestro marco normativo.

¿Qué quiero decir con esto? Pues que hay que diseñar un mapa fiscal que genere confianza, que no sea solo atractivo para atraer empresas en un primer momento, sino que también sea estable como para que estas empresas quieran continuar aquí. Yo creo que ahí es donde tenemos que ser especialmente cuidadosos.

Hay que revisar los beneficios fiscales, centrarnos sobre todo en la reflexión sobre el IRPF y Sociedades, que son los impuestos más potentes y en los que tenemos autogobierno para poder regularlos, y debemos abordar un análisis pormenorizado de cómo afecta la imposición indirecta a la directa. Y aquí le tengo que decir que el Estado ha promovido una reforma fiscal también integral, en la que está trabajando, y que a lo largo de estos meses presentará, y hay un impuesto en el que no tenemos potestad para regular, que es el IVA, y que en función de lo que se decida qué hace con el IVA el Estado tendremos que actuar nosotros.

Desde luego que entre nuestros objetivos, o en el de esta Consejera en este momento no está subir los impuestos. Yo creo que en la medida de nuestras posibilidades nos gustaría dirigirnos a una bajada en los niveles impositivos, y, como he dicho anteriormente, tendremos que estar muy pendientes a qué es lo que marca esa reforma fiscal que plantee el Estado, no por seguidismo, sino porque es necesario.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Goicoechea.

**BORRADOR**

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO: Vale, ya había acabado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Turno de réplica, señor Ramírez? Cinco minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, la hemeroteca es muy cruel en muchas ocasiones, sobre todo cuando dice que ustedes siempre han pensado en el 2014 para esa reforma fiscal integral. Yo voy a leer lo que dijo la señora Presidenta del Gobierno de Navarra. La Presidenta Yolanda ha avanzado que en los próximos meses el Gobierno de Navarra –esto era en septiembre o finales de agosto, los últimos estertores del verano– a trabajar en el diseño de una reforma fiscal integral con el objetivo de que los navarros estén en mejores condiciones, etcétera. Esta reforma fiscal se realizará con empresas, expertos y ciudadanos, si bien ha reconocido que aún no existe un cronograma de trabajo ni ha concretado los impuestos que van a ser afectados.

Eso es lo que decía la Presidenta, en ningún momento dijo que lo iba a hacer en 2014. Ahora sí que sabemos que si bien en aquel momento consideraba que se debía hacer, en estos momentos, en la medida en que el Estado es un clásico ya el Partido Popular lo está definiendo por su propia modificación fiscal, pues entonces están a la espera de a ver qué hace para importarla aquí.

Y la Cámara de Comptos, en el punto primero ya hemos analizado cómo ese atraer, incorporar o copiar los impuestos del Estado puede ser bueno para el Estado, porque tiene su propia especificidad, pero para Navarra no, y es perder la oportunidad de adecuar nuestro sistema tributario a nuestras necesidades.

Usted, en su intervención, señora Consejera –siento decirlo–, ha hablado del plan de lucha contra el fraude y ha puesto en valor incluso cuestiones que fueron aportadas pese al proyecto del Gobierno de Navarra por los grupos de la oposición. En materia educativa, ¿sabe usted qué enmienda se aprobó para que eso fuese posible? La de Bildu-Nafarroa, para que hubiese más inspectores. ¿Venía algo de eso en el proyecto del Gobierno? No. Fue porque la oposición nos pusimos de acuerdo. Por lo tanto, me da la sensación

**BORRADOR**

de que como en un examen un alumno, cuando no sabe lo que le preguntan o no puede decir nada, la querencia es contar cosas que sabe aunque no tengan nada que ver con lo que se le pregunta.

Usted ha dedicado tres minutos para responder a lo que le he preguntado. Vamos a ver, en septiembre anuncian una reforma fiscal integral, en octubre responden que va a ser participada y acordada por los principales agentes y organizaciones de esta Comunidad y ahora usted ha sugerido que se ha mandado al Consejo Económico y Social, a ATA. ¿Cuándo ha tenido lugar esa reunión? ¿Con los grupos parlamentarios se va a tener algún tipo de contacto, o no va a haber interlocución? ¿Va a usted a delegar otra vez en la Fundación Moderna? Es que se le está pasando el tiempo, el verano llega pronto, señorías. Usted se ha pasado cuatro meses sin hacer nada, porque, claro, ha tenido que contar la ley de emprendedores. ¿Qué tiene que ver la ley de emprendedores con la reforma fiscal integral? No casa ni en el tiempo. Ha tenido que hablar de la lucha contra el fraude cuando eso fue una ley que se aprobó a iniciativa fundamentalmente de la oposición en los primeros meses del año 2013, y usted anunció en septiembre la reforma fiscal integral, por lo tanto, no intente liarnos por muy febril que uno pueda estar. Le estoy preguntando: de aquel anuncio de Cadreita, ¿qué es lo que se ha hecho?, ¿qué es lo que se va a hacer?, ¿qué cronograma tienen para enero? En septiembre decían que no tenían cronograma, ¿en estos momentos tienen algún cronograma? ¿Va a hacer partícipe a los representantes de la ciudadanía?

¿En qué consiste? Dice que no piensan subir ni bajar. Mire, este grupo parlamentario presentó una propuesta para analizar precisamente los impuestos que usted ha dicho que se deben reformar, y dimos a este Parlamento la posibilidad de hablar y aportar en torno al Impuesto sobre Sociedades y al IRPF. La posición del Gobierno y de Unión del Pueblo Navarro fue el no, porque no tenían posición, porque, efectivamente, es cierto, y le digo una cosa, a nosotros, a Bildu-Nafarroa, nos parece perfecto todo lo que tenga que ver con la participación. Nos parece que es una herramienta necesaria en una sociedad moderna del siglo XXI abrir a la participación, sin vetos ni exclusiones ni actitudes sectarias, sino conscientes de que todo el mundo en

**BORRADOR**

esta Comunidad tiene algo positivo que aportar al bien común, pero, desgraciadamente, no sabemos si esa es su intención.

Por lo tanto, termino, señor Presidente, preguntando: hasta ahora con respecto única y exclusivamente a la reforma fiscal integral anunciada en Cadreita y los últimos estertores del verano del 2013 ¿qué actuaciones concretas han desarrollado?, ¿cuándo?, ¿con quiénes?, ¿y cuáles va a desarrollar en los meses de enero, febrero, marzo, abril y junio? Lo he preguntado también, está pendiente la respuesta. Se le va a pasar el plazo. Sí, sí, lo pregunté exactamente el 17 de diciembre, estamos ya a 9 de enero. Es que el Reglamento dice quince días, por eso se lo digo, pero, bueno, si nos lo dice en este momento, efectivamente, lo retiro. ¿Hábiles? Es que enero es hábil, señor García Adanero, el 2 este Parlamento trabajó, el 3 también, el 4 no, el 4 era sábado. Está ahí a puntito, dígamelo y ya está.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Goicoechea, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Parece que soy una alumna mediocre porque no contesto a lo que me preguntan. Creo que a veces frivlizamos demasiado con una materia que a mi entender, desde luego, es seria y fundamental. Ese anuncio en Cadreita de una reforma integral le vuelvo a repetir que no fue un anuncio puntual en ese momento sino que era un tema en el que se venía trabajando desde hace mucho tiempo, incluso desde antes de comenzar esta legislatura y, además, porque es necesario. Creo que un poco de autoridad para hablar de esta materia tengo cuando en mi actividad profesional me he dedicado veintitrés años a esta materia. Y en estos momentos que la reforma es necesaria lo defiendo a pies juntillas. ¿Que tenemos que esperar a lo que haga el Estado? Como le he dicho anteriormente, tenemos que esperar, no para ir detrás de lo que hace el PP, como habitualmente dicen, sino porque tenemos que ver qué reforma se plantea en IVA y qué reforma se plantea en las rentas de capital, si no, mal asunto.

**BORRADOR**

Y la planificación por supuesto que le tenemos. El CES está convocado, no porque lo haya convocado ahora porque resulta que me están... No, no, porque cuando tuve la última reunión del CES ya anuncié que les iba a convocar para ver en esta materia qué es lo que pesaban. En cuanto a la habilitación de la participación ciudadana en la página web, estamos ya en ello. Y el cronograma por supuestísimo que lo tenemos hecho, señor Ramírez. Si queremos abarcar una reforma fiscal integral queremos que sea con la máxima participación, y, desde luego, nos gustaría contar con la participación de todos los partidos, pero ya sabe usted que en estas materias muchas veces no coincidimos. Y también me parecería muy preocupante seguir la línea que ustedes están llevando, porque hoy El Correo dice que los asesores fiscales constatan una fuga de contribuyentes en Gipuzkoa. Vamos a ser cautos con lo que regulamos, no nos vaya a pasar lo mismo en Navarra. Con lo cual creo que todo consensado, pero con aquellos que lo que hacen es que los contribuyentes en esta Comunidad estén mejor que lo que están en otras, y por lo que su partido está haciendo parece que los vecinos no lo están consiguiendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Goicoechea. A continuación, los portavoces de los grupos, a excepción hecha del que ha formulado la interpelación, pueden intervenir si lo desean. Por Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, desde el escaño, adelante.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para apoyar lo que ha dicho la Vicepresidenta del Gobierno, sobre todo en la frase final, en el sentido de que hagamos una reforma que suponga que los ciudadanos de la Comunidad Foral de Navarra estén en mejor situación fiscal que el resto de los ciudadanos de régimen común o de las Diputaciones forales. Este es un debate que hemos tenido en esta Cámara, que vamos a seguir teniendo, y hay que decirle al señor Ramírez que la propuesta fiscal que trajo su partido fue rechazada, no por el Gobierno, que también, sino por el Parlamento, es decir, por la mayoría de este Parlamento, y en ese sentido también hay que recordar que en todo momento se habló de una reforma integral para el año 2014. Yo creo que al final va a haber que invitar a varios a ese acto en Cadreita al que tanto se refieren para que oigan de primera mano

**BORRADOR**

lo que allá se dice. En todo caso, nosotros creemos que se puede dar participación y hay que darla a todos los agentes económicos y sociales y a todo aquel que quiera participar en lo que entiende que puede ser una reforma fiscal, pero es evidente que al final la decisión final no la pueden tener otros que aquellos que representamos al conjunto de los ciudadanos, que somos las cincuenta personas que nos sentamos en esta Cámara y que somos los que al final aprobamos las leyes que tienen que aplicarse en este caso en materia fiscal. Lo importante es acertar con las medidas para que Navarra siga siendo una región competitiva y, como digo, que los ciudadanos de esta Comunidad se encuentren en una situación favorable respecto a los de otros lugares. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. La verdad es que este debate se repite prácticamente cada semana, si no es Comisión es en Pleno y, por lo tanto, yo me voy a remitir a las afirmaciones que ya he realizado en mis anteriores intervenciones al respecto. De todas formas, el señor Ramírez dice que la participación es muy buena. Sin lugar a dudas, la participación es primordial, pero no confundamos las cosas. Una cosa son los cauces de participación y otra cosa es que esto quien lo tiene que proponer es el Gobierno y quien lo tiene que aprobar es el Parlamento, porque lo que me temo, más allá del tema de las fechas, de si para el 30 de junio sí o no, etcétera, es que el Gobierno de UPN probablemente en lo que esté pensando es en hacer un proceso abierto de participación en el que todo el mundo diga lo que quiera –estamos hablando de una reforma fiscal integral–, los del Consejo Económico Social, servidumbre del Gobierno, que parece que van a ser reunidos... Supongo que se les reunirá con más tiempo que la última vez, que les dieron el tocho de los presupuestos la víspera, supongo que esta vez les mandarían el proyecto del Gobierno antes. Quiero decir con esto que esta es una reforma fiscal, que sí es integral nosotros queremos que además de integral sea progresista, que tiene que diseñarse y aprobarse desde la política y con criterios políticos, porque es una decisión política y estratégica política.

## BORRADOR

No es solamente una cuestión técnica, las cuestiones técnicas ya se van haciendo. En la ponencia fiscal que hay en el Parlamento de Navarra, a la que vienen los técnicos de Hacienda, se van diciendo cosas, y cosas que son razonables se han modificado aquí mediante leyes a finales del mes de diciembre. Por lo tanto, si vamos en serio, si el Gobierno va en serio con este tema, tendrá que ser valiente, tendrá que plantear una reforma fiscal integral – nosotros entendemos que también progresista–, y tendrá que hacerlo desde un punto de vista político.

La duda que tiene mi grupo es que cuando dice la Presidenta del Gobierno, que da la casualidad de que lo dice en Cadreita, según dicen los medios de comunicación... Dice el señor García Adanero: igual hay que invitar a todos a Cadreita. No, no, ustedes inviten a quienes quieran, júntese donde quieran, pero, claro, parece que cada vez que va a Cadreita a esas cenas de fin de verano lía cada tunda de cuidado. Los dos últimos años, el primero se fue en coalición con el PP, el segundo anunció una reforma fiscal integral, que todavía no sabemos de qué va. Claro, es lógico que no esté hecha, eso yo lo entiendo, pero vamos a ver, ¿de qué se trata?, ¿de bajar el IRPF como lo ha hecho Madrid?, ¿de quitar los beneficios fiscales?, ¿de poner un nuevo impuestos? ¿De qué estamos hablando? Denos alguna pista. Porque dice: va a ser muy abierta, va a poder participar el que quiera. Que sí, que todo eso está muy bien, pero cuando dice reforma fiscal integral ¿a qué se refiere? ¿Va a subir el tramo del IRPF, que aquí está en el 52 por ciento, en Madrid en el 51,5 y en Cataluña en el 56, o lo va bajar al 45, como propone algún economista? Díganos algo. Hasta ahora no nos han dicho nada, por eso la broma esa que tenemos de quién pagará el pincho. Claro, primero dígame de qué estamos hablando. Dice: vamos a juntarnos todos a ver qué hacemos. No, no, el que gobierna es el que gobierna. Por eso el Gobierno, antes de dirigirse a los grupos parlamentarios o de abrir ese proceso de participación social, tiene que decir en ese proceso de participación social: quiero hacer una reforma fiscal integral que básicamente consiste en esto, y entonces preguntar al pueblo soberano, no digo ya a nosotros, sino a los cauces de participación, ¿qué pensáis? Claro, pero si dice: qué pensáis y luego lo trae al Parlamento y dice: por cierto, nadie se puede oponer a esto porque ha habido un gran proceso de

**BORRADOR**

participación social... Por lo tanto, no hagamos trampas, hagamos la reforma fiscal integral de verdad, hagámosla ya –y estoy de acuerdo– de forma consensuada políticamente, que eso es importante, porque luego va a acabar durando muchos años, independientemente de los cambios que se le introduzcan, como está sucediendo con el actual sistema impositivo.

Lo del consenso me parece muy razonable. Y también me parece razonable ver lo que hace el entorno, y el entorno son las Haciendas forales vascas y es España, evidentemente. Y ahí si no cae en el seguidismo habitual del Partido Popular pues bien, pero, claro, tendremos que ver qué es lo que hacen, aunque yo me temo que allí tampoco va a plantear el Gobierno del PP una reforma fiscal integral, y si no al tiempo. Mientras siga Montoro en el puente de mando, incluso le ponen por ahí apelativos, yo decía el simpático Montoro, ahora le ponen otros apelativos que son bastante más descalificadores y puede que incluso injustos, pero que describen su gran afán de extracción para recaudar más. Por lo tanto, dudo mucho que Montoro vaya a bajar el IVA, que es lo más injusto que hay, del 21 al 15, pongamos por ejemplo. Pero bueno, tendremos que ver, evidentemente, qué es lo que hace el territorio común. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, tiene la palabra el señor Longás.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo no sé, señor Lizarbe, qué es la reforma fiscal integral, yo creo que no lo sabe nadie, es un mantra nuevo que ahora lo maneja todo el mundo, la izquierda porque lleva muchos años pidiéndolo viendo cómo se desmoronaba una estructura fiscal y la derecha porque como ahora está recogiendo los cascotes de sus desmanes ahora dice que hay que hacer una reforma fiscal integral. Incluso el señor Montoro, que yo creo que debía de ser de los pocos economistas académicos que se creían la milonga esa de la curva de Laffer y ahora está diciendo cosas que las firmaría yo, algunas ¿eh?, el titular nada más, no la letra pequeña. Cuando dice: para sostener las prestaciones sociales hay que recaudar más y los que más tienen deben pagar más, ¿cómo no vamos a estar

## BORRADOR

de acuerdo con eso? Otro que se ha caído del caballo y ha visto la luz. En fin, igual la reforma eléctrica debería ir por ahí.

Al final, hasta la derecha se está dando cuenta de que por ahí íbamos muy mal, y hay que asegurar ingresos. Pero, claro, aquí nos dicen: hay que hacer un sistema fiscal justo, equitativo y redistribuidor. Bien, eso es inobjetable, lo que pasa es que llevamos años oyendo aquí en este Parlamento que tenemos un sistema fiscal justo, equitativo y redistribuidor. Equitativo no es, inequitativo mucho, y como es inequitativo porque no cumple los principios de equidad horizontal y vertical solo es redistribuidor en sentido negativo. De hecho, se han mencionado aquí agentes que van a participar en ese proceso, que me parece muy bien, aunque estoy de acuerdo con el señor Lizarbe en que después será un juego de consensos políticos y de negociaciones políticas el que le dará la forma final. ¿Que el Gobierno quiere invitar...? Ahora, ¿de qué agentes ha hablado usted? Le recuerdo que el 90 por ciento de la recaudación del IRPF procede de rentas salariales, aparte del Consejo Económico y Social poca presencia tenían ahí.

Es que nos estamos equivocando, para diseñar un sistema fiscal hay que empezar viendo qué queremos conseguir, porque el sistema fiscal es un reflejo de otra cosas o es un instrumento para otra cosa. Tiene su propia utilidad como instrumento de política económica, evidentemente, la redistribución de rentas, pero también sirve para sostener un sistema de prestaciones sociales que podemos querer que sea más raquíico o menos. Entonces, nosotros también creemos que hay que bajar impuestos, pero, por ejemplo, eso requiere ampliar la base fiscal y ustedes fían cualquier ampliación de la base fiscal exclusivamente al crecimiento económico y a que vengan más empresas. Muy bien, es una parte del asunto, pero hay otras vías para ampliar la base fiscal. Y eso sí permitiría bajar, por ejemplo, la presión fiscal sobre las rentas salariales. Ahora, hay una cosa que me ha dado miedo en lo que ha dicho. Dice: por supuesto, en aras de nuestro autogobierno económico, que ningún navarro pague más se supone que cualquier ciudadano del Estado español. Pues entonces lo tiene fácil, no necesita hacer una reforma fiscal, copie los impuestos del Estado y baje medio punto a todos los tipos. Ya está, es así de fácil, porque a ver si a cuenta de ese mantra, que también suena muy

**BORRADOR**

bien pero que es falaz, vamos a renunciar a nuestra capacidad fiscal o a las posibilidades de tener un sistema social, socioeconómico de prestaciones sociales más avanzando que el del Estado. Por eso estoy de acuerdo con usted, con menos tipos se recaudaría más. Claro que sí, en otro tiempo se recaudaba más pero porque se recaudaba de las burbujas, pero a base de hacer temeridades con el sistema fiscal lo destrozaron de tal manera que en cuanto cambió el ciclo económico se nos hundió todo. ¿Qué fue lo primero que se hundió cuando cambió el ciclo económico? Los ingresos públicos, de una manera pavorosa, porque se basaba en una burbuja inmobiliaria, el sector público metido a especulador. Eso es lo que hay que evitar.

Un sistema fiscal hoy debe ser, por supuesto, moderno, sencillo, hay que hacer mucha limpieza, eficaz y, desde luego, desde nuestro punto de vista, progresista, porque se puede hacer una reforma fiscal integral en un sentido muy regresivo y por eso, desde luego, a nosotros nos causa cierta prevención el que esa reforma fiscal integral la pilote un partido de la derecha. Seguramente diferiríamos en los objetivos y en la forma concreta que debe tener ese sistema fiscal. Terminó, señor Presidente. En fin, esa es una cuestión que ya se sustanciará en sede parlamentaria y a través del debate político. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Muchas gracias, Presidente. Yo le quería decir en primer lugar al señor Lizarbe que es reiterada la animadversión que tiene al señor Montoro. Le quiero recordar simplemente por si a usted le afecta en algo que gracias al señor Montoro se han adelantado los doscientos millones de liquidación anual de impuestos entre las dos Administraciones, señor Lizarbe. Algo le tendremos que agradecer desde Navarra al señor Montoro, ¿verdad que sí? Seguro que está de acuerdo.

Señor Longás, para empezar, da mucho gusto oírle, pero hay veces que con todo el cariño le tengo que decir que parece que usted habla y dicta dogmas de fe en cada una de sus exposiciones. Pero independientemente de eso, concretamente en cuanto a las palabras a las que usted se ha referido de

**BORRADOR**

que el señor Montoro dijo que los que más tienen deben pagar más, eso es históricamente una afirmación del Partido Popular. Siempre lo hemos defendido, que usted no lo haya oído no significa que el Partido Popular no quiera la justicia. No vamos a consentir, de verdad se lo digo, que usted considere que la justicia es primacía de la izquierda. Que no, la justicia es primacía fundamentalmente en la conciencia de cada uno, y lo tienen igual los de izquierdas que los de derechas que los de centro, absolutamente igual. Me gustaría que esa máxima quedase clara en este Parlamento. Lo mismo con las políticas sociales, ustedes se arrojan la única capacidad, no le digo a usted concretamente, señor Longás, sino a todas las personas de la izquierda, solamente la izquierda tiene sensibilidad para las políticas sociales. No es verdad. Tenemos la misma conciencia social las personas que somos de centroderecha, de derecha o de izquierda, exactamente igual, y eso es algo que yo desde mi puesto de Parlamentaria me voy a empeñar en defender siempre, porque considero injusto que alguien se arroge y nos quite a los demás sensibilidades y conciencia de justicia que tenemos tanto o más que algunas personas, no quiero decir de qué línea política. Pero no puede ser que ustedes se quieran apropiarse de tener una conciencia social más que el resto. Eso seguiré erre que erre defendiéndolo.

En cuanto al tema que nos ocupa, que es la previsible y pendiente reforma fiscal integral del Gobierno de Navarra, desde el Partido Popular lo hemos dicho muchas veces, nosotros queremos que sea una reforma fiscal orientada fundamentalmente al crecimiento económico, a la atracción de nuevas inversiones, a la atracción de empresas, como ha dicho la Consejera, y que sigan manteniéndose aquí, o sea que no se vayan porque tengan un incentivo fiscal inicial y que se sigan manteniendo, y fundamentalmente que sigamos siendo una Comunidad con ventaja competitiva para la atracción de empresas y para la creación de empleo. ¿Por qué? Porque tenemos una fiscalidad y un autogobierno que nos lo permiten. No acabo de entender cómo muchísimas veces diferentes grupos políticos están todo el día diciendo y defendiendo el autogobierno para determinadas cosas que en muchas de ellas no tenemos capacidad para tenerlo ni potestad para ser autogobierno independientemente de las decisiones del Estado y en lo que sí tenemos

**BORRADOR**

queremos ser peores que los demás. Por lo tanto, esa es la opinión del Partido Popular, una política fiscal orientada a que esta Comunidad tenga ventaja competitiva frente al resto de comunidades y, por supuesto, los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuin. Tiempo máximo cinco minutos.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. No es lo mismo, señora Beltrán, yo no voy a entrar en el debate de las conciencias porque, desde luego, cada uno la suya, yo no voy a discutir la sensibilidad y la conciencia de cada persona. No creo que exista la conciencia de un partido, pero incluso si hablásemos a ese nivel incluso la conciencia del Partido Popular en relación con los asuntos sociales, pero en todo caso las políticas son diferentes, lo acaba de decir usted al terminar: nosotros queremos que el sistema fiscal en Navarra se utilice para que Navarra tenga ventaja competitiva, es decir, queremos entrar en una competitividad entre territorios para atraer inversiones. Pues ese no es nuestro modelo. Ese no es nuestro modelo porque por ese modelo las rentas de capital y las rentas empresariales acaban pagando muy pocos impuestos. Bien, nosotros bajamos, Gipuzkoa baja más, ¿qué hacemos?, ¿bajamos nosotros más y el Estado baja más e Irlanda baja más? ¿Cuándo termina esto? Cuando no se paguen impuestos por parte de las empresas o de las rentas de capital. Nosotros eso modelo no lo queremos ni para Navarra ni para el Estado español ni para Europa. Por lo tanto, no es lo mismo, hay posiciones políticas diferentes.

Aquí hubo un anuncio por parte del Gobierno, efectivamente. Hubo un anuncio a finales de agosto, principios de septiembre, en el sentido de que se iba a remitir una reforma fiscal profunda. No se detalló mucho el contenido pero sí se apuntó que uno de los elementos que se quería perseguir era ese precisamente, incidir en esa línea. Y en esa línea, y se orientaba claramente en el discurso de la Presidenta del Gobierno en ese momento, hacía una bajada en el Impuesto sobre Sociedades en Navarra. Un Impuesto sobre Sociedades en Navarra que ya tiene muchos más beneficios fiscales que en territorio común. La reserva especial por inversiones, por ejemplo, y otra serie de

## **BORRADOR**

deducciones y beneficios fiscales que están en el Impuesto sobre Sociedades son muy superiores en Navarra que en territorio común. Todavía a más a más, todavía más en esa dirección. Desde luego, insisto, nosotros ahí no estamos.

Y aplazarlo a junio, perder un año, nos parece a nosotros que por parte del Gobierno de Navarra lo que demuestra en términos políticos es su debilidad, sobre todo su debilidad política. No podría sacar una reforma fiscal. Y luego se inventa un discurso de que hay que esperar a lo que haga el Estado, a lo que hagan otros, etcétera. Pero es que esa espera de un año hasta junio para tomar decisiones en materia fiscal es una decisión muy irresponsable y es un lujo que no nos podemos permitir porque sí hay que aumentar la recaudación fiscal y sí hay márgenes para aumentar la recaudación fiscal, no sobre las pymes, no sobre los autónomos y no sobre los trabajadores, pero sí sobre los beneficios empresariales, hay que revisar el Impuesto sobre Sociedades y los beneficios que tiene, muy superiores a los del territorio común, hay que revisar los impuestos que pagan determinados sectores, la banca, ya hay una iniciativa en este Parlamento, hay que revisar las rentas de capital, lo que tributan, mucho menos que las rentas del trabajo, en definitiva, sí hay márgenes para actuar y nosotros creemos que no hay que esperar un año para hacerlo sino que hay que hacerlo de forma urgente. Por lo tanto, esta es nuestra posición. Nosotros hemos traído iniciativas y vamos a seguir trayendo iniciativas al respecto a lo largo del año 2014, veremos cuáles plantea el Gobierno en su momento, pero nosotros, desde luego, no vamos a renunciar como grupo a traer iniciativas a este Parlamento

Y una última cuestión. En Navarra no hay ningún infierno fiscal ni nosotros pretendemos que lo haya, pero es que no lo hay. Aquí hoy no se ha dicho, pero sí hay discursos en el sentido de que las decisiones, como en Patrimonio, que se tomaron por este Parlamento están convirtiendo a Navarra en un infierno fiscal. Pues qué extraño es este infierno fiscal que no se va nadie. Y en el último año los datos de la Hacienda Tributaria de Navarra, lo dije en otro debate parlamentario y lo vuelvo a reiterar, indican que desde luego con el Impuesto sobre el Patrimonio que aprobó la Comunidad Foral de Navarra no hay ninguna fuga de contribuyentes. Ayer entró en el Registro de la Cámara una respuesta a unas preguntas que hizo el Parlamentario de Bildu señor

**BORRADOR**

Maiorga Ramírez y que próximamente se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y será información pública, es una contestación a unas preguntas sobre cuántos contribuyentes individuales y empresas se han ido de Navarra en los últimos años y cuántas han venido. Y resulta que en todos los años han venido muchas más de las que se han ido. En fin, ahí están los datos que son públicos para que todo el mundo valore y evalúe. Es decir, aquí no hay ningún infierno fiscal, aquí no se están tomando decisiones para que esto sea un infierno fiscal, lo que sí que hay que hacer, y termino, es que aquí haya un sistema fiscal justo, y justo no significa, evidentemente, que entremos por un territorio de competitividad fiscal en el que al final empresas y rentas de capital pagan en esa lógica cada vez menos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin.

Interpelación sobre política general de educación, específicamente sobre la reforma educativa, LOMCE, aprobada en el Congreso de los Diputados de Madrid, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: Interpelación sobre la política general de educación, especialmente sobre la reforma educativa, LOMCE, aprobada en el Congreso de los Diputados, presentada por la señora Ruiz Jaso. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO (2): Mila esker Presidente jauna. Egun on guztioi. "La letra con sangre entra", inposaketa, oztopo-lasterketa, frankina, adoktrinamendua, denontzako kafea... Beno, nik uste halaxe edo antzera laburbil dezakegula LOMCE zertan datzan, LOMCEren ildo nagusiak zeintzuk diren. Eta galdera zuzen batekin hasiko naiz Iribas jauna. Ea LOMCE den Nafar ikasleontzat gobernu honek, Kontseilari honek nahi duen hezkuntza eredua, Nafarroako hezkuntza sistemak behar duena, geure errealitatea, geure beharrak aseko dituen, horri egokitzen zaiona, hortik abiatuko naiz. Nik uste baitut Nafarroako hezkuntza komunitateak eta nafar jendarteak garbi duela ezetz. Halaxe erakutsi du, halaxe adierazi du aukera izan duen bakoitzean, bai ikastetxeetan bai kalean, urte bete baino gehiagoan egin den mobilizazio-dinamika itzelean, eta Parlamentuan ere, gehiengo politikoez argi esan du LOMCEk planteatzen duena ez dela gure hezkuntza sistemak behar duena.

## **BORRADOR**

Parlamentutik ere pasa dira beste eragile batzuk, pasa dira hezkuntzako sindikatuak, ikasleen ordezkariak, pasa dira guraso elkarteetako ordezkariak eta horiek guztiek beraien iritzia eman dute eta beraiek ere esan dute ez dela LOMCE behar duguna, geure hezkuntza sistemak behar duena. Guk ere askotan eman dugu gure iritzia eta LOMCE bezalako planteamendu bat egitea ez da kasuala. Alderdi Popularra ofensiba zentralizataile eta ideologiko latz batean dago, ofensiba horri ekin dio, eta horretan, hainbat arlotan, ez da kasualitatea hezkuntza arloari horrela esku sartu izana. Alderdi Popularrak oso garbi dauka nolako jendarte eredu sortu nahi duen. Akritikoa, gizarte elitista eta uniforme, hau da, erreforma honek planteatzen duen inboluzioaren bidez, hori eraiki nahi du.

Askotan salatu dugu lege honek atzean daukan azpijokoa. Sistemaren kalitatea hobetzeko aitzakiaz, Alderdi Popularrak bere ideologia eskuindarra, atzerakoia eta uniformizatailea ezarri nahi du. Zergatik esaten dugu denontzako kafea planteatzen duela? Nondik abiatzen den ikusita. Hori bakarrik ikusita. Eskola-porrot datuak, eskola-uzte datuak, PISAko emaitzak, ranking horiek ikusita, batez bestekotik abiatu eta errezeta berbera aplikatzen du toki guztietan. Galdetzen dugu, ze ikustekorik daukate Nafarroako datuek Extremadurakoekin, adibidez? PISAko datuak ikusi ditugu. Ba bat ere ez. Baina hala ere errezeta berbera inposatzen zaigu batzuei eta besteei. Zergatik? Oso erraza, erantzuna Alderdi Popularraren helburua zentralizatailea eta uniformizatailea delako. Argi eta garbi. Hasteko edukiei begiratzea besterik ez dago. Berriki argitara eman da kurrikuluma. Hasteko, kurrikulumaren erdia baino gehiago, eta hori ez da erreforma honi dagokion zerbait bakarrik, baina kasu honetan erreforma honek planteatzen duena da kurrikulumaren erdia baino gehiago Madrildik inposatzeaz gain, hori kanpo-frogen bidez bermatzeko modua. Madrildik diseinatutako frogak. Berdinak izango direnak hemen edo Cuencan. Titulazioa ere baldintzatuko dutenak eta froga horien helburua, oso garbi, kurrikuluma beteko dela bermatzea da. Praktikan kurrikuluma bertikaldu erkidegoei marjina oso eskasa utziz, bertako edukiak sartzeko. Bertako edukien tokia zein da? Wertu entzun diogu behin baino gehiagotan. Espainian kurrikulum homogeenago bat behar omen dela, ez erkidego bakoitzak berea. Adibide garbiena, adibidez, Lehen Hezkuntzako inguruaren ezagutza nola planteatzen den da. Ikasgaiaren antolaketa bera ere berriro planteatzen da, izaera integrala

## **BORRADOR**

ezabatzen zaio eta horretaz gain, lantzeko modua, logikoa den bezala, eta orain arte egiten zen bezala, hurbileko ezagutzatik abiatu eta orokortasunera jo. Wertek planteamenduak aldatu egiten du, irauli egiten du lanketa modu hori. Giltzarriak diren edukiak Espainiakoak dira, Espainiako edukitik. Gure ikasleek lehenago ezagutu dute nola antolatzen den Espainiar Estatua beraien herria nola antolatzen den eta nola kudeatzen den baino. Hau da, hasiko gara erregea eta koroatik udala zer den jakin gabe. Hori da planteatzen duena kurrikulumak. Batxilergoan ere ikusten dugu, mundu garaikidearen historia kentzen da ikasgai tronkaletatik, baina Espainiako historia tronkala izango da. Indartzen diren beste eduki batzuk, bandera, Konstituzioa, erregea, koroaren funtzioa. Horiek dira indartzen diren edukiak. Baina Wertek jada esana zuen zein zen erreforma honen helburua, espainolizatzea, eta hitza bete du. Hori bai, indartu egiten dira eduki horiek adibidez, baina beste batzuk kentzen dira, berdintasuna, ezkidetza, emakumeon eskubideen lanketa... Hori guztia desagertu egiten da kurrikulumetik.

Uniformizatzailea esan dugu edukietan, hizkuntzan ere uniformizatzailea. Hizkuntza koofizialei ematen zaien trataera oso garbia da. Lege honek, besterik gabe, bermatu nahi duena, gailendu nahi duena da gaztelaniaren irakaskuntza. Hori da helburua, hitzez hitz, horrela esaten du gainera. Euskara gure kasuan, hirugarren mailako hizkuntza, hirugarren mailako ikasgaia izatera pasatzen da. Hizkuntza gutxituei eraso zuzena da. Oso larria da gainera, erreforma honek sakonean duen hezkuntzaren kontzepzioa. Kontzepzio horretan ikasleak zenbakiak dira, ranking batean kokatzeko zenbakiak, elementuak, ranking horren arabera definituko da euren balioa, definituko da euren etorkizuna eta ikuspegi merkantilista baten menpe daude. Argi eta garbi. Ez ikuspegi pedagogikorik, ez ikuspegi integratzailearik, baizik eta ikuspegi erabat merkantilistan. Oztopo-lasterketa bat bihurtzen da hezkuntza bide hori, heziketa bide hori. Gero ibilbide goiztiarragoak planteatzen ditu. Emaitzetan onenak izango dira bakarrik goi-mailako ikasketetara iritsiko direnak, horren adibidea da nola emango den titulazioa. Momentu honetan ere Batxilergoa amaitzeko frogara hori gaitzetea ezinbestekoa izango da Lanbide Heziketara abiatzeko. Gure ustez, areagotzen du lehen eta bigarren mailako ikasleak egiteko arriskua, ikasleriaren zati handi bat eskulan merkea izatera kondenatzen du eta hezkuntza merkatuen eta enpresen mesedetan jartzen du. Horren arabera

**BORRADOR**

egokitzen da DBH4ko ibilbidea. Horren arabera egokitzen da Lanbide Heziketa, enpresa prestakuntza eta ikasketa kontratuak, zaborrak ere izango ez diren kontratuak, eta abar.

Bukatzeko, horixe da lege honek atzean daukan hezkuntzaren kontzepzioa. Gainera, Europa ahotan erabili arren, Europak planteatzen duenetik urruntzen da. Hain zuzen, Europak planteatzen du inportanteagoa dela eta lehentasuna izan behar duela egiten jakiteak, gaitasunak, eta ez hainbeste zer jakiten den, baizik eta egiten jakitea. Werten erreformak hitzurrean dio gaitasunetan heztea bultzatuko dela. Baina edukiak ikastearen osagarri gisa, jakiteak du lehentasuna. Pedagogikoki atzera pausoa planteatzen du erreforma honek eta hezkuntzaren kontzepzio honek. Gure ustez denontzako kafeak ez du balio, hezkuntzaren kontzepzio honek ez du balio eta, hartara, Kontseilari honi galdetzen diogu ze bide egingo duen Nafar Gobernuak geure eskumenak babestu, geure hezkuntza eredua finkatzeko dugun eskubidea defendatzeko, geure errealitatea eta geure beharrak aintzat hartzeko eta nafar ikasleon eta geure hezkuntza komunitatearen interesak defendatzeko. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, egun on denoi. Señora Ruiz, la verdad es que me había traído preparada una intervención para exponer de manera desarrollada lo que es el planteamiento del Gobierno de Navarra y yo entiendo que el planteamiento compartido por la mayoría de las fuerzas políticas que integran este Parlamento, pero lo cierto es que como ha entrado usted en una serie de cuestiones concretas y yo diría que en una serie de tópicos en algún otro caso prefiero contestar directamente a todo lo que ha señalado sin perjuicio de que si alguna cuestión queda en el tintero en el turno de réplica intentaré solventarla.

En primer lugar, he de decirle que para nosotros, como navarros y como españoles, el que las Cortes Generales aprueben leyes –por cierto, Cortes Generales en las que ustedes tienen representantes– no es ninguna imposición. Es decir, las leyes españolas son parte de nuestras leyes, la veía a

**BORRADOR**

usted hablando al lado de nuestras banderas y decía: bueno, ¿qué pasa?, ¿que se está aprovechando del sistema para decir que se le impone?

Bien, dicho esto, advirtiendo que las leyes españolas no son ninguna imposición y que formamos parte y estamos orgullosos de formar parte de la realidad española, también le tengo que decir que, evidentemente, hay leyes que nos gustan más, otras que nos gustan menos y otras que no nos gustan nada. Y, evidentemente, también tengo que decirlo, la LOMCE no es nuestra ley, no es una ley que haya apoyado nuestro partido, nosotros hubiéramos aprobado una reforma educativa o hubiéramos intentando aprobarla de otra manera, con más consensos, con un mayor protagonismo de la comunidad educativa, y con esto no queremos decir que toda la culpa de la falta de consenso sea del Ministro. Evidentemente, ya tendrá sus defensores, porque, como siempre se suele decir, los consensos suelen ser cosas de más de uno.

Bien, dicho esto, cuando la he visto en la tribuna empezar a hablar de que la letra con sangre entra, de adoctrinamiento, he dicho: ya está, nos va a contar la enmienda de LAB, porque se la sabe tan bien que son sus propios tópicos. Se está autodefiniendo, nos va a soltar cuál es el programa de LAB, que venía en las enmiendas que colgaron y que me imagino que aún seguirán ahí para enmarcarlas en lo que es su proyecto para esta Comunidad. Hablaba de reforma regresiva y uniformadora y cuando yo oía lo de café para todos, reforma regresiva y uniformadora me acordaba de que yo he oído en ese escaño hablar de que queremos una educación única, pública, vasca, euskaldun, laica. ¿Eso no es café para todos? Bueno no, eso son lentejas, que si quieres las comes y si no las comes, porque ese es su proyecto. Porque su proyecto real, por mucho que de vez en cuando se vistan de cordero, es euskera obligatorio para todos los navarros y euskera prioritario y preeminente. Y hay ordenanzas municipales en lugares en los que ustedes gobiernan que eso es lo que enseñan y no la patita de cordero por debajo de la puerta.

Por lo tanto, si vamos a hablar de políticas uniformadoras, creo que, efectivamente, nos puede dar usted muchas lecciones, más allá de que luego se vayan detrás de una pancarta multicolor en favor de presuntos planteamientos diversos.

## **BORRADOR**

Me dice si la LOMCE es el modelo educativo que quiero para los navarros. No. El modelo educativo que quiero para los navarros es el modelo que vamos a desarrollar en aplicación a la Navarra de la LOMCE y que va a sustentarse precisamente en todo el itinerario y en toda la trayectoria que ha llevado a Navarra, a nuestra Comunidad Foral precisamente al lugar en el que se encuentra. El hecho de que esta no sea mi ley ni la de este Gobierno, que, como le he dicho, se evidencia por el voto de la formación que sustenta al Gobierno, no quiere decir que no podamos hacer cosas. Es más, las vamos a hacer. Mire, nosotros, en la tramitación de la ley, intentamos introducir una serie de cuestiones que, a nuestro entender, mejoraban el sistema educativo. Yo he comparecido hasta en cuatro ocasiones en Comisión y he respondido a múltiples preguntas y, evidentemente, hay mejoras que son obvias que hemos podido introducir, hablo del Bachillerato Artístico o podemos hablar de otras cuestiones a nivel de pasarelas o de mejoras que se han producido a nivel de la atención a alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, podemos hablar incluso de cómo se han aceptado enmiendas en materia de TDAH o de cómo se han introducido otras en múltiples factores de los que luego, si quiere, le daré algún detalle. Y, evidentemente, lo mismo que se han introducido cosas no se han incorporado otras que a nosotros nos parecían importantes. Por ejemplo, creemos que el tratamiento que se le ha dado a la FP es mejorable, y nosotros proponíamos que se mejorase y, evidentemente, no se ha introducido.

Nosotros decimos que no es nuestra ley, la de la formación política que sostiene al Gobierno, pero también le digo una cosa, mucho menos sería nuestra ley una ley que propusieran ustedes. Ustedes están en las antípodas de lo que nuestra formación y yo creo que muchos partidos democráticos españoles y en este propio arco parlamentario estamos. Ustedes quieren un sistema educativo que tiene un objetivo único y que lo definen de manera reiterada, clara y diáfana, y yo creo que eso les honra, les honra el decirlo, luego si lo quieren hacer con trampa eso ya lógicamente no le honra a nadie, y yo estoy aquí para que no se hagan trampas. Pero, claro, quieren una educación para la construcción nacional de Euskal Herria. Oiga, no, nosotros queremos una educación para la construcción de nuestra sociedad, para el

## **BORRADOR**

fortalecimiento de los valores de las personas, para la formación integral de nuestros alumnos y alumnas, y, evidentemente, queremos una educación en la que lo que se potencie sea la realidad, las raíces, el patrimonio cultural material e inmaterial, incluidas las lenguas y lo que es nuestra historia y nuestro currículo y nuestra realidad institucional. Por lo tanto, en sus antípodas.

Por otra parte, es evidente que el sistema educativo español necesitaba cambios, me atengo a los resultados, no hay más que ver los resultados de PISA de otras comunidades. Y yo creo que esos cambios se tenían que producir con el protagonismo de la comunidad educativa y con mayores consensos. Mis apelaciones han sido reiteradas, incluso se me ha llegado a tildar de ingenuo en alguna ocasión, han sido reiteradas porque creía que era mi obligación apelar a buscar los consensos al menos entre las principales fuerzas políticas para que no estuviéramos cambiando de ley cada vez que cambiábamos de mayoría parlamentaria. Creo que ni los alumnos ni los docentes ni las familias ni la comunidad educativa en su conjunto se merecen esta cuestión.

Me dice si creo que es normal que nos den una única receta teniendo Navarra los resultados que tiene, y ha citado otra comunidad autónoma que yo no voy a citar por ser Consejero y no quiero que mañana me llamen de la otra comunidad para decirme: oiga, cuando usted debata, por favor, debata in genere y no nos meta a nosotros nominativamente el dedo en el ojo porque cada cual tiene sus circunstancias. Mire, yo le digo que a lo mejor usted piensa que la LOMCE solo se puede aplicar como una receta, pero la LOMCE es una reforma de la LOE, la LOE también era una receta y, sin embargo, nosotros supimos aplicar las prescripciones adecuadas para que el desarrollo personal y comunitario de quienes están atendidos por el sistema educativo pudiera obtener los resultados que han supuesto que Navarra sea globalmente en número de puntos la mejor comunidad en resultados de España, cosa que por cierto se debe naturalmente de manera primordial al magnífico funcionamiento de los docentes, de los equipos directivos y al sistema educativo del que nos hemos dotado por amplia mayoría y que hemos venido manteniendo fundamentalmente las principales fuerzas políticas de esta Comunidad. No

**BORRADOR**

pueden deberle mucho, señoría, precisamente a Bildu los resultados que ha tenido Navarra.

Como digo, la LOE también era aparentemente una receta, unos dirán que mejor, otros dirán que peor que la LOMCE, seguro, además, que están todos en ese lado del arco parlamentario, y lo cierto es que tampoco se aplicaba igual en todos los sitios. Nosotros supimos, Navarra supo darle un desarrollo claro aprovechando las oportunidades que hacían pensar en que calidad es equidad, calidad es igualdad de oportunidades, calidad es mantenimiento en el sistema educativo a través de las PCA o las UCA o a través de los PCPI o a través de cualesquiera otros sistemas que nosotros naturalmente vamos a tener que garantizar que se produzcan a través de la FP básica, pero, evidentemente, con esa herramienta también se producía que Navarra estuviera a la cabeza y otras comunidades estaban a la cola, lo cual quiere decir que el problema no es solo de la herramienta legislativa general o básica sino de cómo cada maestrillo hace su librito.

Yo le digo, y aquí creo que no solo hablo como Consejero sino que puedo hablar en nombre incluso de muchas más fuerzas políticas que mi propio partido, que este Gobierno no tiene nada en contra de que haya una parte del currículo que sea común a algo en lo que somos comunes nosotros con Castilla y León, con Galicia, con Valencia, con Euskadi, con Cataluña, con todas las comunidades, que es que somos parte de España. Entonces, ¿cómo nos va a preocupar tener una parte del currículo común con el resto de los pueblos de España si estamos integrados en la nación española y somos solidarios con todos ellos y, lógicamente, provenimos de unas mismas raíces culturales e históricas y compartimos un patrimonio indudable? Evidentemente, eso no obsta a que en Navarra tengamos especificidades propias y naturalmente las vamos a defender y las vamos a salvaguardar y las vamos a impulsar. Por cierto, ya le digo que el currículo que nosotros queremos defender, preservar y potenciar es el que tenemos, no el que usted quisiera, que no tiene nada que ver precisamente con un currículo educativo que nos llevase a estar encima de la media de la OCDE europea y sobre todo que yo creo que tendría mucho más de aquello de lo que usted ha pretendido acusar al Ministro Wert, porque, claro, que al Ministro Wert le acusen otros grupos de

**BORRADOR**

lo que quieran, le pueden llamar de todo menos bonito, pero que Bildu acuse a cualquier Ministro de cualquier formación democrática de adoctrinador o de uniformista, es decir, oye, los Reyes Magos o Papá Noel o el Olentzero, pero que alguien vaya rápido y les lleve un espejo, pero un espejo para Bildu, porque es que no saben lo que están diciendo.

Voy concluyendo. ¿Qué problema hay con que se aprenda la historia de España en Navarra?, ¿qué problema hay con que aprendamos la historia europea? Desde luego, no va a desaparecer la igualdad ni mucho menos, ni los derechos de las mujeres ni la coeducación, pero oiga, no nos cuente cuentos de este horror. ¿Que la LOMCE es uniformadora en el tratamiento de las lenguas cooficiales? Yo le garantizo que lo uniformador es su propuesta de la que le he hablado, de euskera obligatorio y preeminente. Para nosotros, desde luego, el euskera no es una tercera lengua. Tenemos lenguas propias y tenemos lenguas extranjeras, y queremos cuidar y potenciar las lenguas propias y, además, se están produciendo resultados evidentes, no creo que usted crea que los resultados que se están produciendo en la educación en euskera son malos, se están produciendo resultados notables en todos los modelos lingüísticos y se van a seguir produciendo porque nosotros vamos a seguir trabajando por darle el valor que se le quiere dar, más allá de los tópicos en los que usted hable de mercantilista, le llame si quiere usted al Gobierno Popular la Troica, y ustedes sean los del reparto generoso y monarcal. Mire, concluyo ya, en Navarra queremos una educación que sea aprender para la vida, por lo tanto, queremos una educación en contenidos, queremos una educación en valores, también en valores democráticos, de convivencia democrática, señora Ruiz, también en valores de convivencia democrática. Y no nos vale el café para todos, queremos trabajar por potenciar las competencias. La semana que viene vamos a tener la oportunidad de ver cómo el Consejo Escolar de Navarra organiza unas interesantes jornadas y tenemos no solo el interés sino el derecho y el deber, y así lo vamos a hacer, de preservar nuestras competencias y defender nuestra realidad y nuestras necesidades, que, por cierto, están a años luz de lo que usted plantea. Muchas gracias.

**BORRADOR**

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribas. Turno de réplica, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO (3): Mila esker Presidente jauna eta mila esker Iribas jauna emandako azalpenengatik. Eskatuko nizuke hurrengoan gehiago zentratzea zeuri galdetzen zaizunaz eta zeuk egingo duzunazeta gobernu honek daukan hezkuntza ereduaz besteok dugun edo zure ustez dugun hezkuntzaren inguruko ideiez edo hezkuntza ereduaz. Utzi esateari zer nahi dugun besteok zure ahotik. Besteok bagara gai esateko zer nahi dugun eta nolako hezkuntza eredu nahi dugun. Interpelazio hau da galdetzeko Nafar Gobernuari, zuri zeiro galdetzeko zuk aipatu duzu hemen kontseilari batzuek oso modan jartzen duzue “soluciones a la navarra”, “a la navarra” aplikazio hori zertan gauzatuko den da galdetzen dizuguna. Izan ditugu agerraldiak legea onartu aurretik, planteatu dizkiguzu aurreproiektu fasean nolako adostasunak, nolako desadostasunak zenituen planteamenduarekin eta proiektua onartua dago. Jakin nahi dugu ea benetan defendatuko dituzun nafar ikasleak eta nafar hezkuntza komunitatearen interesak, ze D ereduaren aferarekin, eta gaur berriro aipatu duzu, eta egoera batzuei barre egin diezu, nik uste oso garbi utzi zenuela ez zaretela gai geure ikasleak eta geure irakasleak defendatzeko. Orain ere inpresioa daukat afera honekin ere geure ikasleak interesak defendatzeko ez zaretela gai. Partxeatzen saiatu zineten Kongresuan zuen zuzenketak, onartu ez diren zuzenketak, planteatuz. Orain hitz egiten diguzu “a la navarra”, azalduko diguzu zehatzago ze planteamendu egiten duzuen, baina iruditzen zait praktikan LOMCEk oso marjina eskasak uzten dituela erkidegoak tokiko edukiak lantzeko, esan dut lehen ere. Kurrikuluma nagusiki Estatutik planteatzen da. Eta kanpo-ebaluaketa horietan ebaluatuko dena, hain zuzen, ikasle tronkalei Estatutik markatzen dena izango da. Esaten duzu orain arteko ibilbideari jarraituko zaiola. Ba gure inpresioa da amen egingo diozuela berriz ere Madrildik datorrenari, geure hezkuntza sistemarentzat kaltegarria izango dela jakin arren. Jakina, geuk defendatuko dugun hezkuntza eredu eta zuk defendatuko duzuna diferentea izango da. Jakina, ba bai. Guk aukeran ikasle euskaldun eleanitzak sortuko dituen kalitatezko hezkuntza sistema publikoa daukagu ardatz. Ez da zurea. Baina edozein modutan adostasunak ere aurki ditzakegu.

**BORRADOR**

Guk Nafar Gobernuari eskatzen dizuguna da, zuri eskatzen dizuguna da, arduraz jokatzea. Eta esan duzunez, eta horretan ados egongo gara, zuei ere ez dizuela balio denontzako kafeak, eta parte hartze prozesu sakonago batez hitz egin duzu Estatu mailan, ba eskatzen dizugu Nafarroa mailan halako prozesu bati bultzada emateko. Halako prozesu bat abian jartzeko. Geure errealitatea eta geure beharrak antzemateko, lehentasunak finkatzeko eta prozesu parte hartzaile bati ekiteko. Hezkuntza komunitateko eragileekin, hezkuntza komunitateari, gehiengo sozialari, gehiengo politikoari entzun eta prozesu hori gauzaten den bitartean Parlamentu honetan onartu zen mozio bati kasu egitea eskatzen dizugu. Mozio horrek zioen formula guztiak azter zenitzaten, formula guztiak urra zenitzaten, Nafarroan LOMCE aplika ez zedin. Hori, beste gauza batzuen artean, onartu zen Parlamentu honetan. Hezkuntza komunitateak ere garbi adierazi du kontrakotasuna. Beraz, hori da eskatzen dizuguna. Bitarte honetan prozesu bat abian jartzeko, LOMCE ez aplikatzeko bitarte honetan eta prozesu horretan diagnostiko partekatu bat egitea eragile horiekin guztiekin geure errealitatea, geure beharrak antzemateko eta horren arabera urratsak emateko. Hori da arduraz jokatzea eta hori da zuri, Kontseilari jauna, eskatzen dizuguna. Bestela, hori egiten ez duzun bitartean, etengabe erakusten ari zarena da Nafarroak eta hezkuntza komunitateak ez duela bere interesak defendatzen ez dituen Kontseilari bat merezi.

SR. PRESIDENTE: Turno de réplica, señor Iribas.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias. Me ha parecido entender que me pedía la señora Ruiz que no cumplamos la ley. ¡Ahí va!, lo digo para que conste en acta porque como luego nos acusan de no cumplirla y de que es una barbaridad no cumplir las leyes y nos dicen aun cuando las cumplimos que no las cumplimos y ese gran mantra y que UPN... Nos acusan de no cumplir mociones, pero ahora lo que me dice es que no cumpla la ley, o sea, la receta que ustedes siempre aplican. Utilizan la Constitución cuando les conviene y la denuestan cuando les viene bien, utilizan el Amejoramiento cuando les conviene y lo denuestan cuando les viene bien, y ustedes a la carta, se aprovechan del sistema para perjudicar al sistema. Lo que les decía el otro día, cuando debatimos una pregunta, hablaba usted –hoy no lo ha citado pero nadie duda de que pueda volver a salir– de que

**BORRADOR**

si hacíamos listas negras y yo le dije que ustedes estaban en las listas blancas. ¿Por qué estaban ustedes ahí sentados y no teníamos sentados a lo más granado de esto? Pues porque había que hacer listas blancas, de eso se trataba, pero –iba a decirles– vayan despidiéndose, porque seguramente correrá turno, que se suele decir.

Mire, nosotros vamos a cumplir la ley, y la vamos a desarrollar como le he dicho, con las soluciones que entendemos que han funcionado, que siguen funcionando bien y que vamos a impulsar. Y lo vamos a llevar a cabo con participación. Por cierto, en el Consejo Escolar de Navarra ya hay una comisión que está valorando, al igual que lo estamos haciendo en el departamento, qué líneas o qué puntos conviene fortalecer. Y lo vamos a hacer potenciando, lógicamente, algo que es santo y seña de esta Comunidad, la equidad, la igualdad de oportunidades –y no me estoy refiriendo solo a las becas, que, evidentemente, también– y la atención a la diversidad. Por cierto, hablando de estos temas, quiero aprovechar para felicitar tanto a Maria Ana Sanz, que obtuvo un primer premio nacional de buenas prácticas en atención al alumnado con discapacidad intelectual, como a Cuatrovientos, que acaba de obtener el premio nacional este año –por lo visto, está claro que nos imponen leyes que luego nos reconocen el éxito– y al centro Puente, que también hace una gran labor social y que recientemente, esta vez con premio en casa, por decirlo de alguna manera, tuvo también un merecido reconocimiento. Y, evidentemente, vamos a atender desde aquellos chicos que tienen determinados trastornos o sufren determinados trastornos o situaciones, que me da igual que vayan en la línea del trastorno de déficit de atención con o sin hiperactividad, las altas capacidades, cualesquiera, la dislexia, cualesquiera, los niños con autismo, cualesquiera otras situaciones que requieren apoyos. Y, lógicamente, vamos a dar margen, pero no podía ser de otra manera, como lo hemos hecho hasta ahora, a los contenidos propios del currículo navarro y vamos a reforzar, como no puede ser de otra manera, las competencias básicas y vamos a seguir apostando por los idiomas, por los propios y por los extranjeros, porque, señora Ruiz, no sé si ustedes coinciden en que el alumno, sea euskaldun o sea castellano hablante, que en el 2033 no sepa alguna lengua extranjera lo tiene muy complicado. Cualquier familia que cuide un poco a su hijo lo primero que

**BORRADOR**

tiene que intentar es que su hijo aprenda al menos una si no dos lenguas extranjeras.

Mire, anteayer me reuní, bueno, anteayer no –estos días ando un poco perdido–, el primer día hábil me reuní con las familias que han enviado a sus hijos a estudiar a Francia y con los propios chavales, chicos y chicas que van a estudiar un curso entero en Francia, por cierto, de todos los modelos, también del D, para que esté usted tranquila, y estaban encantados. Por lo tanto, vamos a seguir apostando e incidiendo en esa línea, y vamos a seguir apostando por la FP dual y por un acercamiento a la innovación, al emprendimiento, a la internacionalización, etcétera, y vamos a seguir apostando por los valores que van desde las políticas de voluntariado, que estamos potenciando, o desde las iniciativas sociales, que también se dan en los centros de los más distintos modelos y redes, y, como le he dicho antes, por la convivencia democrática. Y, evidentemente, vamos a cumplir –algunos ya los cumplíamos desde hace ocho años– los objetivos de Europa 2020. Y vamos a hacer muchas cosas, yo no voy a entrar aquí en detalle concreto, pero, por ejemplo, en Educación Física queremos que nuestro alumnado pueda aprender, y esta es una novedad que no depende directamente de la LOMCE, aquellas maniobras de rescate cardiopulmonar que propicien que esta competencia sirva para salvar vidas como, por cierto, ocurrió hace un tiempo en el Civivox Iturrama y muy recientemente, ya lo siento, con un policía nacional, que salvó a una niña de morir indefectiblemente haciéndole unas maniobras de reanimación. Por lo tanto, todo mi reconocimiento tanto a unos como a otros.

Le voy a dar un elenco, si me deja el señor Zabaleta, muy rápido, de medidas que den mayor flexibilidad posible al sistema, con pasarelas, reversibles, organización flexible de la etapa de secundaria para buscar la mejor vinculación posible del alumnado con el profesorado, evaluación diagnóstica temprana como clave para la detección de necesidades y la incorporación de apoyos, organización de estructuras flexibles de apoyo para los alumnos con necesidades educativas especiales, oferta suficiente y adecuada en el diseño de las asignaturas y de las modalidades de Bachillerato, espacio necesario del horario escolar para la enseñanza de la realidad propia de nuestra Comunidad a lo largo de la historia y como tal vinculada a España, a

**BORRADOR**

Europa y al mundo; mantenimiento de los modelos lingüísticos en un marco basado en la libertad y no imposición; apuesta expresa por la excelencia en todas las etapas educativas y desarrollo de la creatividad, de la innovación, del emprendimiento y de la atención a las inteligencias múltiples; programas dirigidos al alumnado –otra de las cosas que no se han aceptado en la ley– que presenta dificultades asociadas a problemas de conducta o falta de esfuerzo en continuidad con la experiencia de programas de currículo adaptado; simplificación administrativa con un proyecto integral de gestión de centro que contenga la totalidad de herramientas necesarias; impulso de los modelos de gestión de calidad de los centros educativos, que tan buenos resultados están dando entre nuestros centros.

Comprendo que no le voy a satisfacer, que para usted no soy el Consejero ideal, estoy encantado de no serlo porque si lo fuera tendría un problema muy serio porque no sería el que Navarra merece. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Iribas. A continuación vamos a dar la palabra a los portavoces que deseen intervenir, excepción hecha lógicamente del grupo interpelante. Señora González, por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, adelante, por favor.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Simplemente quiero ratificar las palabras del señor Consejero en un tema que ya hemos debatido en esta Cámara en numerosas ocasiones. Efectivamente, desde nuestro grupo parlamentario tenemos que decir que la interpelación de la señora Ruiz se trata de un discurso totalmente ideológico, no ya en el tema educativo como es el que nos compete en estos momentos, sino contra todas las políticas del Partido Popular.

Le preguntaba al Consejero si es la LOMCE la ley que quiere el señor Iribas para Navarra. Ya se lo ha dicho, le ha dicho que no es nuestra ley. Ha hablado también de ofensiva centralizadora de la sociedad, de ley uniformadora, etcétera. Concluyendo, al final se ha basado en un discurso totalmente ideológico en el cual no ha manifestado, como no lo ha hecho durante todo el año 2013 que hemos estado debatiendo esta ley aquí en esta Cámara, ninguna propuesta para la mejora educativa.

## **BORRADOR**

Decía y aludíamos a las palabras que decía la señora Ruiz en cuanto a qué drama que los alumnos van a conocer primero la realidad de su país, la realidad de España, que la realidad de la Comunidad Foral. Realmente a nosotros nos preocupa que a ustedes les preocupe esa cuestión. Nosotros entendemos que obviamente no tiene nada que ver y que, al contrario, los alumnos navarros y, por tanto, españoles deben conocer primero la realidad de su país para luego poder conocer la realidad más próxima.

Ha hablado también durante todo este tiempo de café para todos. Efectivamente, café para todos no sé si valdrá, pero lo que sí está claro es que nosotros vamos a adaptar ese café para todos a la realidad de los centros educativos navarros, a la realidad del alumnado navarro, a la realidad del profesorado navarro, no solo en esta ley, sino también en todas las leyes que ha habido a lo largo de todos estos años en términos educativos.

Se lo ha dicho el Consejero, UPN, en este caso el Departamento de Educación, trabajó desde el minuto uno para mejorar esta ley, pero al final no pudo ser. Pero eso no significa que nosotros no la vayamos a cumplir en ningún caso. UPN cumplirá esta normativa básica. Y usted ha estado apelando en toda esta interpelación, yo creo que al final ha sido la motivación por la cual le ha hecho esta interpelación al Consejero, porque le ha apelado, efectivamente, a que incumpla esta normativa básica del Estado y a la vez le pide que actuemos con responsabilidad. Dos cuestiones, sí vamos a actuar con responsabilidad, uno, cumpliendo esta normativa básica y, dos, adaptándola a la realidad educativa navarra, puesta la vista siempre además en la mejora de la calidad educativa para seguir conquistando o aumentando en este caso los magníficos resultados académicos que tiene esta Comunidad Foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora González. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Rascón.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, antes de entrar en materia quisiera agradecerle tanto a usted como a todas sus señorías las muestras de afecto que he recibido y de felicitación por

**BORRADOR**

ser hoy el día que es. Entrando en el tema que nos ocupa, es sobradamente conocida cuál es la posición de mi grupo y de mi partido en este tema de la LOMCE. Nosotros vemos la LOMCE como una regresión clarísima en lo que es materia educativa en este país, es una ley o un planteamiento o una modificación, como ahora ya se dice, de la LOE, que es lo que es en realidad, pero que lo ha hecho es descafeinar totalmente y cambiar totalmente el sentido que tenía esta ley y, por tanto, no podemos estar de acuerdo ni con la ley ni con la forma en la que se ha aprobado ni con los desarrollos que se están planteando, porque es cierto que el ministerio ya ha planteado los primeros elementos de desarrollo, que son los reales decretos que regulan los currículos y, curiosamente, lo ha hecho aprovechando el período vacacional, lo digo porque esto es una muestra más de cuál es el talante del Ministro y del ministerio. Es decir, el período de información pública de estos reales decretos ha sido del 12 de diciembre al 3 de enero. Lo digo porque son fechas coincidentes con las vacaciones escolares. En fin, una muestra más.

Yo me alegro de las palabras del señor Iribas en cuanto a que la aplicación se hará a la navarra, vamos a entrecomillar esto porque entiendo que eso nos puede dar un cierto margen, pero no por ello voy a ocultar que hay una preocupación por lo que va a ocurrir, porque aun cuando se pretenda navarrizar de alguna forma la ley, la ley dice lo que dice y entonces esto es impepinable. No seré yo quien diga que hay que ser insumisos a la ley, desde luego, a mi grupo no le compete ni le parece razonable decir esto, pero sí que intentaremos que sin ser insumisos a la ley ese “a la navarra” sea lo más razonable y lo más favorable posible a nuestro sistema educativo.

Quiero hacer también una breve reflexión sobre algo que también ha dicho el Consejero, que es que en toda esta tramitación, en todo este proyecto se ha hurtado básicamente el protagonismo a la comunidad educativa y yo creo que, efectivamente, este es uno de los problemas fundamentales. Esta ley se ha hecho sin contar con la comunidad educativa, esto es un error garrafal porque al final quien tiene que estar sometido y tiene que estar en el día a día trabajando con estas herramientas es justamente la comunidad educativa, y esto es un error que yo creo que tarde o temprano terminará pasando factura. En su momento cuando Ángel Gabilondo, a la sazón Ministro de Educación,

**BORRADOR**

planteó aquel pacto por la educación, algunos también le criticamos básicamente este elemento, es cierto, conociendo las buenas intenciones del entonces Ministro, empezó por arriba en lugar de empezar por abajo. Probablemente, hubiera sido mucho más sencillo poner de acuerdo primero a la comunidad educativa para que a raíz de lo que dijera la comunidad educativa se pudiera legislar y no al revés. Y así pasó lo que pasó y así con esta ley va a pasar lo que va a pasar. La mayoría parlamentaria del Congreso de los Diputados, no la mayoría efectiva en este momento, sino la mayoría de las fuerzas políticas, ya ha planteado que en el momento en el que las tornas cambien derogarán la ley, con lo cual el escenario, desde luego, no es nada agradable para nadie ni es nada esperanzador.

Por tanto, lo único que me resta decir es que esperamos que por parte del Gobierno de Navarra, efectivamente, podamos trabajar razonablemente en esta navarrización que yo creo que al final algún resultado podrá dar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rascón. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra la señora Pérez. Tiempo máximo cinco minutos.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): Egun on, eskerrik asko. Probestuko ditut bost minutu horiek errepikatzeko orain arte esandakoak gaur eta beste batzuetan, noski. Jakina da zein den gure iritzia inposatutako lege honen aurrean eta nik ere erabiliko dut inposatutako hitza, eta jakizu Iribas jauna, nik ere etxean ispiluak ditudala eta ez dudala halakorik behar errateko hau inposatzen ari dela, beste gauza batzuen artean.

Guretzat ere, lege honek birzentralizatzen du hezkuntza, homogeneizatu du hezkuntza, atzera pausu galanta eta ederra da, bai ideologikoki eta batez ere, hezkuntza arloan, eta ez dut deus ere asmatzen eta ez dut deus ere berria erraten aipatzen baldin badut Wert jaunak erran zuena. Lege honekin nahi dena da espainolizatzea.

González andereak erraten zuen oraintxe eskandalizatzen garela aditzen dugunean hemengoa ez dela abiapuntua. Bere ustez, edo zuen ustez, ez dakit, hori da abiapuntua, Espainia, eta gero Espainiatik abiatuz hemen dagoena ezagutu. Oroitarazi nahi dizuet hau ez dela nire iritzia baizik eta oso zabala den

**BORRADOR**

idea bat, beti ikasi behar dela eta hasi behar dela txikitik handienera. Globalizatua den mundu honetan ez dakit aditu duzuen noizbait txikitik hasita, tokiz tokitik hasita globalera joanda. Ez dakit, hau ez da lege honek proposatzen duena. Gauza bat erran nahi diot Morrás jaunari, ezz dakit aditu duen gaur Iribas jaunak errandakoa, baina, badaezpada, ez badu aditu, nik errepikatuko dut. Iribas jaunak erran du “hau ez dela gure legea”. Hori erran du berak. Nik hori erraten dudanean eta euskararen legeaz ari naizenean hori badirudi erraten ahal dela nahiz eta zuen kontrako botoa kontrakoa izan. Ez dakit, agian ados jartzen bazarete, ongi legoke. Erraten da anitzetan lege honek ez duela nahikoa adostasun. Ez nago ados. Adostasuna lortu du. Kontrako adostasuna lortu du. Hori ere zaila da. Hezkuntza komunitate osoa kontra. Ia alderdi guztiak kontra daude. Ez dakit norbait nonbait alde dagoen. Hori zaila da. Baloreak eta adoktrinamendua, etahori ideologiaren adierazgarria dela, gure ideologiarena. Ba ez dakit gure ideologiaren adierazgarria den ala ez, baina Errege Dekretuak atera dira jada kurrikulumaren datuekin eta datuak dira, zirriborroak izanda ere, eta gizarte balore horietan agertzen direnak dira, adibidez, zelula-amaz ez hitz egitea, klonazioaz ez hitz egitea, eutanasi az ez hitz egitea, abortuaz ez hitz egitea, edo hobe errana, hitz egitea bai. Erranez naturaren kontrakoak direla prozesu horiek. Hau ez da nik asmatzen dudana gauza bat. Hau Errege Dekretuan agertzen da. Hori da adierazgarria, zuen ideologiaren adierazgarria edo PP-ren ideologiaren adierazgarria, alboratua. Honekin ikusten duguna da PP-k egin duena edo egiten saiatzen dena. Banaketa goiztiarra, eta ez bakarrik geletan, banaketa osoa. Onak vs. gaiztoak, irakasleak eta ikasleak, azkarrak eta tontoak, mutilak eta neskek, eta sumisoak eta kritikoak. Beste gauza batzuen artean horregatik kentzen du kentzen duena.

Erraten duzu Gorputz Heziketan interesa duzuela eta saiatuko duzuela hori guztia “a la navarra” egiten. Horregatik, ereduak aipatu dituzu eta gorputz heziketa ere, eta galdera bi, zuzenak, horregatik Biurdanan adibidez, planteatu genuenean Gorputz Heziketa emateko zailtasunak LOMCE aipatu zenuen? Edo A ereduko ikasleek duten diskriminazioa aipatu genuenean baita ere aipatu zenuen LOMCE? Bigarren Hezkuntzan oraindik ez da sartuko.

Bukatuko dut gauza batekin. Desobedientzia bai ala ez? Krudelkeria baten aurrean gaudenean, eta hau krudelkeria da, argi dut zer egin behar den.

**BORRADOR**

Beste gauza batzuen artean helegitea egiten ahal zenuten Konstituzio kontrakoa adieraziz. Hori badirudi ez duzuela eginen. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Zarranz. Tiempo máximo cinco minutos.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos. Egun on denoi. La verdad es que cuando ha empezado a hablar la señora Ruiz en la interpelación de la imposición, de que la letra con sangre entra, del café para todos, señora Ruiz, por un momento he pensado que nos estaba usted leyendo su programa electoral. La LOMCE no es centralizadora, lo que quiere la LOMCE, y lo hemos dicho aquí muchas veces, es respetar la realidad institucional de Navarra, la realidad institucional de España, hacer que todos los niños españoles, entre los que por supuestísimo incluyo a los navarros, los vascos, los catalanes, los valencianos o los madrileños, estudien la misma historia de España. Por supuesto que deben estudiarla, es que, si no, señora Ruiz, señora Pérez, nos encontraremos con que algunos niños estudiarán sobre esa quimera de Euskal Herria de la que tanto les gusta a ustedes hablar o estudiarán sobre que Navarra no es España o cualquier otra invención que quieran hacer. Por supuesto que los niños tienen que estudiar la historia de España.

Ya sé que a ustedes no les gusta, ya sé que lo que quieren ustedes es precisamente obviar cualquier referencia a España, el mismo nombre creo que les produce a veces hasta urticaria, lo que quieren es que no estudien ni siquiera español, que solo estudien euskera. Ese es para ustedes el café para todos, solamente euskera. Lo he dicho muchas veces en esta tribuna, lo que dijo el Ministro Wert y lo que decimos muchos y lo mantenemos sobre españolizar es que es aprender la lengua de España, aprender español y aprender también la historia de España, por supuesto que sí. Me resulta curioso que les provoque tanto rechazo el hecho de españolizar cuando están ustedes presentando continuamente mociones e interpelaciones, hoy mismo tenemos una moción también, sobre la importancia de euskaldunizar. ¿o es que entienden ustedes euskaldunizar como algo diferente a aprender euskera? Es que igual es ese el problema, que ustedes entienden por euskaldunizar algo

**BORRADOR**

diferente a estudiar euskera y por eso creen que españolizar es algo diferente a estudiar español. Ese es el problema.

Si algo resume la LOMCE, si algo la identifica es una sola palabra, que es la palabra libertad. Libertad para elegir centro, libertad para que los centros establezcan sus propios currículos, libertad de cátedra para los profesores, algo que se concretará más adelante con el estatuto del docente. Libertad también para que las comunidades autónomas establezcan sus propias asignaturas. Es la ley de la libertad. Y precisamente porque es la ley de la libertad entiendo que a ustedes les provoque tanto rechazo, porque son ustedes los adalides del totalitarismo. Y por eso ustedes odian esta ley o igual más que odiar lo que les preocupa a ustedes es que esta ley les produce miedo, porque si no es obligando a la gente difícilmente podrían conseguir que estudien aquello que ustedes quieren que estudie.

Me cuesta más entender por qué UPN no está a favor de esta ley, sobre todo cuando se aceptaron casi todas las enmiendas que se presentaron. Entiendo que en el juego político algunos a veces tienen que marcar posiciones, sin embargo, señor Consejero, me gustaría decirle una cosa. Ha hablado usted de la búsqueda de consensos y de que la falta de consenso que existe en la ley no le ha gustado. Sabe perfectamente que lo hemos intentado, sabe que el Ministro ha estado más de un año trabajando esta ley, ha estado más de un año intentando dialogar, desde el primer anteproyecto que se presentó ha habido cuatro borradores con aportaciones de diferentes colectivos y de miembros de la comunidad educativa, pero llegando al trámite parlamentario, después de cuatro borradores, como digo, nos hemos encontrado con varias enmiendas a la totalidad, con lo cual lo que se ha demostrado es quién no quiere dialogar y quién no quiere consensuar. Nosotros lo hemos intentado, que es más o menos lo que les ha pasado a ustedes con los Presupuestos Generales de Navarra, entiendo. Si no ha habido Presupuestos Generales de Navarra es porque algunos no han querido dialogar, no porque ustedes no hayan querido dialogar. Entonces, a nosotros nos pasa lo mismo. Si no hemos conseguido consensuar la LOMCE no ha sido porque nosotros no lo hayamos intentado sino porque otros estaban predispuestos a la enmienda a la totalidad antes incluso siquiera de que llegara

**BORRADOR**

al trámite parlamentario. Así que la próxima vez que hable de que no ha habido consenso me gustaría que aclarara bien por parte de quién no ha habido ese consenso.

Señor Rascón, menuda suerte de vacaciones que tiene usted. Del 12 de diciembre al 3 de enero, que es el período de alegaciones, ¿está usted de vacaciones? ¿Los Diputados del Partido Socialista han estado de vacaciones? Algunos hemos estado trabajando. ¿La comunidad educativa está de vacaciones desde el 12 de diciembre? Pues menuda suerte que tienen algunos.

Por supuesto que defiendo la LOMCE, y no solo porque la haya hecho mi partido, la defiendo porque creo que es la mejor ley, la mejor reforma educativa que podía tener este país, que podía tener España, porque tenemos unos jóvenes a los que algunos, aunque nos llamen mercantilistas, queremos dar un futuro, y queremos dar el mejor futuro laboral posible –ya acabo, señor Presidente–, y esto se consigue a través de la educación. Ahora mismo tenemos un sistema que expulsa del sistema educativo, expulsa de las aulas al 25 por ciento de los jóvenes. A ese 25 por ciento de jóvenes que ahora mismo no terminan sus estudios les estamos condenado al fracaso y a tener una falta de preparación tremenda. Por eso creo que es buena la LOMCE, porque la LOMCE solucionará esto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra la señora De Simón. Tiempo máximo cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Buenos días, señor Presidente. Eskerrik asko. Egun on, buenos días, señorías. Entiendo que esto es una interpelación al Consejero de Educación, no es una interpelación al Ministro Wert, pero ya que las cosas están así voy a iniciar la intervención con una posición respecto a la LOMCE. Antes le quería decir a la señora Zarranz que me ha dejado un poco sorprendida cuando ha hablado de la ley de la libertad. Claro que es la ley de la libertad, la ley de la libertad del libre mercado, porque lo que están haciendo ustedes es mercantilizar la educación.

## BORRADOR

Izquierda-Ezkerra está en contra de la LOMCE, lo ha estado siempre, porque entendemos que es un muro, un obstáculo contra la educación pública, contra la igualdad de oportunidades, contra el carácter socializador de la escuela, de la institución escolar, en contra de la integración, en contra de la compensación educativa, que es lo que tiene que ser la institución escolar, y se pierde el carácter comprensivo, se ahonda en lo instrumental, en lo disciplinar, perdiendo el carácter formativo de lo que es la enseñanza y, desde luego, se dan pasos atrás en relación con la educación integral. Es una reforma impuesta, ya se ha dicho, aunque el Partido Popular tiene mayoría, sin recursos, y digo sin recursos porque a los 5.212 millones que ya ha recortado el Partido Popular hasta la fecha hay que añadir, señora Zarranz, los 15.000 millones que tienen previsto reducir hasta el **2005**, el compromiso del Gobierno de España con Bruselas del recorte, un 3,9 por ciento del PIB en el gasto público educativo, y el contexto de recortes que hay en Navarra. Por lo tanto, miren, no nos hablen de semejantes, con todos mis respetos, iba a decir tonterías, pero nos hablan ustedes de unas cuestiones que no son las que están encima de la mesa. Sin dinero no se hace nada y aquí de lo que se trata es de cambiar las cosas.

Decía que también es una reforma mercantilista. De hecho, hay materias que son útiles para el mercado y está totalmente supeditada a los intereses económicos. Es privatizadora. Está claro que se prima a la iniciativa privada. Es segregadora, y tenemos el ejemplo de cuarto de la ESO. Se pierde la comprensividad y ya se separa a los alumnos a los trece años. Es antidemocrática. La elección del director correrá a cargo de la Administración, por ejemplo. Es sexista, y tenemos el artículo 84. Y es recentralizadora porque menosprecia la diversidad lingüística y menosprecia las lenguas minoritarias.

Pero aquí de lo que se trata es de qué puede hacer Navarra para paliar al máximo los efectos negativos de esta ley, que van a ser muy negativos hasta que se derogue, que yo estoy segura de que va a ser más pronto que tarde. Y claro que se puede hacer. Navarra tiene competencias al respecto en todo lo relativo a la concreción curricular y en todo lo relativo a su autonomía organizativa.

## **BORRADOR**

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, ¿qué se puede hacer? Pues hay que apostar claramente por la enseñanza pública. Respecto a la privatización de la educación ya hay cosas que hacer en este momento, como, por ejemplo, reconducir las políticas actuales y vertebrar la educación en torno a la oferta pública o sistema pública, revisar las políticas de concertos y, por supuesto, acatar la ley de no segregación independientemente de cómo sea modificado el artículo 84, porque Navarra sigue teniendo competencias para decidir en ese sentido.

Se trata de avanzar, recuperar un modelo de escuela que construya sociedad, con la igualdad de oportunidades educativas, una escuela plural, integradora, interidentitaria, no sexista y una escuela democrática. Y, miren ustedes, una sociedad segregada, fraccionada, fracturada, de élites, uniformada, de ricos y pobres, de clases y de guetos, se dota de un sistema educativo regresivo, segregador, elitista, mercantilista, clasista, excluyente y privatizador, que es el que propone la LOMCE.

Por lo tanto, no podemos más que estar en contra y creo que Navarra puede actuar en contra de estas características tan negativas en este sentido.

Desde el punto de vista curricular, claro que se puede hacer, insistiendo en un currículum común que incluya aprendizajes a este fin, a fin de reconducir esto hacia una escuela inclusiva y una escuela que compense desigualdades. Por lo tanto, hay muchas cosas que hacer en contra de lo que esta LOMCE propone.

Navarra puede también reorganizar, como decía esta escuela, hacia una escuela inclusiva. Puede plantear acciones en relación con los medios y recursos y la inversión. Se puede aumentar la financiación en cuestión de infraestructuras. Hay que mejorar la escolarización para mejorar la socialización, la igualdad de oportunidades, la integración, la interacción entre la ciudadanía navarra y los adultos del futuro.

Por lo tanto, ¿qué puede hacer Navarra? Avanzar hacia una escuela de igualdad de oportunidades, avanzar hacia una escuela que compense educativamente y socialmente, que es lo que le toca a la escuela pública. Y, desde luego, yo veo el futuro negro porque, señor Iribas, aunque coincidimos

**BORRADOR**

en algunas cuestiones, creo que UPN se ha anticipado a esta ley regresiva porque ha asumido su filosofía mercantilista y elitista en muchas de sus funciones. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón.

Pregunta sobre los motivos por los que el Departamento de Salud no ha respondido a las peticiones de reunión de los representantes de UEMA, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al sexto punto del orden del día: Pregunta sobre los motivos por los que el Departamento de Salud no ha respondido a las peticiones de reunión de los representantes de UEMA, presentada por la señora Pérez Irazabal, quien, para formularla, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (5): Egun on denoi. Hasiko naiz pixka bat azaltzen zeintzuk izan ziren galdera hau egiteko arrazoiak. Azaroaren 19an izan genuen lan-saio bat Osasun Batzordean, beste batzuetan erran bezala, UEMAKo ordezkaritza batekin. Txosten bat banatu ziguten eta txosten horretan epigrafe bat zen emaitzarik eman ez duen ibilbide baten kronologia. Horretan azaltzen zen saiatu direla adierazten osasun zerbitzuetako ezarritako hizkuntza profilak ez dutela bermatzen herritarrak euskaraz artatzerik eta horren gaineko diagnostiko bat egiten. Horretarako zenbait bilera egin zituzten eskualde mailan aurreko urtean. Baina Osasunbidearekin, Osasun Zerbitzuko zuzendariarekin izan zuten 2012ko abenduan – hor dago – bilera, eta hor erran zen urtarrilean bertan beste deialdi bat eginen zela. Horren ondotik saiakera batzuk egin dira, baina bederen guri errandakoak ez zuen inolaku erantuznik izan . Eta horregatik egin genuen galdera, jakiteko zergatik zegoen bilera hori egin gabe. Gertatzen dena da ostiralean dei bat jaso zutela eta atzo izan zutela bilera bat honen inguruan, ez dakit kasualitatea ote den ala ez, ez dugu uste, gure ustez gobernu honek nola lan egiten duen adierazgarria da eta uste dugu hau ez dela modua lan egiteko, beti horrelako modu erreaktiboan, uste dugu honekin adierazten dela dialogoa ez dela bilatzen, ez direla kezka aditzen, ez dela hitza betetzen, eta, noski, hizkuntza eskubideak ere ez direla bermatzen. Hau ez da gertatzen, noski, gai honekin bakarrik, baina bai bereziki euskararekin lotuta dauden gaiekin.

**BORRADOR**

Behin bilera izanik, uste dugu ez duela merezi aditzea ze aitzakiak ematen diren, eta galdera bertan behera utziko dugu itxaropen batekin, UEMAK egindako eskaera betetzea, hau da, elkarlana betetzea bi aldeetatik. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Bueno, señora Pérez, usted no solamente se ha limitado a hacer una formulación escueta de la pregunta, como marca el artículo 192, no solamente se ha limitado a hacer una descripción sino que, además, ha hecho una valoración. Por lo tanto, es lógica que la Consejera al menos en una intervención pueda manifestarse.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. La verdad es que si yo personalmente no he recibido a los representantes de UEMA es porque a mí no me han pedido una cita en los dos años y medio que llevo en el cargo, y en el caso del Servicio Navarro de Salud tengo que contradecir un poco lo que usted ha dicho, porque han pedido reunión en dos ocasiones, una el año pasado, como usted ha dicho, y se reunieron en diciembre del año pasado, y luego a finales de este año, creo que en el mes de octubre, solicitaron una reunión, dejaron un número móvil y desde la secretaría de dirección del Servicio Navarro de Salud se han intentado poner en contacto con ellos el 23 de octubre, el 6 de noviembre y el 31 de diciembre, y o el móvil estaba mal o estaba fuera de cobertura o no han respondido a la llamada perdida, porque por eso es por lo que no se ha producido la reunión. La semana pasada creo que cogieron el teléfono y después de eso tuvieron la reunión, que fue ayer.

Y respecto a su valoración sobre cuál es la aplicación que se hace en zona vascófona de la ley del euskera, yo le tengo que decir que hay un tercio de las plazas perfiladas en euskera y que ese tercio de las plazas perfiladas en euskera están cubiertas por profesionales que tienen la competencia en esa materia. Y yo no sé qué es lo que está detrás, yo me imagino que a ustedes no les valdrá con que sea ese tercio sino que lo que les gustaría sería que fuera el cien por cien o más, y tampoco sé si lo que usted pretende es que al final no sé si lo que preferimos es que no haya médico a que haya un médico que no sepa euskera. En nuestro caso, le digo que estamos cumpliendo estrictamente con la normativa de la cual nos hemos dotado y que en todos los casos en ese

**BORRADOR**

tercio de plazas le digo que hay personas que saben y que pueden hablar en euskera. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Vera.

Pregunta sobre los motivos por los que en la Resolución 2489/2009 del Director General de la Función Pública en la que se marcan los criterios generales para el acceso a todos los puestos de trabajo no se tiene en cuenta el conocimiento del euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con la siguiente pregunta, que es sobre la Resolución 2489/2009 del Director General de Función Pública, presentada por la señora Pérez Irazabal. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZÁBAL (6): Interpretazio kurioosa zurea. Interpretazio kurioosa batez ere. Berak izan du eskubidea hitz egiteko eta nik bere balorazioei buruz hitz egiteko ez, baina beno, zu zara Presidentea eta ongi iruditzen zait. Onartu besterik ez dut egin behar.

Oraingo galderari dagokionez, akaso iruditzen ahal da 2009ra joaten naizela, oso atzera, eta gaur egun zerikusirik ez duen gai bat dela, baina ez da hala. 2013ko azaroaren 18an, aldizkari ofizialean agertu ziren bi deialdi, oposizioak direla eta, Ogasun Teknikariak betetzeko eta Ogasuneko Kudeatzaile eta Ikertzaile-laguntzaile izateko lanpostua betetzeko, lehenbiziko kasuan hamaika lanpostu eta bigarreanean bederatzi lanpostu. Lehenbiziko deialdian A mailari dagokionez baloratzen da ingelesari jarraibideetan agertzen den bezala 10 puntu gehienez ematea ariketa horretan. Erran behar da ariketa hori, ingeleseko proba, borondatezko ariketa dela eta ez dela baztertzailea baina ehuneko 10 suposatzen duela. Eta bigarreanean, baita ere borondatezko ariketa da, ez da baztertzailea, eta ehuneko 6 da. Bai deialdi batek bai bestek segitzen diete 2489/2009ko ebazpenean emandako jarraibideei, horregatik, hain zuzen, galdetzen dugu jarraibide horiengatik, nahiz eta buletinean agertu ez eta, noski, gaztelania hutsez izan. Jakin nahiko genuke zergatik jarraibide eta irizpide orokor hauetan ez den euskara baloratzen. Eskerrik asko.

**BORRADOR**

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez. Sepa que no es solo una interpretación de esta Presidencia, sino también de los servicios jurídicos de la Cámara.

Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Morrás.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): La pregunta, tal y como está formulada, y registrada y aceptada por la Mesa del Parlamento, habla única y exclusivamente de la Resolución 2489/2009, y aquí su señoría de lo que habla es de las convocatorias del BOE del 18 de noviembre de 2013, que poco o nada tienen que ver con lo que este Consejero pensaba aclarar. Por tanto, al respecto de lo que usted manifiesta, por pura congruencia, y lo hablo en términos jurídicos, poco puedo decirle, puesto que no está relacionado. La resolución, que es, como ha dicho usted, de hace cinco años, de lo que habla no es de si se tiene que tener en cuenta o no se tiene que tener en cuenta, el euskera, el inglés, el francés o los temarios, sino de cómo se aplican los exámenes, de cómo se establecen los puntos de corte, el número de preguntas a responder, si penalizan o no los fallos. De las materias no se pronuncia, puesto que, como usted muy bien ha apuntado, vienen determinadas en las bases de las convocatorias, por cierto, para puestos de trabajo en la Administración Pública, no cargos. Así que si en su día formula una pregunta acerca de las mismas podré contestarle de manera cabal y precisa.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morrás. Para replicar o repreguntar, señora Pérez.

SRA. PEREZ IRAZABAL (7): Uste dut azaldu dizudala zergatik galdetu dizudan 24/89ko ebazpenean agertzen denari buruz. Mantendu dut galdera. Erran dizut. Azkeneko bi deialdi horiek, ebazpen horretan agertzen diren jarraibideak segitzen dute eta horregatik, bai batean bai bestean aipatzen da ingelesa eta emandako ebazpenean 1.e. puntuan, oker ez banago, eta aurkitzen baldin badut, beno, ez dizut irakurriko bestela denborarik gabe geldituko naiz, baina bai, 1.e. puntuan agertzen da ingelesa neurtzeko aukera. Horregatik, hain zuzen, galdetu dizut. Ebazpen horretan horri buruz ari delako.

**BORRADOR**

Ingelesari buruz, eta inolako kasuetan ez euskarari buruz. Irizpide orokor batzuk markatzen ditu. Erraten du direla “instrucciones al Instituto Navarro de Administración Pública en relación con las convocatorias de ingreso a la función pública”. Hori da erraten duena 24/89an. Beste galdera bat da zergatik ez dagoen argitaratua. Baina beno, hori gaur erran dizut, ez baduzu erantzuten berdin zait, baina bai jakin nahiko nuke zergatik jarraibide horietan ez den euskara agertzen jakinda euskararen legean, 10.1 artikuluan agertzen dela herritar guztiek duten eskubidea euskara zein gaztelania erabiltzeko eta 15.2 artikuluan, administrazio bakoitzari dagokiola euskararen ezagutza exijitzea. Horregatik galdetzen dizut zergatik ez duzuen kontenplatu zuen jarraibide horietan, ia ordan dela 5 urtekoak direnez, pentsatzen duzuen hori aldatzea kontenplatzeko euskarak duen premia edo euskarak duen garrantzia. Beste aldetik. Erran nahi dut guretzat inportantea dela lan bat profesionaltasunez eta duintasunez eta kalitatez egiteko gure hizkuntza bermatzea bederen gure legea ez den horretan agertzen den bezala euskal eremuetan, besterik ez.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez. Señor Morrás.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Señora Pérez, le repito que usted está mezclando asuntos completamente diferentes. La exposición de motivos de la Resolución 2489 del año 2009 explica para qué se dictan estas instrucciones, que, dicho sea de paso, en el punto 4 dice que tienen carácter orientativo, no viene a determinar si en una oposición tiene que haber euskera o inglés, sino determinar en el caso de las bases de cada convocatoria, y es potestad de los directores generales o los directores gerentes de la unidad orgánica determinar si es necesario o si es preceptivo el euskera o no, cómo deben hacerse los exámenes. Y cuando digo cómo deben hacerse los exámenes me refiero a si es en último lugar, a si hay campana de Gauss, si no hay campana de Gauss. Y en la propia exposición de motivos explica por qué se dictaron esas orientaciones generales, porque en aquel momento, en el año 2009, con la ejecución de las últimas ofertas de empleo público se había comprobado que existía cierta disfunción en cuanto a que no se cubrían todas las plazas de trabajo. ¿Por qué? Porque podía haber un punto de corte que matemáticamente fuese muy exigente y en aquel momento se quedase fuera

**BORRADOR**

mucha gente en la oposición por la modalidad elegida en cuanto a oposición de corte de los temarios generales y no se cubriesen las plazas, pero el contenido de lo que tiene que tener el puesto de trabajo, primero, el requisito de euskera o no euskera, está en la plantilla orgánica, que es algo que nada tiene que ver con esto, y, en segundo lugar, debe ser en las bases de cada convocatoria en las cuales habrá que razonar y tendrán que ajustarse precisamente a esa plantilla orgánica, donde irá si euskera sí o euskera no, y en qué condiciones. Ya digo que aquí de lo que hablamos es de número de ejercicios, número orientativo de personas a responder, si penalizan o no los fallos. Es una pura instrucción orientativa técnica de cómo debe realizarse un examen independientemente del contenido.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morrás.

Pregunta sobre los criterios que el Gobierno de Navarra ha seguido para autorizar el proceso de producción de Cementos Portland Valderrivas S. A. de Olazti-Olazagutia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre los criterios del Gobierno de Navarra a la hora de autorizar un determinado sistema de producción para la empresa Cementos Portland Valderrivas, sociedad anónima, en Olazagutia presentada por el señor Rubio Martínez. Para formularla, tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE: Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Esparza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias, señor Presidente. El criterio es el mismo de siempre: cumplir la normativa. Sí está asociado, aunque usted dice en la pregunta que no lo está. Habla de mejores técnicas preventivas. Le hago una corrección, son mejores técnicas disponibles. Y, bueno, esto tiene un trámite. Se inicia con una resolución de la Dirección General de Medio Ambiente con fecha 22 de agosto. Se dicta como consecuencia de un proyecto de modificación no sustancial presentado por Portland. Dicha resolución, además, señala de forma explícita cuáles son los argumentos que se han tenido en cuenta para establecer los valores límites y

**BORRADOR**

las medidas correctoras y, además, se señalan en esa resolución del director general cuestiones relacionadas con las mejores técnicas disponibles en cada momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esparza. Para replicar o repreguntar, señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Me dice usted que el mismo de siempre. Esto es la marca UPN. Evidentemente, ustedes autorizan cualquier cosa que les diga cualquier empresario lo mismo que conceden licencias de radio a sus amigos. La marca UPN. Aquí hay un trato especial a favor de unos intereses privados de una empresa en detrimento de la mayoría. Ustedes saben que hay otros niveles de prevención que exige Europa y por lo que sea ustedes no han determinado que se apliquen esos niveles, y no solo se autorizó lo que se ha autorizado, exigiendo los mínimos niveles de prevención, sino que se hizo con total oscurantismo. Se hizo en el mes de agosto sin ningún tipo de proceso participativo, sin exposición pública del proyecto, de tal forma que solamente la empresa realizó alegaciones. Claro, ¿qué alegó la empresa? Que necesitaba más permisos para producir contaminación, alegaciones que fueron aceptadas, por supuesto.

No me ha dicho exactamente cuáles son los motivos técnicos por los que se ha eximido a esta empresa de poner los sistemas de depuración de residuos máximos, que otras empresas que desarrollan esa misma labor en Navarra sí los tienen. Ya se lo voy a decir yo, porque la empresa ha dicho que le va a costar tres millones de euros y le parece excesivamente caro. Pero es que más cara es la salud de los ciudadanos.

¿Qué podemos esperar de ustedes, que no exigen las máximas garantías medioambientales, que no exigen las mejores técnicas disponibles para salvaguardar la salud de nuestros ciudadanos? Desde luego, la normativa europea es muy estricta en este caso. La coacción de óxido de magnesio debe ir asociada a las mejores técnicas de prevención, y no se les ha exigido las mejores técnicas de prevención. Ustedes sabrán por qué.

Desde luego, no me vale que me diga lo que me imagino que me va a decir, que están en juego puestos de trabajo, porque sabe, y los datos lo

**BORRADOR**

demuestran, es algo empírico, que la quema de esos residuos, la quema de ese óxido de magnesio va a acompañada precisamente en todas las plantas de despidos. Eso es algo empírico. Ustedes seguirán favoreciendo los intereses de unos empresarios sin conciencia. Nosotros seguiremos oponiéndonos, pero, mientras tanto, siga engordando la coordinadora de los que decimos que hay otro modelo social, hay otro modelo económico, hay otro modelo de producción, porque en esto Bildu no está solo, está con todos los Ayuntamientos de la Sakana, con todos los de la Llanada alavesa, con todos los del Goierri gipuzkoano, con toda Tierra Estella. Estamos con las Juntas Generales de Álava, con las Juntas Generales de Gipuzkoa, que les han dicho que lo que ustedes están haciendo ahí es una barbaridad medioambiental y es una barbaridad contra la salud de las personas.

Miren, ustedes, de verdad, con Olazti tienen un problema que les está yendo a más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rubio. Señor Esparza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias, señor Presidente. Esto de la marca UPN y del trato especial favoreciendo intereses que usted comenta, desde luego, no lo voy a tolerar. Y traía esto hoy aquí pero la verdad que por casualidad, porque no tenía intención de sacarlo, pero, hablando de intereses, hablando de empresas, le voy a leer lo siguiente: Más de 2.200 millones de pesetas por no hacer nada que Bildu va a pagar en Gipuzkoa a las empresas que iban a hacer la incineradora y no la van a hacer. 2.200 millones de las antiguas pesetas que se van a tirar a la basura para no hacer nada. Con lo cual esto de favorecer empresas, esto de hablar de intereses, esto de hablar de marcas, pues, desde luego, aplíquese el cuento.

A partir de aquí, claro que voy a hablar del empleo, pero además voy a hablar de la normativa, y voy a hablar de que se cumple la normativa. Y cumplimos todas y cada una de las directivas comunitarias al respecto, y esto es así. Se hicieron unas pruebas y a partir de hacer esas pruebas, como se cumplía, se ha hecho. ¿Apoyando qué? Dos proyectos que, efectivamente,

## **BORRADOR**

desde Bildu, yo creo que se han atacado desde el inicio, que son Portland y Magna. En contra de los dos. Aquí en contra y en otros sitios no estamos en contra. Esa es la realidad.

Desde luego que se cumple con la normativa. Se han puesto incluso medidas medioambientales que son más restrictivas en algunos de los casos, eso es así. La autorización es para cuatro años. A día de hoy en Portland no se está fabricando magnesita, me imagino que usted sabe eso. No ha habido ningún recurso de alzada, no ha habido ningún recurso de reposición, no ha habido ningún recurso contencioso-administrativo.

Y cuando habla de la opacidad y de que no se informa, pues, mire, en fecha 5 de enero de 2012 se le envió el primer informe al Ayuntamiento de Olazagutia. El 20 de febrero de 2013 se le envió el segundo. El 10 de mayo de 2013 fue remitido otro nuevo informe al Ayuntamiento. El 13 de junio de 2013 fue remitido un cuarto informe al Ayuntamiento. O sea que eran concedores. Nosotros hemos seguido el trámite que se sigue de forma ordinaria y las cosas son como son. A partir de ahí, intentar generar miedo con la salud, intentar generar incertidumbres es la línea en la que ustedes siempre han estado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Esparza.

Pregunta sobre la expulsión de personas debidamente autorizadas a asistir al XXXI Consejo Plenario de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre el plenario de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos celebrada en Pamplona, formulada por el señor Rubio Martínez. Tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Doy por reproducidas las preguntas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Morrás.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Muchas gracias. El 7 de noviembre, efectivamente, se celebró en Pamplona el plenario de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

## **BORRADOR**

Debemos recordar que en un sesión anterior, el 27 de octubre de 2011, se produjo una agresión a la Presidenta de Navarra, un delito penal no solo por la interrupción de un acto similar al que estamos hablando, sino una interrupción asociada a un delito. Como decía, en el acto de Pamplona este año, acto institucional, que no público, se encontraban presentes la Presidenta Barcina, el Lehendakari Urkullu, la Presidenta Rudi y más autoridades representantes de Andorra, del resto de comunidades pirenaicas españolas y regiones francesas.

Es obligación de los organizadores y de las Fuerzas de Seguridad garantizar la seguridad de dichos actos y personas y la celebración ausente de incidentes. Para ello, se tomaron las medidas proporcionadas y adecuadas para la integridad de los asistentes y la celebración del acto sin alteraciones del orden ni ningún tipo de incidentes, como, de hecho, sucedió.

Al respecto de lo que usted dice, por supuesto que no hay listas negras, ni las hay ni las puede haber, pero, como bien sabe usted, vivimos en una sociedad en la que la información, la comunicación y la publicidad tienen una presencia indudable e innegable en el espacio público, incluso buscada por sus protagonistas, que no pueden sorprenderse, y usted tampoco, de que se conozcan sus participaciones en otras alteraciones de orden anteriores y posteriores, porque han continuado haciéndolo después de la jornada a que se refiere. Algunos de los que se quejan lastimeramente de que no se les permitiese participar han continuado boicoteando públicamente actividades sin esconderse. Digo esto para que todos sepamos de qué y de quiénes hablamos. Ellos no se esconden, lo dicen, así que usted no presente aquí lobos con piel de corderos. Habrá que intentar, evidentemente, y es nuestra responsabilidad que no se revienten actos institucionales, si es posible, que no se alteren las actividades, pero no siempre interviniendo a posteriori para reponer situaciones de trabajo o de representación y destinando adicionalmente quizás tarde, mal y siempre caro medios materiales y humanos para repararlas o para prevenirlas. Así pues, como le decía, a diferencia de la de Toulouse, en Pamplona se celebró con normalidad, en un clima de trabajo, respeto y funcionamiento eficaz, para lo que están las instituciones y los organismos.

**BORRADOR**

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morrás. Para repreguntar o replicar, señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Me ha dicho que no existen listas negras pero no me ha dicho por qué a esas personas, una vez que estaban invitadas por los organizadores, no se les dejó entrar. Ha dicho que por su participación en actos públicos en los cuales han dado la cara. No sé, ¿hacer actos públicos en contra de decisiones del Gobierno es delito?, ¿expresarse libremente en contra de lo que pueda hacer este Gobierno o cualquier otro Gobierno es delito? Yo creo que eso denota un estrecho margen de visión de lo que se entiende por libertades democráticas. O sea, ustedes tienen un concepto muy raquítrico de lo que es la democracia participativa, porque a estos foros se va a trabajar, como bien ha dicho usted, pero si hay que oír críticas, también se deben escuchar críticas, porque estos foros no son un paseo glamuroso para los políticos para que vayan allí a lavar la mala conciencia que tienen por sus actitudes en su política diaria. Estos foros son también para que la ciudadanía participe. Y no entiendo, si no existen listas negras, cómo a una o a varias personas que están invitadas a un evento, que tienen las acreditaciones para entrar a un evento, el Departamento de Interior las expulsa a la calle. Habrá otros medios para evitar que haya incidentes ¿no? Porque si no quieren oír críticas de la ciudadanía, ustedes van a tener que poner policías en todas las esquinas. Si no quieren oír críticas a su política del TAV, van a tener que poner policías hasta en mi panadería. ¿Qué van a hacer?, ¿cerrar las panaderías, los bares, porque se critica su política? Pues, desde luego, si antes con su política de favorecer a unos pocos en detrimento del interés general tenían un problema, si pretenden acallar las críticas de la ciudadanía tienen un problema todavía mayor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rubio. Señor Morrás.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Señor Rubio, me ha defraudado. ¡Pero qué intervención más demagógica y simplista! Es decir, ¿todo lo que no es delito no se debe evitar? Entonces, cada vez que se ha expulsado a alguien de este hemiciclo ¿necesariamente ha habido delito? ¿Las llamadas al orden aquí son porque es un delito? ¿Si no hay un delito no se puede llamar al orden a nadie? Eso se

**BORRADOR**

produce aquí todos los días. Por supuesto que hay una gradación de ilícitos, hay una gradación de faltas y de comportamientos. Y en otros momentos usted es adalid de la moralidad de lo que no se debe hacer. No hace falta que no haya delito para que haya que plantear limitaciones y demás.

Solicitaron la inscripción y fue antes de recoger las invitaciones, porque usted engorda el lenguaje de una forma que, como decía, los lobos parecen corderos. Y claro que no fue por la crítica. Entre los más de doscientos participantes había muy diferentes sensibilidades, pero yo le estoy hablando de gente que participa habitualmente y ha seguido a los cinco días interrumpiendo, que no criticando. Usted critica a menudo y yo diría que a conciencia la labor de este Gobierno y las posiciones políticas de los grupos parlamentarios y no pasa nada, pero es que no estamos hablando de eso, no estamos hablando de hacer aportaciones, estamos hablando de otro tipo de conceptos, y las razones se las he dejado claras.

Y listas negras, siendo, como son, muchas veces activistas públicos, notorios, con una publicidad buscada y deseada no hace falta ninguna lista negra en ningún momento para saber en este caso de lo que estamos hablando.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morrás.

Pregunta sobre la declaración de los espacios de denominación de origen Rioja como Patrimonio Cultural de la UNESCO, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre la declaración de los espacios DO Rioja como patrimonio cultural de la Unesco, presentada por el señor Felones Morrás. Para formularla, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. En contra de mi habitual costumbre me limitaré en este caso a enumerar las razones escuetas de la pregunta.

¿Considera el Gobierno de Navarra una buena iniciativa la declaración de los espacios de la Denominación de Origen Rioja como patrimonio cultural por la Unesco?

**BORRADOR**

¿Ha participado el Gobierno de Navarra en la preparación de dicho expediente? Si no lo ha hecho, ¿cuáles han sido las razones y qué iniciativas ha dispuesto el Gobierno para incorporarse al citado plan? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Felones. En nombre del Gobierno, contesta el señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Buenos días. Muchas gracias. Respecto a la primera de las cuestiones, sobre si el Gobierno de Navarra considera una buena iniciativa la declaración de espacios de Denominación de Origen Rioja, efectivamente, la considera una buena iniciativa. En cuanto a si ha participado desde el inicio en el expediente, si se entiende desde el inicio desde la promoción del expediente, obviamente, no, puesto que este expediente está promovido por dos comunidades, la Comunidad del País Vasco y por la Comunidad de La Rioja. ¿Por qué no ha participado el Gobierno de Navarra? Desde luego, por causas ajenas al Gobierno de Navarra, principalmente porque no fue invitado desde el inicio a participar en este expediente, según la documentación que obra en el Departamento de Cultura.

¿Qué iniciativas ha dispuesto para incorporarse al citado plan? Desde que se ha conocido la puesta en marcha de este expediente, en primer lugar, nos hemos dirigido a las dos comunidades promotoras y al propio ministerio. Hemos participado en la Comisión Nacional de Patrimonio, que es donde se sustancia este expediente, y también nos hemos dirigido a la entidad ICOMOS, que es la entidad que hace la asesoría en materia de patrimonio. Tanto la entidad internacional ICOMOS como la Comisión Nacional de Patrimonio finalmente han recogido en el expediente que se ha dirigido a la Unesco la reserva de que Navarra podrá incorporarse a este paisaje. Estas han sido una parte de las gestiones.

Además, una vez realizadas estas gestiones, nos hemos dirigido a los alcaldes como representantes de los Ayuntamientos navarros que forman parte de la Denominación de Origen Rioja. En reunión mantenida con ellos se les explicó las gestiones realizadas y se les trasladó la idea del Gobierno de

**BORRADOR**

Navarra de ir en la misma dirección de conformar este expediente del paisaje del vino para incorporarnos en el caso de que fuera declarado patrimonio de la humanidad.

Estas son las gestiones básicas realizadas hasta el momento en la idea de que sin ocasionar perjuicio a la buena marcha de esta candidatura los municipios navarros puedan estar incorporados, lógicamente, con todas las reservas que conlleva no ser promotor del expediente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin. Señor Felones, para repreguntar o replicar, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Creo poder resumir razonablemente la posición del Gobierno de Navarra en relación con este tema con las siguientes frases: “Es una buena iniciativa.” “No estamos en el inicio del expediente porque no fuimos invitados.” –ahí está parte del problema– y “Hemos realizado una serie de iniciativas administrativas que nos han llevado, en definitiva, a quedarnos fuera.”

Esta es la situación, señor Sánchez de Muniáin.

Ante esta cuestión, caben dos opciones. La primera, censurar la gestión que ha desarrollado el Gobierno de Navarra en este proyecto. En fin, no vamos a ser muy duros pero ustedes me reconocerán que no han estado muy finos en la cuestión, porque dos comunidades autónomas toman la iniciativa sobre un tema que nos concierne directamente ¿y ustedes simplemente les llaman por teléfono para preguntarles por qué no les han invitado? ¿No dieron un puñetazo encima de la mesa en ese momento?

Cabe una segunda opción, y es intentar formar parte de los municipios agraciados, y digo agraciados porque aunque esto no es la lotería en parte se le parece, en la medida en que lo que se puede conseguir es mucho más que lo que cuesta el premio que uno tiene que pagar cuando participa en dicha lotería.

Nuestro grupo opta claramente por la segunda opción. Mire, estado de la cuestión, señor Sánchez de Muniáin. El día 30 de enero el Gobierno de España presentará ante la Unesco el proyecto, y lo cierto es que Navarra no está incluida. Por lo tanto, es evidente que ha terminado el tiempo administrativo y

**BORRADOR**

solo nos queda el tiempo político, veinte días. Por lo tanto, sin ánimo de posponerle a usted... Señora Presidenta, tengo necesariamente que interpellarle. Quedan veinte días para que los ocho pueblos que conforman la denominación de origen, siete mil quinientas hectáreas, dieciséis bodegas y el 10 por ciento de la denominación pueda ser susceptible de ser declarada patrimonio de la Unesco. Por lo tanto, le apelo a usted. ¿Qué es lo que tiene que hacer? A nuestro juicio, usted tiene buenas relaciones con el Gobierno central, tienen un socio colaborador en el PP en el Gobierno de Navarra y se aduce que usted tiene buena relación con el señor Rajoy, con la señora Cospedal y con otros miembros del Gobierno. Coja el teléfono, váyase al ministerio o a Zarzuela si es preciso, bueno, a Zarzuela no, a Moncloa (Risas), y, en definitiva, díganles que hay tres razones poderosas para que nos hagan caso. La primera es la razón histórica. La Sonsierra navarra, que es el territorio básicamente que se trata de declarar, fue Navarra hasta el siglo XV, y su cabeza natural era el Principado de Viana. Todos esos núcleos forman parte del Principado de Viana.

La segunda razón es una razón de tipo económico. Nos avalan las siguientes cuestiones: siete mil quinientas hectáreas, dieciséis bodegas y el 10 por ciento de la denominación.

Tercera razón, que es la más importante, nos avalan razones políticas. Primero, los grupos políticos de este Parlamento lo pidieron por unanimidad, por cierto, antes de que, al parecer, el Gobierno se moviera mucho. Segundo, los municipios navarros vinieron a este Parlamento mucho antes de que el propio Gobierno, a pesar de que se dice que tiene una trayectoria de elefante, y nos dijeron que quieren formar parte de esta posibilidad. Tercero, no se opone, al menos formalmente a esta cuestión, ni el Gobierno de La Rioja ni el Gobierno Vasco.

Por lo tanto, señora Presidenta, lo tiene usted francamente fácil. Nuestro grupo incluso le ofrece una posibilidad en forma de calendario. Usted consiga que el 30 de enero realmente nuestros municipios puedan ser incluidos en la denominación y el día 1 de febrero, aprovechando la invitación del señor Alcalde de Viana, se celebra concretamente en Viana el 795 aniversario del nacimiento de la ciudad, el día de San Felices. Vaya usted allí y comunique que

**BORRADOR**

ha conseguido esto. Recibirá la ovación del día (Risas) y probablemente la del año. No creo que pueda usted ser nombrada Princesa de Viana porque no estamos ahí, pero algo parecido. Es decir, tiene usted una estupenda posibilidad.

Y, finalmente, para terminar –me dice el señor alcalde que puede ser–, señora Presidenta, y vayamos en serio. Usted se puede subir al alcor de la ciudad, y allí, sobre las ruinas de San Pedro, mirar a las tierras del Ebro, mirar a la Sonsierra navarra hasta el siglo XV enfrente y, sencillamente, apelar a dos reyes fundamentales en nuestra historia: Sancho el Sabio y Sancho VII el Fuerte, y decirles: yo también he estado a la altura de las circunstancias. Que sea así. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Felones. Señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muy poco tenemos que decir sobre que la Presidenta haga las gestiones que tenga que hacer, porque por supuesto que el Gobierno de Navarra está implicado y comprometido con esta cuestión, pero sí que le debemos corregir en una cuestión principal. Está generando falsas expectativas sobre una cuestión. Yo creo que es absolutamente incierto que el procedimiento sea tan pedestre como el que acaba de comentar, tan pedestre como que dependa de que el Ministro llame a la Unesco y diga: inclúyame a estos señores de Navarra, o exclúyame a estos otros.

En estos momentos, y tal y como está conformada la Administración del Estado y la Administración de las comunidades, hay órganos que vinculan también las decisiones ministeriales, y, en este caso, España ya se ha pronunciado. A pesar de que tenga todavía plazo para entregar la candidatura, se pronunció en el Consejo Nacional de Patrimonio. Ojalá pueda ser de otra manera, pero entiendo yo que el Ministro no puede ni corregir ni enmendar ni suplantar a este órgano de participación importante en materia de patrimonio. Este Consejo se mostró favorable a tramitar la candidatura, pero con una

**BORRADOR**

reserva que ya va a ir a la Unesco, y es que este paisaje se ampliará a Navarra.

Es cierto que ha habido una cuestión posterior que no ha gustado ni a los municipios de Navarra ni al Gobierno de Navarra, y es que con posterioridad La Rioja incluyó a un número importante de municipios, lo cual ha motivado una nueva acción del Gobierno de Navarra de conformidad con los alcaldes con los estuvo reunido, y recientemente, en concreto en el mes de diciembre, el Gobierno de Navarra se ha dirigido al Director de Bellas Artes, que es precisamente el responsable del Consejo de Patrimonio, con una carta que termina de la siguiente manera: "Dado que hemos conocido recientemente que el expediente ha sufrido una modificación con la inclusión de nuevas zonas, consideramos que esta ampliación también debe incorporar a los municipios navarros, pues la conformidad de Navarra a la tramitación del proyecto estaba supeditada a la incorporación, cuando procediese, de sus municipios. Por tanto, solicitamos que en el expediente a considerar por la Unesco esté incluida, previos los trámites que resulten necesarios, la zona navarra."

Este escrito que ha dirigido el Gobierno de Navarra tanto a Bellas Artes como a las comunidades afectadas y que, por supuesto, lo puede refrendar la Presidenta ante el Ministro correspondiente, lo que quiere decir es que la zona paisaje del vino o será incluyendo los municipios navarros o no será, y esa es la posición del Gobierno de Navarra y el trabajo que de manera común y conjunta con estos municipios está haciendo este Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin. Señorías, dada la hora en la que nos encontramos, vamos a suspender la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas. Señorías, se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 43 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 32 minutos.)

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de firmar el convenio negociado con el Ayuntamiento de Tudela para financiar con carácter plurianual el Conservatorio Profesional de Música de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías.

**BORRADOR**

SR. PRESIDENTE: Muy buenas tardes, señorías. Vamos a reanudar esta sesión plenaria. Entramos en el undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de firmar el convenio negociado con el Ayuntamiento de Tudela para financiar con carácter plurianual el Conservatorio Profesional de Música de Tudela, presentada por el señor Rascón Macías. Para formular la pregunta tiene la palabra.

SR. RASCÓN MACÍAS: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, nos consta que en junio del pasado año 2013 el Pleno del Ayuntamiento de Tudela aprobó un convenio que previamente había sido negociado entre el Departamento de Educación y el propio Ayuntamiento de Tudela. De hecho, el propio texto del borrador de ese convenio empieza diciendo: "... de una parte don José Iribas y de otra don Luis Casado". Casualmente, los dos son del mismo partido y lo que ocurre a día de hoy es que este convenio no solo no se ha materializado sino que hasta donde yo sé ni siquiera hay noticias de qué va a pasar con él. ¿Qué ocurre si este convenio no se firma ni se materializa? Pues que el Conservatorio Profesional de Música de Tudela, que ya ha sido objeto de varias mociones y de varias iniciativas en esta Cámara, corre, como ya se sabe, grave peligro de continuidad. Por tanto, la pregunta yo creo que es muy clara, ¿el Gobierno tiene intención de firmar este convenio?, y, si no es así, ¿qué es lo que va a hacer para que este centro no peligre y no tenga que verse abocado al cierre? Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rascón. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias. Señor Rascón, felicidades de nuevo, primero por el Año Nuevo, luego por el cumpleaños y luego porque yo creo que le voy a dar la buena noticia de que, efectivamente, si bien existía un preacuerdo, que, como usted muy bien ha señalado, llevaba puesto lo de borrador y como preacuerdo ha sido definido en cuantas ocasiones se ha señalado, debido a que conllevaba financiación plurianual, tenía el problema de que no cabía ser suscrito sin saber qué iba a ocurrir con los presupuestos de este ejercicio. Sin embargo, le puedo dar la buena noticia, si quiere tómesela como regalo de cumpleaños, porque sé que usted se alegra conmigo, de que hemos cumplido taxativamente todo lo

**BORRADOR**

que estaba previsto en la letra del preacuerdo en el sentido de que en el mes de diciembre de 2013 se efectuó ya el pago que exactamente estaba previsto y que se aprobó por Resolución 658/2013, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, y, evidentemente, tenemos previsto un segundo pago para lo que no es el primer trimestre del curso, sino lo que es el semestre restante del curso, para el cual, por cierto, consignamos en el anteproyecto de presupuestos la cantidad necesaria para cumplir con la letra y el espíritu del convenio. Por lo tanto, si bien es verdad que en algún periódico o en algún medio se auguraba allá por el año 2012 que el conservatorio inicia el curso con el convencimiento de que será el último pues no solo no ha sido el último sino que estamos en otro nuevo y, como se suele decir, que va a cumplir muchos más, porque, evidentemente, insisto, la viabilidad del Conservatorio de Tudela está plenamente garantizada.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para repreguntar o replicar, señor Rascón, tiene la palabra.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Iribas, doblemente, no solo por su respuesta sino también por la felicitación. Evidentemente, no pongo en duda en ningún momento sus buenas intenciones y es algo que usted sabe que yo valoro muy positivamente, me alegra recibir la noticia de que ya se ha efectuado este pago correspondiente a 2013, al menos así he entendido que ha ocurrido, pero, en cualquier caso, lo que queda en el aire y usted no ha dicho en ningún momento es que se vaya a firmar el acuerdo, entonces, eso queda en el aire, no sé si finalmente se va a firmar o no y, por tanto, no sé si los compromisos, que yo sé que son complicados y no se los achaco a usted, evidentemente, sino que probablemente debería ser otra Consejera del Gobierno la que me lo respondiera, pero lo que está claro es qué es lo que ocurre después, qué ocurre cuando se compromete uno a una cosa y luego no se cumple, y le recuerdo la pregunta que le hice en el anterior Pleno con respecto a las asociaciones de padres, que a pesar de haber un acuerdo del Gobierno de Navarra ese acuerdo no se cumple. Esa es la duda y esa es la desazón que a mí me queda en este momento. Insisto, no dudo en ningún momento de sus buenas intenciones, pero sí que me queda alguna duda de las buenas intenciones que pueda tener algún otro miembro de su Gobierno con

**BORRADOR**

respecto a la inejecución de los presupuestos, no ya que no hay presupuestos según se empeñan ustedes en decir muy a menudo, pues desde luego esa duda nos queda ahí. Por tanto, insisto, agradezco su respuesta, agradezco sus buenas intenciones, espero no tener que arrepentirme de fiarme, pero, en cualquier caso, como digo, creo que sigue habiendo peligro y dígame, por favor, si finalmente van a firmar o no van a firmar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rascón. Señor Iribas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias. Señor Rascón, en el Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra concretamente de 1 de marzo del pasado año consta cómo literalmente se aprobaba por parte de este Parlamento el instar al Gobierno de Navarra a consignar dentro de los presupuestos del Departamento de Educación la cantidad suficiente y necesaria para mantener en este y en sucesivos ejercicios la oferta de enseñanzas profesionales de música en el Conservatorio Fernando Remacha, de Tudela, con los mejores niveles de calidad. Este Gobierno, y en concreto el Departamento de Educación, en cumplimiento de lo aprobado por unanimidad en la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra –no sé si fue en Comisión o fue en Pleno, pero en todo caso aprobado por unanimidad en el Parlamento de Navarra, consignó partida suficiente para cumplir en integridad lo previsto en el borrador del convenio.

Es cierto que no tenemos presupuestos aprobados, que tenemos presupuestos prorrogados, pero también es cierto que tenemos la plena voluntad de cumplir con todo lo comprometido con Tudela. En este sentido, yo creo que no es baladí que nos avale el pasado más reciente, es decir, ya en este primer trimestre teníamos que aportar una cantidad, que ha sido aportada íntegramente, en esta segunda parte del curso que compete al ejercicio anual de 2014 pagaremos el semestre restante, lo que hoy supondrá un incremento con respecto a la financiación del año pasado. Y en lo que dependa de este Consejero podremos firmar un convenio en el que, desde luego, sin ninguna duda se acojan todos los compromisos de colaboración técnica, en servicios, en aportación, nos plantearon que podían necesitar colaboración a la hora de analizar la gestión, a la hora del funcionamiento y colaboración con

**BORRADOR**

determinados grupos musicales o porque les faltaban algunos instrumentos y si la financiación no puede ser suscrita con carácter plurianual por razón de que no hay comprometido un presupuesto, estamos dispuestos a comprometer por escrito la financiación anual. No hay ningún problema.

Tudela y la Ribera de Navarra es muy importante para la vertebración de la Comunidad Foral y es muy importante para el Gobierno de Navarra. Quiero decirle que recuerdo que mi primer acto oficial fue precisamente con ocasión de un desplazamiento a Tudela, y creo que la calidad del servicio educativo que se lleva en esta ciudad y en toda la Ribera navarra es un referente incluso para Navarra, que también es un referente para la educación española, y, desde luego, trabajaremos, como no puede ser de otra manera y como hemos hecho hasta ahora, para garantizar la plena viabilidad y la máxima calidad con un conservatorio profesional con el que este Gobierno está comprometido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Iribas.

Pregunta sobre la aplicación de la Ley Foral de Caza y Pesca en lo relativo a los precintos de ciervo y corzo que se han utilizado en los cotos que no cuentan con guarda de caza, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre la aplicación de la Ley Foral de Caza y Pesca, formulada por la señora De Simón Caballero. Para presentarla, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Hacemos esta pregunta porque estamos preocupados por el incumplimiento que se está efectuando en algunos de los acotados de caza de Navarra de la Ley Foral 23/2013, que, como ustedes saben y como sabe el Gobierno, evidentemente, limitaba la obligatoriedad de los guardas de caza pero exigía esta obligatoriedad para algunos supuestos, en concreto para las batidas y monterías a efecto de control de seguridad necesario. Nos consta que algunos cotos habían hecho una interpretación interesada de esta ley y no la estaban cumpliendo. Disculpe, señor Presidente, puede pedir silencio. Es a este lado.

**BORRADOR**

SR. PRESIDENTE: Pues a ese lado, a su lado de la izquierda, por favor, un poco de silencio, dado que la derecha parece que en estos momentos se comporta como debe.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchísimas gracias. Decía, y de hecho el Departamento de Medio Ambiente ya tomó en su día medidas y nos consta también que la secretaría general técnica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ha admitido un informe que también nos consta que ha sido remitido a todos los cotos en los que quedaba clara la exigencia del guarderío. Nos consta también que se están cazando corzos y ciervos sin que se cumpla la obligación del guarda de caza, nos consta incluso que desde diferentes ámbitos sociales y asociaciones se está incitando a incumplir la ley. Nosotros creemos que esta es una situación muy grave porque se puede estar cazando sin control, se puede estar cazando más animales de los previstos, se puede estar haciendo un aprovechamiento inadecuado de la caza y se puede estar alterando el hábitat. Por lo tanto, le preguntamos sobre qué precintos de ciervo y corzo se han utilizado al día de hoy, cuántos cotos, que me he comido la palabra, continúan cazando sin guarda de caza, si tiene el departamento los resguardos de los precintos y qué medidas extraordinarias se van a tomar para corregir estos incumplimientos y si va a haber alguna sanción. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Esparza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias, señor Presidente. A mí no me constan tantas cosas como le constan a usted. Quizás comenzaré por aclarar que, efectivamente, como bien ha dicho al inicio, el guarda no hace falta durante todo el año, hace falta para unas determinadas cuestiones, para unas determinadas situaciones que vienen recogidas en la propia ley. No tenemos constancia de denuncias ni de Seprona ni de Policía Foral ni del guarderío de Medio Ambiente a 31 de diciembre de 2013, por lo tanto, lo cierto es que en lo referente a la primera pregunta de si se están utilizando hasta el día de hoy sin guarda de caza y si se está cazando a nosotros desde luego no nos consta.

**BORRADOR**

La segunda cuestión que usted planteaba es si el departamento tiene copia de los resguardos de los precintos. A día de hoy no tenemos. Sí sabemos cuántos precintos hemos entregado y al final de temporada, como todos los años, los cotos a los que les hemos entregado los precintos nos devuelven aquellos que no han sido utilizados, con lo cual esto lo tendremos para finales de este mes, una primera parte de corzo y ciervo y a partir de julio otra vez tendremos un segundo cuadro relacionado con el corzo.

Y en lo relativo a corregir incumplimientos, como no nos consta todo lo anterior porque no hay denuncias, porque no tenemos nada por escrito que así lo avale, interpretamos que no es necesario. Es cierto que nosotros hemos enviado un análisis de lo que era la ley a todos los cotos para una correcta aplicación de la misma y, lógicamente, si hubiera algún incumplimiento actuaríamos en consecuencia con base en el régimen que está establecido en la propia normativa y actuaríamos contra aquellos que no estén ajustándose a la legalidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esparza. Para repreguntar o replicar, señor De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Esparza, por las explicaciones. En todo caso, espero que con las denuncias que he hecho hoy el departamento actúe en consecuencia y recabe información al respecto. En todo caso, me pongo a su disposición para darle los datos concretos puesto que no me parece oportuno darlos aquí en público. En todo caso, si a ustedes no les constaba ningún tipo de irregularidad les felicito por la medida que han tomado de enviar una circular, que me imagino que sería preventiva. En todo caso, tengo algunas dudas que voy a aprovechar para preguntarle respecto a los guardas forestales. ¿Pueden denunciar en estos momentos los guardas forestales si observan o si ven que se está incumpliendo la ley a este respecto?

Nosotros entendemos que se dio un paso atrás muy importante cuando se modificó la Ley de Caza 17/2005 y queríamos saber si el Gobierno tiene previsto abordar una nueva modificación ya que, evidentemente, desde mi punto de vista, no está teniendo los resultados previstos en relación con el aprovechamiento cinegético de las especies y al mantenimiento de los hábitats.

## **BORRADOR**

De hecho, entendemos que en este momento la caza puede estar totalmente incontrolada. La verdad es que hay otra cuestión que nos sigue preocupando y es que el sistema de guarderíos está desaparecido casi totalmente e insistimos en la necesidad de que ustedes reflexionen y valoren la posibilidad de que la responsabilidad de contratación recaiga sobre los titulares de los cotos en lugar de los titulares del aprovechamiento. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. Señor Esparza, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias. Le agradecería que me pasara los datos. Efectivamente, no es este el lugar, pero luego tendremos tiempo. La circular fue aclaratoria para que todo el mundo supiera a qué atenerse y desde ese punto de vista también dar una seguridad jurídica a todos los cazadores en Navarra para que cumplan lo que tienen que cumplir. Los guardas forestales por supuesto que pueden denunciar, como usted puede denunciar o yo puedo denunciar si en un momento determinado veo una actividad que no se ajusta a la normativa. ¿Una nueva modificación de la Ley de Caza? A mí me parece que en cualquiera de los casos tendremos que esperar a que termine la temporada, analizar qué es lo que ha ocurrido, qué cosas se han hecho bien, qué cosas son mejorables y a partir de ahí tomar una decisión, y en eso seguramente estaremos todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Esparza.

Pregunta sobre las actuaciones y medidas concretas en materia de política penitenciaria y/o asistencial a los presos y presas que tiene intención de adoptar el Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre las actuaciones y medidas concretas en materia de política penitenciaria a realizar por el Gobierno de Navarra, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta. Para formularla, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA (8): Arratsalde on guztioi. Egintzat ematen dut galdera.

**BORRADOR**

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Morrás.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Muchas gracias. Buenas tardes. Como bien conoce su señoría, el Gobierno de Navarra no tiene competencias en materia de política penitenciaria, correspondiendo al Gobierno de la nación las medidas correspondientes y también a los órganos jurisdiccionales competentes la aplicación de la legalidad en materia penitenciaria, de esa legalidad que ahora negro su futuro y largas sus condenas han acabado aceptando a regañadientes estos presos casi por imperativo legal. Pero que no hay competencia lo sabe usted perfectamente y por eso ha añadido lo de asistencial.

En relación con lo que podríamos denominar acciones asistenciales, los presos que lo sean por la comisión de delitos relacionados con acciones de terrorismo no van a recibir por nuestra parte un trato diferente al resto de presos. ¿Qué quiere que analicemos, que los presos condenados por asesinato, extorsión, pertenencia a banda armada o secuestro o varios y acumulables de los anteriores tipos son merecedores de acciones asistenciales por parte de nuestro Gobierno o de nuestra sociedad?, ¿que les debemos algo? Por parte del Gobierno, en lo poco que les pueda tocar, reciben y recibirán igual trato sin privilegio respecto de otros criminales actualmente en prisión. En definitiva, como usted bien señala en la pregunta, tendrán derecho a lo que tengan derecho según la ley, aunque sea una tautología. Que no espere nadie caminos diferentes a los legales ni una beneplácita comprensión a quienes tanto daño han causado y no pueden ya causar más al estar entre rejas pero todavía podrían reducir levemente el derivado de las causas sin esclarecer.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morrás. Para repreguntar o replicar, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA (9): Arratsalde on. Deitoragarria da Kontseilari jaunak erantzun bat ematen hasi eta egia ez esatea. Nafarroak bere Estatutuan, Amejoramendu deitzen diogun estatutuan, badauzka espetxe-politikarako aurreikuspenak. Eskatu beharko lituzke gobernu honek, politikan

**BORRADOR**

inor balitz, eskumen horiek, baina ez ditu eskatzen. Orain dela urte batzuetako eztabaidetan esaten zen espetxe berria egiten zenean orduan izanen zela garaia eskuduntza horiek eskatzeko. Espetxea egin zen, bukatu zen eta funtzionamenduan dago baina Nafarroako Gobernuak, UPNren gobernuak ez du adorerik eduki eskuduntza horiek eskatzeko. Beraz, ez da egia erantzun duzuna. Nafarroak baditu aurreikuspenak eskuduntza horiek edukitzeko. Bada autonomia bat estatuan eskuduntza horiek badauzkana, Kataluniakoa. Katalunian eskuduntza horiek dituztenez gero, egin ahal izan dute ekarpen asko preso mota guztiekin. Preso politikoekin eta politikoak ez diren presoekin. Zeren eta zuk zeuk egin duzu bereizketa behin, bi eta hiru aldiz zure erantzunean preso politikoekin eta politikoak ez diren presoekin artean, bereizketa horretan oinarritu baituzu zure erantzuna.

Sinetsi nahiko nuke, atsegin izango litzaidake sinestea, hemen guztiok bakearen alde gaudela eta, bakearen alde baldin bagaude, zerbait egiteko prest egon beharko genuke. Sinetsi nahiko nuke, atsegin izango litzaidake sinestea, hemen denok berdintasunaren alde gaudela eta etorkizuneko elkarbizitzarako denok berdinak izan nahi dugula, ez garailerik, ez menperaturik, ez bestelako desberdintasunik gabe. 36ko genozidioaren ondoren berdinak izan behar dugun bezala. Sinetsi nahiko nuke, atsegin izango litzaidake sinestea, askatasunaren alde gaudela eta, neurri horretan, gaur bertan, Nafarroako Gobernuak eman duen erantzuna atzoko atxiloketen aurrean ez da egoeraren mailan egon. Ez da gaur egungo zirkunstantziak eskatzen duten egoeraren mailan egon. Hemendik bi egunera atzo atxilotu zituzten abokatu eta besteak libre egoten direnean barregarri geldituko da Nafarroako Gobernuak berriro ere. Hainbestetan gelditu izan den bezala. Hain zuzen ere, pertsona horiek, atzo atxilotu zituzten pertsona horiek, bakearen alde ari ziren pertsonak direlako eta txilotu ondoren Nafarroako Gobernuak eman duen erantzuna ez da egoeraren altueran egon. Hau dena esan ondoren, esan beharra dago baita ere, espetxeek ari garenez, ari garela herritarrez, ari garela pertsonaz eta pertsona horiek gaur bertan Iruñeko espetxean daudenak, izan beharko lukete kezka Nafarroako Gobernuarentzat, Nafarroako Gobernuak politikan nor balitz, pertsonak atenditzeko duintasuna baleuka, gaixoekin izan behar den bezala presoekin izan behar den bezala. Hainbestetan gorai patzen den mediko sermoi hori ez duzue nonbait askotan irakurri hemengo agintari eta zeregin politikoetan

**BORRADOR**

zaudetenok, Gobernuan zaudetenok. Egia esan, eskatuko nizuke oraintxe bertan zuzentzeko zure erantzuna, Nafarroak izan beharko lituzke eta eskatu beharko lituzke eta Nafarroako Gobernuak eskari hori egin beharko luke espetze politikako eskuduntzak eta beste arrazoi batengatik ez balitz ere, UPN-ko Gobernuak eskatu beharko lituzke eskuduntza horiek duintasun politikoarengatik. Askotan ematen dituzue erantzunak goraiatu nahian Nafarroaren berezitasunak eta Nafarroaren ezaugarriak. Gaur bertan Iribas kontseilariak esan du saiatuko direla Nafarroako erara edo Nafarroaren arabera Madrilgo lege bat arautzen, taxutzen edo ez dakit zertan. Zer egiten duzue arlo honetan Nafarroako Gobernuak? Ezer ez. Hutsa. Eta horrek eman beharko lizukete lotsa eta lotsatu egin beharko zinateke eta ez zarete lotsatzen baina hori ez egitearekin ez duzue duintasunaren mailarik hartzen eta ez zaudete egon beharko zenuketen alturan, ez horretan eta ez hainbeste arlotan. Horregatik justifikatzen duzue. Hau ere hori delako, murrizketan hain erraz justifikatzen dituzue, diruaren argumentuekin eta murrizketen alde batean dirua dago eta beste aldean pertsonak daude, eta zuek beti balantza horretan aukeratzen duzue diruaren aldea. Horrela justifikatzen dituzue zuen argumentu guztiak, murrizketak justifikatzeko diruarenak dira eta alde batera uzten dituzue pertsonak. Beraz, eskatuko dituzue Nafarroarenak diren kudeaketak espetze politikan, bai ala ez? Eta orain arte esan duzun egiaren hutsegite hori, gezur hori zuzenduko duzu oraingo erantzunean, bai ala ez?

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Morrás.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): La única mentira que yo encuentro es llamar presos políticos en un país democrático homologado por cualquier institución a nivel mundial a unas personas que han cometido asesinatos, extorsiones o secuestros. Esa es la gran mentira. Y eso hace pensar que realmente falta mucho para la normalización política, para la normalización política de quienes se encuentran, como usted, en la izquierda abertzale con códigos éticos que les sean homologables, porque hay que recordar que aquí lo que tratan es permanentemente de rescribir la historia y no hay un ápice de cambio en su interpretación benevolente de los crímenes de ETA. En este sentido, tengo que decir, y ya nos ha llevado usted al debate competencial, se lo voy a decir muy

**BORRADOR**

sencillo: Unión del Pueblo Navarro no va a solicitar la transferencia de las competencias en materia penitenciaria, y se lo digo... Unión del Pueblo Navarro, si usted habla en nombre de Unión del Pueblo Navarro será usted bienvenido, ya le firmaremos la ficha. A partir de ahí, se lo digo claramente, porque ustedes lo solicitan por dos razones, en primer lugar, y le tenemos que decir que no estamos de acuerdo, porque es una de esas transferencias que en una relación coste-beneficio y no puramente económico sino de gestión no aporta sustancialmente nada a lo que nos costaría de forma global a los navarros y que ustedes la solicitan por dos razones fundamentalmente, porque es una estructura más de las que falta para construir un Estado, para su Estado de Euskal Herria, y, en segundo lugar, porque teniéndola cerca en una comunidad sienten más capacidad de presionar en medidas de mejora cercana para los presos de ETA y similares.

Mire, respuestas hoy a nivel de las detenciones... [ininteligible]. Todavía estoy por oír que no hayan ustedes apoyado o que hayan ustedes rectificado cuando después de las detenciones, treinta, sesenta, mil años de cárcel hayan solicitado ustedes desde el principio que no se les detenga, nunca he oído que no se les detenga.

Y ya para finalizar, respecto al sermón de la montaña, igual me puede aclarar luego tranquilamente a qué se refiere con bienaventurados los mansos de corazón, los pacíficos, porque ahí me parece que sí que estamos la mayoría de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morrás. Luego tomen un café y pónganse de acuerdo.

Pregunta sobre las subvenciones para los programas de empleo comunitario de interés social a través de entidades sociales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre los programas de empleo comunitario de interés social, presentada por el señor Mauleón Echeverría. Para formularla tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on, buenas tardes a todos y a todas. Recientemente la Mesa y la Junta de Portavoces aprobaron una

**BORRADOR**

declaración en la que se instaba al Gobierno de Navarra a que, en cumplimiento de la ley, vuelva a destinar a la convocatoria de subvenciones para programas de empleo comunitario de interés social a entidades sociales la cantidad no ejecutada este año de 510.351 euros. Cabe recordar que la ley que aprobamos, además, hace escasos meses en este Parlamento por unanimidad tiene una serie de compromisos, tiene el compromiso de realizar las convocatorias durante los tres primeros meses del año, tiene el compromiso de que aquellas partidas que no se ejecutan sean nuevamente ofertadas a convocatoria y, por tanto, lo que queremos conocer es si, efectivamente, de los 732.568 euros que iban a ir a políticas de empleabilidad de personas en situación de exclusión social, los 510.000 que han quedado sin ejecutar van a ser gastados en este año 2014, obviamente, por encima de lo que corresponda al año 2014. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Alli.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas sus señorías. Señor Mauleón, recibida la declaración del Parlamento de Navarra se solicitó informe a los servicios jurídicos del Departamento de Políticas Sociales con el siguiente texto que leo textualmente: “La Ley Foral 7/2009, de 5 de junio, por la que se regula la asignación tributaria de los fondos 0,7 que los contribuyentes de la Comunidad Foral de Navarra destinan a otros fines de interés social, prevé en su primer artículo que la cantidad resultante de la aplicación de dicho porcentaje a las cuotas íntegras de los contribuyentes del IRPF que hayan optado en la asignación tributaria del impuesto por ‘otros fines de interés social’ integrará una partida presupuestaria con afectación específica en los Presupuestos Generales de Navarra de cada año”.

La diversidad de objetos atendidos por dicha cuantía y de los órganos competentes hace precisa la existencia de diversas partidas, como usted conoce. Pues bien, dichas partidas presupuestarias no suponen una excepción al principio de anualidad del presupuesto que la Ley Foral 13/2007, de 14 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, establece en su artículo 28, de acuerdo con el cual el ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural. Y

**BORRADOR**

ahí se imputarán, en primer lugar, los derechos económicos liquidados durante el mismo, cualquiera que sea el período del que deriven, y, en segundo lugar, las obligaciones económicas reconocidas hasta el final del ejercicio de referencia siempre que correspondan a gastos realizados dentro del mismo con cargo a los respectivos créditos.

De la misma manera, el artículo 58 de la propia ley reguladora de la Hacienda Pública establece que los presupuestos de cada ejercicio se liquidarán, en cuanto al reconocimiento de derechos y obligaciones, el 31 de diciembre de cada año natural correspondiente. Por tanto, las partidas destinadas a la financiación del 0,7 destinado por los contribuyentes a otros fines de interés social en el ejercicio 2013, de conformidad con la legislación general reguladora de la gestión presupuestaria, no pueden ser utilizadas para adquirir nuevos compromisos de gasto más allá del 31 de diciembre de este año.

De igual modo, el artículo 7 de la Ley Foral 7/2009, reguladora de la asignación de los fondos 0,7, indica que se realizarán tantas convocatorias como sean necesarias hasta agotar el conjunto del fondo 0,7 resultante del ejercicio presupuestario en curso.

Por tanto, la petición parlamentaria formulada el pasado día 30 de diciembre no puede ser cumplida por no cumplir dicha petición con lo dispuesto, como ya he señalado, por la Ley Foral 13/2007, de la Hacienda Pública de Navarra, y por la Ley Foral 7/2009, reguladora de la asignación de los fondos 0,7 para fines de interés social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Señor Mauleón, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on berriro. Buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Señor Alli, la verdad es que la decepción no puede ser mayor. No sé si usted es consciente de lo que hoy nos ha informado. Va usted a detraer casi cien millones de las antiguas pesetas de lo que los ciudadanos señalan en su declaración de la renta. Es que lo deciden los ciudadanos, no lo deciden ustedes. Lo deciden los ciudadanos, y resulta que ustedes apuran hasta el final, sacan la convocatoria tarde, el 22 de octubre, después hacen una

**BORRADOR**

modificación para ampliar el plazo de entrega de los proyectos hasta el 9 de diciembre, de tal manera que el 9 de diciembre se saca la resolución por la cual solo se ejecutan 222.000 euros y quedan 510.000 sin gastar. Usted sabe que tiene unas obligaciones desde el inicio y es concededor o debe ser concededor de la ley desde el principio, y esa misma ley dice que aquello que no se ejecuta de estas partidas en concreto debe ser ofertado nuevamente en el mismo año. Es que resulta que ustedes les lanzan hoy un mensaje a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra: ni se molesten en contestar la casilla del 0,7 porque haremos lo que nos dé la gana. Es una pésima gestión absolutamente intolerable.

Hemos aprobado por unanimidad una ley que marca unos plazos y una voluntad. Es que es la decisión de los ciudadanos, que es la única herramienta real que les damos para poder tomar una decisión de a qué se destinan parte de sus impuestos. Y ustedes dejan prácticamente cien millones de las antiguas pesetas sin ejecutar este año. Encima para algo como si no fuera importante. O sea, ustedes nos han vendido que la reforma de la renta básica era precisamente para potenciar la ampliabilidad y resulta que de 732.000 euros destinados a la inserción laboral de personas en situación de exclusión social ustedes son capaces de ejecutar exclusivamente 222.000 y ahorrarse 510.000. Francamente, esta gestión no puede ser, señor Alli, más chapucera. Es absolutamente intolerable. Y usted sabe, además, que como tiene unos presupuestos prorrogados, que son los de 2012, y que tienen una consignación presupuestaria muy por encima de lo que ustedes piensan gastar, realmente tendrían la capacidad perfecta de traer fondos de otras partidas y poder destinarlos a esta cuestión para que no se pierdan estos 510.000 euros, porque, desde luego, poco hay más importante y más prioritario en Navarra que hacer ahora mismo políticas para emplear a personas en situación de pobreza y exclusión social. Dígame usted qué es más prioritario que dar empleo a las personas en situación de exclusión social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Señor Alli.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo. Este Consejero tiene en cuenta las obligaciones y tiene muy claro que tiene que cumplir las

**BORRADOR**

leyes y si la respuesta del informe jurídico no le satisface, señor Mauleón, lo siento mucho, pero esta es la realidad.

En segundo lugar, aquí nadie apura los plazos. Le quiero recordar que el 28 de diciembre del año 2012 hubo una modificación de la ley y otra posterior en el mes de junio de 2013, y eso ha provocado que tengamos que retrasar hasta el mes de octubre la convocatoria de los fondos 0,7, que, por otra parte, ha sido consensuada con todos los agentes sociales y con todos los representantes del ámbito de la inclusión social, y ahí está el Consejo de Bienestar Social, que dio su beneplácito en su mayoría a esta convocatoria.

También quiero dejarle claro, señor Mauleón, por si tiene usted alguna duda, cuáles son las prioridades que tiene este Consejero y, por tanto, el Departamento de Políticas Sociales, y, sin ninguna duda, no existe inclusión social si no hay políticas activas de empleo. Y, mire, contra la demagogia, señor Mauleón, datos y hechos. En el año 2011 se emplearon gracias a las políticas del Departamento de Políticas Sociales, políticas activas de contratación a través de ONG, de empresas y de Ayuntamientos, a cuatrocientas cuarenta personas en exclusión social o perceptoras de renta de inclusión social. En el año 2012 fueron setecientas personas. Y el año pasado, a cierre de 2013, fueron contratadas mil ciento diez personas gracias a esas políticas. Luego, por tanto, no me hable usted de recortes y no me hable usted de que no tenemos claro cuál es la relevancia que tiene hoy la contratación de estas personas.

Y por darle más datos, mire, de esas mil ciento diez personas prácticamente setecientas diez han sido contratadas gracias al programa de empleo directo activo, y hay aquí representados muchos Ayuntamientos que han hecho uso de ese programa, y también doscientas cuarenta personas gracias al empleo social protegido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted.

Pregunta sobre la gestión del centro de cumplimiento de medidas judiciales de menores de la Fundación Ilundain-Haritz Berri, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

**BORRADOR**

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre la gestión del centro de cumplimiento de medidas judiciales de menores de la Fundación Ilundain-Haritz Berri, presentada por la señora Arraiza. Para formularla tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Nos hemos enterado hace pocos días de la renuncia efectiva por parte de la Fundación Ilundain a hacerse cargo de la gestión del centro de internamiento de menores. Si hiciéramos una breve historia podríamos recordar que ese centro fue inaugurado a principios del año 2011 y que el día de su inauguración, cuando todo se inauguraba con gran fasto, no tenía la licencia de apertura y tampoco estaba preparado el pliego para la contratación del servicio, así que fue una inauguración de un continente que todavía no tenía contenido, que era lo realmente importante. En cualquier caso, tras un afanoso proceso, por fin, en el año 2012, fue adjudicada la gestión de ese centro. Hay que decir que ese centro se construyó en Ilundain precisamente porque la Fundación Haritz-Berri tenía una serie de programas que podían establecer buenas sinergias con las necesidades de los menores que acuden al centro de internamiento, pero ya hace dos o tres meses los responsables gestores de ese centro nos comunicaron a todos los grupos parlamentarios las dificultades que podían tener en mantener la prestación de ese servicio con las cantidades de dinero previstas. Bien es cierto, y seguro que usted me lo va a decir, que ellos se presentaron al concurso en libertad y que sabían lo que había, y es cierto. En cualquier caso, la pregunta de nuestro grupo queda reflejada, qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de Navarra para que la gestión de ese centro de cumplimiento de medidas pueda desarrollarse en las condiciones exigibles, es decir, que se dé la mayor calidad del servicio para que se cumpla con los objetivos marcados por la legislación para este tipo de centros. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Arraiza. Señor Consejero, tiene la palabra para responder.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. En relación con las medidas, ahora se las comentaré, pero quiero decirle que en este momento ya se está dando la mayor garantía de calidad asistencial a estos jóvenes en el centro de reforma

**BORRADOR**

de Ilundain, que, efectivamente, como usted muy bien ha dicho, hasta ahora lo ha dado la Fundación Haritz-Berri y durante este momento también lo está dando. Por lo tanto, lo que quiero es asegurar y garantizar que estos jóvenes, estas veinte plazas que en estos momento están concursadas, efectivamente, se están dando y que en ningún momento se ha detruido la calidad y el apoyo a estos jóvenes. Por último, quiero recordarle, señora Arraiza, que en mayo de 2012 se hizo un concurso, la resolución de ese concurso fue en mayo de 2012, en la cual solo hubo una entidad que concursó, que, como bien conocemos, fue la Fundación Ilundain, un concurso, por tanto, público abierto en cuanto a las condiciones técnicas y a las condiciones económicas y que esta entidad concursó libremente conociendo que el precio-plaza, la inversión que hace Navarra en la atención en el centro de reforma de estos jóvenes bajo sentencia judicial es de 80.000 euros al año, un precio que se entendió por los técnicos y que seguimos entendiendo que es más que razonable para seguir no solamente como centro de reforma sino como apoyo educativo para estos jóvenes. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Consejero. Para repreguntar, señora Arraiza, tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros no dudamos de la calidad del servicio que han dado desde la Fundación Ilundain, pero sin duda alguna nos encontramos ante un *impasse* que, desde luego, no es bueno para estos jóvenes, no es bueno para el sistema en general y nuestra pregunta es si se puede hacer un esfuerzo por parte del Gobierno de Navarra sentándose con los responsables de la propia Fundación Ilundain para ver si se puede llegar a acuerdos. Y otra de las reflexiones que nos hemos hecho desde nuestro grupo es que exactamente ustedes van a hacerlo en forma de concurso, pero ¿no sería razonable que fuera un centro que funcionara por convenio? Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Arraiza. Para terminar el turno, señor Consejero, cuando quiera, tiene la palabra.

**BORRADOR**

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Muchas gracias. No solamente tenemos la intención de reunirnos con ellos sino que de hecho la Directora del Instituto Navarro para la Familia e Igualdad se ha reunido cuatro veces con ellos, yo mismo me he reunido tres veces con ellos, dos veces con el máximo responsable, una vez con un directivo y un miembro del patronato, y hemos recibido las argumentaciones por las cuales ellos han renunciado a este concurso y que, por tanto, vamos a intentar introducir en el nuevo concurso público, y entendemos que el mejor modo, más abierto, para la libre concurrencia, para que concursen diferentes entidades o empresas a este servicio que presta el centro de reforma es mediante concurso público. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre los actos de coacción contra las mujeres navarras a las puertas de la clínica de Ansoáin, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Pasamos a continuación al siguiente punto en el orden del día, Pregunta sobre los actos de coacción contra mujeres navarras a las puertas de la clínica de Ansoáin, que ha sido formulada por la señora Sarasola, que cuando quiera tiene la palabra para formularla.

SRA. SARASOLA JACA (10): Mila esker Presidenteorde jauna eta arratsalde on Parlamentari guztioi. Galdera paratzen dugun moduan abenduaren 27an berean, iluntzeko 7etan, Iruñeako eta Tuterako Artzapezpikua arrosarioa errezatzera joan zen bekatuaren tenplura. Bekatuaren tenplua, kasu honetan, Ansoaingo Klinika pribatu baten aurrera joan zen eta bizitzaren aldeko otoitz batean parte hartu zuen. Ez dugu ahaztu nahi bizitzaren aldeko otoitz horretan ohiz beste batzuk ere joan ohi direla klinika horren aurrera eta bertaratzen diren pertsonen aurkako irainak, baita klinika beraren kontrako erasoak ere egin izan dituzte, eta zentzu horretan jakin nahi duguna da hau berriz ez gertatzeko gobernu honek, Nafarroako Gobernuak ze neurri hartzeko asmoa duen. Mila esker.

**BORRADOR**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Sarasola. Para contestar por parte del Gobierno, señor Morrás, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Muchas gracias. Esta materia ya tuvo la respuesta pertinente en la Comisión correspondiente y, por tanto, se la voy a reiterar. El administrador de la clínica presentó sendas denuncias en Policía Municipal de Ansoáin, en las que daba a conocer las acciones contra trabajadores de la clínica y personas que acudían a la misma. Policía Municipal de Ansoáin remitió las denuncias al juzgado de guardia, haciéndose cargo de la instrucción de las mismas el Juzgado de Instrucción número 3 de Pamplona. El Juzgado de Instrucción ordenó al cuerpo de Policía Foral de Navarra la investigación de los hechos denunciados, actividad de investigación que en su calidad de Policía Judicial de ella no depende ni de los mandos ni del Consejero ni del Director-General de Interior, sino de los jueces, tribunales o miembros del Ministerio Fiscal que estén conociendo del asunto objeto de su investigación. De igual manera el juzgado que se ocupa de la causa no ha estimado la necesidad de ninguna medida cautelar o preventiva en torno a tales concentraciones y la actividad desarrollada por las mismas. Será dicho juzgado y no usted o yo, que no somos Poder Judicial, el que determine la existencia de coacciones que usted ya da por probadas en procedimiento sumario sin ningún tipo de garantía procesal, ni siquiera el principio de contradicción. Las instituciones, entre ellas el Gobierno de Navarra, deben ser garantes del orden público y del ejercicio de las libertades y derechos de todos los implicados, de los de los trabajadores de la clínica, que deben ser respetados, de las personas que acuden a ella a utilizarla, que también tienen sus derechos y deben ser respetados, y también de quienes se concentran o manifiestan ante la misma, que también tendrán derecho a hacerlo con respeto a las leyes y los derechos y libertades del resto de personas que he citado, por tanto, también tienen sus obligaciones. Tanto Policía Foral como Policía Municipal de Ansoáin se mantienen en alerta por si llegaran a producirse incidentes que pudieran derivar en situaciones de riesgo real tanto físico como de violación de derechos de

**BORRADOR**

trabajadores, usuarias o quienes ejercen el derecho de manifestación. Esta es la posición de la Policía y del Gobierno y esta será su actuación

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Consejero. Señora Sarasola, cuando quiera, para responder o replicar, tiene la palabra.

SRA. SARASOLA JACA (11): Bai, mila esker Kontseilari jauna emandako azalpenengatik baina gogora ekarri nahi dizugu azaroaren 23an, lehenengo salaketa izatetik abenduaren 27ra behin eta berriz gertatu direla bertara joaten diren pertsonen kontrako irainak eta salaketak, entzun ditugunak "abortoriora" doazen esaten bertara doazen pertsonak, hiltzaile salaketak ere entzun behar izan dituzte bertara joan diren pertsonak, eta jakin badakigu klinika bertatik paratu diren salaketetan pazienteak jazartzea salatu dutela, instalazioetan kalteak eragitea salatu dutela eta pertsonala laidotzea salatu dutela. Geure ustez nahiko motiboa bada jarraipena egiteko hor egiten diren kontzentrazioei, baina bistan da gustuko gaia ez denez zuentzat, ez duzuela inongo asmorik neurriak hartzeko zentzu horretan. Abenduaren 27an ikusi genuen ikuskizun negargarriaren ondoren esan nahi dugu Santa Misoginia eta Inkisizio odoltsuaren argazkia izan zela. Oraindik ere 2013an arrosarioa eskuan hartu eta sotanadunak ikusi genituen emakumeak jazartzeko prest. Gainera, sotanadun horiek behin eta berriro babesten dute inondik ere geure ustez zilegi ez diren koakzio horiek guztiak. Azkenean abortuaz ari garelako emakumeok geure gorputzarekin, geure haurdunaldiekin, nahi duguna egiteko eskubideaz ari garelako hitz egiten eta geure ustez eskubide hori delako behin eta berriz defendatu behar dena. Eliza katolikoa eta berau babesten duten sektore ultrakontserbadorenei eta fundamentalistenei kasu eginez onartu nahi da abortuaren kontrako lege hau. Emakume guztion kontrako ofensiba bati buruz hitz egiten ari gara legedi honekin, eta ofensiba honetan zuek ere ari zarete laguntzen behin eta berriz ere. Geure gorputzaren gaineko erabakiak hartu nahi dituzuelako zuek eta ez dagokizuelako gure gorputzaren gaineko erabakia hartzea. Jokoan dagoena, hain zuzen ere, horixe da. Emakumeok geure gorputzaren gainean egin nahi dugunaren eskubidearen ukazioa. Kontuan izan behar dugu bertara joan diren pazienteentzako, inorendako, haurdunaldia etetea ez dela inoren gustuko platera. Normalean asko hausnartu ondoren

**BORRADOR**

hartutako erabaki bat dela. Nafarroan, gogoratuko dizugu Kontseilari jauna, leku bakarra dagoela hori egin ahal izateko. Leku hori pribatua da, geure zoritxarrerako, leku hori pribatua da. Baina hara joan behar duenak eta kanpoko presio horiek jasan behar dituenak ez du inongo laguntzarik jasotzen legez dagokiona egitera doan momentu horretan. Beraz, berriz galdetuko dizugu, zer eginen duzue honekin amaitzeko? Ze neurri hartzeko prest zaudete bertara joaten diren pazienteek ez dezaten jazarpen hori behin eta berriz jasan? Eta, amaitzeko, Morrás jauna, gauza bat esan nahi dizut. Onartuko al didazu zuk zeure gorputzaren gainean erabakirik nik hartzea? Bilduk hartzea? Onartuko al duzu horrelakorik? Nik nire gorputzarekin ez nioke inori onartuko erabaki horiek hartzea. Beraz, eta amaitzeko, esan dudan bezala, ez dizut zuri esango zer egin behar duzun zure gorputzarekin. Mesedez, ez diezagutela emakumeoi esan zer egin behar dugun geure gorputzarekin. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias. Señor Consejero, dos minutos. Adelante.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Ciertamente estoy seguro de que usted, como legisladora, dirá lo que tengan que hacer con mi cuerpo y con mi alma, porque eso se trata de legislar, que no le pueda pegar a alguien, que no pueda lesionar a nadie, que no pueda insultar, que no pueda coaccionar, así que menos demagogia y centremos el tema donde está. Es decir, ustedes han hecho un juicio sumarísimo y a mí no me corresponde, les corresponde a los poderes judiciales. El Gobierno tiene que trabajar y garantizar determinadas cuestiones, el Parlamento determinadas cuestiones, pero ustedes se arrojan al estilo del antiguo régimen, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo. Nosotros vamos a ser mucho más respetuosos que todo eso, y ya le he dicho, desde el punto de vista del orden público, se está vigilante, se está vigilante como en las otras 3.807 manifestaciones y concentraciones que se han producido en esta Comunidad o, mejor dicho, se han comunicado y se han autorizado a lo largo de todo el año. Esta es la única que a ustedes les preocupa y, en cambio, otras, en las cuales veo a unos cuantos, absolución, no hay coacciones. Pues mire, los poderes judiciales no acabaron diciendo lo mismo. Con lo cual yo no estoy prejuzgando, porque no debo hacerlo,

**BORRADOR**

absolutamente nada. Es cierto que tenemos una tarea y la vamos a ejercer, delante de la clínica de Ansoáin, delante del Parlamento, en las manifestaciones contra cualquier grupo, entidad, cualquier partido político, pero con independencia de cuál sea el objeto de la manifestación y de cuáles sean los sujetos, y eso usted no lo está haciendo por lo que deduzco sino que se centra ideológicamente. Nosotros, por supuesto, y los funcionarios públicos, que son, en definitiva, los que sin necesidad de intervención de ningún poder político, cosa que veo que si fuesen ustedes los titulares de la cartera no sería así, van a hacer en respeto de la ley y, como le digo, estamos trabajando y hay una vigilancia respecto de cualquier incidencia comunicada que pueda suponer una alteración del orden público en toda Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Consejero.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que arbitre los procedimientos oportunos para que en los centros educativos públicos convivan los diferentes modelos lingüísticos y a la reorganización de la oferta educativa pública, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa De Simón Caballero.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Vamos a pasar al décimo cuarto punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que arbitre los procedimientos oportunos para que en los centros educativos públicos convivan los diferentes modelos lingüísticos y a la reorganización de la oferta educativa pública, que ha sido presentada por el grupo Izquierda-Ezkerra. Señor De Simón, cuando quiera, tiene la palabra para la defensa de la moción.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, muy buenas tardes. Nosotros presentamos esta moción porque entendemos que ha llegado el momento, quizá debería haber llegado antes, de revertir una situación que se está dando en Navarra desde hace varios años en la que se está separando, diferenciando centros en función del modelo lingüístico que han elegido las familias, en función del modelo lingüístico o de la lengua vehicular que utiliza el alumnado en el proceso de

**BORRADOR**

enseñanza/aprendizaje. Nosotros queremos con esta moción, que esperamos que se apruebe, fomentar la convivencia de las lenguas, fomentar la convivencia del alumnado que utiliza diferentes lenguas oficiales vehiculares en Navarra en el proceso de enseñanza/aprendizaje en los centros escolares y queremos contribuir también a la normalización lingüística y a la socialización de los escolares, de manera que siempre hemos defendido la incardinación de los centros escolares en el entorno entendiendo que la composición de un centro escolar público tiene que ser el reflejo de la composición social del entorno.

La verdad es que esta moción se produce después de más de veinte años de las transferencias en educación en Navarra, más de veinte años de políticas tendentes a la conformación de centros diferentes en función de los modelos lingüísticos del alumnado. Y se produce también después de que haya habido un tratamiento institucional de las lenguas propias de esta Comunidad, el castellano y el euskera, en el ámbito escolar como poco muy tortuoso. Las políticas educativas en este sentido han ido por detrás de las necesidades sociales y han ido por detrás de las necesidades ciudadanas, y han ido por detrás de una realidad social, hoy van por detrás de una realidad social que es palpable. Han sido muchas las circunstancias que han configurado o han tendido a configurar comunidades educativas diferenciadas en función de la lengua vehicular escolar y nosotros entendemos que esto hay que corregirlo. Creemos que la planificación lingüística, tanto para un proceso de normalización como para el acercamiento y el aprendizaje de las lenguas cooficiales, ha sido errónea, mucho más teniendo en cuenta que no existe un equilibrio entre ambas lenguas y, por lo tanto, siempre han sido, son y serán precisas medidas de discriminación positiva frente a las lenguas minoritarias, cuestión que no solamente es abordable desde la escuela y desde el entorno escolar.

Por lo tanto, como este es un tema bastante delicado, quiero hacer un pequeño recorrido sobre lo que ha ocurrido en Navarra, porque una vez reconocida la oficialidad de ambas lenguas, euskera y castellano, en la Ley Foral del Vasconce, de 1986, la enseñanza en euskera y del euskera en los centros públicos tardó mucho tiempo en implantarse y se ha implantado de una

**BORRADOR**

manera irregular. De hecho, como ustedes saben, han sido y fueron incluso antes de esta ley las asociaciones de padres, cooperativas, Ayuntamientos y colectivos sociales, en general vinculados a los padres y madres, quienes dieron respuesta a esta demanda social y a esta necesidad social. De hecho, el Decreto 159/1998, de incorporación del vascuence en la enseñanza no universitaria, nunca ni en su inicio fue suficiente pero tampoco se desarrolló suficientemente. De hecho, el modelo B, que contemplaba el bilingüismo de la manera teórica más potente, por decirlo de alguna manera, es inexistente hoy en Navarra. La norma no está hoy ajustada a la situación y, por otro lado, esa tendencia de los propios poderes públicos de separar el alumnado por modelos lingüísticos ha hecho que estemos en una situación que, desde nuestro punto de vista, no es la deseable.

Como decía, fue la iniciativa privada la que impulsó centros escolares que tenían el euskera como lengua escolar. Ahí están Hiru Herri, San Fermín, desde 1965, que comenzó como Uxue Ikastola y en 1970 empezó a crecer con aulas alquiladas. Está también Paz de Ziganda, la enseñanza bilingüe en El Alcázar en 1976, impulsada por el Ayuntamiento de Pamplona. Las actuales escuelas Amaiur, Hegoalde y Axular en Pamplona comenzaron como una iniciativa privada, después asumidas por el Ayuntamiento de Pamplona al amparo de la Ley Orgánica de Derecho a la Educación que el Partido Socialista Obrero Español impulsó desde el Estado y que hoy son de titularidad del Gobierno de Navarra. Algo parecido ocurrió con el consorcio de los Ayuntamientos de Huarte y Villava. Es decir, ha sido un inicio muy complicado que ha marcado el devenir de la convivencia de los modelos lingüísticos. Luego, con la aplicación de la Ley del Vascuence, ha habido diferentes situaciones. De hecho, hoy tenemos el modelo D en precario en Tudela, Lodosa, Tafalla, Lumbier, sigue siendo la iniciativa privada la que da esta respuesta.

Y luego esa tendencia a separar, desde nuestro punto de vista, ha sido errónea. Voy a dar cuatro ejemplos –hay muchos–, el Navarro Villoslada, creado en 1971 al amparo de la ley del 70, en el 88-89 se incorpora el modelo D, un mismo claustro, una convivencia excelente, ningún problema; en el 95-96 se separan los modelos y da lugar a dos centros, Navarro Villoslada y

## **BORRADOR**

Biurdana. Ave María, de Pamplona, un centro que funciona desde 1916, se incorpora el modelo D enseguida, primero un mismo claustro, luego dos claustros, en septiembre de 2010 se produce la separación después de que los niños y niñas tuvieran horarios de entrada y de salida diferentes para que no hubiera contaminación lingüística, no compartían recreos, no compartían comedor. Si alguien se sorprende, les puedo decir que he sido profesora de este centro y que conozco la realidad. Esto ha supuesto un aislamiento de los alumnos en función del modelo lingüístico, tanto de los alumnos de castellano como de los alumnos de euskera. En el colegio público de Mendillorri pasó lo mismo, en 1994 había modelo A, G y D, en el 2011 acabamos con El Lago de Mendillorri, A, G, y Mendigoiti, con el D. En fin, hay muchísimos ejemplos, Lorenzo Goicoa, la separación se produjo en 2011-2012 cuando los centros habían convivido en el mismo edificio compartiendo muchos espacios desde el año 90.

Nosotros entendemos que esta situación tiene que revertirse, que hay situaciones muy variopintas. La moción parece farragosa, pero es que hay situaciones muy variopintas, muy diferentes, centros de un solo modelo lingüístico que antes compartían centro, edificio, claustro y experiencias educativas, centros que están en un mismo edificio pero que son dos centros en función del modelo lingüístico, centros que solamente tienen un mismo claustro pero que, por ejemplo, tienen tres recreos para no coincidir. Ojo, que el recreo es una situación educativa muy potente y, vamos, yo comparto que se puedan utilizar los recreos para cualquiera de los desarrollos de los objetivos y los contenidos educativos. En todo caso, nosotros entendemos que hace más de veinte años que se está produciendo un fenómeno que afecta negativamente al desarrollo de las funciones fundamentales de la escuela en la medida en que debe ser socializadora del alumnado y debe educar para y por la convivencia y, por otro lado, es indiscutible el derecho del alumnado a recibir la enseñanza en cualesquiera de las lenguas oficiales de Navarra. Lo que nosotros entendemos es que estos dos derechos evidentemente pueden ser compatibles y que el derecho de convivir con los demás niños y niñas que viven en el mismo barrio es fundamental. No les voy a parafrasear a Federico Mayor Zaragoza por completo pero sí diré que decía que convivir significa

**BORRADOR**

compartir vivencias juntos, convivir es, por lo tanto, encontrarse, conversar, dar vueltas juntos, etcétera. La convivencia es fundamental, y si bien es cierto que la institución escolar no puede dar respuesta a todos los problemas sociales que hay, sí que tiene hoy en día una respuesta clarísima en relación con la normalización lingüística en la medida en que se favorece una mayor cohesión social y un mayor compartir entre un alumnado y otro. En este sentido, creemos fundamental revertir la situación, estas situaciones que impiden el intercambio de experiencias educativas y de convivencias entre el alumnado por el hecho de recibir enseñanzas en una u otra lengua oficial.

En este sentido, la moción está clara. Respecto al punto 1, lo que queremos es revertir la situación actual y que en los centros educativos haya momentos y espacios para la convivencia. Aceptaríamos la enmienda in voce de Unión del Pueblo Navarro si solo se refiere a la sustitución del punto 1 y no a los demás, y aceptaríamos las enmiendas de Bildu y Aralar si fueran de adición y les voy a decir por qué. Nosotros partimos de que en este momento no hay un uso equilibrado de las dos lenguas cooficiales, partimos de que el bilingüismo es una ventaja enorme, tiene solo ventajas, no tiene ningún inconveniente, partimos de que hay que avanzar hacia un bilingüismo social no hacia un bilingüismo individual. Creemos que enseñar a convivir también es enseñar a comunicarse y, además, estamos convencidos de que la sociedad ya ha superado el modelo sociolingüístico que apoyaban tanto los que querían una unificación lingüística en solo una lengua como los que defendían las lenguas minoritarias. Además, en la medida en que sabemos que los aprendizajes son transferibles y que una persona bilingüe no tiene un almacén para cada lengua sino que utiliza la lengua en diferentes contextos en función de la orientación comunicativa, sabemos que el modelo de inmersión es el más natural, el más adecuado y el que obtiene mejores resultados, porque sabemos que en el segundo semestre del segundo año de estas experiencias el alumno o la alumna ya es capaz de comunicarse en la lengua que sea con el tutor o la tutora. Sabemos también que hay que tener recursos lingüísticos suficientes, sabemos que el cambio de la lengua hogar-escuela es siempre positivo y que aporta mejoras en el desarrollo cognitivo. Por lo tanto, la aceptaríamos porque compartimos todos sus puntos, pero como si fuera de adición. En todo caso,

**BORRADOR**

nosotros entendemos que lo que toca es revertir esa situación que en muchos casos es de aislamiento del alumnado en función de la lengua vehicular y entendemos que además de lo que dicen Bildu y Aralar hace falta tomar medidas específicas concretas y emprender un camino hacia esa normalización, que sabemos que no va a ser mañana ni pasado, pero entendemos que tiene que haber un cambio de política en este sentido, y el cambio de política quiere decir sí a la cooficialidad, sí al apoyo de las lenguas minoritarias, sí a la libertad de elección en la lengua vehicular que uno quiera, ahora bien, sí también al fomento de la convivencia y al no aislamiento de los alumnos y de las alumnas. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora De Simón. Efectivamente, han sido presentadas sendas enmiendas in voce, que si ningún grupo parlamentario se opone serán tramitadas con normalidad. Entendemos por parte de la Presidencia que así es, nadie se opone, por tanto, entran en el debate. Los grupos que han presentado las enmiendas tienen, por tanto, su turno de defensa. Por UPN, señora González, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señorías. Damos por bueno, efectivamente, que en este caso la señora De Simón, Izquierda-Ezkerra, en esta moción que a nosotros nos parece muy interesante que haya traído a debate a esta Cámara la convivencia entre centros educativos y también entre modelos lingüísticos. Nosotros, desde Unión del Pueblo Navarro, lo entendemos, además, como un rasgo o como algo totalmente positivo que contribuye a la socialización y a la convivencia del alumnado. Entendemos, además, que esta convivencia es algo fundamental para el alumnado navarro y que va a propiciar que esa convivencia sea normal, y debe ser así, entre centros de diferentes modelos lingüísticos.

En su moción alude a diferentes cuestiones. Tiene una exposición de motivos bastante extensa, y, efectivamente, nombra reiteradamente el Decreto Foral 159/1988, en el cual se basa la oferta de los diferentes modelos lingüísticos y el uso del vascuence en la enseñanza no universitaria navarra. Enumera una serie de cuestiones y me va a permitir que diga que creo, además, que intentan reflejar una situación de separación extrema por parte de

**BORRADOR**

los centros educativos navarros y también de los modelos lingüísticos, y entendemos, o entiende esta Parlamentaria, que no es real, como usted lo dice. Usted habla de que se llevan años separando. Obviamente, se trata de excepciones que han ocurrido a lo largo de los años.

En la enmienda que nosotros hemos presentado y que les trato de relatar, nosotros, efectivamente, estamos totalmente de acuerdo en que se deben arbitrar procedimientos para que convivan en los diferentes centros educativos los distintos modelos lingüísticos, pero, efectivamente, ya están conviviendo o ya se están tratando diferentes procedimientos o medidas para que dentro, y no solo dentro de los centros educativos, también fuera puedan convivir con total normalidad.

Les hemos planteado esta enmienda in voce porque, efectivamente, nosotros estamos de acuerdo con ese párrafo primero de ese punto 1 de la propuesta de resolución, pero en ese segundo párrafo, en el que usted habla de la reorganización de la oferta, entendemos que quieren que volvamos hacia atrás, y aquellos que ya se encuentran separados vuelvan a estar juntos. Entendemos que se trata de un párrafo que no admite excepciones, que, además, sería retroceder, de alguna manera, y obligaría a esos centros a ofertar modelos lingüísticos que probablemente no tendrían demanda, ya que una vez que están separados quedarían subsanados en otros centros y en otros modelos.

Otra cuestión es, como luego habla a lo largo de toda su moción, en los de nueva creación o las posibles intenciones que puedan existir de centros de nueva creación, en los cuales, efectivamente, el Gobierno de Navarra haga todo lo posible para que esa convivencia pueda existir. En esta legislatura tenemos dos ejemplos: el Iñaki de Olza, de Ansoáin, que oferta los modelos D, A y G, y el Pedro Atarrabia, de Villava, también, como usted dice, y cumpliendo, además, el Decreto Foral 159/1988.

Usted hablaba de que han existido conatos de que querían esa separación, han existido peticiones por parte de profesorado, de jefatura de estudios, y no podemos obviar, por ejemplo, el caso del Remontival, de Estella, respecto al que ha habido peticiones que pedía al departamento esa

**BORRADOR**

separación por modelos, pero entendemos que el departamento ya arbitró las medidas necesarias para permitir que convivan los diferentes modelos en un único centro.

Usted también habla en su moción, en otro de los puntos, de que se oferten todos los modelos lingüísticos que corresponden por ubicación. Para nosotros hay que tener mucho cuidado con este punto, no se habla de qué ratios mínimas debería haber, no se habla de la imposibilidad que tiene el Departamento de Educación de ofrecer todo en todos los sitios, independientemente de la zonificación que exista. Nosotros entendemos que el Departamento de Educación tiene que organizar, de alguna manera, y tiene que gestionar esos centros educativos, el profesorado, el alumnado, etcétera, de una manera ordenada y acorde a como tiene que atender todos los años a la escolarización que se da en los centros navarros.

En cuanto al establecimiento de medidas y directrices, ya se lo he dicho. El Gobierno de Navarra ya insta a los centros educativos a través de distintos planes de convivencia a que el alumnado de los diferentes modelos comparta actividades extraescolares, lúdicas y educativas, y ahí tienen los ejemplos de las semanas blancas, verdes y azules que promueve el Gobierno de Navarra y que tiene como uno de los objetivos prioritarios la convivencia del alumnado de diferentes modelos lingüísticos. Además, son los propios centros educativos, haciendo uso de su autonomía, los que solicitan de una forma u otra el querer participar en esas actividades.

Existen acciones en plan teatral, musical, etcétera, en los que también participan los diferentes centros educativos de toda la Comunidad Foral, independientemente de su modelo lingüístico.

Por lo tanto, desde Unión del Pueblo Navarro, efectivamente, apoyamos y apelamos la convivencia de los centros y de los modelos lingüísticos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora González. Por Aralar-Nafarroa Bai, el otro grupo enmendante, tiene la palabra la señora Pérez. Cuando quiera.

**BORRADOR**

SRA. PÉREZ IRAZABAL (12): Arratsalde on denoi. Aditu dut orain erran dutena De Simón andereak eta González andereak, eta zenbait gauzatan, arraro bada ere, ados gaude. Adibidez, González andereak oraintxe aipatu du ikastetxeek izan behar duten edo izan beharko luketen autonomia erabakitzeke. Edo berak erran du duten autonomia erabiliz aurrera eramaten dituztela zenbait proiektu: aste berdea, aste zuria, aste urdina... eta kolore guztietako asteak. Bai, guk horretan sinesten dugu. Guk sinesten dugu elkarbizitza posible dela, are gehiago, elkarbizitza ematen da. Batzuk nahi dutenaren kontrakoa pentsatzea baldin bada ere. Ikusten dut irakurtzerakoan eta aditzerakoan, nolabait kontrajarri nahi dela hizkuntzen erabilera eta elkarbizitza. Uste dut, benetan, oso oker zaudetela horrelako puntu batean baldin bazaudete. Hizkuntza, hain zuzen ere, elkarbizitzarako tresna baita. Hau da, ez da inoiz ez elkarbizitza izanen ez bada hizkuntza. Behar da tresna bat, berdin zait zein den tresna. Baina behar da tresna. Beraz, mesedez, ez erabili berriro ere hizkuntzak kontrajartzeko bi gauza oso diferenteak direnak.

Guk, noski, defendatzen dugu bizikidetzak, normalkuntza eta aniztasuna. Baina, defendatzen ditugu ere hizkuntza eskubideak. Uste dut, hortaz, ez genukeela ahaztu behar.

Hitz egin da ereduak elkar bizitzeko beharraz. Agian tontakeria bat iruditzen zaizue, baina irakurri dudanean lehenbiziko aldiz pentsatu dut, ereduak ez dute elkarrekin bizi behar. Pertsonak bizitzen gara elkarrekin, pertsonak bizi gara elkarrekin. Hori da bermatu behar duguna. Normalkuntza. Arlo guztietan. Bizikidetzak, arlo guztietan. Baina horretarako baliabide nahiko izan behar dira. De Simón andereak aipatu du eta mozioan ere agertzen da Mayor Zaragozaren hitz batzuk eta, ados, elkarrekin bizitzeko batera ibili behar da. Baina batera ibiltzeko, baliabideak behar dira. Momentu honetan, batzuetan, gehienetan, aniztetasun, baliabide horiek ukatu egiten dira etagero ikusiko dugu berriro ere. Ez daude baliabide nahiko eta ez daude gobernuak ez dituelako ematen, ez dituelako eman nahi. Horregatik ez daude baliabide nahiko eta baldintza nahiko. Guk, noski, errepikatuko dut, elkarbizitzaren alde agertuko gara, orain eta beti, baina ez dugu dena nahasi behar. Azalduko dut zer erran nahi dudana. Geografia eta matematika behar-beharrezkoak dira eta arlo desberdinetan ematen ditugu. Batzuetan, egia da, zeharkakotasunaren alde egiten dugu eta proiektuak egiten ditugu ikusteko bata bestearekin joaten

**BORRADOR**

direla, elkarrekin, eta ez direla estankoak. Hizkuntzekin gauza bera egin behar da. Hau da, ez dira estankoak. Noski ez direla estankoak, baina bermatu behar da lotura hori egiteko baliabideak daudela. Ez dugu inoiz proiektu bat aurrera eramaten geografia eta matematika nahasteko, ez badugu aurretik planifikatu ongi, bi departamentuen artean koordinazioa egin, eta baliabide nahiko ez badugu paratu lehenagotik. Hori, errepikatzen dut, momentu honetan ez dago edo ez dago zenbait tokitan.

Inposiziorik gabe. Beti erraten duzue inposiziorik gabe. Eta guk erraten dugu noski inposiziorik gabe. Guk ere ez dugu nahi inposizio hori. De Simón andereak erraten zuen B ereduak ez dela existitzen, eta sentitzen dut edo ez dut sentitzen, ez dakit. Baina B ereduak existitzen da, nik klaseak eman ditut B ereduan. A ereduak, D ereduan eta B ereduan. Are gehiago, kasik G ereduan, A ereduari kentzen badiozu euskara, G ereduak baita. Eta hori gertatzen da. Baina B ereduak beste eredu bat da. Ez da bizikidetzak adierazten duen eredu perfektu bat. Bizikidetzak perfektu aditzen dudanean jakin nahiko nuke zer den bizikidetzak perfektu hori. Aipatu duzue, klaustro bakar bat. Zuzendaritza bakar bat. Hori da bizikidetzak perfektu bat? Klaustro batera joatea eta irakasle batek euskaraz ez dakielako berrogeita hamasei gaztelaniaz aritzea, hori da bizikidetzak perfektua? Hori da hizkuntza bat ez inposatzea? Galdera erretorikoa da, eh? Bizi dugu eta badakigu zer den.

Hizkuntza ez da label bat, tresna baita. Ez da label bat ez gaztelania, ez ingelesa eta, noski, ezta euskara ere. Ez gara hobeak, edo okerragoak edo gaiztoagoak edo ez dakit zer gehiago edo gutxiago hizkuntza bat edo bestea erabiltzeagatik. Ez dugu etiketatu nahi eta ez dugu estankatu nahi estanko horietan. Baina normalizazioaz ari bagara, bidea egin dezagun. Bidea egin dezagun, eska dezagun lehenbizikotik eska behar duguna. Hizkuntza politika egokia. Hori da eskatu behar duguna eta ez inposizioa.

Erraten duzue De Simón anderea zure mozioan eskolak ez dituela erantzun guztiak, eta hala da, hezkuntzak eta eskolak ez du eta ez du zertan izan, erantzun guztiak, nahiz eta batzuetan eskatu egiten den eskolari dena moldatzea. Gauza batzuk ez ditu eskolak egin behar. Gauza batzuek kalean ikusi behar dira. Euskararen normalizazioa eskatzen dugunean, ez dugu eskatzen euskara izatea gelako hizkuntza. Ez dugu eskatzen hizkuntza behikularra izatea. Ez, nahi dugu hizkuntza erabilera normalizatzea. Eta

**BORRADOR**

normalizatzea da edozein gauzatarako erabili ahal izatea. Momentu honetan erraten ahal dugu euskara erabiltzen ahal dugula edozein gauza egiteko? Ba ez. Eta pentsatzen baldin baduzue baietz, ez da hori. Guk, benetan, ez dugu eskatzen segregazioa. Ez dut uste, eta benetan arraroa eta ez zait batere gustatu erabili duzun espresioa, adierazpena, erran duzu "hizkuntza kutsadura". Nik ez dut uste hizkuntzek kutsatu egiten dutenik, ez dut uste euskarak deus ere kutsatu egiten duenik, ezta antiestetikoa denik. Horregatik eskatzen dut erabiltzea. Baina uste dut pertsonak elkarrekin bizitzeko bideak erraztu egin behar direla. Uste dut euskara bultzatu egin behar dela. Zuk erran duzun bezala, momentu honetan trataera ez delako egokia. Errealitatearen atzetik doa beti politika, eta jendartearen erantzunaren atzetik doalako politika eta erabilera ez delako orekatua. Eskatzen duguna da hizkuntza eskubideak errekonozitzea. Ez mesede gisa, ez karitatea erabiliz. Ez. Eskubideak direlako, duintasunez, harrotasunez. Errekonozi dezagun. Aitor dezagun bi hizkuntza ditugula. Erabil ditzagun. Ez dugu nahi euskara gela-hizkuntza bihurtzea. Ados, hemen erraten duzunean tokian tokiko errealitatea kontuan hartu behar dela. Horregatik, hain zuzen, eskatzen dugu aurreko plenoan eskatu genuen bezala, kontuan hartzea hezkuntza komunitateak erraten duena. Errealitate soziolinguistikoa zein den kontuan hartzea. Hori guztia eskatzen dugu.

Bukatuko dut erranez lehenbiziko puntuan adierazten duguna. Nahiko nuke zazpigarren artikulua zuek irakurtzea, nik ez baitut denbora, eurogutunarena, non agertzen den berriro ere euskara sustatzea, euskara erabiltzea, euskara bultzatzea ez dela diskriminazio bat, baizik eta oztopo batzuk erditik kentzea. Harrotasunez errekonoziti dezagun dugun hizkuntza, ditugun ereduak funtzionatu dutela eta kontuz ibili, mesedez, inposatzerakoan. Agian lortzen dugun erantzuna edo emaitza ez delako batere ona bizikidetzaren aldetik. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Pérez. Vamos a abrir a continuación, después de defendidas sendas enmiendas in voce, un turno a favor y otro en contra. En el turno a favor, ¿grupos que deseen intervenir? Por el grupo socialista, señor Rascón, cuando quiera, tiene la palabra. Adelante.

**BORRADOR**

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción básicamente porque nos parece oportuna, nos parece muy interesante y porque, además, creemos en ella. Entendemos que la convivencia debe ser un valor fundamental en la educación y sin esa convivencia algo falla y algo no va bien. Nosotros hemos dicho muchas veces que la escuela tiene que ser un reflejo del entorno, que tiene que ser un reflejo de la sociedad. Lo que ocurra en la escuela no puede ser ajeno a lo que pasa en la sociedad, y de esto hemos hablado cuando hemos hablado de inmigración, cuando hemos hablado de integración, cuando hemos hablado de muchas cosas, pero parece que cuando hablamos de lenguas la cosa no encaja igual, y es algo que, en fin, a mí personalmente me cuesta mucho trabajo entender.

Algunos hemos tenido y hemos pasado por la experiencia de convivir o de tener que estar en un centro en el que originalmente han convivido los modelos lingüísticos y posteriormente, por mor de alguna decisión administrativa y de alguna cosa más, se ha separado en diversos centros y han empezado a surgir otra serie de problemas que antes no existían, como, por ejemplo, la existencia de dos direcciones en un mismo edificio, compartir espacios que no se querían compartir y muchas otras cosas que nos han obligado a situarnos en un papel de intermediación entre unos y otros para intentar poner algo de paz. Lo cierto es que la convivencia se resiente, al menos en las experiencias que nosotros conocemos, cuando esto ocurre.

Cierto es que, tal y como ha dicho la señora De Simón, hay una historia en esta Comunidad y en esa historia hay centros que inicialmente ya han salido como centros de un modelo o centros de otro, a partir de la existencia de la Ley del Vascuence, y otros centros que han salido o se han inaugurado como centros digamos mixtos en los que se ofertaban todos los modelos y en el devenir de los años estos centros se han ido separando o segregando, como se quiera decir. La señora De Simón ha citado Ave María, Mendillorri, yo concretamente, como todos ustedes saben, la experiencia de Mendillorri la he vivido en mis propias carnes y, por tanto, sé muy bien de lo que estamos hablando.

## **BORRADOR**

Yo no he entendido muy bien finalmente cuál es la posición que ha defendido la señora Pérez, no sé si está a favor o en contra de esta moción, no me ha quedado claro porque nuevamente, de alguna manera, se presentan como víctimas de algo y yo, sinceramente, es algo que no entiendo, no entiendo el porqué de esta forma de presentarse. Hablan de que se han confrontado los modelos lingüísticos. Mi experiencia dice que quien confronta los modelos lingüísticos precisamente es una parte muy concreta. Quien ha hecho muchísimo para que se separen estos centros que en un momento han partido como centros integrados, en los que todos hemos convivido, han sido precisamente las gentes del modelo D. Y sé que esto puede parecer duro, pero es la realidad. Entonces, la ruptura de esa convivencia siempre ha venido de la misma parte.

Yo siempre he defendido, y lo vuelvo a decir otra vez más, la necesidad de que exista esta convivencia. Mi experiencia, y me remito nuevamente a ella, es que cuando las aulas se han separado y se ha separado a los alumnos en función de si estudiaban en un modelo o en otro, fuera de las aulas esa convivencia ha seguido, y, como digo, en mi experiencia personal, se han organizado actividades, ha habido equipos de fútbol, ha habido mil historias, y en el barrio esa separación que se daba en las aulas no se daba en la calle. Y eso, de alguna forma, va en contra de esto que he dicho al principio, que para nosotros la escuela tiene que ser un reflejo de la sociedad, y si en la sociedad se puede convivir, entiendo que en la escuela también.

Hablan de normalización, pues nosotros creemos que la normalización se produce de esa forma, conviviendo. Se produce sin que haya separaciones en función del modelo, y se convive en la calle y se tiene que convivir también en las aulas. Por tanto, la normalización solo puede venir de ahí.

Yo no sé si en este momento, como ha dicho la señora González, se puede o no se puede o es prácticamente factible revertir algunas situaciones. Yo particularmente desearía que se pudieran revertir, pero entiendo que desde muchos puntos de vista puede ser complicado. Por tanto, si no se puede, no revertamos nada, pero, desde luego, que no se vuelvan a producir situaciones de estas.

## **BORRADOR**

En el marco de otra institución como es el Consejo Escolar hemos asistido a muchos debates en este mismo sentido y hemos tenido que dar el visto bueno a creación de centros en los que una parte siempre ha pedido que se hicieran dos en vez de uno. Cuando todos estábamos hablando de que en un determinado lugar se iba a crear un nuevo centro, había siempre otra parte que siempre decía: uno no, que se creen dos. Y que se creen dos, ¿en función de qué? En función de que hay modelo D y otros modelos.

Insisto en que para nosotros esto es un error. Para nosotros esto no sé si es segregación, pero, desde luego, no es convivencia. Creemos que los derechos lingüísticos a los que ha hecho referencia hasta ahora la señora Pérez se pueden cumplir y se deben cumplir y no por ello hay que plantear este tipo de separaciones. Y cuando hablan de imposición... En fin, aquí yo creo que tirar la primera piedra va a ser difícil, no sé quién la puede tirar, porque cuando se habla de imposición algunos también imponen o también pretenden imponer.

Dicho todo esto, a la espera de saber si la enmienda que han presentado Aralar y Bildu es de sustitución o es de adición, porque tampoco me ha quedado claro, nosotros, en principio, votaremos favorablemente a la moción en sus términos originales. Si, como ha dicho la señora De Simón, aceptan la enmienda de Unión del Pueblo Navarro también nos parece bien. Queda ahí esa cosa que no sé si quedará coja o no. En cualquier caso, con la otra enmienda presentada nosotros tendremos muchos problemas. Desde luego, si es de sustitución nuestro voto será que no, y si es de adición también habrá algún problema. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Rascón. Más intervenciones en el turno a favor. Por el Partido Popular, cuando quiera, desde el escaño.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Iba a decir que me sorprende pero la verdad es que no me sorprende que Bildu no salga en el turno a favor de esta moción. Cuando vi esta moción, me alegré bastante, y así se lo dije a la señora De Simón. Creo que, efectivamente, es una moción que hace mucho por la convivencia en nuestros centros y para con nuestros

**BORRADOR**

alumnos y, desde luego, nosotros estamos totalmente a favor de la misma. Algunos portavoces han hablado de casos personales, pues todos ustedes saben que yo soy de Villava y en Villava tenemos precisamente ahora mismo una situación curiosa. En Villava los alumnos de Primaria van a centros diferentes a pesar de que los centros están puerta con puerta, son los centros Lorenzo Goicoa y el colegio Atargi, y, sin embargo, para estudiar Secundaria acuden al Instituto Pedro de Atarrabia donde se unen los diferentes modelos lingüísticos. Es una cuestión francamente anómala, es una cuestión que no hace nada bueno por la convivencia en nuestro pueblo en este caso y en ningún otro pueblo de Navarra en el que se producen estas circunstancias. Nosotros creemos que igual que en la sociedad y en la calle y en nuestros barrios y en nuestros pueblos los niños y las niñas juegan juntos y viven juntos y hacen cualquier tipo de actividad juntos, cogen el ascensor juntos, también tienen que acudir al colegio juntos. Creemos que esa, desde luego, sería la mejor manera de normalizar la situación lingüística de nuestra Comunidad.

Planteaba la señora Pérez que qué ocurriría en un claustro en el que por que un profesor no supiera euskera los otros cincuenta y seis tuvieran que estar hablando en castellano. Pues a mí me parece que eso se llama respeto, y ocurre en un claustro educativo y ocurre en la calle. Yo me imagino que cuando están en una conversación con cuatro, cinco o seis personas una de las cuales no habla euskera, señora Pérez, me imagino que usted hablará en castellano. Me imagino, aunque cada uno es libre, quizás prefiere que no haya nadie en su grupo de conversación que no sepa hablar euskera. Nosotros, desde luego, eso no lo entenderíamos.

En cualquier caso, respecto a las enmiendas que se han presentado, a nosotros la de Unión del Pueblo Navarro nos parece correcta aunque tampoco veríamos mal que se intentara comenzar un proceso de readaptación de los centros escolares que están ahora mismo separados. Ya entiendo que de golpe no se puede hacer en todos, pero se trataría de intentar poco a poco comenzar un camino tendente a terminar con esta separación lingüística. De momento entiendo que no se puede hacer así, con lo cual la enmienda de UPN me parece correcta.

**BORRADOR**

La enmienda presentada por Aralar y Bildu me parece una cosa bastante ininteligible porque es una moción diferente, no tiene nada que ver con la moción presentada. Yo pensaba que las enmiendas se presentaban para corregir muchos aspectos de las mociones presentadas, pero realmente lo que se ha presentado aquí es una moción completamente diferente que nada tiene que ver con la moción presentada inicialmente por Izquierda-Ezkerra. Por eso me extraña tanto que la señora De Simón acepte esta moción si fuera de adición, que tampoco lo sabemos porque la señora Pérez no se ha posicionado y no sabemos si va a ser de adición o no. En cualquier caso, como digo, es una enmienda que nada tiene que ver con el tema que trata la moción, y nos parece bastante curioso que la señora De Simón la acepte, pero es su moción y ella sabrá qué hace. En cualquier caso, nosotros, desde luego, a la moción original votaríamos a favor, pero si se añade esta enmienda de sustitución o de adición, desde luego, no podríamos votar a favor. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Zarranz. Abrimos a continuación un turno en contra. Interviene la señora Ruiz por Bildu-Nafarroa. Hago constar que, efectivamente, para que la enmienda presentada por el grupo Aralar-Nafarroa Bai sea aceptada entiendo que tiene que ser modificado el carácter, en vez de enmienda de sustitución tendría que ser de adición. ¿ Es así? En ese caso, la señora De Simón tendrá que pronunciarse en el turno de réplica sobre si la acepta o no. Adelante, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO (13): Mila esker Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Uste dut mozio hau oinarritik dagoela erratua. Pentsatu nahi dut ez dagoela egina intentzio txarrez, baizik eta sakonean ez ezagutza soziolinguistikotik dagoela egina. Uste dut premisa faltsu batetik abiatzen dela. Eta premisa faltsu hori da hemen elebitasun egoera idealean bizi garela. Bertako hizkuntzek, euskarak eta gaztelaniak, aukera berdintasuna dutela, euskara bera ere normalizatua dagoela, eta bi hizkuntzak maila berean erabiltzeko aukera dagoela. Eta premisa hori faltsua da. Mozioak zioen azalpenean oinarrizko hutsune soziolinguistikoak ditu. Ez du aipatzen hizkuntza gutxitu bat dagoenik. Ez du aipatzen diglosia egoera batean bizi garenik, eta ez du aipatzen murgiltze-eredua denik eta zertan oinarritzen den. Egia da De

## BORRADOR

Simón andreak azalpenean kontzeptu hauetako gehienak azaldu dituela baina mozioan ez da hitz erdi bat azaltzen honetaz. Esaten nuen elebitasun egoera ideal bat bizi bagenu bezala planteatzen dela mozio hau eta hori, tamalez, ez da horrela. Tamalez errealitatea ez da hori.

Euskara hizkuntza gutxitua denik hemengo inork ez du ukatuko. Normalizazio bidean dagoen hizkuntza da, gaztelerarekin desoreka garbian dagoena, hori ere ezingo du inork ukatu, eremu formal zein informaletan gazteleraren maila berean erabiltzeko aukerarik ez daukan neurrian. Horregatik, ez gara bizi elebitasun orekatu batean, baizik eta egoera diglosiko batean. Euskararen normalizazio bidean, eta ezagutza zabaltzeari begira, argi eta garbi, urrats inportantea izan da euskararen normalizazio bidean, esaten nuen bezala, eskolan txertatu izana. Ikaskuntza sisteman, hezkuntza sisteman, euskara txertatu izana. Horren baitan kokatzen da murgiltze-ereduaren zentzua. Mozioan euskarazko ikasketak aipatzen direnean, murgiltze-ereduaz ari zarete. Baina ez dakit benetan eta sakonean murgiltze-ereduaren helburuak zeintzuk diren, murgiltze-ereduaren oinarriak zeintzuk diren, garbi daukagun. Murgiltze-ereduaren helburuak argi eta garbi dira ikasketa-prozesuaren bidez, modu naturalean, egoera komunikatibo erreal eta esanguratsuetan, hizkuntza batean gaitasun guztiak eskuratzea. Gure kasuan D ereduaz ari gara. Euskararen kompetentzia linguistikoa osoki eskuratzea. Horretarako murgiltzeak, hizkuntzaren irakaskuntza goiztiarra, irakaskuntza intentsiboa planteatzen du. Arlo kurrikularrean eta arlo ez kurrikularrean. Eta metodologikoki, eta testu pedagogiko asko dago azken hamarkadetan, hamarkada luzeetan idatziak, ez bakarrik hemen, baizik eta Europa guztian, irakasle guztiak kontsideratzen dira hizkuntza-irakasle. Hizkuntzakoa, matematikakoa, natur zientzietakoa, eta abar. Eta ez bakarrik irakasleak. Ikaskideak, errekreio-zaintza egiten duten langileak, jantokiko zaintza egiten duten langileak, dozentek, ez dozentek, ikaskideak eta irakasle guztiak. Hizkuntzaren kompetentzia guztiak arlo horietan guztietan gauzatzen direlako eta eskuratzen direlako kompetentzia horiek.

Murgiltzearen funtsa. Izan ere, da hizkuntza ikasten dela erabiliaz. Erabilpen hori eskola-jardun osoan. Arlo kurrikular eta ez kurrikularrean planteatzen da. Sistema honek edo murgiltze ereduak, bere jatorrizko eredu betetzeko, hau da, kompetentzia linguistikoa osoki lortzeko, arnas-guneak behar ditu. Eta arnas-gunea da ikastola, arnas-gunea da eskolako jarduna gauzatzen

**BORRADOR**

den eremua osotasunean hartuta. Arnas-guneak behar dira. Izan ere, gure ikasleek, murgiltze-ereduko gure ikasleek, gainontzean, etxean, familian, kalean, aisialdian, gazteleraz bizi dira nagusiki. Beraz, eskola ordutegian murgiltze-eredua lortzeko bideak bermatu behar dira. Begiratu Europara. Belgikara, Irlandara, Galesera, Eslovakiara... Eskola-sare bikoitzak daude, eskola-sare hirukoitzak daude, hau ez da Euskal Herrian asmatu, hau ez da euskararentzat asmatu, eskola-sare desberdinak daude. Europan hizkuntza gutxituak dauden herrialde guztietan.

Iruditzen zaigu mozio honek planteatzen duena atzera-pausoa dela. Atzera-pauso bat dela. Errespetuaz eta bizikidetzaz hitz egiten da. Nik uste dut falazia bat dela, falazia bat dela esatea murgiltze-ereduaren funtsa ikasle-irakasleon hizkuntza-eskubideak eta bizikidetzak kontrajarriak direnik. Uste dut falazia bat dela. Lehen Zarranz andereak errespetua eskatu duenean, nik ere eskatzen dut errespetua. Baina murgiltze-ereduaren funtsari eskatzen diot errespetua. Hemen, eta lehen De Simón andereak ere mahai gainean jarri duena, Zarranz andreari ere entzun dioguna da inposaketarik ez. Baina hemen nork inposatzen du eta zer inposatzen du? Segregazioaz hitz egitea. Segregazioa edo integrazioa. Murgiltze-ereduaren duintasuna eskatzea, hizkuntza eskubideak errespetatzea. Hori bizikidetzaren kontrakoa da? Uste dugu, benetan, eztabaida faltsu bat ari zaretela planteatzen. Eztabaida faltsu bat. Euskaldunek ahalegin bat egin behar dute, ahaleginak egin behar dugu, gaztelaniaz bermatuko da bizikidetzak edo ez da bermatuko. Hori da planteatzen duzuenak. Gaztelaniaz bermatuko da bizikidetzak. Bestela ez da bermatuko. Ba andreak, bizikidetzak eta elkarlana bultzatzea, sustatzea beste hainbat modutan. Horren alde gaude gu. Badaude bizikidetzak planak ikastetxe barruetan, ikastetxe diferenteen artean, egin daitezke eta egiten dira. Baina benetan, bizikidetzak ahotan izan eta bizikidetzaren alde egiteko aitzakiapean, ez dadin izan desoreka harreman batean, eta hemen desoreka harreman batez ari gara, menderakuntza harreman batean, ahulena den aldearen kaltetan. Hori da, gure ustez, mozio honek planteatzen duena. Beraz, lehen esan dudak bezala, gure zuzenketa ordezkatzeko planteatzen genuen, beraz, ez bada onartzen, kontra bozkatu dugu. Mila esker.

**BORRADOR**

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Turno de réplica, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Gracias a todos los portavoces y las portavoces por sus aportaciones que a mí, personalmente, me sirven mucho. Siento muchísimo que no haya sido aceptada la enmienda de Bildu y Aralar/Na-Bai como enmienda de adición porque hubiéramos tenido la oportunidad, simplemente, votando por puntos de que hubieran salido algunas de estas propuestas teniendo en cuenta que esta moción se va a aprobar. O sea que lo lamento muchísimo.

En todo caso, yo me alegro de que Unión del Pueblo Navarro haya dejado claro, yo creo que es así, el cambio de posición que ha mantenido desde hace más de veinte años puesto que ha estado a cargo del Departamento de Educación y ha sido Gobierno y ha sido quien ha dirigido la política educativa en relación con la configuración de los centros escolares de esta Comunidad, porque aquí a veces parece que parte de la oposición es la que ha decidido cómo se configuran los centros educativos. En todo caso, digo que me alegro porque me parece un paso adelante muy importante, porque esto es un cambio de modelo, un cambio de opción política en relación con el tratamiento de las lenguas cooficiales en el ámbito educativo y es una opción política que supone modificar el modelo organizativo de los centros escolares.

No vamos a insistir mucho más en esto, señora González, pero lo de la separación de los centros por modelos lingüísticos no ha sido una excepción, ha sido una tónica general. Hemos asumido su enmienda porque sabemos que hoy por hoy es prácticamente imposible revertir las situaciones creadas durante muchísimos años que, además, han supuesto situaciones muy duras en los centros y, por lo tanto, eso es difícil, pero entendemos, y por esto viene esta moción, que ha llegado el momento de revertir la situación. Hay nuevas generaciones, hay nuevos centros, señor Zabaleta, que pueden perfectamente configurarse de otra manera y, en definitiva, que en los centros que están separados por modelos lingüísticos vuelvan a coexistir juntos es un camino que yo entiendo que emprendemos hoy.

## **BORRADOR**

Y sí que es verdad que el Departamento de Educación en sus últimas acciones ha tomado algunas decisiones, por ejemplo, en relación con el centro público de Sarriguren que hoy por hoy es un modelo de convivencia, y, por lo tanto, nos alegramos, pero no es suficiente con lo que usted ha dicho, no es suficiente con la semana blanca o la semana verde, nosotros entendemos que hay que hacer un plan, que hay que planificar este cambio y que, por lo tanto, a partir de ahora, seguiremos trabajando en el Parlamento en este sentido.

Respecto a la señora Pérez, portavoz de Aralar/Na-Bai, yo, francamente, no me he debido expresar bien, porque en ningún momento he contrapuesto la lengua a la convivencia, sino todo lo contrario, el objeto de esta moción es precisamente eso, que la convivencia de las lenguas sea un elemento para la convivencia de los alumnos. Y cuando me refiero a la convivencia de las lenguas, ya sé que las lenguas no conviven, son las personas, pero precisamente que se produzca ese intercambio que se puede producir en el ámbito escolar.

Claro que defendemos los derechos lingüísticos, lo hemos dicho. Claro que defendemos la convivencia de las personas. Claro que creemos que no hay medios suficientes. Claro que estamos de acuerdo con usted, señora Pérez, en que hace falta una planificación. Lo hemos dicho.

Respecto al modelo B, yo no he dicho que sea el ideal, solo he dicho que ha sido prácticamente inexistente en Navarra y era tan válido como todos los demás. No lo podemos evaluar porque no tenemos esa experiencia al respecto.

Evidentemente que hace falta una política lingüística adecuada, y cuando hablo de contaminación lingüística, no es una expresión mía, es una expresión que se ha venido utilizando por los sectores que han defendido la separación.

Respecto a la normalización, ya he hecho mención al paso necesario desde el uso individual de la lengua al uso social, no solamente en el ámbito escolar, sino en el ámbito social, y yo lo tengo clarísimo, y francamente no entiendo por qué no votan a favor y no entiendo por qué no asumen lo que decía la enmienda de adición.

**BORRADOR**

Respecto al Partido Socialista, agradezco su apoyo, por supuesto, no esperaba otra cosa, pero, mire, ha habido un poco de todo. Yo creo que no es cuestión de atribuir responsabilidades a unos centros o a otros, a unas corrientes o a otras, porque, insisto, la responsabilidad ha sido del Gobierno de turno. Lo que entendemos es que la separación no ha sido positiva en muchos casos y lo que decía es que hay situaciones muy duras, muy difíciles, que usted y yo conocemos, yo más –me lo voy a atribuir–, porque las he vivido como profesora, como miembro del consejo escolar y como miembro de un montón de organizaciones en este sentido. Por lo tanto, hay heridas que hay que curar, y eso es lo que pretendemos con esta moción.

Mire, señora del Partido Popular, por supuesto que era por la coherencia: escuela plural, interidentitaria, inclusiva, coeducación. De la misma manera que defendemos la convivencia en este sentido, mucho más defendemos la convivencia de los alumnos y estamos en contra de que se separen por razón de sexo, cosa que nada tiene que ver con esta cuestión, porque esto no es una discriminación de ese tipo.

En todo caso, muy buena apreciación la que ha hecho usted entre la escuela y el instituto, y les llamo a la reflexión: ¿por qué en la escuela pasa esto y en el instituto no pasa nada porque se saluden por la mañana o se tomen el bocata juntos?

Respecto a la intervención de Bildu, y termino enseguida, desde luego, desconocimiento sociolingüístico por mi parte, ninguno. Respecto a la diglosia, no he mencionado la palabra pero lo he dicho. La situación de normalización no es tal, el bilingüismo no es tal y la lengua minoritaria está donde está, pero la escuela no puede dar soluciones a una cuestión a la que se le tienen que dar desde otros ámbitos. Por lo tanto, ¿plena competencia en euskera para el alumnado? Por supuesto, pero es que nosotros creemos que no está reñido. Los programas de inmersión lingüística, que entendemos que es lo que toca, porque no hace falta que lo diga yo, porque está demostrado científicamente, no están en contraposición con fomentar la convivencia entre iguales, vecinos de un barrio o de localidades pequeñas, y fomentar el compartir experiencias educativas y de vida entre el alumnado que utiliza diferente lengua vehicular en la escuela.

## **BORRADOR**

Por lo tanto, yo me alegro muchísimo de que esta moción vaya a salir adelante, pero, francamente, siento muchísimo que no hayan aceptado ustedes, como les decía, esta enmienda como adición porque hoy podíamos haber dado un paso adelante importante en esta cuestión. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Sí, señora González.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Pedimos votación por puntos.

SR. PRESIDENTE: El primer punto, que es el suyo...

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: El 1, el 3 y el 4 se pueden votar conjuntamente, y el 2 por separado.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Por lo tanto, señorías, como intentaba manifestar anteriormente, la señora De Simón no ha aceptado la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai, sí la de sustitución del punto 1 de Unión del Pueblo Navarro, y si le parece, señora De Simón, votaremos conjuntamente el punto 1, que es el de Unión del Pueblo Navarro, con los 3 y 4, y posteriormente votaremos el punto 2. ¿Es así?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: De acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, votamos los puntos 1, que es el de sustitución, 3 y 4 de la moción. Señorías, comienza la votación. (Pausa) Por favor, señor García Adanero, voto delegado.

SR. GARCÍA ADANERO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 36 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, quedan aprobados los puntos 1, 3 y 4 de la moción. Votamos a continuación el punto 2 de la moción original de

## **BORRADOR**

Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (Pausa) Por favor, señor García Adanero, voto delegado.

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación, por favor.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 14 votos a favor, 30 en contra y 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda rechazado este segundo punto de la moción de Izquierda-Ezkerra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover, con motivo del Vigésimo Aniversario del Año Internacional de la Familia, acciones y eventos de apoyo a las familias que conmemoren dicha efeméride, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el decimoquinto punto del orden de día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover, con motivo de vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia, acciones y eventos de apoyo a las familias que conmemoren dicha efeméride, presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, y más concretamente por la señora Zarranz, que es quien va a defender su propuesta. Les quiero anunciar que se han presentado diferentes enmiendas por diferentes grupos parlamentarios, que tendrán oportunidad de defender una vez que la señora Zarranz haya intervenido.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Arratsalde on denoi. “La familia es el elemento que aglutina las sociedades y las relaciones entre las generaciones perpetúan este legado en el curso del tiempo.” Así comenzó su intervención el secretario general de la ONU con motivo del Día Internacional de la Familia en el año 2013, y precisamente Naciones Unidas ha hecho un llamamiento a todos los Estados y Administraciones Públicas para que muestren su compromiso en apoyo de la celebración en este año 2014 del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia, que se estableció en 1994. En aquella ocasión la iniciativa estaba dirigida a lograr una mayor comprensión de las cuestiones relacionadas con la

**BORRADOR**

familia y a mejorar la capacidad institucional de las naciones para hacer frente a los problemas relacionados con esta institución.

Veinte años después el aniversario se plantea por parte de Naciones Unidas como marco para reflexionar sobre la importancia de la familia para la sociedad en su conjunto y para analizar los retos sociales y políticos que aún hoy tenemos pendientes para lograr el completo desarrollo, y ciertamente son muchos los retos que tenemos pendientes, y Navarra no es una excepción. Las políticas de apoyo a la familia deberían ser el eje de las políticas del Gobierno, puesto que son las familias navarras las que están colaborando y sustentando la sociedad en esta grave crisis que estamos padeciendo. Sin las familias, la situación de miles de personas sería mucho más dramática. Son, pues, las familias las que deberían ser receptoras del grueso de las políticas sociales del Gobierno de Navarra.

Decía que queda mucho por hacer. Quedan pendientes los temas de conciliación de la vida familiar y laboral tan importantes hoy en día, y más con la crisis, que permitan a las familias navarras una mayor flexibilidad de horarios: la adaptación de horarios laborales y escolares, por ejemplo; la creación de guarderías en centros de trabajo que faciliten la atención a los menores. Queda mucho por hacer también en cuanto a adopciones y acogimientos, en atención a la infancia, en ayudas a las familias en dificultades, etcétera.

Nos parece que queda mucho por hacer cuando vemos que en el momento de tomar medidas para afrontar el déficit, una de las partidas bloqueadas y reducidas sea precisamente la partida de ayudas a la excedencia por cuidado de hijos. Señor Consejero, señor Alli, han quitado ustedes trescientos mil euros de una partida que ya sufrió recortes en 2012 y que trajo a este Parlamento sesiones de trabajo, mociones e iniciativas varias para corregirlo. Nos encontramos con una orden foral de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de Navarra en enero con esta cuestión, y creemos que este tipo de actuaciones dice poco del apoyo del Gobierno de Navarra a las familias.

No podemos quedarnos en simples palabras, hay que apoyar a las familias y hay que hacer políticas efectivas de apoyo a la familia, como, por

**BORRADOR**

ejemplo, el Plan Integral de Infancia y Adolescencia, dotado con cinco mil millones de euros, que ha preparado el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y hay que hacer también accesibles esas ayudas y esas planificaciones a las familias.

El 20 de septiembre se debatió en esta Cámara una moción de este grupo parlamentario en la que pedíamos que se hiciera una guía de ayuda a las familias similar a la del ministerio y que se publicara de manera que las familias tuvieran agrupadas todas las ayudas a las que podían optar. En aquel momento, como digo, era el 20 de septiembre, retiré la moción, y retiré la moción porque en la página web del Departamento de Políticas Sociales había un epígrafe que decía: Guía de ayudas a las familias en preparación. Decidí dar un voto de confianza al departamento y esperar a que se elaborara esa guía. Hoy, cuatro meses después, brilla por su ausencia.

¿Es tan difícil elaborar un catálogo que aglutine todas las ayudas relacionadas con la familia que ofrece el Departamento de Políticas Sociales y publicarlo en la web en formato PDF para que las familias puedan descargárselo y sepan a qué ayudas del Gobierno de Navarra pueden optar? Ni siquiera digo editarlo, por el coste que eso pueda conllevar, sino simplemente colgarlo en PDF en la web del departamento.

La ONU ha insistido en que las familias han de ser una prioridad para las Administraciones Públicas y en que las políticas familiares han de ser un conjunto de actuaciones que de una manera articulada, transversal e integral tengan por objeto reconocer, apoyar y proteger a la institución familiar.

Pedimos, por tanto, con esta moción que el Gobierno de Navarra promueva con motivo de este vigésimo aniversario que celebramos este año acciones y eventos de apoyo a las familias, pero que no se queden en meros eventos o palabras grandilocuentes. Pedimos también que el Gobierno de Navarra se comprometa firme y efectivamente con las políticas familiares, que elabore un plan integral de apoyo a la familia y que todo eso sea, obviamente, accesible a las familias navarras. Celebremos el aniversario de aquel importante hito del 94, pero hagámoslo con medidas proactivas. Muchas gracias.

**BORRADOR**

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. A continuación van a intervenir quienes han presentado enmiendas. En primer lugar, tenemos la enmienda del grupo Bildu-Nafarroa. La señora Aranoa, desde el escaño, tiene la palabra.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidente jauna. No me cabe duda de la buena intención de la señora Zarranz al presentar esta moción hoy en el Parlamento. Qué bonito, todos los grupos unidos apoyando los eventos de las familias que celebran el vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia. Cuando digo familia me refiero al término en su mayor acepción, incluyendo todo tipo de familias: la familia tradicional y también familias monoparentales, heterosexuales, homosexuales, etcétera. Pero también creo que tras la buena intención de la señora Zarranz subyace la mala conciencia de pertenecer a un partido político que a base de recortes irresponsables está hundiendo sistemáticamente a las familias navarras y del resto del Estado y poniéndolas en una situación cada vez más precaria. ¿O es que piensan ustedes que los afectados por los recortes en renta básica o en la RIS no tienen familia? ¿Qué me dicen de los recortes en dependencia, por ejemplo, un tema especialmente sensible para muchísimas familias? ¿Y los recortes en temas de igualdad y de conciliación de vida laboral y familiar? Este tema también va directamente en contra de la estabilidad de muchísimas familias. ¿Es que piensan ustedes, de verdad, que los recortes sistemáticos en educación, sanidad, servicios sociales no tienen repercusión en muchísimas familias? ¿De verdad no se dan cuenta ustedes de las trágicas consecuencias que tienen para muchísimas familias las políticas de recortes salvajes? ¿Y qué me dicen de los casi cincuenta y dos mil paradas y parados que sus nefastas políticas económicas, suyas y también de UPN, han creado en Navarra? ¿Tampoco tienen familia esos cincuenta y dos mil parados o no son miembros de familias?

Lo que las familias navarras necesitan, señores del PP, no son mociones florero como la que presentan hoy ustedes, de ahí nuestras enmiendas, ambas estrechamente unidas, porque, por un lado, defendemos que todas las familias, sin excepciones, tengan los mismos derechos, y, por otro, que sean respetados

**BORRADOR**

y atendidos todos los derechos de esas familias, algo que podría resumirse en el lema: derechos para todas las familias y todas las familias con derechos.

Lo que las familias de Navarra necesitan son compromisos serios por parte de sus Gobiernos encaminados a garantizar el cumplimiento de estos derechos. Compromisos que se materialicen en medidas políticas encaminadas a garantizar la supervivencia y bienestar de todas esas familias. Medidas en políticas sociales, educativas, sanitarias, que garanticen la calidad de vida a todas las familias. Medidas en políticas de igualdad, conciliación, realmente efectivas. Medidas en políticas económicas encaminadas a crear empleo en unas condiciones laborales dignas.

Todas esas medidas son las que las familias esperan de ustedes, de los Gobiernos, y no mociones florero en apariencia atractivas pero vacías de contenido. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señora Aranoa. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, para defender su enmienda y fijar postura en relación con la moción, tiene la palabra la señora Arraiza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muy buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, arratsalde on denoi. Mi grupo ha presentado dos enmiendas in voce a esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Yo no voy a hacer juicios de intenciones, como tampoco creo, como se ha dicho esta mañana, que no hay ningún grupo que monopolice una cosa, tampoco hay otros grupos que monopolicen la familia. La familia es algo a lo que todos pertenecemos y, por tanto, es un patrimonio de todos los ciudadanos. No hay ningún grupo político que vaya a hacer una mejor o mayor defensa de la familia.

Pero sí que es cierto que el año 2014 ha sido denominado por la ONU el año de la familia y ha instado a los Estados miembros precisamente a desarrollar planes y hacer una serie de actuaciones en el ámbito de la familia. Entre las cuestiones que nos indica la ONU, que ha dejado manifiestamente claras en su resolución, es que los Estados adopten enfoques holísticos en sus políticas y programas para hacer frente a la pobreza de las familias y a la exclusión social, a lograr el equilibrio entre el trabajo y la familia y compartir las

**BORRADOR**

buenas prácticas en dichos ámbitos. También ha hecho una especial mención a que se promuevan políticas y programas que apoyen la solidaridad intergeneracional en el seno de las familias y en aquellas comunidades que pueden tener una mayor vulnerabilidad. También nos dice la ONU que se cree un entorno propicio para fortalecer y apoyar a todas las familias reconociendo la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales todos los miembros de las familias, esenciales para el bienestar familiar y para la sociedad en general.

Por tanto, nuestra intención primera era manifestar nuestro apoyo a esa moción más que nada porque, independientemente de que sea florero o no, de que se haya debatido ya en el Congreso de los Diputados, en un montón de comunidades autónomas, de ayuntamientos y demás, más que nada porque es un mandato de la ONU de la cual el Estado español forma parte.

Pero sí que nos parecía interesante matizar algunas cuestiones, y no creemos que sean baladíes. Yo no sé si hay que hacer eventos para conmemorar el año de la familia, sino desarrollar políticas. Es la mejor conmemoración, no hacer eventos. Yo no sé si el evento es hacer encuentros, es hacer jornadas, es que se junten determinadas asociaciones que entienden que hay una familia modelo, por ejemplo, cuando nosotros no creemos que haya una familia modelo, ni siquiera modélica, creemos que hay diferentes modelos de familias que forman parte de lo que es una sociedad contemporánea, una sociedad del siglo XXI, y que todos los modelos de familias son exactamente igual de razonables y ninguno de ellos tiene que tener una mayor preeminencia que otros, y que todos ellos tienen que ser atendidos, y que, por ejemplo, políticas que se siguen en otros países van haciendo un especial hincapié en las familias de una sola persona mayor de sesenta y cinco años por la situación de vulnerabilidad en la que está, y lo incluyen dentro de las políticas de familia. Desde luego, hacen hincapié fundamental en las familias monoparentales y en las familias reconstituidas, que es algo que en Europa es bastante más viejo que en España por su propia evolución social.

Entonces, nosotros creemos que lo que hay que hacer son políticas de familia, no eventos, y es por eso que hemos presentado esa enmienda in voce

**BORRADOR**

para sustituir ese término “eventos” que creemos que no es lo más apropiado, y menos en estas épocas de crisis, sino que hay que hacer políticas de familia.

Y, en segundo lugar, y en el segundo epígrafe, porque nos parecía importante hacer constar los diferentes tipos de familias que hay, porque un miembro del Gobierno actual hace unos meses dijo que a él no le parecía que tenía el mismo rango un matrimonio gay que un matrimonio heterosexual. He de decir que otros miembros de ese Gobierno y de ese partido le desdijeron, pero, por si acaso no tenemos en cuenta que todos los tipos de familia tienen que ser objeto de esas políticas de familia, es decir, la señora viuda que cobra una pensión misérrima y que está haciéndose cargo de sus hijos y de sus nietos, eso es una familia también, una nueva forma de familia, a la que habrá que prestar atención, es decir, es que cuando hablamos de tipología de familias no estamos hablando solamente de la tipología de las familias formadas por personas del mismo sexo, sino por familias reconstituidas de muchas maneras pero también por familias de jubilados que están atendiendo a sus hijos y a sus nietos que se han quedado en el paro y que, además, pueden ser dependientes y que igual no les llega la beca para la universidad y que entonces el abuelo o la abuela que está solo paga la matrícula universitaria.

Es que son tantas cosas que por eso me ha parecido interesante la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Aralar/Na-Bai con Izquierda-Ezkerra, en la cual se hace referencia a aquellas políticas de apoyo a la familia que realmente son necesarias para cumplir ese mandato de la ONU, organización de la que formamos parte, pero, oiga, con políticas reales, no con eventos, y no para que lo monopolicen determinadas asociaciones, porque todos los ciudadanos pertenecemos a una familia, cada familia a la que pertenecemos es diferente, y hay algunas que van a necesitar más protección que otras por sus circunstancias, por ejemplo, una familia numerosa cuyos progenitores, sean hombres, mujeres o mixtos tengan unos buenos empleos y unos buenos sueldos puede que tengan menos necesidad de apoyo que una familia monoparental con un empleo a tiempo parcial y mal pagado. Por tanto, las políticas de familia son complicadas, afectan a todos los ciudadanos, nos parece muy importante que se traiga esa cuestión al Parlamento, pero entendemos que deben matizarse cuestiones, porque también nos parecen de

**BORRADOR**

suma relevancia, que no pueden ser solamente adherirse a lo que ha dicho la ONU, que está muy bien y que lo debemos hacer por deber, sino además adaptarlo y aplicarlo a la realidad social que en este momento, además, es muy dura y las familias lo están sufriendo de manera importante con el paro, con los recortes de uno y de otro tipo y con las condiciones de *deprivación* que se están viviendo en nuestro país. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás para defender su enmienda y fijar postura en relación con la moción.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on. Nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución porque el texto de la enmienda original, aunque algunas cosas, sobre todo en la exposición de motivos, podemos compartir, pero el texto nos parece claramente insuficiente o incluso puede llevar a resultados que nosotros consideramos no deseados.

Nos generan alguna desconfianza. ¿Qué significa promover acciones y eventos de apoyo a las familias que conmemoren dicha efeméride? Por ejemplo, en Pamplona hay una escultura conmemorativa de una asociación que le gusta conmemorar esa efeméride, que refleja incluso desde el punto de vista formal la visión más ideológica y arcaica de la familia: el padre detrás en gran tamaño, la madre delante en un tamaño más pequeño y el niño todavía delante... Vamos, toda la simbología del arte egipcio en materia de jerarquía, de valor, etcétera, ahí resumida en una escultura. Entonces, ¿vamos a apoyar eventos que organicen estas asociaciones? Asociaciones que suelen decir, por ejemplo, que la familia es una unión estable de hombre y mujer, por ejemplo. Que lo demás, es curioso, hablan, lo demás son formas familiares en las que incluyen la familia divorcista, las parejas de hecho y las familias monoparentales. Por supuesto, las uniones de personas del mismo sexo ni siquiera son asimilables ni a las familias ni a las formas familiares. Por ejemplo, quiero decir, son asociaciones que claramente persiguen la reducción de derechos, y hasta hacen manifestaciones pidiendo la reducción de derechos de personas que no piensan como ellos. ¿Hay que apoyar eso? Yo creo que no. ¿Deberíamos apoyar una fiesta de alguien que está a favor del apartheid por la razón que sea? Yo creo que no.

## **BORRADOR**

Entonces, bueno, un ilustre prócer del propio Partido Popular en su día instó al anterior Presidente del Gobierno de Navarra a que se opusiera a la reforma del Código Civil en materia de matrimonio para que defendiera la familia foral y navarra. Entonces, vamos a ver de qué estamos hablando, y supongo que por eso entenderá que tengamos cierta desconfianza sobre ese primer punto.

¿Y qué significa elaborar un plan integral de apoyo a la familia? Hemos visto algunos de entornos muy cercanos al Partido Popular y, francamente, sobre todo en lo que afecta a modificaciones de legislación civil dan bastante miedo, porque usted ha citado un caso, el Plan de infancia y adolescencia, que no es un plan de apoyo a la familia, va dirigido a un colectivo social concreto. Igual ahí nos entenderíamos mejor. Familia, infancia y adolescencia, mejor dicho, infancia y adolescencia, que, por cierto, no son 6 millones, son 5,1 millones, de los cuales 4,4 aportan las comunidades autónomas. Bueno, el Estado elabora un plan estupendo cuya memoria económica ocupa una página sobre 68 y se compromete a poner en cuatro años 700.000 euros. Y es la única medida que ha citado. ¿Por qué? Porque en todo lo que afecta a infancia y adolescencia en los temas fundamentales, sobre todo relacionados con la exclusión social pues no tenemos más que recortes. Por eso se va a conmemorar el vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia, nos parece razonable que se conmemore. Las cosas han cambiado mucho en estos veinte años socialmente y, desgraciadamente, económicamente, han cambiado mucho, y por eso nosotros sí que pensamos que habría que ceñirse precisamente a las consideraciones que hacen las Naciones Unidas en relación con esta conmemoración cuando insta, y es lo que dice nuestra enmienda, cuando insta a que las celebraciones de ese aniversario se ajusten a tres temas: la erradicación de la pobreza, la lucha contra la pobreza de las familias, el pleno empleo y el trabajo decente como forma de lograr la conciliación entre la vida laboral y familiar, porque con sucedáneos de empleo, con subempleo, con trabajo a tiempo parcial precario no se concilia nada, se facilita la explotación aprovechándose de las necesidades de las familias, y, en tercer lugar, la integración social, promoción de la integración social y la solidaridad entre las generaciones. ¿Y saben cómo interpreta la ONU la solidaridad entre

**BORRADOR**

las generaciones? Evitar situaciones de exclusión, porque las situaciones de exclusión hoy en las familias son menores oportunidades para los niños en el futuro. ¿Y sabe cómo dice la ONU que se resuelve eso? Con educación y salud.

Vamos a aplicar eso, vamos a seguir el espíritu de las Naciones Unidas y vamos a desarrollar planes de apoyo a las familias de todo tipo: familias convencionales, familias monoparentales, se dice familias homosexuales, yo prefiero hablar de familias de personas del mismo sexo, porque, claro, familias homosexuales las puede haber y sin que necesariamente sean del mismo sexo, pero eso implicaría entrar en cuestiones de sociología e incluso de hipocresía social, pero, bueno, eso es otra historia, todo tipo de familias y políticas efectivas de apoyo a las familias, que pasan por ahí, pasan por ayudar a los colectivos desfavorecidos, luchar contra la pobreza y contra la exclusión social. Ahora, lo que tienen que reflexionar es, primero, si es ese tipo de política de apoyo el que quieren y, segundo, si se está haciendo lo necesario en esa dirección. Yo me temo que no, me gustaría que el Partido Popular apoyara esta enmienda de adición precisamente por lo que pueda significar de un cambio en la orientación de lo que de hecho se está haciendo ahora en cuestión de apoyo a las familias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, que también ha firmado la enmienda, tiene la palabra desde el escaño el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Sí, arratsalde on berriro guztiei. Buenas tardes a todos y a todas. Bien, pues nosotros poco más tenemos que añadir a lo que ya ha dicho el señor Longás en esta ocasión. Nosotros, si no se acepta nuestra enmienda de sustitución no apoyaríamos la moción del Partido Popular por las precisiones que se han realizado.

Nosotros creemos que, efectivamente, no se trata tanto de conmemorar como de implementar políticas de apoyo a todas las familias o a todos los modelos familiares. Esa aclaración supongo que la hará la señora Zarranz. Entiendo que cuando hablan ustedes en singular no quiere decir solo al tipo de familia tradicional, sino que entenderán que toda política de apoyo a la familia

**BORRADOR**

debe tener en cuenta todos los tipos de familia, como es lógico. Doy por hecho que no hemos vuelto a épocas pasadas en las que ustedes no sé si no consideraban familias a las parejas del mismo sexo, pero, en todo caso, no les parecía bien a ustedes que se casaran, por lo tanto, ahí había una distorsión.

Y la otra gran cuestión es que, efectivamente, se están aplicando una serie de políticas en las que las familias se están viendo especialmente perjudicadas. La verdad es que nosotros no somos muy partidarios de estas celebraciones generalistas que no terminan comprometiéndose a prácticamente nada, y creemos que ha de comprometerse en cuestiones concretas. Es evidente que ahora mismo la preocupación fundamental de las familias es llegar a fin de mes, es tener un empleo, son las políticas sociales, es el coste de la luz, es lo que se ha denominado como la pobreza energética, es tantos y tantos problemas socioeconómicos que hoy tienen las familias. Por tanto, ahí es donde nosotros creemos que deben dirigirse prioritariamente las políticas de apoyo a la familia.

Sí que me gustaría acabar con una mención expresa a la nefasta política que el Gobierno de Navarra está haciendo precisamente en materia de apoyo de a la familia. Es de todos conocido las cientos de familias que en varias ocasiones vinieron al Parlamento a denunciar los recortes que habían sufrido, pero es que se acabó el año también con la constatación de un fracaso y de los 218.000 euros que había destinados para un programa de apoyo a familias numerosas, 206.000 se quedaron, efectivamente, como se ha mencionado, sin gastar.

La verdad es que ese tipo de cosas es lo que no puede suceder y, desde luego, lo que más que hacer actos de conmemoración, lo que sí que debemos hacer, desde luego, es poner en marcha políticas de apoyo a todos los tipos de familia existentes en nuestra sociedad. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Mauleón. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. Al menos, así está establecido. ¿Turno a favor de la moción? ¿Turno en contra? Señora Castillo, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra. ¿Desde el escaño? Adelante.

**BORRADOR**

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Para UPN y para el Gobierno de UPN la familia y la importancia y el papel fundamental que esta cumple en nuestra sociedad es nuestra manera de actuar y nuestra manera de pensar como opción política desde un principio. Creemos que la familia es un pilar básico y que presta funciones a la sociedad que ninguna otra institución puede llegar a prestar, funciones demográficas, educativas, socializadoras. Es el punto en el que los ciudadanos empezamos a serlo, donde adquirimos hábitos, valores, tradiciones, en esa función también educativa que he comentado.

Hay otra de las funciones que se han comentado por parte de otros portavoces, que es la función de apoyo y de solidaridad entre los miembros que la forman y que en estas épocas de crisis, sin duda alguna se ven de manera más clara que se están realizando en un concepto más amplio de la familia, más extenso que simplemente el ámbito nuclear de la misma.

Para nosotros, para UPN y para el Gobierno de UPN la familia cumple entonces un papel fundamental, significativo, como garante de la cohesión social y también de la solidaridad intergeneracional.

En ese sentido, estaríamos de acuerdo, señora Zarranz, en aprobar su moción en cuanto las ideas fundamentales que en ella se expresaban por escrito, pero lo que no podemos estar de acuerdo es en la explicación, en la defensa que ha hecho de la moción, porque le ha servido simplemente para criticar las labores, la tarea de un Gobierno que, usted lo sabe perfectamente, es el Gobierno que tiene más componente social dentro de los que hay en el resto de las comunidades autónomas, que dedica más parte de su presupuesto y que no practica tantos recortes como el resto de las comunidades autónomas. No podemos admitir que usted esté diciendo esto cuando sabe perfectamente que en el resto de España se están practicando muchos mayores recortes en materia social y usted saber perfectamente también que la familia como tal está en el eje fundamental de todas las políticas sociales, que da sentido a muchas de las ayudas que usted ha nombrado. Habrá recortes, habrá bajadas en las ayudas a exclusión, pero en el resto de ayudas, incluida la renta de inserción social, se calculan las ayudas y las subvenciones de acuerdo a los miembros de la familia. Entonces, las políticas de familia en el

## **BORRADOR**

Gobierno de Navarra se entienden como políticas transversales, y así es como se debe defender a la familia dentro de una política pública, no como está diciendo usted, que aquí está diciendo una cosa, pero luego en las sedes donde gobiernan no están haciendo lo que están diciendo aquí.

En el INAFI, como usted sabe, se está trabajando desde hace mucho tiempo en esta cuestión, y por eso también votaremos en contra, porque ya se está trabajando en un segundo Plan de apoyo a la familia, un segundo plan con una vigencia de tres años. Y en ese plan se trabaja, como les digo, también de manera transversal, de manera que todos los programas, los de todas las áreas, de todos los departamentos del Gobierno de Navarra hay una perspectiva de familia, porque todas las políticas públicas están imbuidas, como nosotros queremos también, de esta perspectiva que les hablo.

Y, por lo tanto, nosotros, en definitiva, tampoco podemos aprobar lo que ha dicho la señora Aranoa desde Bildu, porque precisamente ha hablado de mociones florero, y nosotros creemos que las excusas en su caso sí son florero cuando allí donde gobiernan ustedes están planteando muchísimos mayores recortes que los que se están planteando en el Gobierno de Navarra.

Nosotros creemos que el INAFI tiene que seguir trabajando en este segundo plan, traerlo a este Parlamento para su debate y posterior aprobación y que las políticas públicas de apoyo a la familia deben seguir principios básicos como el principio de subsidiariedad, nunca tomar decisiones que sean contrarias también al ámbito privativo que tiene la familia, que deben fortalecer a la misma como el eje fundamental que hemos dicho de la sociedad, y que, además, deben apoyar a todo tipo de familias que existen, a todo tipo de familias. A nosotros no nos gusta hacer compartimentos entre las familias, cuando hablamos de familia hablamos de todas aquellas que se pueda tener en concepto de tal, y también la necesidad, por lo tanto, de que las ayudas, de que los programas y las actuaciones sean ad hoc para cada una de las familias, porque cada una de ellas tiene unas necesidades y, por lo tanto, también tiene que tener unas soluciones diferentes.

También creemos que desde el área de familia del INAFI se puede ir trabajando en acciones, en programas, etcétera, a lo largo de este año, pero

**BORRADOR**

que lo fundamental es que la política pública de ayuda a la familia se rija fundamentalmente por un apoyo transversal no solo en materia social sino, como hemos dicho, en todas las materias que, en definitiva, trabaja el Gobierno de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Castillo. ¿Turno de réplica, señora Zarranz? Nos dirá también qué enmiendas acepta y cuáles rechaza para luego poder llevar una votación ordenada.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. La verdad es que hay tantas enmiendas y tan diferentes algunas entre sí que es imposible aceptarlas todas, francamente. Voy a intentar ir por partes o por orden de intervención. Mire, señora Aranoa, por empezar con usted, yo no sé cuáles son las políticas que usted cree que tendría que hacer el Partido Popular de apoyo a las familias, porque usted no habla más que de que si ha habido recortes o no ha habido recortes. No sé cuáles son las políticas que usted cree que tenemos que hacer. Sí que sé cuáles son las políticas que hace Bildu de apoyo a las familias, como, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Sopelana, donde se han dedicado ocho mil euros a las familias de presos de ETA. Ocho mil euros, que es una cantidad superior a todas las partidas sobre mujer y sobre igualdad, por ejemplo, del Ayuntamiento, o que equiparan todas las políticas, todas las ayudas que se dan a la tercera edad. Esas son las ayudas que hace Bildu allá donde gobierna.

¿Más cosas que hace Bildu de apoyo a las familias? En Gipuzkoa, poner pago de peaje en las carreteras, que eso, desde luego, a las familias, no me diga usted cuánto beneficia el pago de peajes en las carreteras. Subir el IBI de las viviendas a las familias les ayuda un montón. Aumentar la tasa de basuras. ¡Cuánto ayuda esto a las familias! Eso es rizar el rizo, claro, gravar las indemnizaciones por despido, que ya, bueno, en fin, ayuda a las familias un montón.

En Llodio, ¿qué es lo que ha hecho Bildu en Llodio? Aumentar el alquiler a las familias que viven en casas de alquiler social. ¿Eso es apoyar a las familias? Pues menos mal que, desde luego, ustedes no gobiernan en Navarra porque, si no, las pobres familias navarras estarían buenas.

## **BORRADOR**

La moción que han presentado Aralar, Izquierda-Ezkerra y también la moción que ha presentado el Partido Socialista, las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista, hablan las dos de lo mismo, de todo tipo de familias. Bien, creo, francamente, además lo digo en serio, que deberían ustedes hacérselo mirar, porque yo no he mencionado, yo hablo de familia según la definición también de la ONU, familia, yo no hago distinciones de familias, no digo si unas familias si monoparentales, biparentales o triparentales, que ya me da lo mismo. Yo no hablo de si son relaciones de padres o hijos o si son de tíos y sobrinos, yo no hablo de si son viudas o viudos, no hablo de si son homosexuales o de lesbianas, no hablo yo del tipo de familia, yo hablo de la familia, entendiéndolo por familia todo. Son ustedes los que se ponen, no sé, la venda, las orejeras o no sé qué es lo que quieren ver o que están cargados de prejuicios y están intentando..., es que no lo sé, francamente, ¿qué quieren que hagamos?, ¿una enumeración de todos los tipos de familias que hay? Es que nos quedaríamos cortos, y nos dejaríamos fuera alguno precisamente. Precisamente si empezamos a concretar tipos de familia nos vamos a dejar fuera algún tipo de familia, que eso es lo que nosotros no queremos hacer, dejarnos fuera a ninguna familia, que bastante mal lo están pasando como para que encima tengamos que estar clasificándolas en grupitos o en grupúsculos. Para mí, todas las familias, todos los núcleos familiares son familia. Y todas las políticas de apoyo a las familias son a todo tipo de familias.

En cuanto a si hay que hacer acciones o eventos, señora Arraiza, pues la verdad, nosotros habíamos entendido el primer punto de nuestra moción referido expresamente a la celebración del Año Internacional de la Familia, promovido por la ONU y demás. La ONU pide que se hagan eventos, la ONU pide que se hagan determinado tipo de acciones, y eso es lo que nosotros habíamos plasmado en la moción.

Y en el segundo punto es donde estábamos enfocando las políticas, las políticas de apoyo a la familia elaborando ese plan integral de apoyo a la familia, que creemos que es la parte política.

**BORRADOR**

Quería explicárselo para que supiera usted que no estábamos diciendo solamente celebrar eventos o fiestas multitudinarias de familia, sino que nos estábamos refiriendo, estábamos dividiendo la moción en dos partes por eso.

A UPN sí que me gustaría decirle una cosa, se la diría a la señora Castillo, pero como ha hablado la señora Castillo en realidad en boca del señor Consejero, porque lo que ha dicho ha sido (Risas) o, mejor dicho, al revés, el señor Consejero en boca de la señora Castillo, porque lo que ha dicho ha sido la misma vuelta a España que suele hacernos el señor Consejero la ha hecho la señora Castillo, así que casi me voy a dirigir a él. (Murmullos)

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor. Señorías.

SRA. ZARRANZ ERREA: Señor Consejero, de vez en cuando es buena la autocrítica, y cuando se le dice que algo está mal hecho no significa que todo esté mal hecho, sino que algo está mal hecho. Yo no he criticado todas sus políticas de apoyo a la familia, he criticado el recorte de las ayudas a la excedencia, que eso ha sido un recorte; he criticado que no se haya elaborado la Guía de apoyo a las familias. Señora Castillo, mi discurso ha ido en esos dos puntos a criticar lo que están haciendo ustedes. ¿No se puede criticar nada de lo que hace UPN? ¿Esa es su autocrítica?, ¿esa es su política?, ¿ese es su diálogo?, ¿no criticar nada de lo que hace UPN? Y como he hecho un discurso criticando dos de las cosas que hace UPN mal, a nuestro juicio, ¿van a votar ustedes en contra de una moción con la que sé positivamente que están de acuerdo, porque he dicho que se hacen mal dos cosas? Pues menuda autocrítica que hace el Gobierno de Navarra, menuda autocrítica que hace UPN y que hace el Gobierno de Navarra si no se le puede criticar ni media coma de lo que hace. En fin.

Y, bueno, pues nada más. Para decir simplemente que como hay tantas enmiendas y tanto lío, aunque ya he explicado claramente los puntos o lo que yo creo que deberían ser los puntos, desde luego, en fin, no tenemos problema en aceptar las enmiendas del Partido Socialista. Como le he explicado, señora Arraiza, lo de sustituir eventos por políticas, bueno, nosotros entendíamos que el segundo punto ya incluye las políticas, pero, bueno, lo vamos a aceptar. Y lo del Plan integral de apoyo a la familia, en el que se incluyan las diferentes

**BORRADOR**

modalidades de familia que hay en nuestra sociedad, como ya he explicado, para mí el término de familia engloba todo, pero, obviamente, no me parece mal meter esa puntualización de diferentes modalidades de familia, por si acaso hay alguno que no le queda claro que yo entiendo por familia todas las familias. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Por lo tanto, vamos a proceder a la votación una vez que se ha llevado a cabo el debate. No han sido aceptadas las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra, y sí las del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Por lo tanto, si les parece, vamos a votar la moción con la incorporación de las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Presidente, ¿podemos votar por puntos?

SR. PRESIDENTE: Pues votaremos, si la señora Zarranz es la...

SRA. ZARRANZ ERREA: No entiendo qué problemas hay con los dos puntos de la moción, francamente, si están diciendo lo mismo, pero, bueno...

SR. PRESIDENTE: ¿Sí o no? (Risas) ¿Sí o no?

SRA. ZARRANZ ERREA: Por cortesía parlamentaria, señor Ayerdi, acepto la votación por puntos.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Pues votamos el primer punto con la modificación propuesta en la enmienda del Partido Socialista. Señorías, comienza la votación. (Pausa) Por favor, señor García Adanero, ¿voto delegado?

SR. GARCÍA ADANERO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 34 votos a favor, 12 en contra y 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el primer punto con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

**BORRADOR**

Votamos a continuación el punto 2 de la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas. Señorías, comienza la votación. (Pausa) Por favor, señor García Adanero, ¿voto delegado?

SR. GARCÍA ADANERO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 36 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobado también este segundo punto de la moción del Grupo Parlamentario Popular, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un nuevo Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad de acuerdo con la valoración y las nuevas necesidades detectadas en la implantación del Plan 2010-2013, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un nuevo Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad de acuerdo con la valoración y las nuevas necesidades detectadas en la implantación del Plan 2010-2013, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. No se ha presentado ninguna enmienda, por lo tanto, de acuerdo con el artículo 198, apartado 1, del Reglamento de la Cámara, tiene la palabra la señora Arraiza para la defensa de la moción.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, Presidente jauna y arratsalde on berrero. Nos dice los trabajos de la sima de Atapuerca que tendría unos diez años, seguramente era niña, murió en lo que es ahora la sierra de Atapuerca, en Burgos, hace quinientos treinta mil años, y era diferente, tanto que su grupo, su familia –lo pone en cursiva, porque entonces era la familia extensa– le tuvo que haber prestado cuidados especiales, de lo contrario, no habría sobrevivido. Su cráneo asimétrico, su

**BORRADOR**

cara irregular no podían engañar a nadie. Además, tuvo que tener dificultades muy serias psicomotoras.

Hoy, los científicos saben que esa persona, ese individuo, ese homínido preadolescente tenía una enfermedad llamada craneosinostosis, que afecta a seis personas de cada doscientos mil habitantes. Le llamaron Benjamina. Estaba afectada por una discapacidad cognitiva importante, pero sobrevivió hasta los diez años, hecho imposible de no contar con la solidaridad de los miembros de su grupo, lo que prueba que no recibió ninguna discriminación respecto a los otros niños del grupo.

Nos dicen los científicos que estos restos fósiles son la primera prueba científica de uno de los rasgos que nos definen como seres humanos, la solidaridad social, el altruismo y el cuidado social con los que se protege a los mayores y a los discapacitados del grupo. Porque también hay otros restos en Atapuerca de una persona de cincuenta años que solamente pudo sobrevivir debido a su estado por los cuidados del grupo, es decir, también se cuidaba a los dependientes, y estamos hablando de hace quinientos treinta mil años.

Quería poner de manifiesto esta cuestión que seguramente ustedes ya conocerán, porque creo que dentro de los hallazgos de Atapuerca es algo que es singular, pero realmente es potente e interesante porque todavía no estamos en el *homo sapiens*, estamos en estadios anteriores y, sin embargo, ya había capacidad de compasión, de solidaridad y de trabajo por el otro.

Luego han pasado muchos siglos y muchos avatares. De hecho, tenemos que reconocer que hasta el año 1993 la ONU no aprobó unas normas o lo que llama las Normas uniformes para la igualdad de las personas con discapacidad. Aquel año también se celebró el Año Europeo de las Personas con Discapacidad.

Posteriormente, el 13 de diciembre de 2006, se aprobó en la sede de las Naciones Unidas la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo. Desde luego, han sido miles y miles de años desde que el cuidado que ya mostraba los rasgos de solidaridad se convirtió en derecho de las personas. Han sido muchos años, pero, sin duda,

## **BORRADOR**

ha sido una de esas evoluciones humanas de las que nos podemos sentir más satisfechos como ciudadanos, como seres humanos.

Pues bien, el tratado de la ONU fue ratificado por España en el año 2007, y supuso un cambio importante en las actitudes y en los enfoques hacia las personas con discapacidad.

Tenemos que decir que aquí en Navarra en el año 2006 se aprobó la Ley de Servicios Sociales, y si esa Ley de Servicios Sociales tenía un aspecto importante es que se pasó de un sistema de carácter asistencialista en la prestación de los servicios a un sistema garantista en el que las personas tenían derechos subjetivos a recibir determinadas prestaciones de servicios sociales, algo que se concretó en la Cartera de Servicios Sociales aprobada posteriormente en un decreto foral.

Ya en el año 2010, y con la base de todas estas documentaciones y estos avances en materia de derechos de las personas con discapacidad, se firmó el Plan Integral para las Personas con Discapacidad, que se concretaba en algunas líneas importantes como la eliminación de la discriminación por razón de discapacidad, la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades, que, como saben ustedes, posteriormente fue objeto de una ley también, la Ley Foral 5/2010, de Accesibilidad Universal.

¿Cuáles eran los objetivos esenciales de este plan? Desarrollar y potenciar las capacidades de todas las personas, promover un estilo de vida independiente de manera que las personas con discapacidad puedan mantener y desarrollar su máxima integración social, promover el diseño para todos y la accesibilidad universal, garantizar la detección y el diagnóstico precoz de la discapacidad, garantizar la atención temprana y la atención educativa, garantizar también unos servicios de atención de calidad adaptados a las personas con discapacidad, fomentar el respeto a la intimidad y dignidad de las personas con discapacidad, promover la corresponsabilidad social, promocionar la investigación sobre el ámbito de la discapacidad, hacer efectiva la igualdad de oportunidades en el uso y disfrute del tiempo libre y de los recursos sociales, mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y de sus familias, garantizar unos ingresos periódicos mínimos para hacer

**BORRADOR**

frente a las necesidades básicas, garantizar una intervención sociosanitaria integral y garantizar la equidad territorial favoreciendo la descentralización de los recursos. Es un plan realmente ambicioso y que, además, contempla los diferentes ámbitos que tienen que ver con el desarrollo de una persona que está afectada por una discapacidad.

Me parece importante recordar que la discapacidad no es algo que una persona tiene, sino que es el resultado de la situación de esa persona y aquellos servicios que le provee el medio o la sociedad y que hacen que su situación sea realmente capacitante o discapacitante. Por tanto, en la medida en que haya más recursos, más medidas, más atención temprana y más educación, probablemente, la discapacidad va a reducirse, porque las personas tendrán menos situación de discapacidad.

Hay una cosa también importante y que el propio Gobierno de Navarra señalaba en este plan, la importancia que han tenido las asociaciones o el tejido asociativo en la promoción de las medidas para la atención a la discapacidad. En este ámbito desde un principio la sociedad civil es la que ha llevado la bandera, y han sido posteriormente los Gobiernos los que han ido recogiendo este testigo y haciéndolo, desde luego, en un momento determinado, derecho. Pero, sin duda alguna, la sociedad civil, las entidades sociales han jugado y han desarrollado un papel fundamental para que todos entendamos que la discapacidad es algo que nos implica a todos y que todos debemos estar absolutamente comprometidos en que todas las medidas que se pongan en marcha sean aquellas imprescindibles para que nadie sienta que tiene una discapacidad porque la sociedad le provee de los medios para combatirla.

Creemos que llegado a este punto y dado que ese plan de atención a la discapacidad tenía una temporalidad 2010-2013, es el momento de poder renovar este plan integral de atención a la discapacidad porque, sin duda alguna, aunque han sido solamente tres años, estos tres años han vivido circunstancias muy especiales que seguramente han afectado de una manera diferente a lo que se preveía en el año 2010 a las personas en situación de discapacidad. Por ejemplo, la crisis que ha afectado, como hemos indicado en el punto anterior, a muchas familias, la pobreza. Cuando se van juntado cada

## **BORRADOR**

vez más elementos de vulnerabilidad seguramente hay que poner en marcha actuaciones específicas que puedan dar respuesta a estas nuevas situaciones. Por eso nosotros entendemos que hay que diseñar ese nuevo plan integral de atención a las personas con discapacidad, para lo cual creemos que es importante que se cuente con las entidades sociales, con las plataformas que se ocupan de la discapacidad, porque ellos también tienen aportaciones muy importantes que realizar.

Hay que avanzar en el desarrollo de la Ley Foral de Accesibilidad Universal y Diseño para todas las personas. Es una ley que aprobó este Parlamento por unanimidad con ese objetivo de vencer y de poner freno a las situaciones incapacitantes y que tenemos que seguir incrementando y que tenemos que seguir apostando y trabajando.

El tercer punto de la moción indica que tenemos que conseguir ese 6 por ciento de contratación en la Administración Pública de los centros especiales de empleo y de inserción sociolaboral de acuerdo con la ley de contratos. Hoy tenemos una situación de crisis. El paro inhabilita a muchas personas, pero, desde luego, todos sabemos que el empleo, tal y como decíamos en la defensa de la renta de inclusión social, es el elemento más inclusivo, lo es para todo los ciudadanos y, cómo no, también lo es para las personas con discapacidad de manera muy especial. Por tanto, hay que ser muy exigentes en esta cuestión.

Y como punto 4, indicamos el mantenimiento de las dotaciones presupuestarias para que se puedan cumplir todas las medidas que están dentro del Plan de Atención a la Discapacidad, diseñando planes de financiación plurianual que faciliten la planificación.

Mire, señor Alli, ya que usted aquí escuchando esta moción, yo creo que honestamente tenemos que decir que en Navarra en general la discapacidad ha tenido una buena atención. Los sucesivos Gobiernos que ha habido en estos últimos treinta años se han ocupado de manera efectiva de este tema. Desde luego, en materia educativa los avances que se han ido realizando desde los años 80 hasta ahora han sido realmente importantes y han hecho que la escolarización de alumnos con discapacidad sea de una normalidad absolutamente extraordinaria. Ha sido un esfuerzo muy importante del conjunto

## **BORRADOR**

de la sociedad. Ahí sí que se ha logrado una normalización que merecía la pena, que ya empezaron a hacer hace 530.000 años, pero que luego, por avatares del destino, se iban ralentizando, pero la hemos conseguido.

Es cierto que los centros de empleo tienen unas dotaciones presupuestarias amplias y que, además, no se han disminuido en tiempos de crisis económica, ha que reconocerlo, sería injusto no reconocerlo, pero también es cierto que las entidades de la discapacidad son las que han sufrido unos serios recortes. Probablemente, era necesario proceder a una cierta reorganización del ámbito de la discapacidad, seguramente para hacerlo más funcional, para hacerlo más eficiente, para poder unir fuerzas y sinergias, pero creemos que en lo que acontece al ámbito social ha habido unos recortes que son absolutamente desmesurados y que no venían al caso, porque, como ustedes mismos, y como se reconoce en ese plan, las entidades sociales han jugado un papel fundamental en Navarra en el desarrollo de las políticas y de las actividades y de las actuaciones dirigidas a la discapacidad.

No se puede perder esa riqueza, no se puede ese tejido social y hay que seguir apoyándolo y hay que seguir dándole musculatura. Por supuesto, tendrá que ir adaptándose a las nuevas circunstancias y a las nuevas realidades sociales, pero, sin duda alguna, quizás es el capítulo que tendríamos que poner como el capítulo más oscuro dentro de la política global en materia de discapacidad.

Esta moción tenía como objeto y la hemos querido traer al Pleno para que por lo menos durante treinta y cinco minutos la discapacidad tuviera un espacio en el Parlamento, y nos parecía que el Pleno era el lugar adecuado. Nosotros queremos que el Gobierno de Navarra siga incrementando y apostando de manera decidida por las políticas de discapacidad que se han seguido a lo largo de los últimos años, que, además, se vayan adaptando a las nuevas necesidades; que se tenga en cuenta en este nuevo plan, que debe ser un plan que surja como evaluación del anterior plan y con un diagnóstico de las actuales circunstancias, para dar respuesta a las nuevas necesidades y que, desde luego, no se olviden en absoluto de las entidades de la discapacidad, porque entendemos que han desempeñado y que siguen desempeñando un papel fundamental, y ellos han sido los mayores paganos de las políticas de

**BORRADOR**

recorte en materia de discapacidad. Creemos que se debe solventar. De ahí ese cuarto punto en nuestra moción.

Y permítanme que acabe en el mismo sitio que he empezado, en este caso con una reflexión que uno de los investigadores de Atapuerca hizo y que, de alguna manera, puede poner de manifiesto esta serie de claros y oscuros que tiene toda labor humana, que decía: “En realidad, es muy posible que se comportasen de un modo muy similar al nuestro en la actualidad, con esa dualidad humana tan extraordinaria. Son capaces de ser compasivos con los demás y, al mismo tiempo, involucrarse en guerras por el territorio con consecuencias terribles.” Muchas veces hoy en día hacemos lo mismo, podemos mostrar una compasión que es la debida por un asunto, y, sin embargo, dejar escapar cuestiones que son absolutamente esenciales y fundamentales. Por lo visto, esta dualidad humana nos persigue desde el origen, pero en el origen también teníamos la razón de ser de comportamientos. Muchas gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Garijo.

SR. GARIJO PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías, UPN va a votar a favor de la moción que presenta el Partido Socialistas de Navarra, si bien hay que dejar claros varios aspectos que contempla la moción, y uno de ellos es dejar claro aquí, en el Pleno, las numerosas reuniones que el departamento ha tenido con el Cormin, concretamente hasta un número de veintinueve. Como sabemos, el Cormin representa a todas las asociaciones de discapacidad en Navarra. En esas reuniones de la comisión de seguimiento de este plan, con la conformidad de dichas entidades, dentro del ámbito de la discapacidad, se acordó prorrogar la vigencia de ese plan cuyo contenido ha detallado la señora Arraiza, y se estableció un nuevo calendario de implantación de las medidas contenidas en el mismo. Es más, incluso se consideró por parte de todos que el plan siga manteniendo su vigencia, ya que fue fruto de un importante trabajo consensuado por parte de todos los agentes.

## **BORRADOR**

Otro aspecto que cabe destacar es que en esta nueva etapa en el departamento no se ha cercenado ningún derecho a las personas con discapacidad, al contrario, de facto, se han incrementado, y sirva de ejemplo la creación de la figura del asistente personal para las personas con discapacidad.

Los otros aspectos que recoge la moción se están llevando a cabo por los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, como es el caso del Departamento de Presidencia, que coordina, a través del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad Universal y de la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, o el Departamento de Economía y Hacienda, que coordina que se cumpla el requisito de la ley de contratación en la Administración Pública.

Finalmente, respecto a mantener las dotaciones presupuestarias para garantizar el cumplimiento del plan, ya saben que en un escenario de prórroga presupuestaria como el actual resulta muy complicado establecer nuevas partidas de gasto, pero, para ser justos, habrá que recordar que se ha mantenido e incluso se ha incrementado el presupuesto desde 2012 a las personas con discapacidad y se han mantenido las compatibilidades de las prestaciones a la dependencia, coincidiendo con la llegada de UPN a ese departamento.

Sin más, vamos a votar a favor de la moción que ha presentado el Partido Socialista, y seguiremos atendiendo y apoyando a las personas con discapacidad, ya que, como ha dicho la portavoz del Partido Socialista, en Navarra se les ha atendido muy bien a lo largo de estos años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garijo. Por Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Barea.

SR. BAREA Aiestaran: Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Nuestra intervención no va a ser tan lírica como la de la señora Arraiza, no nos vamos a desplazar tanto en el espacio y en el tiempo, simplemente nos limitaremos en la medida de nuestras humildes posibilidades a quedarnos en nuestra tierra y a retrotraernos cuatro o cinco años, a la actual crisis. Y

## **BORRADOR**

debemos constatar, ante todo, aunque desde esta tribuna se ha dicho que no, lo que hemos hecho en innumerables ocasiones: los recortes en el ámbito de la dependencia, en el ámbito de la discapacidad. Esos sucesivos recortes que han aplicado tanto desde el Gobierno central del Partido Popular como desde UPN, casi diez en total, independientemente de que se haya creado la figura del asistente. ¿Y qué está ocurriendo? Pues en nuestra opinión simplemente se están desmantelando los derechos y las ayudas a las personas con discapacidad. Desde Madrid y desde Navarra se alega y se justifica que es por la crisis económica, y esta es la razón que provoca estos recortes presupuestarios que afectan, hay que decirlo, de una forma dramática tanto a las personas como a las familias diariamente. Pero al fin y al cabo, y también lo hemos dicho alguna que otra vez, esto solamente es la excusa y la justificación, porque nos encontramos ante un cambio de modelo, nos encontramos con que se quiere primar prioridades que, a nuestro juicio, son insolidarias, por encima de políticas de índole social, ni más ni menos. Y la constatación de lo que estamos diciendo la podemos encontrar en un informe: la evaluación y seguimiento del Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad de Navarra 2010-2013, que se menciona en la moción del grupo socialista. “El Gobierno ha adoptado una serie de medidas de contención del gasto encaminadas al cumplimiento de los objetivos del déficit para los períodos 2011-2013.” Y esta afirmación no es nuestra. “Las medidas adoptadas en 2011 se revelaron insuficientes y debieron ser reforzadas en 2012. Así, durante el último año el presupuesto general de gastos se ha visto bloqueado en tres ocasiones, abarcando casi la mitad del ejercicio. Tanto las inversiones en infraestructuras como las transferencias corrientes que el departamento destina para subvencionar el funcionamiento de programas ejecutados por entidades locales y el tercer sector se han visto afectadas. “ Y no son palabras nuestras. “Huelga decir que estas condiciones han limitado la capacidad de este plan para dar respuesta a las necesidades y expectativas de la población a la que son destinadas.” Estas palabras están incluidas precisamente en dicho plan.

## **BORRADOR**

Si ustedes cogen el Plan Integral de Atención a las Personas de Discapacidad de Navarra 2010-2013, informe de seguimiento y evaluación del mismo Gobierno de Navarra, encontrarán las palabras que les acabo de decir.

En las conclusiones de dicho plan, aquí se han mencionado algunas, el departamento afirma que es necesario reconocer que el nivel de ejecución de las actuaciones previstas en el plan ha sido bajo en los dos últimos años, que las medidas de contención del gasto han afectado profundamente al presupuesto de gasto, y esta circunstancia ha obligado a ralentizar o a paralizar alguna de las actuaciones previstas. Esto viene en el informe de evaluación del Gobierno de Navarra.

Y para ver claramente el ejemplo de lo que aquí se ha hablado, podríamos ir precisamente a los porcentajes de ejecución del cumplimiento de dicho plan, y podemos observar, por ejemplo, que la accesibilidad universal, una de estas trece, el porcentaje de inicio es del 47,8 por ciento, casi la mitad pendiente de inicio; en proceso, un 13 por ciento; finalizadas el 26; desestimadas el 13. La mitad está pendiente de inicio. En promoción de la igualdad de género, el departamento en este informe de marzo de 2013 dice que el 75 por ciento de esto está pendiente de inicio, y que solo se han finalizado el 25. En cuanto a la discapacidad en el medio rural, nos dice el departamento que dos de cada tres están pendiente de inicio, el 66,7, y solo una de cada tres está finalizada, el 33,3. En Salud nos dice que están pendientes de inicio nada menos que el 33,3 y en proceso el 44,4; finalizadas tan solo el 22,2 por ciento. Y en los servicios sociales y lo demás pasa otro tanto de lo mismo. Por ejemplo, ocio y cultura, pendiente de inicio hay un 33,3 por ciento, desestimadas hay un 66,7 por ciento y finalizadas y en proceso ninguna, cero. Ahora que nos hable de cómo ha ido este plan.

Estos datos del incumplimiento del plan nos hablan del poco compromiso y voluntad del Gobierno de Navarra durante estos tres años para impulsar y fortalecer la discapacidad. Puede que necesitemos un plan adaptado a las circunstancias actuales, pero si no se cumple y no se desarrolla en su totalidad, si no se cumple y no se desarrolla con una dotación presupuestaria adecuada, evidentemente, asistiremos en el futuro al mismo escenario que en el que nos encontramos hoy.

## **BORRADOR**

Las razones son innegables –la señora Arraiza ha mencionado alguna– para cumplir precisamente con esta moción: “hacer realidad la plenitud de derechos y de participación, la eliminación de la discriminación por razón de discapacidad, esa accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades, y promover que el entorno familiar y convivencial sea del ámbito de desarrollo natural y primario de las personas con discapacidad. También el desarrollo y potenciación de las capacidades de las personas.” Pues bien, estas afirmaciones tampoco son nuestras, están contempladas en este plan que se incumple prácticamente sistemáticamente. Y lo que es fundamental para nosotros es dotar de recursos presupuestarios para asegurar a esas personas un proceso de inclusión social en una sociedad y una vida digna, ni más ni menos.

Lo mismo podemos afirmar sobre el desarrollo de la ley de accesibilidad, porque tiene por objeto garantizar la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad en relación con la accesibilidad universal y diseño para todos respecto a los entornos, los procesos, bienes, productos y servicios, y es fundamental.

Respecto al tercer punto de la moción, también este grupo parlamentario se ha manifestado en ocasiones, en sesión de trabajo y en Comisiones, posicionándose a favor de alcanzar ese 6 por ciento de la contratación de la Administración Pública en los centros especiales de empleo y los centros de inserción sociolaboral, de acuerdo con la ley de contratos públicos. Cuando vinieron a esa sesión de trabajo, nos dijeron: preferimos trabajar que recibir ayudas. Esa fue la idea clave que dejaron. Lo que es evidente es que se está muy lejos de alcanzar ese porcentaje utópico del 6 por ciento, y, en este sentido, todos los grupos parlamentarios tenemos tarea pendiente y responsabilidad, ya que desde distintas Administraciones gestionamos precisamente ese tipo de contrataciones, es tarea de todos.

Y para acabar, sobre el soporte presupuestario del que se habla en la propuesta de resolución del cuarto punto, es más que evidente que si no se dota adecuadamente y con proporcionalidad, al final, toda esta lista, toda esta moción se quedará simplemente en una carta de buenas intenciones

**BORRADOR**

incumplidas, como es parte de la actual, como se demuestra en la tabla 8 de este informe.

Por tanto, votaremos a favor de la moción del Partido Socialista. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barea. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDE DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Presidente jauna, eta arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. Yo no sé ni cuántas veces se ha reunido el departamento con el Cormin ni otras muchas cosas, pero lo que sí sé es que el Cormin, con motivo de la celebración del Día de la Discapacidad, nos alertó de la pérdida de los derechos de las personas con discapacidad en Navarra, y añadió que la crisis se estaba utilizando para recortar derechos. Eso creo que lo sabemos todas las personas que estamos aquí y por lo menos todas las personas que tenemos relación con el Cormin.

Yo añado más, lo que hay son recortes de derechos humanos. Ustedes están recortando derechos humanos, porque, según defendemos, y, además, así se recoge en el plan, porque voy a hacer mención a lo que dice el plan: Las personas con discapacidad dejan de ser ciudadanas invisibles y cada día desarrollan de manera creciente un protagonismo y participación social. Además, también defendemos que hay que pasar de la perspectiva compasiva, caritativa, paternalista, y ver que estamos hablando de derechos humanos, de dignidad humana y de igualdad de oportunidades. Insisto, es lo que dice el plan y está aceptado por todas las personas que estamos aquí.

Con lo cual todos los recortes que se están produciendo en el ámbito de la discapacidad, y no solo en este ámbito, van contra los derechos humanos, contra la dignidad ciudadana y contra la igualdad de oportunidades.

No voy a hablar de todo el plan ni de todas las medidas ni de todas las líneas ni de en qué momento de desarrollo están cada una ahora mismo, pero sí voy a hacer un par de reflexiones más allá de lo que he dicho hasta ahora. Una es lo que dice el plan de la doble discriminación de las mujeres, la mayor

**BORRADOR**

vulnerabilidad de estas y el mayor riesgo de exclusión social. Y, aun sabiendo esto, lo que se plantea es un estudio sobre mujer y discapacidad destinado a la detección de situaciones de especial vulnerabilidad y con discapacidad, y encima no está hecho.

Y la otra reflexión que quiero hacer es sobre las personas con discapacidad que viven en zonas rurales, que no solo deben enfrentarse a una serie de dificultades propias del medio, sino también a las inherentes a sus limitaciones por su discapacidad. Estas personas, en situación de desventaja añadida por su lugar de residencia, son también grupo especialmente vulnerable a la exclusión social. Y, frente a esto, lo mismo, se plantean estudios, un estudio sobre los problemas en el medio rural para acceder a los recursos comunitarios y otro estudio para acceder a recursos especializados como sanidad, educación, etcétera, y, mientras tanto, se siguen produciendo recortes en salud, en servicios sociales, en cultura, turismo, ocio y deporte. Insisto en que no lo digo yo, lo dicen las asociaciones que están trabajando con personas con discapacidad. Y todo esto va en contra del plan, y vuelvo a insistir que afecta a las personas con discapacidad disminuyendo derechos de estas personas.

Vamos a apoyar la moción, y, además, vamos a apoyar que se haga un nuevo plan integral de atención a las personas con discapacidad de acuerdo con la valoración y las nuevas necesidades detectadas, y, además, que se mantengan las dotaciones presupuestarias para garantizar el cumplimiento del plan y que se diseñen planes plurianuales que faciliten la planificación a medio y largo plazo. Algo importante, además, y nos parece importante porque en el último informe de seguimiento y evaluación de 2012, se dice literalmente que una visión realista del actual contexto presupuestario aconsejaría una revisión del conjunto de medidas a seguir para elegir aquellas en las que será más adecuado centrarse durante 2013, es decir, no una revisión para en función de las necesidades mantener las dotaciones presupuestarias, sino en función del presupuesto, mantener ciertas medidas. Es decir, la revisión se ha traducido en recortes y se constata aquí que la economía va por delante de las necesidades y, además, se constata que existe una utilización de la crisis para recortar esos derechos, vuelvo a insistir, como dice el propio plan, derechos humanos.

## **BORRADOR**

Los otros dos puntos ya se han debatido en múltiples ocasiones, tanto en Comisiones como en el Pleno, no solo en esta legislatura sino también en anteriores legislaturas. Las hemos apoyado, siempre nos hemos mostrado favorables, con lo cual ahora no hemos cambiado de criterio, evidentemente, y seguiremos apoyándolas aunque, como se ve, en el largo recorrido de estas propuestas es evidente que llevan años cayendo en saco roto.

Pero cuando hablamos de la discapacidad, no voy a hablar solo del plan, y es que no me voy a olvidar de los centros de atención a las personas con discapacidad, donde la pasividad de la Administración está afectando a las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras, así como a la calidad del servicio, es decir, a la situación de personas con discapacidad, como tampoco voy a obviar que la actitud del Gobierno en otros centros con la no sustitución de bajas, no sustitución por vacaciones, no sustitución por reducción de jornada, traslado del personal de unos centros a otros, está provocando pérdida en las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras, así como pérdida en la calidad asistencial.

Con lo cual me parece muy que UPN apoye esto, se pueden hacer muchos planes integrales, estamos de acuerdo con que se revise el que tenemos actualmente porque es cierto que las condiciones han cambiado, pero estamos un poco cansados de que todo se quede en el cajón, y, a pesar de lo que pone en los planes, se anteponga lo que es la situación económica para no cumplir esos planes y para recortar las prestaciones, es decir, para recortar todos los derechos que esas personas con discapacidad tienen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. En el turno a favor, señora Zarranz, del Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, adelante.

SRA. ZARRANZ ERREA: Sí, señor Presidente, hablaré desde el escaño porque voy a ser muy breve. Ya se ha dicho prácticamente todo lo que se podía decir. Realmente, creemos que es más que necesario diseñar ese nuevo plan integral de atención a las personas con discapacidad teniendo en cuenta, por supuesto, todas las especiales necesidades que tienen estas personas,

**BORRADOR**

avanzar en el desarrollo de esta Ley Foral de Accesibilidad Universal de 2010, porque, desde luego, estamos en el año 2014 y tenemos que avanzar cuanto antes.

En cuanto al tercer punto de la moción, es cierto que no voy a decir que nos plantea problemas, porque lo vamos a apoyar sin ninguna duda, pero es cierto que creemos que la mejor política que se puede hacer es la inserción de las personas con discapacidad en el mercado ordinario, cuanto más se pueda, mejor, más que hablar de centros especiales de empleo o centros de inserción sociolaboral. Creemos que las personas con discapacidad están perfectamente capacitadas, valga el juego de palabras, para acceder a muchos trabajos en el mercado ordinario y creemos que desde la Administración debe potenciarse esa inserción, que es la mejor manera de normalizar todas las situaciones.

En cualquier caso, nosotros, por supuesto, estamos a favor de esta moción, creemos que hay que mantener todas las situaciones presupuestarias en este sentido y avanzar en ese plan integral que desarrolle, como decía antes, de manera más positiva la ley del año 2010. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón, desde el escaño. Adelante.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on, buenas tardes a todos y a todas. Nosotros también vamos a votar a favor, porque estamos básicamente de acuerdo con lo que se plantea. A nosotros nos gustaría señalar algunas cuestiones. Cabe recordar que nuestro grupo, allá por el mes de abril, presentó una moción que se aprobó y que decía literalmente: "(...) se insta al Gobierno de Navarra a que presente ante el Parlamento en el plazo de tres meses un plan de actuación con fijación de medidas, calendario, cuantías económicas necesarias para corregir en el plazo más breve posible los déficits existentes actualmente en relación con el derecho de accesibilidad universal y diseño para todos los ciudadanos y ciudadanas." Han pasado de largo esos tres meses y, por supuesto, el Parlamento no ha recibido el plan.

Hay que decir también que del pasado plan quedan un montón de cuestiones por ejecutar, y no las voy a enumerar porque en breve tendremos

**BORRADOR**

una sesión de trabajo con el representante precisamente del ámbito de la discapacidad, que es el Cormin. Ellos lo denunciaban hace escasos días y señalaban el recorte de un 28 por ciento que ha sufrido el sector. Ellos denunciaban que una ley que se aprobó por consenso de todas las fuerzas políticas y el propio sector, es decir, el propio Cormin, en el que tanto trabajaron, se ha quedado en papel mojado literalmente, que no sirve de nada, y denunciaban otra serie de cuestiones, como la representatividad en el patronato de Fundación CAN, etcétera.

Por tanto, hay que decir que, efectivamente, lo que hace falta es que una ley que fue histórica, que fue por acuerdo, que fue tan ambiciosa y pionera, cuando el sector de la discapacidad hace un diagnóstico tan duro es que, evidentemente, no se está cumpliendo esa ley como se debería cumplir.

Por otra parte, a nosotros también nos gustaría hacer mención, efectivamente, al asunto de la contratación pública. Ya lleva años aprobada esta cuestión y, desde luego, hay mucho que avanzar en ese ámbito para cumplir esa legislación. Y añadiría una última que fue una propuesta que hizo nuestro grupo a petición de las propias entidades sociales, como es que en los concursos públicos se exija a las empresas que cumplan la ley LISMI, que reserva precisamente para personas en situación de discapacidad un porcentaje de empleos en el ámbito de la empresa privada.

Por tanto, manos a la tarea, que se cumplan estos buenos propósitos, pero, desde luego, remarcar todas las carencias que hasta ahora que se dan en este ámbito. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Mauleón. A continuación abrimos un turno en contra. Si no es así, turno de réplica, señora Arraiza. ¿Desde el escaño? Adelante.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Sí, desde el escaño con su autorización. Como les he dicho en mi intervención, de alguna manera el objetivo de mi grupo era que durante un tiempo en un Pleno se pudiera hablar de la discapacidad, que se pusieran de manifiesto los puntos razonables y que también se pusieran de manifiesto los puntos negros que hay en el desarrollo de las políticas de discapacidad, pero que la discapacidad tuviera un espacio,

**BORRADOR**

que se debatiera sobre la discapacidad, y creo que ha sido un objetivo que se ha cumplido. Todos nos hemos puesto de acuerdo en torno a una cuestión que es una cuestión de profundización en la ciudadanía, profundización en la democracia y, desde luego, avance en las políticas sociales y en las políticas de integración para todos. Con lo cual simplemente quiero dar las gracias a todos los grupos del arco parlamentario por el apoyo y las precisiones y argumentaciones que han realizado a esta moción.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Una vez producido el debate, pasamos a la votación. Señorías, comienza la votación. (Pausa) Por favor, señor García Adanero, voto delegado.

SR. GARCÍA ADANERO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Unanimidad de 45 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acometer de forma inmediata las obras de la piscina terapéutica del Centro San José de Pamplona y a habilitar un espacio alternativo durante el tiempo de realización de las mismas, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al decimoséptimo punto del orden de día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acometer de forma inmediata las obras de la piscina terapéutica del centro San José, de Pamplona, y a habilitar un espacio alternativo durante el tiempo de realización de las mismas, presentada por los Grupo Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Para la presentación de la misma tiene la palabra el señor Lasa, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.

SR. LASA GORRAIZ: Mila esker, Presidente jauna. Buenas tardes, señores y señoras Parlamentarios. Recordarán ustedes que hace menos de un

**BORRADOR**

mes realicé una pregunta al Consejero sobre el centro San José y sobre la piscina que está averiada desde el pasado mes de abril. Quizás a alguno le pueda parecer una cuestión menor: una piscina en un pequeño centro, que lo utilizan relativamente pocas personas. Quizás sea así cuantitativamente, pero cualitativamente no. Es muy importante, como ya he dicho, por la cualidad de las personas a las que afecta y también por la actitud que refleja ese uso y la de quienes lo promueven.

En ese sentido, me parece importantísimo que los grupos parlamentarios se pongan un poco en la piel de esas familias que tienen niños o personas mayores con discapacidad, que están todo el día en una silla de ruedas, que no pueden hacer movimientos de ningún tipo por sí mismos, que dependen completamente de terceras personas y que, además, ven muy reducida su movilidad en todos sus ámbitos. Para ellas, estar en el agua supone una liberación, supone una terapia especial y supone probablemente la única forma que tengan de ejercitar sus músculos. Esto es una obviedad, no me voy a extender más, yo creo que quien quiera profundizar en estas cuestiones puede hacerlo y de verdad que es una experiencia que yo la he vivido hace poco, y estar observando a estas personas, acercarse a ellas, a sus familias cuando están en ese contexto, en ese ámbito, de verdad que estremece y llena de una experiencia vital que no es fácil de sentir en otros lugares.

Entonces, como experiencia humana es muy recomendable y por eso creo que merece la pena traerla a colación.

En aquella pregunta el señor Consejero me respondió que tenía intención, aunque no concretó mucho, de arreglar la piscina. Habló de ciertas fases, no dijo plazos. Hablo de otros recursos públicos; tampoco concreto cuáles. Y, bueno, habló de realizar actividades alternativas. Bien, las actividades alternativas, si carecen del uso de piscina no son en realidad actividades alternativas, son otras terapias complementarias, pueden estar bien, pero de ninguna manera consiguen los mismos objetivos que se consiguen con la piscina terapéutica.

Así que por eso decidimos convertir en moción lo que en principio era solo una pregunta, buscando un posicionamiento de los grupos y sobre todo

**BORRADOR**

intentando forzar a una mayor concreción en la respuesta y en los actos en las actuaciones del Consejero y de su departamento. Evidentemente, personalmente no me satisfizo su respuesta y por ello lo hemos convertido en moción.

Seguramente, desde el grupo UPN, y ya me lo está insinuando el Consejero, que no aprobamos los presupuestos y entonces no tenemos capacidad. Ya saben ustedes que es el nuevo mantra. Como la oposición no aprueba los presupuestos, no se puede hacer nada. El señor Lizarbe les ha explicado muy bien por la mañana toda la dinámica presupuestaria y cómo el presupuesto de 2012 tiene un techo de gasto muy superior al de 2014, luego no tienen más que hacer pequeñas modificaciones entre las partidas, no se gasten todas las que no tienen pensadas gastarse y hagan un simple traspaso de capital de una a otra, porque ustedes saben que eso es posible. Así que no nos vale la excusa de en este caso la falta de presupuesto. Además, es que no estamos hablando de una fortuna. ¿De qué estamos hablando?, ¿de treinta mil euros?, ¿de cuarenta mil euros? Poco más. Calderilla para el Gobierno.

Yo creo que es factible, lo tienen ustedes que hacer, póngase a pensarlo seriamente. No pueden dejar esto sin hacer. Y, simplemente, una pequeña cuestión, la cuestión de las competencias, porque el tercer punto de la moción habla de firmar convenios con los Ayuntamientos, y, mire, estamos en un momento en el que se está hablando del mapa local, en el que se acaba de aprobar una ley en el Congreso de los Diputados que afecta a la reforma de la Administración Local en el Congreso de los Diputados. Entre las cosas que se dicen, dice una muy importante, que los servicios sociales dejan de ser competencia municipal y pasan a ser competencia de las Diputaciones o en este caso Gobierno de Navarra. Ya veremos cómo acaba la cosa en Navarra, pero si les cuesta nueve meses arreglar una piscina de treinta mil euros, ¿ustedes se sienten en estos momentos capacitados para asumir las competencias de servicios sociales que tienen ahora los Ayuntamientos como Gobierno de Navarra? Pues creo que tienen que trabajar seriamente todo esto. El mapa local es una cosa muy seria, las competencias en servicios sociales son una cosa muy seria y reflexionen ustedes un poco, porque tendrán que

**BORRADOR**

aligerar peso y darse un poco más de marcha y, si no, doten de la financiación suficiente a los Ayuntamientos.

No me extiendo más porque yo creo que no es necesario en una cosa que es tan evidente. Simplemente, solicito a todos los grupos el posicionamiento favorable. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lasa. Vamos a abrir a continuación un turno a favor. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Esparza, desde el escaño. Adelante.

SR. ESPARZA IRIARTE: Buenas tardes, si me permite, hablaré desde el escaño por la brevedad. En cuanto a los tres puntos de la moción, en primer lugar, el referente a acometer la inmediata reparación de las piscinas, hay que recordar, como muy bien nos ha dicho el señor Lasa, que en el presupuesto de 2014 hay dos partidas, una de ellas, que se llama Inversiones a centros propios de personas con discapacidad, y la otra, que se llama Inversiones en centros propios de enfermedades mentales, y hay alguna otra partida más relativa a obras que ahora va a ser complicado realizarlas, no digo imposible. Como estoy diciendo, la no aprobación de los presupuestos va a hacer complicado disponer de estos fondos para realizar estas obras y otras. Con lo cual un poco de responsabilidad también tienen ustedes.

El segundo punto dice que se habilite un espacio alternativo mientras se llevan a cabo estas obras, y ya está previsto que se van a llevar a cabo estas actividades de piscinas en piscinas públicas, piscinas municipales.

En cuanto al tercer punto, que hace referencia al tema de convenios con entidades locales, digo lo mismo que al principio, no hay partidas en los presupuestos prorrogados que digan que se puedan hacer convenios con Ayuntamientos, pero, de hecho, los que tenemos piscina sabemos que están todas adecuadas o tienen que estar adecuadas a personas con discapacidad y no habrá ningún problema en realizar este tipo de ejercicios en piscinas municipales.

Lo que sí le puedo decir es que las competencias en servicios sociales de base las llevamos las mancomunidades y, como usted sabe muy bien, el fin

**BORRADOR**

de todo esto es que las mancomunidades continuemos llevando los servicios sociales de base como hasta ahora.

Por último, como es la línea del Gobierno y de este grupo UPN, seguiremos apoyando la discapacidad y por todo ello votaremos a favor de estas tres propuestas de la enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Esparza. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra, desde el escaño, la señora Arraiza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Nosotros vamos a apoyar esta moción. Entendemos que sobre todo el último punto de la misma viene motivado por la experiencia del señor Lasa al participar en una sesión de trabajo con familias y con niños y niñas y adolescentes con discapacidad, y lo que es el disfrute del ocio y del tiempo libre en el agua. Desde luego, hay muchas entidades sociales que lo han hecho a lo largo del tiempo en los programas de vacaciones, como Anfas, y también es algo que hemos podido ver en el propio centro Andrés Muñoz Garde donde también hay una piscina terapéutica, y, sin duda alguna, es una experiencia interesante, y para otras personas es la vida cotidiana, lo ordinario de su vida.

Apoyaremos la moción, pero nosotros tenemos una duda respecto a esta culpa tan grande que tenemos de los presupuestos, que somos los más malos de todos porque por nuestra culpa no se va a poder hacer nada, porque yo tengo aquí un documento enviado por el Gobierno que tiene que ver con el presupuesto ejecutado a 30 de noviembre, y entonces el presupuesto ejecutado a 30 de noviembre nos dice que en Inversiones en centros propios de personas con discapacidad había consolidado 124.000 euros, y se habían ejecutado 5.496. Yo creo que con la diferencia se podía haber arreglado esa piscina. Con lo cual quizás tampoco era problema de los presupuestos prorrogados para 2014 sino que quizás no se ejecutó la obra en 2013 habiendo un presupuesto ejecutado para obras en centros de discapacidad.

En cualquier caso, en fin, yo creo que se podrán hacer las correcciones presupuestarias precisas para llevar a cabo esta obra en beneficio de las personas que van a disfrutar de la misma. Muchas gracias.

**BORRADOR**

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arraiza. Señor Barea, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante.

SR. BAREA Aiestaran: Mila esker, señor Presidente. Seré muy breve, ya que compartimos con el señor Lasa tanto la firma de la moción como la presentación y también lo referente a la exposición, la contextualización y los conceptos y las argumentaciones que ha manejado.

Tan solo les quiero robar un minuto, porque no voy a tardar más, simplemente para hablarles de lo que es este tipo de terapia, porque hemos hablado de terapia y algunos y algunas hasta hace relativamente poco tiempo no sabíamos qué representa la práctica de la terapia acuática, de la que pueden beneficiarse las personas con cualquier tipo de discapacidad. Entre otras ventajas, aumenta la circulación, mejora el ritmo cardíaco, aumenta la capacidad de movimiento, disminuye la presión arterial y mejora del funcionamiento del sistema digestivo. Las propiedades del agua, como la sustentación hidráulica, permite a estas personas realizar ejercicios más dinámicos en un ambiente más seguro.

La terapia acuática hace posible que el terapeuta realice su tarea y manipule al paciente con mayor facilidad y diversidad de movimiento. También permite a las personas realizar distintos tipos de entrenamientos. La hidroterapia es una actividad física en la que el agua se utiliza de esta forma con unas características ideales, que sirven como complemento al tratamiento de problemas neurológicos, cognitivos, musculares, óseos y cardíacos. Para finalizar, hay una recomendación para cualquier persona: niño, joven o adulto, con cualquier tipo de discapacidad. Lo digo por lo menos para saber de qué estamos hablando. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barea. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, la señora Zarranz tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes una vez más. Nosotros vamos a apoyar esta moción porque, sinceramente, es de justicia, y más que de justicia es alucinante que a estas alturas todavía siga sin arreglarse la piscina, como ha dicho el señor Lasa. Que una cosa más que necesaria, una piscina terapéutica, siga todavía sin arreglarse... Yo no voy a

**BORRADOR**

entrar en la cuestión de los presupuestos de 2012, 2013 o 2014, no voy a entrar en la cuestión de qué presupuesto era el que tenía que haber arreglado esta piscina, porque son cuestiones casi de contabilidad. Yo lo que creo es que es muy preocupante que a estas alturas en el centro San José sigan sin piscina, que realmente hay que habilitar, por lo menos, otros espacios para que puedan realizar las terapias acuáticas y cualquier cuestión terapéutica que los residentes del centro San José tienen que efectuar. Y también me gustaría decirles tanto al señor Lasa como al señor Barea que espero, aunque no soy yo quién para dar lecciones a nadie, obviamente, y lejos está de mi intención, pero espero que se den cuenta de que algunos apoyamos las mociones independientemente de quién las presenta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on. Nosotros vamos a apoyar la moción. Cuando hicimos la visita ya se nos explicó la situación. Desde luego, a nosotros también nos parece una cuestión fundamental. Creemos, además, que no cabe dar excusas de prórrogas presupuestarias. Como ha explicado muy esta mañana el señor Lizarbe, eso no es así, se falta a la verdad cuando se ponen excusas porque cabe traer proyectos de ley remitidos por el Gobierno, caben hacerse trasvases de otras partidas presupuestarias, en fin, cuando ustedes quieren ya se hace, como hemos podido comprobar en tantas ocasiones. Por lo tanto, urgimos a que se haga a la mayor brevedad posible, porque, desde luego, es un sector social especialmente vulnerable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Como no hay ningún turno en contra, pasamos a la réplica. ¿No hay réplica, señor Lasa? Pasamos a la votación. Señorías, comienza la votación. (Pausa) Por favor, señor García Adanero, voto delegado.

SR. GARCÍA ADANERO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

**BORRADOR**

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Unanimidad de 44 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se toma en consideración la labor de los euskaltegis de iniciativa popular, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Aitziber Sarasola Jaca.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al decimoctavo y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se toma en consideración la labor de los euskaltegis de iniciativa popular, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para la presentación de la misma, tiene la palabra la señora Sarasola Jaca.

SRA. SARASOLA JACA (14): Mila esker Presidente jauna. Arratsalde on, gabon Parlamentari jaun-andreok. Amaitzen ari gara, beraz, lasai. Segituan, laster batean aterako gara hemendik eta bukatuko dugu gaurko saioa. Nekosoa denontzako baina laster gara.

Ezer baino lehen esaten hasi nahiko nuke parlamentu honetan amaitzea tokatzen den honetan eta gaurko hausnarketak burutzen ahal ditugun honetan kanpoan aritu gara hizketan, eta komentatzen aritu gara asko hitz egiten dela parlamentu honetan euskaraz, euskarari buruz, alegia, zer behar luke, nola behar lukeen, zentro banatuak, zentro elkartuak, D eredia, B eredia, A eredia, G eredia... Jesus zenbat eredu! Eta ze gutxi hitz egiten den euskaraz. "En vasco", "vascuence" barkatu. Ze gutxi hitz egiten den euskaraz.

Pasa den osoko bilkuran jabeldura bat egin genuen helduen euskalduntze-alfabetatzearen inguruan, gauza asko aipatu genituen eta gaur ez genuke berriz ere gauza berak aipatzen aritu nahi, nahiz eta derrigorrean gauza batzuk ekarri beharko ditugun gogora. Aipatu genuen berrogei urte luze daramatzatela helduen euskalduntze-alfabetatzearen eremu publiko zein herri ekimeneko euskaltegietan lanean. Eta euskararen inguruan mintzatzen diren askok esaten dute 1986tik hona laurehun bat mila euskal herritar pasatu dela euskaltegietatik, eta horietatik hirurehun bat mila lagunek ikasi ahal izan dutela

**BORRADOR**

euskaraz euskaltegien lanari esker. Errepasatu genuen baita ere, hemen, parlamentarien artean berrogeita hamar lagunetatik esaten genuen, piko handi bat pasatu dela euskaltegietatik. Edonoren eskuetan egon da euskaltegietara joatea, eta herritar askok hala erabaki dute, gainera, urteetan. Hau guztia posible izan baldin bada, euskaldun hauek guztiak sortzea posible izan baldin bada, ezinbestean, herri-ekimeneko euskaltegiengatik izan da neurri handi batean, ezta? Izan ere, urteetan zehar eskolak eman dizkiete helduei, euskararen normalizazioan eskakizunak bere egin dituzte irmoki, Nafarroako luze zabalean euskara eskolak eman dituzte herriz-herri eta auzoz-auzo. Eta onartu behar da irakasleen konpromiso eskergari esker gaur egun hitz egin ahal dugula kopuru horietaz guztiez. Laurogeigarren hamarkadaz geroztik, ordea, beste batzuk izan dira datuak, eta horiek diru-laguntzei dagozkienak izan dira. Hain zuzen ere, Nafar Gobernuak herri-ekimeneko euskaltegiei eman dizkieten diru-laguntza horiek beti egon baitira ataka batean, hau da, batzuetan asko, beste batzuetan gutxi... Baina urtero izan dute diru-laguntzaren bat aurtengoan izan ezik. Aurtengoan ez, lehengo urtekoan jada, 2013an izan ezik. Horrek herri-ekimeneko euskaltegiak kinkan jarri ditu askotan eta, aipatu genuen bezala, baita beraien lanpostuak ere. Eta hor egiten den konparazioa, gainera, oso desatsegina dela esaten ahalko dugu, izan ere Nafar Gobernuak kalkulatu baitu zenbat kostatzen den euskaltegi publiko batean eskola ordu bat emateak 5 euroko kostua du eta herri-ekimeneko euskaltegiek pentsatzen dugu kostua antzekoa izango dutela baina jasotzen duten diru-laguntza, aldiz, zero eurokoa izan da 2013an. Herri-ekimeneko euskaltegi hauek bete dute eskatu zaien burokrasia guztiarekin. Herri-ekimeneko euskaltegi hauek eskatutako datu guztiak bete dituzte. Denak. Euskaltegi hauei eskatu zitzaientean berariaz diru-laguntza kobratu ahal izateko Gizarte Segurantzaren egon behar zutela izena emanak. Bete behar zituztela unean-uneko lan hitzarmenak. Horiek guztiak betetzen dituzte euskaltegiek. Eta ordainetan? Odolkiak, euskaraz esaten den bezala.

Beraz, euskaltegien finantzaziorako problema ikaragarria. Esan dugu, finantzatzeko matrikulak eta diru-laguntzak, besterik ez dituzte euskaltegi hauek. Gastuak, aldiz, ehuneko 80 irakasleen soldata. Horixe, horretan inbertitzen ahal dute bakarrik herri-ekimeneko euskaltegiek dirua. Ezin gehiago inbertitu ikerketa eta berrikuntzan. Ezin gehiago inbertitu kurrikulumak nola

**BORRADOR**

osatu, hobetu aztertzen. Ezin gehiago inbertitu ikasleek euskara bizkorrago nola ikas dezaketen metodo berriak aplikatzen. Teknologia berriak nola uztartu eskoletan. Ikasleei banakako jarraipena nola egin, errazago, bizkorrago, eraginkorrago. Hori guztia gertatzen ari da euskaltegietan, horri ezin erantzun herri-ekimeneko euskaltegietan inondik ere diru-laguntzarik esleitzen ez baldin bazaie.

Kontseilari jaunak, galdetu genionean, beti datu bat erabiltzen du, geure begietara nahiko datu esanguratsua dena, eta esan zigun, aurpegiko keinua aldatu gabe gainera, azken urteotan bost milioi euro eman zaizkiela herri-ekimeneko euskaltegiei. Guk geure kalkulagailu bizkorrekin egin ditugu kalkulu batzuk eta esan dugu, hara, 90ko hamarkadatik honat Nafar Gobernuak aurrekontuetan 80.000 milioi euro kudeatu ditu. Horietatik bost eman zaizkie euskaltegiei. Aurrekontu guztiaren 0,006. Kontseilari jauna, PISAn emaitza onak ditu Nafarroak matematikan, zerori ere ausartu. Hartu kalkulagailua eta egin ariketa matematiko hori.

2013an beraz, diru-laguntzarik ez, 2014rako ezin jakin, Kontseilari jaunak ez zigun erantzun zer gertatuko den euskaltegien diru-laguntza honekin. Eta horretarako ekarri dugu gaur hona hemen planteatzen den mozio hauxe bera. Hain zuzen ere, uste dugulako herri-ekimeneko euskaltegien lana aintzatetsi behar dela, duda izpirik gabe, hamarkada hauetan guztietan egin duten lana guztiei. 2013rako esleitua zegoen diru-laguntza hori ere jada ahalik eta azkarren Kontseilari jaunak abenduaren 31n jarri zuen data ezin izanen zela ordurako dirurik aurreratu. Pasatu dira egun horiek, 2013ko hura berrartzea eta esleitzea eskatuko genioke eta 2014an ere dagokiena eman diezaietela, eta nola ez, urteak daramatzagu eskatzen, batetik helduen euskalduntze-alfabetatze plangintza bat, eta bestetik premiatu Nafar Gobernua, nola ez, finantzazio-itun sistema bat osatzera diru-laguntzen urtez urteroko dinamika horri nolabait ere alde eginez. Hau azalduta, mozioaren aldeko bozka eskatuko nizueke gainerako talde parlamentario guztiei. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Sarasola. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Rascón, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

**BORRADOR**

SR. RASCÓN MACÍAS: Gracias, señor Presidente. Seré breve porque en realidad lo que voy a argumentar es lo que ya dijimos también, como ha recordado la señora Sarasola, en el pasado Pleno en el transcurso de la interpelación que se hizo. En aquel Pleno ya dije yo que para nosotros era importante la labor que habían realizado estos centros a lo largo de estos cuarenta años y que, por tanto, reconocíamos esa labor y así lo hacemos y, por tanto, el punto 1 nos parece perfectamente razonable.

Los puntos 2 y 3 yo creo que están también perfectamente amparados por el artículo 1, apartado 2 de la Ley del Vascuence, que aunque suele ser muy denostada en esta Cámara, sobre todo por quien presenta esta moción, dicen claramente que son objetivos esenciales de la misma amparar el derecho de los ciudadanos a conocer y usar el vascuence y definir los instrumentos para hacerlo efectivo; proteger la recuperación y el desarrollo del vascuence en Navarra señalando las medidas para el fomento de su uso; y garantizar el uso y la enseñanza del vascuence con arreglo a principios de voluntariedad, gradualidad y respeto, de acuerdo con la realidad sociolingüística de Navarra. Por tanto, entendemos que los puntos 2 y 3 están perfectamente amparados en la Ley del Vascuence y para nosotros son perfectamente válidos.

Nos plantea algún problema el punto 4, porque, como ustedes saben, mi grupo plantea que la enseñanza, tanto la reglada como la no reglada como la de adultos y como todas las enseñanzas deben estar fundamentalmente en lo público más que en lo privado y, por tanto, cuando aquí se habla de concierto se nos erizan los cabellos. Entonces, no estamos de acuerdo con el punto 4 y, por tanto, apelando a la cortesía parlamentaria, solicitamos votación por puntos. Si es así, como digo, apoyaremos los puntos 1, 2 y 3 y votaremos negativamente al punto 4. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rascón. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (15): Arratsalde on berriro ere denoi. Aurreko egunean erran genuena errepikatzeko bakarrik baldin bada ere, nahiago dut ateratzea eta errepikatzea uste dudalako inportantea dela zenbait gauza behin

**BORRADOR**

eta berriro erratea ea errepikatzearen ondorioz lortzen dugun zerbait aurreratzea dugun borroka honetan.

Oraintxe bertan Rascón jaunak aipatu du eta nik hemen ere banuen, aurreko egunean irakurri nuen, euskararen legearen lehenbiziko artikulua, bigarren puntua. Eta ez dut errepikatuko berak irakurri baitu. Baina hor bertan hitz egiten da tresnak zehazteaz, eta euskararen erabilera sustatzeko neurriak abiarazteaz. Bigarren puntu horretan, c atalean, hitz egiten da baita borondatezkotasunaz, mailakatzeaz eta errespetuaz. Honetaz hitz egiten dugu hainbeste eta hainbeste, orondatezkotasun horretaz, errepikatuko dugu horretan ados gaudela. Baina ikusi nahiko genuke non eta nola neurtzen den borondatezko kontu hori. Mailakatzeaz ere gauza bera erranen dut. Errepikatuko naiz, baina egia da ez dugula ikusten hogeita hamar urtetan eman den mailakatasun hori. Eta errespetuaz, gaur, azkenean, ulertu dut. Ez nuen ulertzen zergatik hain argi agertzen baldin bazen ez zen betetzen errespetu hori, merezi dugun errespetu hori euskaldunon hizkuntza eskubideei. Gaur Zarranz andereak ireki dizkit begiak. Kontua da gaztelaniaz hitz egiten dugunean errespetuaz hitz egiten dela. Hori errespetatzea da. Baina euskararen hizkuntza eskubideak aldarrikatzen ditugunean, inposaketa omen da. Hori da kontua. Euskara inposatzen da. Gaztelania errespetatu egiten da. Ez dakit nik non agertzen den hori eta zergatik den horrela, baina bederen, ulertu dut zergatik erraten diguzuen ez dela gaztelania inposatzen.

Egia da erabiltzen dugula 1986ko Lege hau, nahiz eta gustukoa ez izan, baina jokoaren arauak dira direnak, eta aldatu arte bederen saiatuko gara zuek betetzea, baina ez da hori bakarrik aipatzen duguna.

Rascón jaunak aipatu duenean lehenbiziko puntua, bigarrena eta hirugarrena, erran du laugarrena ez ikusten dugulako itun hori... irakurtzen dugu ituna eta ez dugu argi ikusten. Nik oroitarazi nahi diot 2010eko otsailaren 18an, Parlamentu honetan, onetsi zela honelako ebazpen bat, ez dut irakurriko osorik, non eskatzen zen zuzen-zuzenean, eta PSNk aldeko bozka eman zuen, lankidetzaz hitzarmen bat, AEK eta HIKArekin. Hitzarmen horren bidez, ziurtatuko zaie nahiko baliabide. Baliabide ekonomikoak. Eta horretaz gain, plangintza bat izatea. Noski, plangintza izateko baliabide ekonomikoak behar dira. Ez dakit 2010etik honat zer aldatu den baina lehen hain argi ikusten zenutena gaur ez duzue hain argi ikusten. Nahiko nuke eta Rascón jaunak gero

**BORRADOR**

seguru aski azalduko dit. Baina ez dut ulertzen zergatik laugarren puntuari ezezko bozka emanen diozuen.

Aurreko egunean eta gaur ere kontu bat atera da, eta da hizkuntza-politika. Lehen egon gara hitz egiten bizikidetzaz, hezkuntza ereduaz, eta nik aipatu dut, hori guztia oso ongi dago, baina hori aurrera eramateko, euskararen legea ere aurrera eraman ahal izateko, hizkuntza politika egokia behar da. Eta hizkuntza politikan desberdintzen ditugu edo azpimarratzen ditugu zenbait zutabe. Anitzetan erran ditugu. Komunikabideak, hizkuntza paisaia, zerbitzuak, hezkuntza arautua, zuek, banan-banan joan zarete (gesto de recorte) eta azkenekoa, utziko dut azkenekoa gaurko gaia baita, helduen euskalduntzea da. Euskaltegiak ere utzi dituzue diru-laguntzarik gabe. Oraindik ez dakigu zergatik. Oraindik ez dakigu zer egingo duzuen hurrengo urtean. Gainera, ez dakigu nola ateratzen zareten hona gero lasai ederrean erranez betetzen duzuela legea ikusita ez duzuela inolako neurririk hartzen euskara bultzatzeko eta indartzeko.

Ez dakit, ez delako oraindik UPN atera, bozketa eskatuko duzuen puntuka. Ez dakit zer egingen duzuen lehenbiziko puntuan. Orain arte, beste batzuetan ezta hori ere ez duzelako egin. Ez duzue ezta aitortzen ere ezta aintzatesten ere euskaltegiek egiten duten lana. Ez dakit gaur zer egingo duzuen. Baina horri ere ezetz erraten baldin badiozue, jakin nahiko genuke zergatik, horrek ez baitu inolako kostu ekonomikorik.

Zer dago horren atzean? Itun bat eskatzen dugunean, lankidetzahitzarmena, planifikazioa, eskatzen dugu hori guztia egonkortasuna bilatu nahi dugulako. Baina batzuetan, benetan, beldurra ematen dit hitzak ere, egonkortasuna. Ikusita gobernuak daraman politika eta gobernuak egiten duen ahalegina, pentsatzen baitut egonkortasuna bai baina akaso ez hainbeste. Hiltzea edo itotzea edo heriotza oso egonkorra baita. Ez dakit egonkortasun hori bilatzen duzuen euskararekiko.

Orain arte, Sarasola andereak aipatu bezala, euskarari buruz anitzetan hitz egin dugu eta jarraituko dugu hitz egiten gainera. Beti aditu behar izan dugu gure kezka dela. Bigarren mailako kezka dela. Sentitzen dut horrela ikustea. Baina guretzat ez da inolaz ere bigarren mailako kezka bat. Eskatzen duguna da dugun zerbait, zuek erraten duzuen altxor hori, merezi duen tokian jartzea. Aipatzen duguna da benetan pausoak ematea jendea euskalduntzeko. Ez badugu lortzen komunikabideekin, ez baduzue deus ez egin nahi hezkuntza

**BORRADOR**

arautuan, bederen, ez jarraitu itotzen eta utzi euskaltegiei lana egiten. Lana egiten uzteko, baliabideak behar dituzte.

Beldurrezko ipuinak zabaltzen dituzue, euskaldunak datozela! Euskaldunok hemen gaude. Guk pentsatzen dugu, lehen ere erran dugu, hizkuntza – sinetsi nahi baduzue sinetsi eta bestela bakoitzak ikusiko du – ez dela banaketarako tresna, kohesiorako tresna baizik. Zuen esku zer eta nola egiten duzuen. Hizkuntza-politika denon politika baita. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señora Pérez. ¿Algún turno más a favor? Señora De Simón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, adelante.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Desde el escaño, anuncio nuestro voto a favor y no porque mi posición sea menos intensa que la de la portavoz de Aralar/Na-Bai, sino por la brevedad y por la hora que es. Vamos a votar a favor porque es evidente que estos centros, estos euskaltegis han hecho una función extraordinaria e imprescindible en la formación de adultos en lengua vasca. Esto también es normalización lingüística, por supuesto, dar la oportunidad a las personas adultas que no conocemos, no dominamos la lengua, de poder hacerlo.

En todo caso, es evidente que ha habido una dejación de funciones por parte de la Administración en este campo de la formación de adultos y lo que ha hecho el Gobierno de Navarra, en este caso el Departamento de Educación, es delegar esa obligación suya, que ha quedado aquí clara, porque ya la reconocía la ley del euskera, en la iniciativa social e incluso en algunos Ayuntamientos. Por lo tanto, qué menos que que este Parlamento considere, valore y reconozca la labor que han hecho estas personas, estos colectivos y estos centros en la formación de adultos, en el proceso de euskaldunización de la ciudadanía navarra en los últimos cuarenta años; qué menos que instar al Gobierno a que pague lo que debe, porque se trata de que pague lo que debe, porque estos centros han funcionado con unas previsiones presupuestarias que estaban aprobadas en los presupuestos prorrogados de Navarra y hasta el momento no han recibido un euro. Yo no sé cómo pensará el Gobierno que han podido desarrollar una actividad con normalidad. Y qué menos que instar al Gobierno de Navarra a que adjudique o a que concrete lo que va a hacer en el

**BORRADOR**

año 2014, tanto desde el punto de vista económico para el sustento de esos centros como en la planificación de la euskaldunización de adultos, y eso quiere decir que hace falta un plan con unos objetivos, con unas acciones concretas, con unos medios y recursos y con unos sistemas para evaluar y para mejorar, porque el resto es parchear, y el resto es lo que permite hacer lo que está haciendo el Gobierno ahora: hoy te doy, mañana te quito, y eso quiere decir que no hay una intención clara ni una intención decidida para impulsar el aprendizaje de una de las lenguas cooficiales en Navarra por parte de las personas adultas.

Respecto al punto 4, evidentemente, nosotros seguimos apostando, y lo acabo de decir, por que sea la Administración Pública la que se haga cargo de estas funciones, pero mientras no lo haga, evidentemente, entendemos que hay que dotar a estos centros de la autonomía presupuestaria suficiente para seguir ejerciendo su función. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. A continuación abrimos un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora González, desde el escaño. Adelante.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches ya, señorías. Nosotros en esta moción que, efectivamente, deviene de una intervención que tuvo el señor Consejero a petición del grupo proponente de la moción, con lo cual no voy a volver a explicar todos los datos de la oferta en educación y euskaldunización de adultos que aportó en ese momento el Consejero.

En cuanto a los datos económicos que rebatían hoy, oiga, ¿qué quiere que le diga? Me voy a creer en este caso los del departamento, porque entiendo que serán los datos reales y más veraces a lo largo de los años en este proceso, como ustedes han dicho o han llamado, de los centros de iniciativa popular o social, que llaman ustedes, pero que, al final, son centros privados. A lo que ustedes llaman centros de iniciativa popular son centros privados que muchas veces defienden pero que otras veces, como en este caso, les cambian el nombre, pero, al final, se trata de unos centros que, efectivamente, hacen una gran labor, señora Pérez, no se preocupe, UPN va a

**BORRADOR**

votar a favor del primer punto de esta moción, porque, efectivamente, los euskaltegis han hecho una gran labor, pero como también la han hecho el Departamento de Educación y el Gobierno de Navarra a lo largo de todos estos años con toda la oferta pública que ha hecho en cuanto a la euskaldunización de adultos, en euskera y también en otras cuestiones.

Pero en esta moción no se trata de destacar la labor de los euskaltegis, yo creo que se trata de una cuestión presupuestaria, de un problema económico que existe y que UPN y el Consejero Iribas lo han destacado y, además, no lo han obviado en ningún momento. ¿Por qué? Porque es conocida la situación económica actual y que ha sido imposible dar esas ayudas, esas subvenciones que reciben estos centros, y que el compromiso de este Consejero y de este Gobierno claramente es promoverla en el momento en que exista disponibilidad presupuestaria. Y ese compromiso es el que está encima de la mesa.

En su moción hablan de planificación. Oigan, planificación existe. Existe Euskarabidea. ¿Para qué queremos Euskarabidea? Pero, obviamente, está claro que su planificación y nuestra planificación no va a ser la misma, y en eso no nos vamos a poner de acuerdo. Está claro que en el momento en que ustedes gobiernen, que espero que sea dentro de muchos años, a nosotros no nos va a gustar su planificación, y está claro que a ustedes no les gusta la nuestra. No nos vamos a poner de acuerdo en eso, ¿pero que existe planificación en este ámbito? Claro que sí.

Hablan de conciertos. Oigan, en Educación, no sé si en otros departamentos, lo único que se concierta es la enseñanza reglada, la enseñanza no reglada no se concierta, por eso existen ese tipo de ayudas y ese tipo de subvenciones tanto a euskaltegis como a otras instituciones que el Departamento de Educación concede año tras año.

Por lo tanto, nosotros votaremos en contra de los puntos 2, 3 y 4 y a favor del punto 1. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora González. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, la señora Zarranz tiene la palabra.

**BORRADOR**

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Desde el escaño otra vez. Nosotros vamos a votar en contra de esta moción. Yo creo que a nadie le sorprende este voto en contra. Esto es un poco el mundo al revés, señora Sarasola, porque usted está reivindicando los euskaltegis privados y yo voy a reivindicar los públicos. Es justo al revés de lo que suele suceder. Usted habla del trabajo de los euskaltegis privados y de que mucha gente ha podido aprender euskera gracias a esos euskaltegis, y yo lo que digo es que muchos también han podido aprender euskera gracias a Zubiarte, gracias a la Escuela de Idiomas, gracias a centros públicos que también enseñan euskera perfectamente bien y, desde luego, reivindico la labor de los profesionales de esos centros. Me hace gracia que ustedes para unas cosas disimulan con el lenguaje las palabras y por no decir privado, hablan de iniciativa social, pero, al final, estamos hablando de euskaltegis privados, que tienen todo el derecho a existir, por supuesto, no vaya a ser que alguien me interprete mal. Me parece estupendo que existan, igual que me parece perfecto que existan academias de idiomas, que existen, privadas en toda Navarra donde se enseña inglés, también euskera, o cualquier otro idioma. Academias de idiomas que no me consta que tengan ningún tipo de subvención ni de financiación del Gobierno de Navarra. Como no tengo los datos a mano, no lo puedo asegurar, pero creo que las academias de idiomas no reciben ninguna subvención, y no entiendo por qué los euskaltegis las tienen que recibir, cuando son exactamente academias de idiomas.

Sobre el tema de la euskaldunización, no voy a volver a repetir el debate de la mañana con la señora Ruiz sobre españolizar y sobre euskaldunizar. Me imagino que habremos llegado a un acuerdo o no habremos llegado a un acuerdo. ¿Euskaldunizar está bien y españolizar no? ¿No es lo mismo? Para mí los conceptos son bastante homólogos. No sé por qué para unas cosas está bien y para otras no. O sí, como decía por la mañana, parece que todo lo que tenga el prefijo español les da a ustedes urticaria.

En cuanto a los conciertos educativos que piden ustedes en el cuarto punto, es curioso. Leer esta moción ha sido un ejercicio de abrir los ojos o de pensar que estaba como Alicia en el País de las Maravillas, a través del espejo, o el mundo al revés, porque era una moción que en absoluto que pensaba que

**BORRADOR**

la iba a presentar el grupo Bildu. “Conciertos para financiar centros educativos.” Eso es lo que dice el cuarto punto. Hasta ahora, que yo sepa, Bildu estaba defendiendo que se quitaran los conciertos, que toda la educación tiene que ser pública, escuela pública vasca, por supuesto, y ahora, de repente, cuando hablamos de euskaltegis, que vuelvo a decir que son centros educativos, sí se pueden concertar. En fin, es curioso el tema.

Me gustaría hacer una aclaración a la señora Pérez hablando del respeto, porque parece que no le ha quedado muy claro mi concepto o el concepto de respeto cuando yo he hablado de respeto antes hablando de euskera y de castellano. Cuando usted habla en euskera, por ejemplo, conmigo, aunque sea castellanoparlante, que le puedo entender, a mí no me parece eso falta de respeto, al revés, yo lo agradezco. Cuando habla usted en euskera con gente que no le entiende pero que tiene traducción simultánea, como en este Parlamento, por supuesto que no es una falta de respeto. Está usted en todo su derecho y lo hace perfectamente bien. Cuando usted habla en euskera con gente que no le entiende y en lugar de cambiar a castellano lo que exige es que esas personas aprendan euskera para poder comunicarse con ellos, eso es una falta de respeto. Eso es lo que yo considero falta de respeto e imposición. De lo que hablábamos antes, la famosa imposición. En lugar de hablar todos en el idioma que conocemos, vamos a obligar a la gente a que hable euskera para así poder comunicarme con ellos en euskera. Y, mire, una cosa que yo he dicho por activa y por pasiva y por perifrástica, si hace falta. ¿Que vienen los vascos? No. Los vascos hace mucho tiempo que estamos aquí, los vasconavarros hace mucho tiempo que estamos aquí. Los que quieren venir son los vascongados, aprendan ustedes un poco de historia. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zarranz. Turno de réplica, señora Sarasola, desde el escaño. Gracias, adelante.

SRA. SARASOLA JACA (16): Bai, Presidente jauna. Eskainotik eginen dut duda izpirik gabe. Ezin hasi adierazpen hau Zarranz andereak azken unean egin dituen adierazpen horientatik, “vasco-navarros”, bai jauna, horixe da arrazoia Zarranz anderea. “Vasco-navarros”. Egunen batean elkar ulertuko

**BORRADOR**

dugu, ziur nago. Eta elkar ulertzen dugun egun horretan ikusiko duzu ze gustura eta ze lasai biziko garen denok.

Lehenik eta behin mila esker alde bozkatuko duzuen guztiei. Adieraztea Presidente jaunari puntukako bozketa hori onartuko dugula, beraz, hala eginda bakoitzak ikusiko du ze puntutan bozkatuko duen baiezkoa edo ezezkoa.

Lehenik eta behin argitu nahiko nuke pribatutasun, publikotasun eztabaida antzu hori, niri arraro samarra egiten zait entzutea hemen entzuten ari naizena. Esaterako, Zarranz andrea liberalismoaren defendatzaile sutsua eremu pribatuaren gorazarre egiten duen emakume sendoa, pribatutasunaren espektro horri gordinki heltzen dion emakumeak errebindikatzen digu euskaltegi publikoak behar ditugula. Zarranz anderea, aurkeztu mozio bat. Aurkeztu mozio bat eskatuz euskaltegi publikoak Nafarroako herri guztietan. Geure bozka izanen duzu.

Bestetik, planifikazioaz mintzatu zaigu hemen González anderea. Planifikazioa aipatu digu. Begira González anderea, Moderna planean paratzen duzuen egunean zenbat euskaldun noiz, ingelesarekin egin duzuen bezalaxe, orduan hitz egingo dugu planifikazioaz. Euskara eskolak astean lau ordukoak edo sei ordukoak diren, barkatu esatea baina planifikazioaren atal txiki bat da hori. Helburuak, noiz egingo da, zer egingo da, nork egingo du eta noizko eginen da. FQM kalitate sistemak. Ikasi, planifikatu. Hori da planifikatzea.

Bestetik, eta amaitzeko, aipatu nahi nuke nik badaukadala defektu bat honekin. Ni euskara irakaslea naiz, eta euskara irakasle naizen neurrian matrikula irakasle naizen neurrian, matrikulak egiten ditut. Eta behin gertatu zitzaidan, O'neil abizena zuen emakume irlandar bat etorri zen geure euskaltegira eta izena eman zuen. Izen-abizenak, NANA,... Orduategiak eskaini genizkion, eta bere erantzuna izan zen noiz hasiko dira eskolak? Esan genion, irailaren x datan izanen zela eskolen hasiera hura. Nire papera zein izan zen? Bankuko ziurtagiria pasa behar nion. Aizu, begira, apuntatu zaren kurtso honek bostehun euro balio ditu. Ezin zuen sinetsi. Esaten zidan, barkatu, Irlandatik heldu naiz, espainola ikasteko ez dut inongo problemarik izan, dohainik irakatsi didate. Euskara ikasteko pagatu behar dut? Ba euskaltegietan behin eta berriro euskaltegietan harrera egiten duten irakasleek jaso behar izaten dute horrelako galdera bat. Hori da errealitatea.

**BORRADOR**

Amaitzeko, Presidente jauna, amaitze aldera, eskerrik handienak eman nahiko nizkieke duda izpirik gabe euskaltegian ari diren ikasleak dira. Urtero-urtero, beren borondate soilari esker euskaltegietan izena ematen duten heldu horiei guztiei. Eta, nola ez, euskara eskolak posible egiten dituzten irakasle guztiei. Mila esker eta ongi pasa.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señora Sarasola. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. En primer lugar, votaremos los puntos 1, 2 y 3 de la moción.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: No, señor Presidente. Hemos dicho el 1 aparte y los demás, si quiere, conjuntamente.

SR. PRESIDENTE: Pero el señor Rascón ha dicho el 1, 2 y 3. Entonces, votaremos primero el 1, el 2 y el 3, y luego el 4. Por lo tanto, señorías, votamos el punto 1. Señorías, comienza la votación. (Pausa) Por favor, señor García Adanero, voto delegado.

SR. GARCÍA ADANERO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 43 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobado el primer punto de la moción. Votamos a continuación los puntos 2 y 3. Señorías, comienza la votación. (Pausa) Señor García Adanero, por favor, voto delegado.

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 26 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los puntos 2 y 3 de la moción. Finalmente, votamos el punto 4. Señorías, comienza la votación. (Pausa) Por favor, señor García Adanero, voto delegado.

## **BORRADOR**

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 17 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el punto 4. Sin más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.

(Se levanta la sesión a las 20 horas y 46 minutos.)